Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, miércoles 21 de julio de 1965 — Número 20.740

CERTIFICADO PRENUPCIAL

Declárase obligatorio en todo el territorio de la Nación para los contrayentes del sexo femenino.

LEY Nº 16.668

Sancionada: junio 30 de 1965.
Promulgada: julio 15 de 1965.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Declárase obligatorio en todo el territorio de la Nación la obtención del certificado prenupcial para los contrayentes del sexo femenino.

ARTICULO 2º — Los exámenes médicos respectivos deberán ser practicados por los organismos dependientes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, de la Municipalidad de la Capital Federal y los servicios asistenciales provinciales y municipales, en iguales condiciones que los practicados a las personas del sexo masculino. En todos los casos los certificados deberán ser elevados a la pertinente superioridad sanitaria para su visación, antes de ser exhibidos en las oficinas del Registro Civil.

ARTICULO 3º — Los que contravinieren las disposiciones de la presente ley se harán pasibles de las penalidades impuestas por la ley 12.331 y su reglamentación.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei. — Eduardo T. Oliver

— **Registrada bajo el Nº 16.668** —

Buenos Aires, julio 15 de 1965.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase; comuníquese; publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 5.560.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Modifícase la tarifa establecida por Decreto 11.204/62, para cada metro cúbico fumigado en embarcaciones.

DECRETO Nº 5.534 - Bs. As., 14|7|65.

VISTO el expediente Nº 71.410/56 y agregados, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual se presentan diversas empresas de fumigación solicitando que sean establecidas nuevas tarifas para el servicio de desratización y desinfección de embarcaciones, mediante el uso de gas cianhídrico y anhídrido sulfuroso, y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo con el incremento de costos, aprobados por la Secretaría de Estado de Comercio, es aconsejable modificar el importe que fuera fijado por cada metro cúbico fumigado, según el Decreto Nº 11.204, del 22 de octubre de 1962;

que es función del Gobierno velar por la higiene de las embarcaciones, conforme a la Ley Nº 11.843 y sus reglamentaciones, como asimismo posibilitar el normal desenvolvimiento de las empresas que atienden estos servicios,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modificar la tarifa establecida mediante Decreto Nº 11.204, del 22 de octubre de 1962, para cada metro cúbico fumigado, la que, a partir de la fecha, queda fijada en la suma de ocho pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 8).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

PROVINCIAS

SALTA. — **Apruébase el convenio para coordinar la labor de lucha contra las plagas.**

DECRETO Nº 5.507 - Bs. As., 13|7|65.

VISTO el expediente Nº 470-S-64, del registro de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta, en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería eleva, para su aprobación, el convenio celebrado "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional y el Gobierno de la Provincia de Salta, entre la nombrada Secretaría de Estado y el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la citada Provincia, mediante el cual se establece una colaboración de la acción oficial nacional y provincial en materia de sanidad vegetal, y

CONSIDERANDO:

Que la coordinación de los servicios de lucha contra las plagas en la Provincia de Salta, permitirá, mediante la utilización de una técnica moderna, encarar la misma y el control sanitario vegetal en forma más ventajosa;

Que el citado convenio ha sido aprobado por el Gobierno de la Provincia de Salta, mediante Decreto Nº 8.308, de fecha 28 de abril de 1965.

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado entre la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta, para coordinar la labor de lucha contra las plagas en el territorio de la mencionada Provincia, cuyo texto es el siguiente:

"Entre el señor ingeniero agrónomo "Ennio P. Pontussi, Sub-Secretario de "Asuntos Agrarios y Recursos Natura"les de la Provincia de Salta, y el señor "ingeniero agrónomo Ernesto E. Togno"la, en representación de la Dirección "General de Sanidad Vegetal, se convie"ne celebrar el siguiente convenio, para "coordinar la labor de lucha contra las "plagas en el Territorio de la Provincia "mencionada.

"Art. 1º — Para dar cumplimiento a "esa coordinación se constituirá una Co"misión Mixta de Cooperación y Coor"dinación Fitosanitaria, la que estará "integrada por el señor Sub-Secretario "de Asuntos Agrarios y Recursos Natu"rales, o la persona que éste designe, "quien ejercerá la Presidencia; un re"presentante de la Secretaría de Estado "de Agricultura y Ganadería de la Na"ción, quien actuará como Vice-Presi"dente, y seis vocales, que serán desig"nados tres por cada una de las partes "contratantes.

"Art. 2º — La Comisión Mixta consti"tuirá una Comisión asesora, formada "por representantes de las asociaciones "de productores agropecuarios y entida"des oficiales o privadas vinculadas a "las finalidades de este Convenio. Serán "funciones de la Comisión asesora: plan"tear ante la Comisión Mixta los pro"blemas de lucha contra las plagas; "colaborar en el planeamiento de las "campañas que se organicen; aplicar "los métodos que la Comisión Mixta "aconseje y distribuir los elementos de "lucha que se le entreguen.

"Art. 3º — Serán funciones de la Co"misión Mixta la Cooperación y Coordi"nación Fito-Sanitaria:

"a) Indicar las cuestiones motivo de "estudio e investigación atinentes "a la policía sanitaria vegetal del "territorio de su competencia, co"rrelacionada con las del resto "del país y, en especial, de las "provincias y territorios limítro"fes.

"b) Asesorar en todo asunto vincula"do a la materia sanitaria obje"to de este Convenio.

"c) Proyectar planes de lucha y con"trol sanitario a cargo de la Na"ción y de la Provincia.

"d) Proponer la coordinación de los "planes de lucha y control sani"tario a cargo de las Provincias, "con la Nación.

"e) Establecer las formas y medios de "cooperación de la provincia pa"ra la ejecución de los planes "nacionales de lucha y contralor "sanitario y el cumplimiento de "las leyes y reglamentos respec"tivos.

"f) Proponer las formas y medios de "cooperación de la Nación para "solución de los problemas sani"tarios que sean de exclusiva "competencia de las provincias.

"g) Sugerir las reformas de las nor"mas legales y reglamentaciones administrativas que fueran menes"ter para lograr la máxima co"operación, coordinación y efica"cia de la protección sanitaria.

"h) Proponer los medios conducentes "a la mayor difusión y perfecta "información de los productores "agrarios acerca de los problemas "de la sanidad vegetal y de la "acción oficial y privada y con"currente a su solución.

"Art. 4º — La Secretaría de Estado "de Agricultura y Ganadería de la Na"ción y el Ministerio de Economía, Fi"nanzas y Obras Públicas de la Pro"vincia, abonarán, respectivamente, la "retribución del personal de su depen-

---

AL PUBLICO

Nuevos números telefónicos

Direccion General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304 — División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturacion: T. E. 42-1011 Venta de Ejemplares: T. E. 41-3902 — División Legislación: T. E. 41-5485 — Division Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104 — Mesa de Entradas: T. E. 41-5420. — Se atiende en:

SANTA FE 1659 — Horario: 12.45 a 16.45 horas

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|7|65 (80 Páginas)

Ley Nº 16.668, Dec. Nº 5.560|65. — **Certificado Prenupcial.** — Declárase obligatorio en todo el territorio de la Nación para los contrayentes del sexo femenino. (Página 1).

4.744|65. — **Empleados.** — Transferencia. (Página 4).

4.746|65. — **Empleados.** — Servicios contratados. (Página 4).

4.758|65. — **Empleados.** — Nombramientos. (Página 4).

4.793|65. — **Servicio Exterior.** — Corresponden a un ex funcionario los derechos a que aluden los artículos 41, inciso b) y 54 de la Ley 12.951. (Página 2).

4.794|65. — **Servicio Exterior.** — Traslado. (Página 2).

4.796|65. — **Misión Oficial.** (Página 2).

4.862|65. — **Consejo Nacional de Educación.** — Facúltasele para pagar directamente las cuentas por suministros, servicios u obras. (Pág. 3).

4.981|65. — **Migraciones.** — Se autoriza el ingreso al país de diversas personas. (Página 3).

5.062|65. — **Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino.** — Se autoriza la habilitación y reactivación de talleres. (Página 3).

5.075, 5.076, 5.077 y 5.078|65. — **Recursos Jerárquicos.** (Pág. 4).

5.132|65. — **Prefectura Nacional Marítima.** — Exoneración. (Pág. 3).

5.169|65. — **Culto.** (Página 2).

5.178|65. — **Empleados.** — Servicios contratados. (Página 2).

5.209|65. — **Dirección General de Sanidad Animal.** — Director General interino. (Página 2).

5.304|65. — **Empleados.** — Misión oficial. (Página 5).

5.398|65. — **Misión de Estudios.** (Página 2).

5.401|65. — **Secretaría de Obras Públicas.** — Queda en posesión de la misma su titular. (Página 5).

5.404|65. — **Misión Oficial.** (Página 2).

5.421|65. — **Consejo Nacional de Asistencia Social.** — Situación de revista del Interventor. (Pág. 2).

5.422|65. — **Empleados.** — Mantiénese un cargo en el presupuesto del Ministerio. (Página 5).

5.423|65. — **Profesionales Universitarios.** — Servicios contratados. (Página 2).

5.454|65. — **Profesionales Universitarios.** — Limítase licencia. (Página 5).

5.482|65. — **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.** — Sustitúyese al Delegado a una reunión. (Página 5).

5.489|65. — **Secretaría de Hacienda.** — Misión oficial de estudios. (Página 5).

5.507|65. — **Provincias. — Salta.** — Apruébase el convenio para coordinar la labor de lucha contra las plagas. (Página 1).

5.534|65. — **Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.** — Modifícase la tarifa establecida por Decreto 11.204|62, por cada metro cúbico fumigado en embarcaciones. (Página 1).

CONCURSOS
Nuevos. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 5)

AVISOS OFICIALES
Anteriores. (Pág. 5)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 6)
Anteriores. (Pág. 7)

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 14)

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 25)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Págs. 14 y 36)
Anteriores. (Págs. 14 y 56)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 34)
Anteriores. (Pág. 44)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Págs. 13 y 37)
Anteriores. (Págs. 13 y 61)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 44)
Anteriores. (Pág. 77)

REMATES COMERCIALES
Anteriores. (Pág. 79)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 44)
Anteriores. (Págs. 14 y 79)

AL PUBLICO

Se lleva a conocimiento de los interesados que toda publicación a realizar en el Boletín Oficial deberá ser presentada tres días hábiles antes del comienzo de la misma.



"dencia afectado a los servicios que se "coordinen y cooperan, así como los "elementos y materiales que se utilicen.

"Art. 5º — El presente Convenio se "celebra ad referéndum de los Gobier-"nos de la Nación y de la Provincia de "Salta y comenzará a regir una vez "aprobado por ambas partes.

"Art. 6º — El convenio continuará "en vigencia hasta seis meses después "de la fecha en que cualquiera de las "partes lo denuncie formalmente. De "conformidad se firman cinco ejempla-"res de un mismo tenor y a un solo "efecto, en la ciudad de Salta, a los "nueve días del mes de marzo de mil "novecientos sesenta y cinco.

"Fdo.: Ingº Agrº Ennio A. Pontussi. "Sub-Secretario de Asuntos Agrarios y "Recursos Naturales - Ingº Agrº Ernes-"to E. Tognola, Inspector General Téc-"nico, Dirección General de Sanidad Ve-"getal".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 5.169 - Bs. As. 30/6/65.

VISTO el Expediente Nº 2.541/65, de a Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de la renuncia del Pbro. Juan Francisco Goldaracena (Cl. 1903, M. 1.101.945, D.M. 19), al cargo de Profesor (2, 1, 2, 0, 0, 7, 9, 33, 1, 1) 976, y la designación para el mismo cargo del Pbro. Rolando Concatti (Cl. 1933, M. 6.858.395, D.M. 51), dispuestas al 30 de abril y 1º de mayo de 1965, respectivamente, por S. E. Revdma. Monseñor Alfonso M. Buteler, en el Arzobispado de Mendoza.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

Director General interino.

DECRETO Nº 5.209 - Bs. As., 2/7/65.

Siendo necesario designar el funcionario que se haga cargo transitoriamente de la Dirección General de Sanidad Animal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, por haberse asignado al titular de la misma otras tareas y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado en el referido Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Encomendar transitoriamente la atención de la Dirección General de Sanidad Animal, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, al señor Director General de Producción y Fomento Ganadero del referido Departamento - Clase A - Grupo I - Doctor en Medicina Veterinaria Juan José Moreno (L. 21), sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Ministerio del Interior

MISION DE ESTUDIOS

DECRETO Nº 5.398. — Bs. As., 7|7|65

VISTO el Expediente Nº 41.557|65 del registro de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Interamericana de Administración Pública de la Fundación Getulio Vargas, de Río de Janeiro, Brasil, ha otorgado al doctor Ariel Haroldo Angelucci una beca para realizar estudios de Administración para el Desarrollo en un curso que ha de realizarse en dicha institución;

Que el referido funcionario fue seleccionado en un Concurso por oposición, efectuado en el Instituto Superior de Administración Pública, con participación de candidatos con calificación Universitaria;

Que resulta de alta conveniencia para el Estado, la concurrencia de funcionarios y expertos a cursos de las características e importancia como el que se trata, en virtud de la capacitación que es dable esperar por el elevado nivel técnico que los caracteriza;

Que es propósito del Gobierno Nacional, contar con el mayor número de expertos de las diversas especialidades vinculadas a la actividad administrativa, para el perfeccionamiento de los servicios del Estado;

Que, en particular, es cuestión fundamental para la República la capacitación de funcionarios en aspectos referidos al desarrollo económico-social y a la acción del Estado en la materia;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 8.567|61 y normas concordantes, al expedirse en las referidas actuaciones ha señalado que el caso ocurrente puede calificarse de "interés nacional", en los términos de las disposiciones legales vigentes;

Que, por otra parte, el funcionario aludido se compromete a seguir prestando servicios en la Administración Pública Nacional por el término de tres (3) años a partir de la fecha de su regreso;

Por ello, y lo dictaminado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el viaje en misión de estudios del funcionario de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, Clase "B", Grupo I, doctor Ariel Haroldo Angelucci (Clase 1933, L.E. Nº 5.587.368, D.M. 68, II Región Militar, C.I. Nº 4.936.802 expedida por la Policía Federal), para realizar un curso en materia de Administración Pública en la Ciudad de Río de Janeiro (Brasil), a partir del 3 de julio de 1965, acordándosele licencia con goce de haberes en las condiciones establecidas por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, debiendo el funcionario nombrado, a su regreso, rendir informe sobre el cumplimiento de su cometido y permanecer en la Administración Pública Nacional por un plazo mínimo de tres (3) años a partir de la fecha de su regreso.

Art. 2º — La referida misión abarcará un lapso de seis (6) meses, debiendo considerarse excluido de dicho plazo el tiempo que demanden los viajes de ida al lugar de destino y regreso a este país.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se le extenderá el pasaporte oficial correspondiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Obras Públicas

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 5.404. — Bs. As., 7|7|65

VISTO que el señor Arquitecto don Hermes Zacarías Sosa, Profesor de la Escuela de Arquitectura y Planeamiento de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, de la Universidad Nacional del Litoral, concurrirá como representante de dicha Escuela al VIII Congreso Mundial de Arquitectura organizado por la Unión Internacional de Arquitectos, a realizarse en París en el mes de julio próximo, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente aprovechar el viaje del citado profesional para encomendarle la reunión de antecedentes y la realización de diversos estudios vinculados al planeamiento y construcción de viviendas en España y Francia, elementos sumamente útiles para la labor de la Secretaría de Estado de Obras Públicas;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Encomiéndase con carácter "ad-honorem", al señor Arquitecto D. Hermes Zacarías Sosa (Clase 1930, Mat. Nº 6.207.176) de la Universidad Nacional del Litoral, la reunión de antecedentes y la realización de estudios vinculados a la programación y construcción de viviendas en el Estado Español y la República Francesa.

Art. 2º — Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá al mencionado profesional el pasaporte correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Situación de revista del Interventor.

DECRETO Nº 5.421. — Bs. As., 7|7|65

VISTO que por Decreto Nº 329|65, originado en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, el doctor Sergio Demetrio Provenzano fue designado Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social, dependiente de dicho Departamento de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el causante ocupa un cargo en la Clase "C", Grupo IV, en la Secretaría de Estado de Transporte;

Que, en consecuencia, es procedente regularizar su situación administrativa:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido que el ejercicio del cargo de Interventor en el Consejo Nacional de Asistencia Social, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, para el cual fuera designado el doctor Sergio Demetrio Provenzano, (Legajo Nº 34.694; Cl. 1916, D.M. 2, M.I. Nº 268.670, C. I. Nº 1.239.388 Policía Federal), mediante Decreto Nº 329 del 14 de enero de 1965, debe ser considerado con retención del cargo de médico, Clase "C", Grupo IV, en que revista en la Secretaría de Estado de Transporte.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 5.423. — Bs. As., 7|7|65

VISTO las presentes actuaciones por las que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, contrata con carácter "ad-honorem" los servicios del profesional con título extranjero doctor Estanislao Mariano Nowak, y

CONSIDERANDO:

Que la referida contratación convenida a título gratuito no está en pugna por su especial naturaleza con las normas de contención de gastos preceptuados por Decreto Nº 413 del 14 de enero de 1960;

Que el acto auspiciado ajústase estrictamente a la función de superintendencia que le compete al Ministerio recurrente, con relación a las prescripciones del Decreto Nº 6.216 del 10 de marzo de 1944, reglamentario del ejercicio de la medicina y demás ramas de las Ciencias Médicas, aprobado por Ley número 12.912;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios suscripto entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y el profesional con título extranjero doctor Estanislao Mariano Nowak (Cl. 1904, C.I. Nº 6.576.141 Policía Federal), médico; con carácter "ad-honorem" por el término de cinco (5) años y demás condiciones estipuladas en el respectivo convenio obrante en los presentes actuados, pudiendo el mismo ser renovado por el referido Departamento de Estado, por períodos sucesivos de igual duración.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 4.794. - Bs. As., 18|6|65.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la permanencia en la Representación de la República Argentina ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, del funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase D. Nereo Ignacio Melo Ferrer, desde el 8 de junio de 1965 y hasta el 30 de septiembre de 1965, fecha esta última en que deberá emprender viaje con destino a la República en cumplimiento de su traslado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL.

DECRETO Nº 4.796. - Bs. As., 18|6|65.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de seis (6) meses, la misión encomendada por Decreto Nº 5.705, dictado el 30 de julio de 1964, a la señora María Ruth Irizar de Fraga, en las mismas condiciones y a los mismos efectos establecidos en el mencionado decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Corresponden a un ex funcionario los derechos a que aluden los artículos 41, inciso b) y 54 de la Ley 12.951.

DECRETO Nº 4.793. - Bs. As., 18|6|65.

VISTO:

El Decreto Nº 1.553, de fecha 19 de diciembre de 1963, por el cual se aceptó la renuncia del señor General de Brigada (R.) D. Eugenio Joaquín Arandía, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Comisión; el Expediente Nº 5.889|64 de la Dirección General de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de las referidas actuaciones se resolvió considerar notificada la aceptación de la renuncia con fecha 10 de febrero de 1964;

Que en el caso presente, únicamente la notificación practicada de conformidad con los requisitos de tiempo, lugar y demás establecidos en la Ley 12.951 y su decreto reglamentario, pudo poner término a la relación jurídica entre el Estado y el citado ex funcionario, y en consecuencia este último conservó su especial capacidad para contraer las obligaciones y adquirir los derechos inherentes al cargo y al estado diplomático hasta la fecha de dicha notificación;

Que es procedente incluir entre estos derechos a los mencionados en los artículos 41, inciso b) y 54 "in fine" de la Ley 12.951, por cuanto a mérito de las circunstancias del caso y de la fecha de notificación, el regreso del citado ex funcionario al país, invista los caracteres de un traslado de su anterior destino en Colombia a Cancillería, de acuerdo con el artículo 21 del citado cuerpo legal,

Por Todo Ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase que corresponden al señor General de Brigada (R.) D. Eugenio Joaquín Arandía, ex Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en Comisión, los derechos a que aluden los artículos 41, inciso b) y 54, tercer párrafo, de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

Secretaría del Transporte

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 5.178. — Bs. As., 30|6|65.

VISTO el expediente Nº 5.524|65 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual se da cuenta de los contratos de servicios personales celebrados entre el Presidente de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino y los señores Jorge Augusto Carabba, Enrique Jorge Ferreiro y Juan José Perticari, de los que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso de los agentes mencionados para atender las tareas que se especifican en los respectivos contratos.

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con las medidas de que se trata en orden a la excepción que determina el artículo tercero del Decreto número 413|60, corresponde auspiciar su aprobación.

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de servicios personales, cuyo original corre a fs. 4|9 celebrados entre la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino y los señores Jorge Augusto Carabba (C. I. 4.562.243 Cap., L. E. 4.300.568, D. M. Bs. As., Cl. 1940), Enrique Jorge Ferreiro (C. I. 4.729.572 Cap., L. E. 4.369.650, D. M. Bs. As., Cl. 1941) y Juan José Perticari (C. I. 2.893.569, Cap., L. E. 5.563.527, D. M. 68, Cl. 1929), por el lapso e importe que se indica en los mismos.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones a que alude el artículo primero, que asciende a la suma de Trescientos Noventa Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 390.000.) será atendido con cargo al Presupuesto de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino - Organismo Central - Partida A - Gastos en Personal - f) Contrataciones de Servicios - Ejercicio 1965 y Subsiguientes.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

CONTRATO

Entre la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, denominado en adelante La Empresa, representada en este acto por su Presidente, Contador Pedro J. Casado Bianco y el señor Jorge Augusto Carabba (L. E. 4.300.568, clase 1940) en adelante "El Locador", convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios, sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: El Locador colaborará, por su experiencia en materia administrativa, en tareas de asesoramiento y otras que le encomendare el Presidente de La Empresa.

Segunda: El presente contrato tendrá una duración de seis (6) meses, a partir del 1º de julio de 1965, a cuyo término quedará desligado de La Empresa sin derecho a reclamo, ni indemnización alguna.

Tercera: Se fija en concepto de honorarios el importe de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 25.000.00) mensuales.

Cuarta: La Empresa podrá rescindir el presente contrato en cualquier momento y sin necesidad de interpelación judicial, si el desempeño del Locador por causas debidamente fundadas, no fuera considerado satisfactorio a juicio exclusivo de la misma. — En tal caso. El Locador no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

Quinta: Estando La Empresa exenta del pago de impuesto, el sellado del presente contrato será a cargo exclusivamente del Locador, en la proporción que le corresponda.

Sexta: Para todos los efectos legales emergentes de este contrato, las partes fijan domicilio especial. La Empresa en la calle Maipú Nº 1302 y El Locador en José Evaristo Uriburu 1389 —ambas de la Capital Federal— sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Conforme las partes, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los...

CONTRATO

Entre la empresa Ferrocarriles del Estado Argentino denominado en adelante La Empresa, representada en este acto por su Presidente, Contador Pedro J. Casado Bianco y el señor Enrique Jorge Ferreiro (L. E. 4.369.650, clase 1941) en adelante "El Locador", convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios, sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: El Locador colaborará, por su experiencia en materia administrativa, en tareas de asesoramiento y otras que le encomendare el Presidente de La Empresa.

Segunda: El presente contrato tendrá una duración de seis (6) meses, a partir del 1º de julio de 1965, a cuyo término quedará desligado de La Empresa sin derecho a reclamo, ni indemnización alguna.

Tercera: Se fija en concepto de honorarios el importe de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 20.000.00) mensuales.

Cuarta: La Empresa podrá rescindir el presente contrato en cualquier momento y sin necesidad de interpelación judicial, si el desempeño del Locador por causas debidamente fundadas, no fuera considerado satisfactorio a juicio exclusivo de la misma. — En tal caso. El Locador no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

Quinta: Estando La Empresa exenta del pago de impuesto, el sellado del presente contrato será a cargo exclusivamente del Locador en la proporción que le corresponda.

Sexta: Para todos los efectos legales emergentes de este contrato, las partes fijan domicilio especial, La Empresa en la calle Maipú Nº 1302 y El Locador en Chenaut 1966 —ambas de la Capital Federal— sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Conforme las partes, firman dos ejemplares de un mismo tenor, y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los...

CONTRATO

Entre la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, denominado en adelante La Empresa, representada en este acto por su presidente, Contador Pedro J. Casado Bianco y el señor Juan José Perticari (L. E. 5.563.527, clase 1929) en adelante "El Locador", convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios, sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: El Locador colaborará, por su experiencia en materia administrativa, en tareas de asesoramiento y otras que le encomendare el Presidente de La Empresa.

Segunda: El presente contrato tendrá una duración de seis (6) meses, a partir del 1º de julio de 1965, a cuyo término quedará desligado de La Empresa sin derecho a reclamo, ni indemnización alguna.

Tercera: Se fija en concepto de honorarios el importe de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000) mensuales.

Cuarta: La Empresa podrá rescindir el presente contrato en cualquier momento y sin necesidad de interpelación judicial, si el desempeño del Locador por causas debidamente fundadas, no fuera considerado satisfactorio a juicio exclusivo de la misma. En tal caso. El Locador no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

Quinta: Estando La Empresa exenta del pago de impuesto, el sellado del presente contrato será a cargo exclusivamente del Locador, en la proporción que le corresponda.

Sexta: Para todos los efectos legales emergentes de este contrato, las partes fijan domicilio especial, La Empresa en la calle Maipú Nº 1302 y El Locador en Padre Castañer 112 —Morón (Pcia. de Buenos Aires—, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. Conforme las partes, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los...

Ministerio del Interior

MIGRACIONES

Se autoriza el ingreso al país de diversas personas.

DECRETO Nº 4.981 — Bs. As., 23|6|65.

VISTO el Expediente número 32.571|64 del Registro del Ministerio del Interior (708.512|62 de la D.N.M.), en el que don Enrique Paglia interpone recurso jerárquico contra la resolución de la Dirección Nacional de Migraciones dictada el 20 de mayo de 1964, por la que no se hace lugar a un pedido suyo de reconsideración y se dispone estar a lo dispuesto por Resoluciones 1.133|62 y 1.310|62, que denegaban el ingreso al país a sus padres Angel Paglia y Magdalena Trivisonno y hermanas María Rosa y Gigliola Paglia, y

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones cuestionadas se fundan en que doña María Rosa Paglia presenta un defecto físico que encuadra en las inhabilidades establecidas en el artículo 10º, apartado II, inciso c) del Decreto Nº 22.737|56, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Sanidad dependiente de la Dirección Nacional de Migraciones, que considera que su capacidad laborativa, se encuentra disminuida en un 60%, pero para la profesión declarada —agricultor— la misma se reduce al 30%;

Que este informe es ampliado posteriormente por el mismo Departamento en el sentido de considerar que para trabajos hogareños propios de la mujer, su incapacidad laboral no es mayor de un 20%;

Que solicitado el dictamen del señor Procurador del Tesoro, éste estima que, en lo que respecta a doña Gigliola Paglia no surge impedimento alguno para acceder a su ingreso, y, en lo que atañe a los restantes, si bien están relativamente inhabilitados, don Angel Paglia y doña Magdalena Trivisonno de Paglia por ser mayores de sesenta años de edad y doña María Rosa Paglia por los considerandos que anteceden, podría también accederse a su ingreso en razón de que lo tornan posible las condiciones físicas, morales y económicas y la capacidad laborativa, apreciada en conjunto, del grupo familiar que integrarán en el país, donde se encuentran, además del recurrente, sus hermanos Mario Paglia, Julio Paglia, Miguel Paglia, Lidia Paglia de Cristófaro y Elena María Teresa Paglia de Lanese, quienes en estas actuaciones se han comprometido formalmente a proveer a la subsistencia de los padres y hermanas llamados;

Que encontrándose en trámite las actuaciones, se presenta el causante manifestando que doña Gigliola Paglia ha desistido de abandonar su país, en razón de hallarse gestionando su jubilación en Italia;

Por todo ello y lo aconsejado por la Procuración del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el libre ingreso al país de Angel Paglia, Magdalena Trivisonno de Paglia y María Rosa Paglia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Migraciones a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Facúltasele para pagar directamente las cuentas por suministros, servicios u obras.

DECRETO Nº 4.862 — Bs. As., 18|6|65.

VISTO:

Lo requerido por el Consejo Nacional de Educación en relación con la necesidad de fijar para su jurisdicción el monto hasta el cual podrá efectuar pagos directos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Educación en función de las disposiciones de su Ley Orgánica Nº 1.420 y de las de la Ley Nº 4.874 extiende su jurisdicción a todo el territorio nacional;

Que a fin de atender los servicios administrativos tiene constituidas y en pleno funcionamiento delegaciones administrativo-contables en todas las capitales de provincias;

Que las contrataciones que concreta el Consejo Nacional de Educación se realiza en todo el ámbito del territorio nacional, teniendo mayor gravitación las que se refieren a construcciones y reparaciones de edificios escolares y a servicios de alimentación de Escuelas Hogares;

Que como consecuencia de la ubicación de los establecimientos educacionales en todo tipo de regiones, aún en las más apartadas de centros urbanos, gran parte de los contratistas y proveedores actúan exclusivamente en el lugar y en función del relativo giro de sus respectivas empresas, no poseen agencias, ni representantes o apoderados en Capital Federal;

Que la centralización de pagos en Tesorería General de la Nación produce la retracción de esos pequeños contratistas o comerciantes y limita la competencia originando en muchos casos mayores costos;

Que procede arbitrar solución al problema referido autorizando al Consejo Nacional de Educación, para que por su Tesorería Central o sus habilitados pagadores en Inspecciones Seccionales o Escuelas Hogares, hagan efectivos los pagos de las diversas contrataciones que realice el Organismo;

Por ello, atento a lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia y en uso de la autorización conferida por el artículo 49 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Determínase que el Consejo Nacional de Educación, por su Tesorería Central o Habilitados Pagadores del interior, queda facultado para pagar directamente las cuentas por suministros, servicios u obras, siempre que provengan de adjudicaciones que en su monto no excedan el límite de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Exoneración.

DECRETO Nº 5.132. — Bs. As., 29|6|65.

VISTO el Expediente X. D. P. 2. Nº 463-I-"R"-965, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución recaída en el orden administrativo, que obra a fojas 36 del Expediente I-3.825-"R"-964, y a raíz de la gravedad del hecho que originara el mismo, se dispuso la baja con "calidad de cesantía" del entonces Subayudante 2º (Seguridad-1281) José Carlos Rube, con fecha 16 de noviembre de 1964, sin que la justicia se hubiere expedido respecto a su situación en la causa que por el delito de "hurto" se le seguía, y sin perjuicio de modificar tal calificación una vez conocido el fallo judicial; y

Que, según constancia obrante a fojas 41 del precitado expediente, el Magistrado interviniente ha resuelto condenar al ex Subayudante 2º Rube a la pena de un mes de prisión, cuyo cumplimiento deja en suspenso, con la accesoria de las costas causídicas;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en baja, con calidad de exoneración, la baja con calidad de cesantía del ex Subayudante 2º de la Prefectura Nacional Marítima (Cuadro "B", Cuerpo General) Seguridad-1.281, José Carlos Rube, Cl. 1943, M. I. Nº 4.588:292, D. M. 68, dispuesta con fecha dieciséis (16) de noviembre de 1964, por Expediente I-3.825-"R"-964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima), para su trámite y archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Se autoriza la habilitación y reactivación de talleres.

DECRETO Nº 5.062. — Bs. As., 25|6|65.

VISTO el Decreto Nº 9.761, por el cual se autorizó a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino a rehabilitar los talleres ferroviarios que estuvieren clausurados y a reactivar los que se encuentren en funcionamiento con el propósito de posibilitar la realización de los trabajos de mantenimiento del material rodante a un nivel acorde con las necesidades del servicio, y

CONSIDERANDO:

Que conforme se dispusiera en el mismo, como primer paso se autorizó a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino para que procediera a la incorporación de mil cien agentes;

Que la cantidad de agentes potencialmente requeribles y las derivaciones económicas y financieras que emanan de este aspecto de la explotación ferroviaria, ha exigido un mesurado análisis y un trabajoso estudio, quedando determinado que el primer descongelamiento se volcará íntegramente a la recuperación de la tracción a vapor;

Que dadas las bases mínimas para el primer paso del proceso de reactivación, se pasaría al segundo descongelamiento, que estará abocado exclusivamente al capítulo de tracción diesel-eléctrica;

Que hallándose efectivamente disponibles un "quantum" elevadísimo de materiales y repuestos para locomotoras diesel, cuya paralización amenaza trastocar todos los presupuestos y diagramas de servicio de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, es llegado el momento de disponer de la autorización parcial de descongelamiento de vacantes para talleres de esa especialidad;

Que esta medida se encaminará a posibilitar esencialmente la puesta en funcionamiento de los talleres Spurr de la Gerencia del Ferrocarril General Roca, que a la fecha ha contemplado su equipamiento e instalación y a la reactivación del Taller Mendoza de la Gerencia del Ferrocarril General San Martín, actualmente abocada a servicios intensivos de transporte de combustibles y sus derivados;

Por ello, atento a lo informado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino a habilitar el taller Spurr de la Gerencia del Ferrocarril General Roca y a

reactivar el taller Mendoza de la Gerencia del Ferrocarril General San Martín, con el propósito de posibilitar los trabajos de mantenimiento del parque de tracción diesel-eléctrica.

Art. 2º — A los fines de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto, la Empresa incorporará hasta quinientos (500) agentes a cuyo efecto la Secretaría de Hacienda dará curso a los descongelamientos, en función de lo dispuesto por Decreto Nº 413|60, y/o a las creaciones de cargos que resulten necesarios.

Art. 3º — El gasto que demande la habilitación y reactivación de los Talleres Spurr y Mendoza se ha previsto en el Presupuesto y Plan de Acción de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, para el ejercicio 1965, con la imputación analítica pertinente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Secretaría de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero

Secretaría de Obras Públicas

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 5.075. — Bs. As., 25|6|65

VISTOS los antecedentes que corren por Expediente Nº 60.238|64, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que las empresas Fiallo, Brandi, Cavallo Ingenieros Civiles, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Adea, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, asociadas para la construcción de la obra "Reconstrucción del Muelle Puerto San Nicolás, Provincia de Buenos Aires" interponen recurso jerárquico contra la Disposición número 75|64 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición Nº 75|64 se hace saber a los contratistas que la certificación de la superficie de colchones de fajina construídos se efectúa de acuerdo con la obra realmente ejecutada, conforme con lo establecido en el artículo 152 del Pliego de Condiciones que rigió la licitación pública Nº 28, llevada a cabo para la contratación de la obra de que se trata;

Que según surge de las actuaciones, en oportunidad de construir el segundo colchón de fajina, los contratistas solicitaron y obtuvieron autorización para no ejecutar una parte de él en el solape cerca del tablestacado, para evitar así que, por la superposición de espesores, se alcanzare la cota de la base inferior del muelle Tipo II;

Que, en consecuencia, los colchones fueron ejecutados sin la superficie del solape en una esquina, descontando la Repartición dicha superficie al certificar los respectivos trabajos;

Que las recurrentes entienden que debe medirse y pagarse no sólo lo realmente ejecutado sino también el "recorte", pues habiéndose contratado por el sistema de unidad de medida, el precio unitario propuesto por las contratistas es la resultante de un análisis de los planos y detalles de la construcción, que responde a las dificultades que los trabajos puedan presentar; ello hace que, no pagándose el recorte, se altere la base del precio unitario, como consecuencia de haberse alterado, a su vez, uno de los factores de la relación "superficie-precio", esto es, la superficie;

Que la pretensión de las contratistas no puede prosperar, pues claramente establece el artículo "C" del Pliego de Condiciones, apartado segundo, que el importe definitivo de las obras se obtendrá aplicando los precios unitarios a las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, lo que aparece ratificado por el artículo ciento cincuenta y dos "in fine" al determinar que la certificación se hará por metro cuadrado de colchón de fajina fondeado, conforme lo hace notar la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su dictamen de fojas 27|28;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico deducido por las empresas Fiallo, Brandi, Cavallo, Ingenieros Civiles, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Adea, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, contra la Disposición Nº 75|64 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

DECRETO Nº 5.076. — Bs. As., 25|6|65

VISTO el Expediente Nº 40.107|64 en el que la firma Carlos Guido Garzoli interpone recurso de reconsideración contra los Decretos Nros. 10.445 del 3 de noviembre de 1961, y 5.787 del 16 de julio de 1963 y la consecuente aplicación de la multa en concepto de reintegro del importe del material no entregado en el cumplimiento de la licitación pública Nº 2.705, y

CONSIDERANDO:

Que la Procuración del Tesoro de la Nación ha señalado reiteradamente la irrecurribilidad de los decretos del Poder Ejecutivo y especificado que sólo caben respecto de ellos los recursos de revisión —por aplicación analógica del artículo 241 de la Ley 50— y de reconsideración, cuando se hubiera violado la garantía constitucional de la defesa en juicio;

Que del análisis de las actuaciones resulta que no se da ninguno de los supuestos determinados en el artículo 241 de la Ley 50;

Que es evidente la improcedencia del recurso de reconsideración interpuesto, por cuanto no se ha violado la garantía constitucional de defensa, toda vez que de las constancias e informes surge que la recurrente no sólo se ha notificado del rechazo del material de que se trata, sino que además hizo efectivo su retiro;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la firma Carlos Guido Garzoli contra los Decretos Nros. 10.445 del 3 de noviembre de 1961 y 5.787 del 15 de julio de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

DECRETO Nº 5.077. — Bs. As., 25|6|65

VISTO el Expediente Nº 1.193|64, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que las firmas Empresa Argentina de Cemento Armado, Sociedad Anónima de Construcciones y Degremont Acfi, Sociedad Anónima interponen recurso jerárquico contra la resolución Nº 19.261-D dictada por el Directorio de la Administración de Obras Sanitarias de la Nación, de fecha 16 de julio de 1964, mediante la cual se aprueba la planilla relativa a la determinación de precios de materiales fundamentales correspondientes a los cuatrimestres 3º de 1958 —el que se toma como básico a los fines de la Ley número 15.285—; 3º de 1960; 1º y 3º de 1961; y 1º, 2º y 3º de 1962 de las obras de saneamiento del Aglomerado Bonaerense, Aplicación del Establecimiento de Potabilización Libertador General San Martín, Expediente Nº 13.941-LP-1957, Contrato XLIII, y

CONSIDERANDO:

Que el agravio de las empresas, que motiva el recurso, radica en haber fijado Obras Sanitarias de la Nación como valores básicos para el reajuste que en dicha resolución se consigna los del 3er. cuatrimestre de 1958 cuando, según aquéllas, deben tomarse los del 1er. cuatrimestre de ese mismo año; sosteniendo, en síntesis, que la resolución es ilegítima y violatoria de la Ley 15.285, sus decretos reglamentarios 14.304|60 y 6.927|61 y de lo pactado en el contrato, especialmente de la oferta, que forma parte del mismo;

Que las empresas recurrieron para ante la Comisión Arbitradora, en base a lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto 11.511|47;

Que tanto el Decreto 11.511|47, como los Decretos 4.693|56 y 3.772|64 —este último derogatorio de los dos primeros— sustancialmente establecen que las divergencias entre las partes contratantes sobre la interpretación o dudas en la aplicación de la Ley 12.910, serán resueltas por las comisiones de la Ley 12.910 y la Comisión Arbitral, de acuerdo al procedimiento fijado en dichos decretos (Arts. 1º Decreto 9.599|64 y 4º Decreto 3.772|64);

Que las disposiciones precedentemente invocadas son de aplicación en la especie y tanto ello es así que las empresas en base a ellas recurrieron, como se dijo, ante la Comisión Arbitral de la Ley 12.910, por lo que la elección de esa vía significa la exclusión de toda otra y el procedimiento en marcha debe proseguir hasta su agotamiento por la misma ("electa una vía non datur regressus ad alteram");

Que de admitirse la pretensión del contratista podría traducirse, al confrontar las resoluciones que recayeran en ambos recursos —este jerárquico y el que disciplina el artículo 8º del Decreto 11.511|47 y sus modificatorios—, en el "escándalo jurídico contrario a la razón y a la verdad que debe suponerse en los juicios concluidos" (nota arts. 1102 y 1103 Código Civil);

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase, por improcedente, el recurso jerárquico interpuesto por las firmas Empresa Argentina de Cemento Armado, Sociedad Anónima de Construcciones y Degremont Acfi, Sociedad Anónima, contra la resolución 19.261-D del Directorio de Obras Sanitarias de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

DECRETO Nº 5.078. — Bs. As., 25|6|65

VISTO el Expediente Nº 6.203|64 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, en el que el señor Justo Guillermo Hazeldine interpone recurso jerárquico contra la Resolución Nº 1.974 Bis, de fecha 11 de octubre de 1963, dictada por el Tribunal de Cuentas de la Nación en el Expediente número 40.880|62, por la que se impuso al recurrente una multa de pesos 2.000.— m|n., por no haber presentado en término, en su carácter de ex gerente del Ferrocarril General San Martín, en que entonces revistaba, la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio 1960|1961, como lo establece el artículo 5º de la Ley Nº 13.653 t.o., modificada por la Ley Nº 15.023, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Procurador del Tesoro de la Nación en diversos dictámenes, entre los que puede citarse el emitido el 12 de febrero del año en curso, recaído en el Expediente Nº 478|63, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, se ha pronunciado por la incompetencia del Poder Ejecutivo Nacional para dejar sin efecto las multas de esta naturaleza que impone el Tribunal de Cuentas de la Nación;

Que el referido dictamen establece expresamente que los sancionados por resoluciones condenatorias del Tribunal de Cuentas de la Nación pueden ejercer la defensa de sus derechos ya sea mediante el recurso de revisión ante el mismo Tribunal, autorizado por el artículo 133 de la Ley de Contabilidad, o bien por la vía del juicio ordinario contra la Nación, para obtener el reintegro de lo ya pagado o la declaración de ilegitimidad del cargo formulado, previsto por el Art. 132 de la citada ley (Decretos Nros. 366 y 367 del 31|10|63; B.O. 20|11|63);

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase improcedente el recurso jerárquico interpuesto por el señor don Justo Guillermo Hazeldine contra la Resolución Nº 1.974 Bis, de fecha 11 de octubre de 1963, dictada por el Tribunal de Cuentas de la Nación en el Expediente Nº 40.880|62, por la que se impuso al recurrente una multa de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000.— m|n.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.746 — Bs. As., 16|6|65

VISTO el contrato de servicios personales celebrado, ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Ministro de Economía de la Nación y el señor Luis Ignacio Bobillo, del que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso del agente mencionado para atender las tareas que se especifican en el respectivo contrato;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto número 413|60, corresponde auspiciar su aprobación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales celebrado entre el Ministerio de Economía de la Nación y el señor Luis Ignacio Bobillo, por el lapso e importe que se indica en el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración a que alude el artículo primero, que asciende a la suma de quinientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 560.000), será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 1—Anexo 50—Inciso 9— Item 643 — Principal 35 — Subprincipal 108 — Parcial 276 — Subparcial 6714 del Presupuesto 1965 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Transferencia.

DECRETO Nº 4.744 — Bs. As., 16|6|65

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

que los servicios del agente Julio Alberto Albertini, del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán" resultan necesarios en el referido Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Transferir al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública al agente del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán", Julio Alberto Albertini (Legajo Nº 1.025, L. E. Nº 2.783.911, Clase A, Grupo V, pesos 9.000, Servicio Calificado $ 4.300, Dedicación Funcional $ 3.200).

Art. 2º — Oportunamente el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y el Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán" proyectarán los ajustes de presupuestos necesarios para concretar la transferencia del cargo que ocupa el causante.

Art. 3º — Hasta tanto se concrete la transferencia de los créditos respectivos, el Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán" continuará liquidando y abonando el sueldo del agente nombrado con la certificación de servicios que extienda el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamnto de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 4.758 — Bs. As., 16|6|65

VISTO el Expediente Nº 76.775|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramitó el concurso para la provisión de dos cargos de la Clase B, Grupo I, en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" y de dos cargos de la Clase D, Grupo I y V, respectivamente, en el Instituto Nacional de Antropología;

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Examinadoras, luego del estudio y análisis de los antecedentes presentados por los concursantes, elevó la nómina de aquéllos a quienes corresponde designar:

Que la Secretaría de Estado de Hacienda, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones del Decreto N 413|60, acordó la pertinente autorización a efectos de posibilitar la cobertura de los cargos que se encuentran vacantes en los organismos precedentemente indicados;

Por ello; y de conformidad con lo aconsejado por la Subsecretaría de Cultura; y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular— en los Organismos dependientes de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en los cargos y con la imputación que en cada caso se indica, a las siguientes personas: En el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", en sendos cargos de la Clase B Grupo I —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 457 — 31 — 801 — 2849 — 4006 — Jefe de División Biología Marina —Puerto Quequén— al señor Enrique Balech (Cl. 1912, D. M. 3, Mat. Nº 367.603, C. I. Nº 1.058.663, Pol Fed.), y Jefe de División Biblioteca, a la señora Ivonne Angela Germana Allard de Gueudet (Lib. Cívica número 4.528.067, C. I. Nº 1.652.099, Pol. Fed.); y en el Instituto Nacional de Antropología, en un cargo de la Clase D Grupo I (Investigador Bibliotecario) —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 457 — 31 — 803 — 2849 — 4028 — a la señora Angélica Luisa Bianchi de Pérez Almada (L. C. Nº 2.988.216, C. I. número 3.896.013, Pol. Fed.); y en un cargo de la Clase D, Grupo V (Auxiliar Administrativo) —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 457 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — a la señorita María Rosa Bargues (L. C. Nº 3.680.146, C. I. Nº 3.233.375, Pol. Fed.).

Art 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Queda en posesión de la misma su titular.

DECRETO Nº 5.401. — Bs. As., 7|7|65.

Hallándose de regreso en esta Capital, S. E. el señor Secretario de Estado de Obras Públicas, doctor Miguel Angel Martínez,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión de la cartera de Obras Públicas, su titular, doctor Miguel Angel Martínez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando

Ministerio de Asistencial Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Mantiénese un cargo en el presupuesto del Ministerio.

DECRETO Nº 5.422. — Bs. As., 7|7|65.

VISTO que en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública fue promovido mediante Decreto número 2.218, del 23 de marzo del año en curso el señor Alberto Raúl Varela para ocupar un cargo de la Clase "A", Grupo V (artículo 1º del Decreto número 9.530|58), y

CONSIDERANDO:

Que el régimen previsto en el 5º párrafo del mencionado decreto determina la supresión automática de esos cargos en ocasión de producirse la respectiva vacante;

Que los problemas que debe enfrentar y resolver dicho Departamento de Estado, exigen el concurso de personas con vocación y técnicamente capacitados para desarrollar con la aptitud necesaria, la acción sanitaria que el país requiere, a cuyo efecto fueron creados los respectivos cargos en las condiciones previstas en el artículo 10º del Decreto número 9.530|58;

Que los motivos señalados precedentemente hacen necesaria la designación de personal en las condiciones determinadas en aquella prescripción legal en el cargo que el nombrado ha dejado vacante, y en consecuencia correspondería la creación de dicho cargo en el presupuesto pertinente;

Que razones de orden práctico determinan que, con el fin de evitar el dictado de un acto administrativo —ordenamiento presupuestario— disponiendo la supresión del mencionado cargo y su nueva creación en el mismo acto, procede autorizar el mantenimiento de la situación presupuestaria existente, sin que por ello se viole la norma legal mencionada,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a mantener en su presupuesto para el Ejercicio de 1965, en los términos del artículo 10º del Decreto número 9.530|58, un cargo de la Clase "B", Grupo II (cargo número 2, imputación al 2, 1, 5, 0, 0, 7, 679, 32, 801, 2.841, 4.007).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

ILLIA. — Arturo Oñativia

Secretaría de Aeronáutica

EMPLEADOS

Misión oficial.

DECRETO Nº 5.304. — Bs. As., 5|7|65.

VISTO el Expediente Nº 61.936 (S. M. N.), Nº 86.534 (S. A.), atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que a partir del 6 de julio del corriente año, se realizará en Bruselas —Bélgica— la IV Reunión de la Comisión de Aerología de la Organización Meteorológica Mundial;

Que es de interés para la actualización y desarrollo de las actividades meteorológicas que se cumplen en el país, que se cuente con un representante en la Comisión de Aerología, por cuanto ésta se ocupa de aspectos técnicos y científicos que hacen a todas las otras ramas de la meteorología;

Que por el aspecto eminentemente técnico de la comisión a realizar ha sido propuesto para integrar la referida comisión el Agente 40.178 Personal Superior I Claudio Porfirio Martínez de la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Servicio Meteorológico Nacional),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase "en comisión" al Agente 40.178 Personal Superior I Claudio Porfirio Martínez (C. 1916, M. I. 1.511.442, D. M. 25, C. I. 3.351.729, Capital Federal), de la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Servicio Meteorológico Nacional), para asistir a la IV Reunión de la Comisión de Aerología a realizarse entre el 6 y 20 de julio de 1965, en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Art. 2º — Otórgase carácter de "transitoria" a la presente comisión, la que tendrá una duración aproximada de veinticinco (25) días, a partir de la fecha de embarque del agente designado.

Art. 3º — Fíjasele al causante, como única retribución diaria en concepto de compensación por todo gasto, la cantidad en pesos moneda nacional equivalente a la suma de Veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28,—).

Art. 4º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto será imputado a:

2, 1, 63, 0, 0, 9, 664, 7, 64, 512, 5.284.
2, 1, 63, 0, 0, 9, 664, 7, 508, 281.
2, 1, 63, 0, 0, 9, 664, 7, 508, 270.
2, 1, 63, 0, 0, 9, 664, 7, 64, 512, 5.262

del ejercicio presupuestario 1965.

Art. 5º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Aeronáutica.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en síntesis en Boletín Aeronáutico Público y archivo en la Dirección General del Personal de Aeronáutica.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Carlos A. García Tudero

---

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Sustitúyese al Delegado a una reunión

DECRETO Nº 5.482. — Bs. As., 12|7|65.

VISTO el Decreto Nº 9.632, del 27 de noviembre de 1964, por el que se designa Presidente y Delegados ante la Comisión Especial Mixta de Cooperación Argentino-Chilena, y

CONSIDERANDO:

Que la próxima reunión de la Comisión Especial Mixta tendrá lugar en Santiago de Chile, el 5 de julio del corriente año, y

Que razones de servicio hacen imprescindible por esta oportunidad sustituir al Delegado que actúa en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario doctor Leopoldo Hugo Tettamanti;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la sustitución para la Tercera Reunión de la Comisión Especial Mixta Argentino-Chilena de Cooperación, que tendrá lugar a partir del día 5 de julio de 1965, en la ciudad de Santiago de Chile, del Delegado Titular a la Comisión, S. E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario doctor Leopoldo Hugo Tettamanti por S. S. el señor Consejero de Embajada D. Paulino Daniel Armando Musacchio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE HACIENDA

Misión oficial de estudios.

DECRETO Nº 5.489. — Bs. As., 12|7|65.

VISTO el Decreto Nº 5.398, del 7 de julio de 1965 por el cual se autoriza el viaje en misión de estudios del funcionario de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, Clase B, Grupo I, doctor Ariel Haroldo Angelucci, para realizar un curso en materia de Administración Pública en la Fundación Getulio Vargas, de Río de Janeiro, Estados Unidos del Brasil, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho decreto no se previó una suma en concepto de viáticos;

Que teniendo en cuenta que el curso de referencia ha de tener una duración aproximada de seis meses en los cuales el premencionado funcionario deberá sufragar todos los gastos de instalación, viáticos, mantenimiento, etc., propios de un cambio de destino como el señalado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Asígnase en concepto de compensación por todo gasto al agente de la Clase B, Grupo I, Dr. Ariel Haroldo Angelucci, la suma única de u$s. 400.— estadounidenses (Cuatrocientos dólares), a efectos de subvenir a los gastos que demande su viaje en misión oficial de estudios a la República del Brasil que fuera dispuesta por Decreto Nº 5.398|65.

Art. 2º — La suma aludida precedentemente será liquidada en pesos moneda nacional, al cambio del día de su entrega, con imputación al Presupuesto de la Presidencia de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

Ministerio de Asistencial Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Limítase licencia.

DECRETO Nº 5.454. — Bs. As., 8|7|65.

VISTO el Expediente Nº 85.654|55 y agregados del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se limite al 31 de enero de 1965 la licencia sin goce de sueldo, concedida al profesional de la Delegación Sanitaria Federal, provincia de Tucumán, ingeniero D. Luis Alberto Silvetti Peña, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decretos Nros. 4.178|55, 4.549|58, 4.894|60, 3.363|63 y 5.894|64, se acordó al citado agente licencia sin remuneración desde el 1º de febrero de 1956 hasta el 31 de enero de 1966, con motivo de haber contratado sus servicios la Oficina Sanitaria Panamericana de la Organización Mundial de la Salud, para desempeñarse como Ingeniero Sanitario Consultor, en los programas de erradicación de la malaria que se desarrollan en distintos países de América;

Que el mencionado profesional se reintegró a sus funciones a partir del 1º de febrero próximo pasado con anterioridad a la fecha prevista;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítase al 31 de enero de 1965, la licencia sin goce de sueldo, concedida con carácter de excepción al margen de las normas del Decreto número 8.567|61 al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, ingeniero D. Luis Alberto Silvetti Peña (M. I. Nº 2.759.628, Clase 1910; C. I. Nº 111.743, provincia de Tucumán), quien se reintegró a sus funciones a partir del 1º de febrero de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Contratación de Ingenieros

Obras Sanitarias de la Nación invita a los profesionales de la ingeniería que deseen prestar servicios en la Institución en carácter de personal contratado con arreglo a las siguientes condiciones generales:

2 Ingenieros con orientación Mecánico Electricista, Electricista o Industrial.

Duración del contrato: Un año con opción a uno más.

Remuneración: Tarea de 7 horas diarias, entre $ 35.000, y $ 50.000 por mes de acuerdo con la experiencia y antecedentes profesionales y las condiciones que se establecen en las bases que podrán ser consultadas en la Dirección General Técnica, Charcas 1840, Capital.

Lugar de trabajo: Capital Federal y Aglomerado Bonaerense.

Cuando el ingeniero contratado deba desempeñar tareas en comisión en el interior del país gozará de los beneficios acordados por la reglamentación vigente.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 10 de agosto de 1965 en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital. — Expte.: 24.102 — DMI — 1965.

e.21|7 Nº 8.854 v.23|7|65

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 7.622-P-1963

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para el día 12 de agosto de 1965 a los fines de proveer un cargo de inspector de provisión de agua para construcción de 2da. en el Distrito Curuzú Cuatiá (Corrientes).

La designación podrá ser efectuada en forma interina "a prueba" y por el término de seis meses. Cumplido dicho plazo se considerará la confirmación del interesado.

El aspirante que resulte designado revistará en la clase VII, percibirá el sueldo correspondiente a ella y, además, el adicional por título y la bonificación por costo de vida.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y tener título de maestro mayor de obras o su equivalente de técnico constructor nacional.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 12 de agosto de 1965, ante al Jefe del Distrito Curuzú Cuatiá o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

e.19|7 Nº 8.778 v.21|7|65

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín Nº 1.060, Capital Federal.

Argumero, Héctor Ruben. Aliendro, Teófilo. Aristo Vázquez, Segundo. Burgos, Selvando. Barzelk, Paulo. Brito, Francisco Gilberto. Britos, Clemente Zenón. Bejarano, Florentino. Bermejo, Marcelino. Comastri, Adolfo Julio. Corvalán, Ramón. Cayo, Santiago Cruz. Cid, Manuel Alberto. Cimento, José. Chungara,

Martín, Cuelli, Guillermo Horacio. Cortegoso, Manuel. Della Pía Saverio Décima, Nemesio Timoteo. Díaz, Abel Dalmasso, Luis Carlos. Echer, Darío Antonio. Farrate, Ramón. Fernández José. Fenoglio, Tomás. García, Martín. Guevara, Pedro. Gómez, Luis Alberto. Gianelli, José. Juárez, Víctor Hugo. Jaime, Raúl Lorenzo. Leonhard, Enrique Dionisio. Lucero, Apolinario. Ledesma, Osvaldo Raúl. Leiva, Angel Felipe. López, Moisés. Miño, Feliciano. Mulet, Carlos Horacio. Mercado, Ramón Eladio. Mesqueda, Marcial. Muñiz, Olimpio. Morales, Pedro Isidro. Neira, Enrique. Noguera, Juana Asunción. Oscari, Domingo Alejandro. Ottonello, Miguel Angel. Pardo, Francisco. Pirrelio, Roberto José. Rivarola, Juan Carlos Robles, Rodolfo Pantaleón. Reynoso, Natalio Delfín. Ricci, Genaro. Rondán o Roldán, Ramón Salas, Hugo Carlos. Santillán, Pablo Antonio. Scigliano, Francisco. Sánchez. Guillermo Santos. Sánchez, Angel. Turchetti, Héctor Rubén. Veliz. Silverio Patricio. Velazco, Evangelio R., Velárdez, Rodolfo Abel. Zanatta, Arturo Guillermo. Zamponi, Julio. Zalazar, Alejandro Valerio.

e.15|7 Nº 8.663 v.28|7|65

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50, 2do. piso, T. E. 33-9152
Capital
Licitación Pública Nº 160
(2do. Llamado)

Llámase a licitación pública para el día 2 de agosto de 1965, a las 17 horas, a los efectos de contratar la provisión de una vajilla de vidrio sonoro de 1ra. calidad, grabado con escudo nacional en dorado.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 21|7 — Nº 8.814 — v. 23|7|65

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
(Expte. D. A. Nº 8006|65)

Llámase a Licitación Pública Nº 49|65, para la compra de papel, cartón y chapas de aluminio, para uso del Servicio Gráfico y Microfilmación del Consejo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de agosto de 1965, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3º piso, Cap. Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 21|7 — Nº 8.853 — v. 23|7|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 150. Expte. Nº 50.735, para la provisión de materiales, construcción de contrapiso y cubierta de azotea del edificio Sede Central, sector este, sobre Av. del Libertador esq. Correa. Apertura: 11 de agosto de 1965. Hora: 9 (nueve). Presupuesto oficial: $ 800.000 (ochocientos mil pesos moneda nacional). Valor del pliego: $ 500 (quinientos pesos moneda nacional). Los mismos podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2do. piso, de lunes a viernes hábiles de 9 a 12 horas. — El Gerente de Economía.

e. 21|7 — Nº 8.815 — v. 27|7|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 168

Fíjase el día 28 de julio de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 168 "para la adquisición de cable estañado y trenzado de distintas medidas, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 21|7 — Nº 8.817 — v. 23|7|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 167

Fíjase el día 28 de julio de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 167 "para la adquisición de escobas, polvo limpiador para cocina, secadores para patio, trapos para piso, trapos rejilla y viruta para pisos en paquetes, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 21|7 — Nº 8.816 — v. 23|7|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65, para el día 10 de agosto de 1965, a las 11 horas, para la provisión de los siguientes elementos de acero inoxidable: 1 mesa central de doble frente; 3 mesas murales p|cocina; 2 mesas murales p|cafetería; 1 mesa mural p|pastelería; 2 mesas centrales p|carnicería; 2 mesas murales p|carnicería; 1 mesa p|fiambrería; 1 mesa mural p|fiambrería; 2 mesas murales p|dietética; 3 mesas murales p|verdulerías; para la cocina del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", sito en la calle Uspallata 3400, de esta Capital. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Asesoría Técnica ubicada en el 2º piso del referido nosocomio.

$ 2.240 e. 21|7 Nº 15.474 v. 3|8|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7|65, para el día 6 de agosto de 1965, a las 11 horas, para la provisión de: 660 m2. de mosaico cerámico; 330 m2. de zócalo sanitario cerámico: 110 rinconeros cerámicos; 155 esquineros cerámicos; 440 m2. tejuela de terracota; 770 m. de escuadras; 92 m2. de granito Bardiglio; 63 m. zócalo sanitario; 10 rinconeros sanitario; 3 esquineros; 42 m2. granito negro veteado; 84 m. zócalo sanitario granito negro 20 esquineros sanitarios; 37 rinconeros sanitarios, para la cocina del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", sito en la intersección de las calles Almafuerte y Pepirí, de esta Capital. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Asesoría Técnica, ubicada en el 2º piso del referido nosocomio.

Eugenio D. Grtnja, Inspector General, Director de Obra Social y Sanidad Policial.

$ 2.240 e. 21|7 Nº 15.475 v. 3|8|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Act. Nº 60.976|65
LICITACION PUBLICA Nº 86|65

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de julio 1965, a las 15 horas, para el embalaje y traslado muebles etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.21|7. — Nº 8.818 v.23|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Act. Nº 10.772|65
LICITACION PUBLICA Nº 44|65
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de julio de 1965, a las 14 horas, para la venta de aporcadores, arados, calderas, sembradoras, etc., en desuso, existentes en el Instituto Superior de Enseñanza Profesional Agropecuaria "Libertador Gral. San Martín", ubicado en Casilda, Pcia. de Santa Fe, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en el citado Instituto. — El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.21|7. — Nº 8.819 v.23|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 31|65, con el objeto de adquirir capacitadores industriales; lámparas de luz mixta con filamentos a vapor de mercurio, etc., de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 28 de julio de 1965, a las 11 horas, en la División precitada. — Rosario, 21 de julio de 1965. — Luis A. Correa, delegado Rosario.

e.21|7. — Nº 8.820 v.23|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL
AGROPECUARIA ANGUIL (INTA)
Licitación Pública Nº 5|65

Llámase a licitación pública para el día 10 de agosto de 1965, a las 14 horas, para la impresión en offset de carteles, fajas, trifolios, cartillas, etc., a dos y tres colores.

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Anguil, casilla de correo Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Director Estación Experimental.

e.21|7. — Nº 8.821 v.3|8|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1965, por las siguientes contrataciones: Expte. Nº 316.685|65 DGSE, a las 13.45 horas. Escobas. — Expte. Nº 316.686|65 DGSE, a las 14 horas. Baldes, depósitos y palas p|residuos.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.21|7. — Nº 8.822 v.23|7|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 96|65, para el día 27 de julio de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de Bentonita molida y Baritina.

Pliego de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.21|7. — Nº 8.823 v.23|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, ha llamado a Licitación Pública G. y M. Nº 95|65, para el día 27 de julio de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de Acido Clorhídrico Purísimo; Acido Nítrico; Amonio Citrato; Hidroxilamina; Alumbre Férrico; Magnesio-Cloruro; Níquel Cloruro; Plomo Nitrato, etc., etc.

Pliego de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.21|7. — Nº 8.824 v.23|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 52|65, (2º llamado), para el día 27 de julio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de una bomba de ejecución horizontal; Inyectores de 1 y 2 caños; motor de tres a tres y medio H.p., etc., etc.

Pliego de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.21|7. — Nº 8.825 v.23|7|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso. — Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 408 PARA EL DIA 28 DE JULIO DE 1965
Ciudad de Buenos Aires

Nº 408, hora 10.30. — Ejecución de los trabajos de Blanqueo y Pintura en las Secciones 7 a 17, Pisos 5º y 6º del Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de la licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 5.172.800 m|n. Precio del legajo, $ 200 m|n.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la Cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas
Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|7 Nº 8.826 v.23|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso. — Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 409 PARA EL DIA 23 DE JULIO DE 1965
Campo de Mayo (Prov. de Buenos Aires)

Nº 409. - Hora: 10.40. — Adquisición de tornillos, regatones, liencillo y planchas gomapluma con destino a la Fábrica de Muebles. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la Cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas
Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesado podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo

e.21|7 Nº 8.828 v.23|7|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Llámase a Licitación Pública para: Provisión y colocación de dos calentadores de agua tipo D.G.I. Nº 2, en el Batallón de Ingenieros de Construcciones 121, con asiento en Santo Tomé (Santa Fe).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de julio de 1965, a las 10 horas en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur", Avda. Ejército s|n., Paraná (E.R.), lugar donde podrán solicitarse los pliegos y planos.

Depósito garantía de licitación 1 o|o (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total del presupuesto oficial.

e.21|7 Nº 8.827 v.23|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
C. Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 91|65, para el día 2 de agosto de 1965, a las 11 horas, por la provisión de hierro y chapas de hierro.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.21|7 Nº 8.830 v.23|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
C. Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 89|65 para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, por la provisión de trapos en colores claros.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.21|7 Nº 8.831 v.23|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
C. Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 99|65, para el día 4 de agosto de 1965, a las 11 horas, por la provisión de hilado de algodón crudo, título 20|1.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.21|7 Nº 8.832 v.23|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
C. Florito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 112|65 para el día 29 de julio de 1965, a las 11 horas, por la provisión de manoplas ambidextras, camperas de brin de algodón, camisas mangas cortas, pantalones de brin de algodón y capotes impermeables.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.21|7 Nº 8.829 v.23|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 92|65, para el día 3 de agosto de 1965, a las 11 horas, por la provisión de acero varios tipos. — Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.

e.21|7. Nº 8.833. v.23|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS
Urquiza 55 — T. E. 1525 — 1526 San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 83|2|65, para el día 28 de Julio de 1965, a las 10 horas, por la compra de Fundición de Acero.

Por el pliego de Condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.21|7. Nº 8.836. v.23|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 80116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 55, con apertura para el día 2 de Agosto de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Tubos de acero sin costura.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras, o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.21|7. Nº 8.837. v.23|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1079|65 para el día 13 de agosto de 1965, a las 9,30 horas, por la provisión de: 1.000 m3. de Tolueno Nitración. Valor del pliego: m$n. 200.—. Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.—. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. As. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.21|7. Nº 8.838. v.3|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1712 para el día 28 de julio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 3.250 kgs. aceros SAE varios tipos y medidas.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.21|7. Nº 8.839. v.23|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 787

Fecha de apertura: 4 de agosto de 1965, a las 10 hs. Por: repuesto tren laminación.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 50.—.

e.21|7. Nº 8.834. v.23|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 789

Fecha de apertura: 4 de agosto de 1965, a las 10,15 hs. Por: carga, transporte y descarga de materiales varios.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 75.—.

e.21|7. Nº 8.835. v.23|7|65

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-12.222 c.v.|65

Llámase a Licitación Pública Nº 106, para el día 29 de julio de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de 26 toneladas de leña de quebracho en tacos, tipo campana, de 1ª calidad. Apertura y pliegos de bases y condiciones, en la Dirección de Administración, División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30.

e.21|7 Nº 8.840 v.23|7|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INTENDENCIA GENERAL
Expediente Nº 44.864|64

Llámase a Licitación Pública Nº 75|65, para el día 29 del mes de julio de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Intendencia General, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones.— Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de cargas p|matafuegos; gas carbónico; nieve carbónica; carga p|carro de matafuego; manguera p|incendio; matafuegos, etc.

Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.21|7 Nº 8.841 v.23|7|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Por expediente Nº 20.598, se llama a Licitación Pública Nº 27|65, con apertura el día 28|7|65, a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el presente ejercicio de: aceite, arvejas, arroz, azúcar molida, cacao, café molido, dulces, galletitas, porotos, yerba, vinagre, etc., etc.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Pco. de Avellaneda (Dpto. Adm. Contable), 3º piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

Dr. Arideo A. R. Abate — Secretario Técnico Interino a|c. Dirección.

e.21|7 Nº 8.842 v.23|7|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Por expediente Nº 24.202, se llama a Licitación Pública Nº 28|65, con apertura el día 28|7|65, a las 11 horas, para subvenir las necesidades durante el presente ejercicio de: frutas.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Pco. de Avellaneda (Dpto. Adm. Contable), 3º piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

Dr. Arideo A. R. Abate — Secretario Técnico Interino a|c. Dirección.

e.21|7 Nº 8.843 v.23|7|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 3. Tr.: Azul — Chillar. Intersección a nivel con Ruta 226, en Azul. 2º llamado. $ 7.470.445. Presentación propuestas: 23 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|7 Nº 8.844 v.10|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 282-MC., hasta el día 2 de agosto de 1965, a las 16 horas. Adquisición: Material de ferretería.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.21|7 Nº 8.845 v.23|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 633-0, hasta el día 12 de agosto de 1965 a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado" la provisión e instalación de un horno incinerador, en el Centro Tisiológico en Villaguay, provincia de Entre Ríos. Presupuesto Oficial $ 460.000 m|n. Importe de la garantía $ 4.600 m|n. Pliegos, consulta y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925 — Piso 20º — Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Litoral de esa Repartición, Avda. Belgrano Nº 344 — Rosario — Provincia de Santa Fe. — Precio documentación $ 300 m|n. Pago de la misma: Tesorería — Piso 1º de 13 a 17 horas.

e.21|7 Nº 8.846 v.3|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cañería de hormigón armado de espiga y enchufe. — Expediente: 108551|1965. — 28|7|1965 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840. (Capital Federal).

e.21|7 Nº 8.847 v.23|7|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9.525 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de julio de 1965, a las 16 en la Dirección General de Administración — Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal Ranelagh" (Buenos Aires).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132. 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.21|7 Nº 8.848 v.23|7|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de arrancadores y reactancias de 30 y 40 vatios para sistema de iluminación a gas de mercurio.

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de agosto de 1965, a las 11 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Dirección del Distrito 13º, 1er. piso de Correos y Telecomunicaciones, calle San Juan número 1098 (Corrientes).

Por las cláusulas particulares (pliego de condiciones) los interesados deberán concurrir a la Cabecera del Distrito Nº 13º (Corrientes), Cabecera del Distrito 26º (Resistencia) o a la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local Nº 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento Nº 151, Capital Federal, en cualquier día hábil, de 9 a 18 horas. — Presupuesto Oficial: ciento cuatro mil quinientos pesos moneda nacional (104.500 m|n.). — Garantía: 1.045 m|n. — Corrientes, 21 de julio de 1965. — Distrito 13º Corrientes.

e.21|7 Nº 8.849 v.23|7|65

Secretaría del Transporte

E.F.E.A.
FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 40|65: Discos de Embrague para caja de velocidad. 20|8|65, 16 hs. Pliegos $ 1.500. — Nº 91|65: Elásticos espirales p|coches y vagones. 20|8|65, 15 hs. Pliegos $ 1.500.

Retiro de pliegos. Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM, de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.21|7 Nº 8.850 v.27|7|65

E.F.E.A.
F. C. G. B. MITRE

Licitación Pública Nº 168|65 — Apertura 6|8|65 — 9 hs. Adquisición de 6.400 kg. de bulones y 41.500 kg de remaches — Nº 169|65 — Apertura 9|8|65 — 9 hs. Adquisición de 11.882 Nº de ligas de cobre para rieles — Nº 170|65 — Apertura 9|8|65 10 hs. Adquisición de 180.500 Nº de bulones de vía — Nº 171|65 — Apertura 12|8|65 — 9 hs. Adquisición de 81.100 kg. de alambre de acero cincado — Nº 172|65 — Apertura 19|8|65 — 9 hs., Adquisición de ropa impermeable — Nº 173|65 — Apertura 30|8|65, 9 hs. Adquisición de 300.000 toneladas carbón de piedra y 45.000 toneladas carbonillo lavado. Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, Oficina 2., o en Buenos Aires, Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, oficina 40 F. 3er piso. Horarios: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.21|7 Nº 8.851 v.23|7|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|65, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 10 de agosto de 1965 a las 17 horas, para la adquisición de aceros ángulos, barras y en chapas de diversos tipos y medidas. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.21|7 Nº 8.852 v.23|7|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración y Estadística. Departamento de Contrataciones y Suministros, Balcarce 50, 2 piso. T. E. 33-9152, Capital.

Licitación Pública Nº 183

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1965, a las 17 horas, a los efectos de contratar la provisión de 750 cajas x 5 kilos de azúcar en pancitos. — El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.19|7 Nº 8.766 v.21|7|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Licitación Pública Nº 152, expediente Nº 50760: Material para imprenta. Apertura: 30 de julio de 1965, hora 10.30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 153, expediente Nº 50761: Un motor Ford F-600 V8, modelo 1962. Apertura: 30 de julio de 1965, hora 11 (once).

Los pliegos podrán retirarse en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.20|7 Nº 8.783 v.22|7|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Lic. Pública Nº 62 - 2º llamado: "Perfiles de aluminio". Apertura: 29 de julio de 1965. Hora: 9 (nueve). Expediente Nº 50.322.

Lic. Pública Nº 71 - 2º llamado: "Bolas de acero forjado para molino". Apertura: 29 de julio de 1965. Hora 9.30 (nueve y treinta). Expediente Nº 50 361.

Lic. Pública Nº 148. Expediente número 50.732. "Alambre de cobre". Apertura: 29 de julio de 1965. Hora: 10 (diez).

Lic. Pública Nº 149. Expediente número 50.731. "Contactores trifásicos y cable de cobre electrolítico". Apertura: 29 de julio de 1965. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Lic. Pública Nº 151. Expediente número 50.734. "Chapas acanaladas y ganchos para sujetarlas". Apertura: 29 de julio de 1965. Hora: 11 (once).

Los pliegos podrán retirarse en División Adquisiciones, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía

e.19|7 Nº 8.711 v.21|7|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 154
(Segundo llamado)

Fíjase el día 27 de julio de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar, en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 154 (segundo llamado): Para la adquisición de 71 (setenta y un) matafuegos a anhidrido carbónico (CO_2), de 1 (un) kilogramo de carga neta, según norma IRAM Nº 3509/57, para ser instalados en automóviles Ford Falcon, y 71 (setenta y un) soportes metálicos de formato tal, que posibilite su cómoda ubicación debajo del tablero de instrumentos del vehículo, sin que su retiro ofrezca inconveniente alguno, con destino a la División Reparaciones (Sección Automotores) de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. — El Director de Administración.

e.20|7 Nº 8.784 v.22|7|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 52|65

(2º llamado)

Act. 10.142.65

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de julio de 1965, a las 14 horas, para la venta de un (1) automóvil Hillman modelo 1936; un (1) pulverizador herbicida "Minervino" atados, guadañadoras, incubadoras, máquinas de escribir, etc., etc., que se encuentran depositados en la Escuela Agrotécnica "Gral. Martín M. Güemes-Salta (Prov. de Salta), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administracin (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital y en la citada Escuela. — El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.19|7 Nº 8.712 v.21|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL

Licitación Pública Nº 4/65

Llámase a licitación pública para el 30 de julio de 1965, a las 14 horas, para la compra de dos sembradoras de pasturas, una para cereales y forrajeras, y seis acoplados para transporte de maquinaria agrícola.

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Anguil, Casilla de Correo Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura. — El Director.

e.16|7 Nº 8.675 v.29|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Estación Experimental Agropecuaria Balcarce

Llámase a licitación pública Nº 98|65 para el día 6 de agosto de 1965 a las 10 horas, para la adquisición de materiales para alambrados (postes quebracho, alambres, varillones, etc.) con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Bs. As.).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.15|7 Nº 8.628 v.28|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 487

Expediente Nº 107.232|65

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de agosto de 1965, a las 10, para la adquisición de muebles de madera y metálicos para oficina con destino a las Estaciones Experimentales Agropecuarias Oliveros, Reconquista y Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los mencionados establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. —

e.12|7-Nº 8.453 v.23|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I N T A) CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE

Licitación Pública Nº 2|65

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de agosto de 1965 a horas 11, para la provisión de 15.500 kg. Nitrógeno, preferentemente en forma de sulfato de amonio, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, Tucumán.

El acto de apertura tendrá lugar en la sede administrativa del Centro Regional del Noroeste, 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán, en presencia de los interesados que deseen asistir.

Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados, sin cargo, a la dirección indicada.

Horacio A. Vázquez, Administrador.

e.12|7-Nº 8.454 v.23|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A. Dirección de Administración

Expediente Nº 107.328|65

LICITACION PUBLICA Nº 488

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1965: a las 10, para la puesta a cero (0) hora de un avión Cessna 185 y reparación general de planeador de un avión Cessna 182

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 30 de junio de 1965.

e.8|7-Nº 8.415-v.22|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A. Estación Experimental Agropecuaria De La Consulta Casilla de Correo Nº 8, La Consulta Mendoza

INTA — E. E. A. La Consulta llama a licitación pública para el 23 de julio de 1965, a las 11 hs., para la venta en pie de aproximadamente 780 Tn. de álamos de distintas variedades.

Los pliegos y bases de condiciones se entregarán en la Administración de la E. E. A. La Consulta, antigua Ruta 40, La Consulta, Mendoza, de lunes a viernes, de 8.30 a 12 y de 14.30 a 17, sábados de 8.30 a 12, efectuándose la apertura de las propuestas en la mencionada Experimental.

e.8|7-Nº 8.416-v.22|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 234-P.|65, para la instalación de equipos neumáticos en el Elevador Terminal de Puerto Nuevo, Unidad I, Delegación Buenos Aires.

Precio del pliego $ 500 m|n. pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad sita en Avda. Paseo Colón 359|79, 3er. Piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Doce millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 12.500.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965.

e.15|7 Nº 8.627 v.4|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 29|65, con el objeto de adquirir bulones, clavos, tornillos, tuercas, herramientas, etc., de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario. — Apertura de sobres: día 26 de julio de 1965, a las 10 horas, en la División precitada.

Rosario, 19 de julio de 1965. — Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.19|7 Nº 8.713 v.21|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 271-P|65, para la adquisición de cinta transportadora de te'a y goma, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal y en Delegación Rosario, Gorriti e Iriondo, Rosario

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 26 de julio del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965.—

e.19|7 Nº 8.714 v.21|7|65

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de: Uniformes y Equipos. Carpeta Nº 1.125-M-65. Apertura: 30 de julio de 1965, a las 10 horas. Adquirir Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital. De lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas. Precio del Pliego: m$n. 250.

e.19|7 Nº 8.715 v.21|7|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 316.390/65

Llámase a licitación pública para la provisión de guardapolvos - SH.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de julio de 1965, a las 13.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.20|7 Nº 8.785 v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 379.707/64

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, tipo "overall" - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de julio de 1965, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.20|7 Nº 8.786 v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 681.048/65

Llámase a licitación pública para la composición, impresión y encuadernación de ejemplares de "Estadísticas Vitales" - E. y C.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1965, a las 14,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.20|7 Nº 8.787 v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1965, para otorgar en concesión la explotación de los siguientes locales p/negocios, a elección, en los Galpones de Emergencia Ciudad Gral. Belgrano:

Expte. Nº 316.594/65, a las 13 horas: Local Nº 7.

Expte. Nº 316.595/65, a las 13.15 hs.: Local Nº 6.

Informes y pliegos: En la Direc. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, interno 50.

e.20|7 Nº 8.788 v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 316.610|65

Llámase a licitación pública para la prov. de sobres varios — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de julio de 1965, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.20|7 Nº 8.789 v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. 316.495|65

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1965, a las 13.30 hs., por la prov. de camisas.

Informes y pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D. Gral. de Suministros del Estado, S. de Licitaciones.

e.20|7 Nº 8.790 v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 316.347|65

Llamase a licitación pública para la prov. de materia prima y pigmentos p|fab. de tintas, —CM—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de julio de 1965 a las 13,20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051. Int. 50.

e.19|7-Nº 8.718-v.21|7|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 95, para la venta de fichas Hollerith en desuso. — Apertura: 28|7|65 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 1º, Local 310.

e.19|7-Nº 8.779-v.21|7|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.299, para la construcción de una Casilla de Bombeo correspondiente al pozo semisurgente Nº 2 y sus respectivas interconexiones, del Barrio "Presidente Avellaneda", ubicado en la localidad de Ferreyra, Provincia de Córdoba.

Fecha y hora de apertura: 20 de agosto de 1965, a las 16 hs. Lugares de apertura o informes y pliegos: Simultáneamente en la oficina licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Sucursal Córdoba, calle Entre Ríos Nº 119, Ciudad de Córdoba. Presupuesto oficial: m$nacional 1.560.000. Garantía de Licitación: m$n. 15.500.

e.19|7-Nº 8.717-v.30|7|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 43-965

Apertura: 2 agosto|65, 16. — Adquisición de útiles para escritorio y dibujo. Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.20|7 Nº 8.791 v.22|7|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 33.480|64

Llámase a Licitación Pública Nº 62, el día 30 de julio de 1965 a las doce y treinta horas, para la provisión de zapatos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto Avenida Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.19|7-Nº 8.767-v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 305.575. —

Llámase a Licitación Pública Nº 21|65 con el objeto de: La provisión y colocación de un piso de 260 mts. cuadrados aproximadamente de materiales vinílicos o plásticos o de resinas sintéticas o similares, a instalarse en el local de Planta Baja de esta Dirección General. La apertura se llevará a cabo el día 29 de julio de 1965, a las 17 horas. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina de Compras.

e.19|7 Nº 8.716 v.21|7|65

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 47, para el día 26 de julio de 1965, a las 16 horas, para la reparación y provisión de elementos que fueren necesarios en el coche Ford modelo 1953, chapa patente Nº 413.906.

Pliego de bases y condiciones detallados, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.20|7 Nº 8.792 v.22|7|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 120|65, a realizarse el día 9 de agosto de 1965, a las 12 horas, para la provisión de transformadores.

El pliego de condiciones podrá retirarse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º p. Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.8|7 Nº 8.422 v.22|7|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 108|65, a realizarse el día 27 de setiembre de 1965, a las 12 horas, para la construcción de las Obras Civiles de la Central Termoeléctrica "Alto Valle del Río Negro" (Pcia. de Río Negro), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 447.000.000.

El pliego, las especificaciones técnicas para obras civiles y el reglamento de contrataciones de esta Empresa, cuyo valor es de m$n. 15.000, 500 y 100, respectivamente, podrán consultarse o adquirirse en las oficinas que esta Empresa dispone en Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, y en la Inspección Obras Alto Valle del Río Negro, calle Juan B. Alberdi y Santa Fe — Neuquén, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, p. baja, Cap. Federal.

e.8|7-Nº 8.424-v.22|7|65

GAS DEL ESTADO Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.774: Adq. mangueras para incendio. Apert. 5|8|65, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.775: Adq. recibos de haberes. Apert. 29|7|65, a las 9 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.15|7 Nº 8.635 v.21|7|65

GAS DEL ESTADO Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.776: Adq. intercambiador de calor y motobomba. Apert.: 10|8|65, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.777: Adq. equipos neumáticos para engrase, electrobombas centrí-

fuegos horizontales y criques hidráulicos. Apert.: 19|8|65, a las 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e.19|7-Nº 8.722-v.30|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.769: Forrado con protección asfáltica de aproximadamente 115.000 mts. de cañería Apert.: 29|7|65, a las 12 horas. Valor documentación m$n. 500.—
Pliego Nº 5.770: Adq. autoelevadoras. Apert.: 30|7|65, a las 9 hs.
Pliego Nº 5.772: Adq. lámparas fluorescentes, balastros, arrancadores, etcétera. Apert.: 4|8|65, a las 9 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e.12|7-Nº 8.458-v.23|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.773: Transporte de cilindros entre Plantas Córdoba y Carlos Paz y la distribución al domicilio de los usuarios en las localidades de Santa María, Bialet Massé, Tanti, El Durazno, Villa del Lago, Carlos Paz, Villa Independencia, San Antonio, Villa Icho Cruz, San Nicolás y Yocsina. Apert. 6|8|65, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.13|7 Nº 8.548 v.26|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 806|65. Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 16 de agosto de 1965 a las 11 hs.
Licitación Pública Nº 807|65. Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 16 de agosto de 1965 a las 11 hs.
Licitación Pública Nº 816|65. Transporte de nafta Super a granel desde San Lorenzo hasta las Plantas de Chachapoyas y Tucumán.
Fecha de apertura para el día 19 de agosto de 1965, en Buenos Aires simultáneamente con las Divisionales Rosario y Salta, coincidentemente a las 10 hs.
Licitación Pública Nº 817|65. Transportes de lubricantes envasados desde Dársena Sud a Destilería Dock Sud.
Fecha de apertura para el día 18 de agosto de 1965, a las 10,30 hs.
Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y en las Divisionales Rosario (sita calle Urquiza 1318, Rosario), Salta (sita calle Caseros y Zubiría, Pcia. Salta).
e.19|7 Nº 8.719-v.30|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 800|65. — Armaduras de seguridad boca de pozos. Fecha de apertura para el día 18 de agosto de 1965 a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 801|65. — Hornos para caldera del B|T. "13 de Diciembre".
Fecha de apertura para el día 1º de septiembre de 1965 a las 10 hs.
Licitación Pública Nº 814|65. — Montaje de un tanque de 3.000 m3. para gas oil y trabajos complementarios en Planta Río Gallegos (Pcia. Sta. Cruz).
Fecha de apertura para el día 24 de agosto de 1965 a las 10 hs.
Precio del pliego: m$n. 2.000.
Licitación Pública Nº 818|65. — Grupos electrógenos.
Fecha de apertura para el día 8 de agosto de 1965 a las 10 hs.
Venta de pliegos: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Of. Copia de Planos, 7º piso, of. 716).
Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.19|7-Nº 8.720-v.23|7|65

Y. P. F. — PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública 55.64. — Sobre adquisición Carboxi-Metil-Celulosa (C. M. C.), por un monto aproximado de pesos 15.000.000 m|n.
Fecha de apertura: 27 de julio de 1965 a las 12,30 horas, en la Administración Y. P. F. Plaza Huincul (prov. de Neuquén), F. C. N. G. R.
Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y. P. F. Plaza Huincul.
e.19|7-Nº 8.721-v.23|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 785|65 — Cobre electrolítico. Fecha de apertura para el día 2 de septiembre de 1965, en Buenos Aires simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.
Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4to. piso), Capital Federal y Oficina Y. P. F. en Nueva York (Sita en Time Building, Room 2756, Rockefeller Center 1271, Avenue Of. The Americas, New York 20, New York.
e.12|7-Nº 8.527-v.23|7|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 11 de agosto de 1965; a las 14 horas: Nº 40/65 por repuestos para camiones Berliet; a las 14.30 horas: Nº 41/65 para la contratación de tareas de relevamiento físico de bienes de uso en la Empresa. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 —Capital Federal— de 14 a 17 horas.
e.16|7-Nº 8 679-v.29|7|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Postérgase para el día 12 de agosto de 1965, a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 15|65, por estructuras metálicas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.8|7-Nº 8.442-v.22|7|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Postérgase para el día 31 de agosto de 1965, a las 15 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 39|65, limitándose la misma a la parte de almacenamiento de carbón preclasificado.
Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.13|7 Nº 8.556 v.26|7|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. C-981|65 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 33, cuya apertura tendrá lugar el día 26|7|65, a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Federal, para resolver la enajenación de 89 ramas para máquina impresora rotoplana Duplex.
Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs.
El Director de Administración.
e.19|7-Nº 8.723-v.21|7|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. C.2.441|65 - I. P. y A. 134|65 U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 20 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de animales vacunos en pie y ovinos capones en pie, para atender el racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante los meses de noviembre y diciembre de 1965.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4) —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etcétera; dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones (I. P.), Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, de doce a diez y seis horas.
El Jefe Administrativo.
e.19|7-Nº 8.724-v.21|7|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para la provisión de clavos, tornillos, electrodos, alambre, carbón de fragua, etcétera.
La apertura tendrá lugar el día 26 de julio del corriente, a las 14 horas, en esta Colonia Penal, donde podrá requerirse toda información complementaria.
e.19|7-Nº 8.725-v.21|7|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 3.411|65
Resolución Nº 975-C-65

Llámase a licitación pública "Sistema de Ajuste Alzado" Nº 673, para el día 11 de agosto de 1965, a las 15 horas para la contratación de los trabajos de ampliación de talleres, en la Escuela Nacional de Educación Técnica —Leones— Pcia. de Córdoba.
Presupuesto oficial: m$n 3.917.647.
Valor del pliego m$n. 700.
Consulta y entrega de pliegos: en la División Abastecimiento, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica —Leones— calle Gral. Roca 724, —Leones— Pcia. de Córdoba.
Remisión, entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.
Miguel Emilio Caruso, Jefe División Abastecimiento.
e.19|7-Nº 8.726-v.6|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 5050|65

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papel, cartulina y cartón, con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.
Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Dpto. de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 29 de Julio de 1965 a las 16 hs.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — El Director General de Administración.
e.20|7 Nº 8.795 v.22|7|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 404.947
Licitación Pública Nº 227

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de una cámara frigorífica para el Instituto de Física de la Atmósfera del Departamento de Meteorología en el nuevo Pabellón de la Ciudad Universitaria (Núñez).
Presupuesto oficial: m$n. 550.000.
Fecha de apertura: 4 de agosto de 1965 a la 17 horas.
Pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas.
Consultas en Asesoría Técnica, T. E. 76-3023.
Precio del pliego: m$n. 200.
e.14|7 Nº 8.575 v.3|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente Nº 505.083|65
Licitación Pública Nº 31

Llámase a licitación pública para el día 26 de julio de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de películas radiográficas, papel para cronatografía, con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.19|7-Nº 8.781-v.21|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA DE AGRICULTURA "INCHAUSTI"

Llámase a licitación pública No. 69, hasta el día 3 de agosto de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de una Máquina Cosechadora-Picadora de Forrajes Integral.
Pliegos sin cargo, entrega y apertura de las propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés F.N.G.R.
e.20|7 Nº 8.794 v.22|7|65

Universidad Nacional de La Plata
COMEDOR UNIVERSITARIO
Licitación Pública Nº 5|65
Exp. 2100 - 391.768|65

Provisión Comestibles (Frutas y Verduras, Pan y Pastas, Víveres secos, Lácteos y Postres, Carnes, Cordero, Embutidos y Pescado) por el período 23|8|65-31|10|65.
Apertura de ofertas: 16|8|65 a las 9, 9.45, 10.30 y 11.15 horas, respectivamente.
Retiro de pliegos, presentación de ofertas y consultas: en Oficina de Compras: 50 esq. 1, La Plata, diariamente, de 8 a 13 horas. — Firmado: Juan S. Bilos. Gerente.
e.14|7 Nº 8.606 v.27|7|65

Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
Licitación Pública Nº 1|965

Llámase a licitación pública, para el día 26 de julio de 1965, a horas 12, para la provisión de: Una congeladora eléctrica de — 70º.
Para pliegos y demás antecedentes ocurrir a la Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán, o a la Representación Universitaria en Buenos Aires, Uruguay 864, 2do. piso, Oficina 205, Buenos Aires.
Dr. Carlos F. Cuenya, Decano. — Proc. Nac. Dardo M. Soria, Secretario.
e.19|7 Nº 8.728 v.21|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 15.155

Llámase a Licitación Pública a fin de adquirir Instrumental Científico con destino a distintas cátedras de esta Facultad.
El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de Contaduría, División de Patrimonio y Gastos, sita, en la Ciudad Universitaria Pabellón Argentina, Estafeta Nº 32, Córdoba.
Por pliego de condiciones y cláusulas particulares dirigirse a la citada dirección en días hábiles dentro del horario de 8 a 13 horas.
Córdoba, 12 de julio de 1965. — Contador Abel Romero Nóbile.
e.20|7 Nº 8.796 v.26|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. Dr. PEDRO VELLA"
Expediente Nº 18.672 H.
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública para el día 3 de agosto de 1965, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba de armarios, acondicionadores de aire, conservadora eléctrica, ficheros, juego de sofá, escritorios, etcétera.
Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.
Córdoba, 14 de julio de 1965.
e.19|7-Nº 8.727-v.23|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Oficina de Construcciones Universitarias
LICITACION PUBLICA Nº 10

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de agosto de 1965 a las 11 hs., en el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Obispo Trejo y Sanabria 242) tendiente a contratar la construcción de obra "Planta de Fraccionamiento de Proteínas Plasmáticas" (obra civil) expediente Nº 8143-O-1965.
Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 hs.
Presupuesto Oficial $ 14.500.000.
Precio del Legajo $. 2.000.
e.20|7 Nº 8.797 v.2|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 - T. E. 96827
Llamado a Licitación Pública

El Instituto de Maternidad llama a licitación pública para el día 29 de julio, a la hora 10., con el objeto de contratar la provisión de productos químicos y farmacéuticos (artículos de vidrio, drogas, medicamentos, algodón, etcétera).
Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285 (Córdoba), los días hábiles. — La Dirección.
e.12|7 Nº 8.463 v.23|7|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 87.772|65

Llámase a licitación pública Nº 110|65, para el día 27 del mes de julio de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita adquisición de elementos varios de conservación, con destino al Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, durante el ejercicio 1964|5.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — El Director de Administración.
e.20|7 Nº 8.793 v.22|7|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 432 para el día 28 de julio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 402. Hora 10,30. — Adquisición de elementos contra incendio, con destino a la residencia para Personal Superior. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.19|7 Nº 8.729 v.21|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 406 para el día 9 de agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 406. Hora 10,30. — Prestación de mano de obra y herramientas para la ejecución de los trabajos de puesta en condiciones de funcionamiento de la totalidad de los relojes del edificio de la Secretaría de Guerra. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 300.000 moneda nacional. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|7 Nº 8.770 v.30|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 380, para el día 6 de agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 380. — 10,40 horas. — Provisión y colocación de revestimientos de madera en paredes del local 2 del piso 12, sección 15 y del local 298, planta baja, sección 2 y de estructuras y entablonado de pisos en pendiente y tarimas, escaleras, bancos y pizarrones del local 2, piso 12, sección 15, en el Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 1.592.000 m|n. — Precio del legajo $ 50 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.8|7 Nº 8.429 v.29|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 379, para el día 6 de agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 379. Hora 10,30. — Provisión y colocación de muebles varios de madera en las Secciones 7 a 17 de los Pisos 7º y 8º del Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 2.799,200 moneda nacional. — Precio del Legajo $ 100.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Jefe Departamento Administrativo.

e.8|7 Nº 8.428 v.29|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 374
para el día 29 de julio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 374. — Hora 10,30. — Venta de los materiales de demolición de los edificios e instalaciones que ocupara la Escuela de Mecánica del Ejército, entre las calles Pichincha, 15 de Noviembre, Cte. Los Pozos y Avda. Garay. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 350 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|7-Nº 8.376-v.21|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso. Capital Federal
Licitación Pública Nº 381, para el día 2 de agosto de 1965
SAN MARTIN
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 381. — Hora: 10.30. — Prestación mano de obra, herramientas, incluso provisión de materiales necesarios para ajuste, reparación o cambio de carpintería metálica y herrería en el "Barrio Militar Gral. San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o.o sobre el presupuesto oficial que es de $ 200.030 m|n. — Precio del legajo: $ 30.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|7 Nº 8.466 v.23|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 401
Para el Día 30 de Julio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 401. — Hora: 10.30. — Reemplazo del serpentín de un tanque intermediario y reparo del sistema de contralor térmico en el Hospital Militar Central Dr. Cosme Argerich. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 95.400 m|n. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta, de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: Piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|7. — Nº 8.683 v.22|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
licitación Pública Nº 404 para el día 26 de julio de 1965
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 404. Hora 10,50. — Provisión de materiales termomecánica, con destino a varias obras en la Guarnición Militar de Campo de Mayo, para ser entregados en Avda. de los Constituyentes 6851 en Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo pesos 50 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|7 Nº 8.768 v.21|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 403 para el día 26 de julio de 1965
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 403. Hora 10,40. — Provisión de material para instalaciones eléctricas, con destino a: Cuartel en Azul — Depósito de Procesados en Campo de Mayo — Y 1ra. Cía. de Aviación del Ejército en Campo de Mayo, Pcia. de Bs. Aires, a entregarse en Avda. de los Constituyentes 6851, de Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|7 Nº 8.769 v.21|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 405
para el día 27 de julio de 1965
Campo de Mayo (Prov. de Buenos Aires)

Nº 405. — Hora: 10.40. — Provisión de tirantes de madera, tablas, chapas de fibrocemento, planchuelas de hierro, bulones, etc. con destino a la Escuela Logística "Gral. Lemos".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros, Dirección de Ingenieros, piso noveno. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.. —El Jefe Departamento Administrativo.

e.20|7 Nº 8.798 v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso. Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 370
para el día 5 de agosto de 1965
CONCEPCION DEL URUGUAY
(Provincia de Entre Ríos)

Nº 370. Hora 10,30. Prestación mano de obra y herramientas para ejecución trabajos de albañilería y afines y hormigón armado en el Centro de Instrucción de Ingenieros de Combate. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el presupuesto oficial que es de pesos 952.260,00 m|n. — Precio del Legajo: $ 50.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán entregar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Entre Ríos (Concepción del Uruguay) hasta el día 23 de julio de 1965, dentro de las horas hábiles de los mismos o en su defecto remitirlas a esta Dirección General, donde deberán encontrarse antes de la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|7-Nº 8.377-v.28|7|65

COMANDO DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|65 para el día 11 de agosto de 1965, a las 10 horas, por la provisión de 506.769 metros de tela para uniformes de combate, verde oliva, de 1.60 m. de ancho o su equivalente en 1 m. de ancho.

Pliegos e informes en la División Compras, Larrea 550 — 2º Piso — Buenos Aires, de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

e.14|7 Nº 8.619 v.3|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública de Ventas
Nº 6.025|65

Llámase a licitación pública para la venta de 3.000 kg., aproximadamente, de trozos de pequeños tamaños y disgregaciones de rotura de ferrosilicio, proveniente de la roturación de la producción normal, con ley de acuerdo al promedio que determine el análisis de cada partida, que realizará el Establecimiento.

Apertura propuesta: 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en Cabildo 65, Buenos Aires, Dirección Producción, primer piso.

Consultas y pliegos: Cabildo 65, Buenos Aires, Gerencia General de Ventas, Sec. Materiales Disponibles, y en Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.

e.12|7 Nº 8.465 v.23|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 18 de agosto próximo, a la misma hora las aperturas de las licitaciones públicas Nros. 85|65 y 86|65, por la provisión de carros cargadores y grúa puente cargadora para H. S. M. — El Director General.

e.8|7-Nº 8.426-v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3741, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 46|65, para el día 30 de julio de 1965, a las 12, 45 horas, para la provisión de: Guantes de cuero vaqueta, cortos, número 13.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.18|7 Nº 8.732 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 71|65. — Apertura 28|7|65. — Hora: 8. — Por 6 curvas a 90º acero al carbono, 10 mm. espesor de pared para cañería 10" de diámetro; 8 metros caño acero al carbono 6" diámetro y 10 mm. espesor de pared; 35 secciones premoldeadas, elaboradas con amianto para aislación térmica tipo "Siolit" o similar. — Nº 124|65. — Apertura: 28 7 65. — Hora: 9. — Por 2.100 kilos fórmulas equilibradas para tratamientos de agua de calderas, eliminación de oxígeno y para alcalinización de vapores. — Número 127|65. — Apertura: 28|7|65. — Hora: 10. — Por 600 pares botas goma, diferentes números y 50 trajes impermeables. — Nº 135|65. — Apertura: 28|7|65. — Hora: 11. — Por 20.000 kilos carburo de calcio. — Nº 159|65. — Apertura: 29|7|65. — Hora: 8. — Por impresiones formularios varios para oficina. — Nº 171|65. — Apertura: 23|7|65. — Hora: 7. — Por mano de obra para construcción de 44 marcos y puertas, y 22 aros de sujeción de bóveda para horno de carbonización. — Nº 172|65. — Apertura: 23 7 65. — Hora: 13. — Por 30.000 kilos cemento portland. — Número 173|65. — Apertura: 29|7|65. — Hora: 9. — Por 7.000 kilos pintura impermeable para techos — 3.200 metros liencillos y 280 kilos mica en escamas. — Nº 174|65. — Apertura: 27 7 65. — Hora: 11. — Por 30 discos dentados para frenos máquina Topadora Tournatractor. — Nº 175 65. — Apertura: 29|7|65. — Hora: 10. — Por 1.000 metros vía decauville armadas nuevas y usadas, trocha 600 mm. ancho. — Nº 176|65. — Apertura: 29 7 65. — Hora: 11. — Por 1.540 placas positivas y negativas para baterías — 1.680 separadores — 140 vasos de ebonita y 140 tapas. — Nº 181|65. — Apertura: 26|7|65. — Hora: 14. — Por mano de obra para construcción de 12 hornos para carbonización de leña. — Nº 182|65. — Apertura: 28|7 65. — Hora: 13. — Por 8.000 metros cuadrados velo de vidrio para techado.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, los días y hora indicados (Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.20|7. — Nº 8.800. e.22 7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 103|65 para el día 26 de julio de 1965, a las 10,30 por el transporte de sulfato de amonio.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.19|7 Nº 8.730 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 109|65 para el día 26 de julio de 1965, a las 10,45 por el transporte de palanquillas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.19|7 Nº 8.731 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 782. — Fecha de apertura: 29 de julio de 1965, a las 10.15 hs. Por: Elementos de resistencia de chapa laminada.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 30.

e.19|7 Nº 8.734 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5850 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 780. — Fecha de apertura: 29 de julio de 1965, a las 10 hs. Por: Cemento plástico.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 80.

e.19|7 Nº 8.733 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5850 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 786. — Fecha de apertura: 3 de agosto de 1965, a las 10,15 hs. Por: Ropa de trabajo, Uniformes, guardapolvos, etc.).

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 50.

e.19|7 Nº 8.735 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5850 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 784. — Fecha de apertura: 29 de julio de 1965, a las 10,45 hs. Por: Drogas para Laboratorio.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 20.

e.19|7 Nº 8.736 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5850 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 785. — Fecha de apertura: 3 de agosto de 1965, a las 10 hs. Por: Elemento para Laboratorio.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 20.

e.19|7 Nº 8.737 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 788. — Fecha de apertura: 29 de julio de 1965, a las 10,30 hs. Por: Repuestos para Grúa.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 50.

e.19|7 Nº 8.738 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA
LGM

Llámase a Licitación Pública número 1.078|65 para el día 29 de Julio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de:

Electrobomba centrífuga de 150 m3| hora.

Valor del Pliego: m$n. 100.—.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético - Campana - Bs. As.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares - Av. Cabildo 65.

e.19|7 Nº 8.739 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
SAN FRANCISCO (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 88|65 para el día 2 de Agosto de 1965 a las 10 horas, para la compra de Hierros Planchuelas - Redondos, etc.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" - Urquiza 55 - San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65 - Buenos Aires.

El Director.

e.19|7 Nº 8.740 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T.E. 1525-1526
SAN FRANCISCO (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 89| 65, para el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, por la compra de herramientas neumáticas; herramientas taller y equipos soldadura eléctrica.

Por pliego de Condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos, "San Francisco" - Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.20|7. — Nº 8.799 v.22|7|65

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 104|965, Expte. Letra D.20.097-c|v. para el día 29 de julio de 1965 a las 12 horas, para contratar la adquisición de dos (2) máquinas electromecánicas de contabilidad. Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341 - 2º piso - Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones diariamente de 8 a 14 horas, en la Sección Contaduría.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.19|7 Nº 8.741 v.21|7|65

SUBSECRETARIA DE MARINA

Llámase a licitación pública día 10 de agosto 1965, a las 11,00 horas, ejecución obra "Edificio Administración para Casa Museo Comandante Espora" - calle Caseros Nº 2526 - Capital Federal. Presupuesto oficial $ 1.379.838 m|n. Garantía de licitación $ 13.798 m|n. Precio del legajo $ 1.500 m|n. Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: D. Inst. Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, piso 10º, Oficina 44, Puerto Nuevo. Retiro. Capital.

e.16|7 Nº 8.691 v.5|8|65

SUBSECRETARIA DE MARINA VENTA YATE A.R.A. "JUANA"

Llámase a licitación pública para la venta del Yate citado, que se encuentra en el Arsenal Naval Buenos Aires. Pliegos de condiciones podrán retirarse de 8 a 12 hs. en Depto. Licit. y Compras de la Dir. Gral. de Administración Naval, Paseo Colón 1457, Capital. Apertura propuestas: 18 agosto 1965, a 11 hs. en Comisión Administrativa de la Direc. General Administración Naval citada.

e.16|7 Nº 8.692 v.29|7|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 4 agosto de 1965, a las 11 horas, ejecución obra "Reparaciones Edificio C. I. A. G. A. y Escuela de Submarinos — Base Naval Mar del Plata". Presupuesto oficial. $ 1.633.250 m|n. Garantía de licitación, $ 16.333 m|n. Precio del legajo; $ 1.000 m|n. Consulta de pliegos: Base Naval Mar del Plata. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10º, oficina 44. — Puerto Nuevo, Retiro, Capital Federal

e.7|7 Nº 8.387-v.28|7|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 4.110/65

Llámase a Licitación Pública 4- Nº 7/ 65, para el día 26 de julio de 1965, a las 10 horas, para contratar la adquisición de una máquina de cortar tela, un compresor y una bomba tipo sapo, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Establecimiento, Sección Contrataciones, Avda. Garibaldi 1661, Temperley, FCNG Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.19|7-Nº 8.746-v.21|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"

Licitación Pública de Venta 7 Nº 1|65. — Apertura: 30 de julio de 1965 a las 12, en Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba), para la enajenación de cerdos.

Pliegos e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. — Interventor Interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.19|7-Nº 8.752-v.21|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4.543|65

Llámase a Licitación Pública Cl número 25|65, para el día 29|7|65 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos, Películas Radiográficas, Obleas, Frascos despacho, etc., con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Pcias. de Salta, Mendoza, Santiago del Estero, Tucumán y Entre Ríos (Villaguay). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Vieytes 489 - Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19 horas, de lunes a viernes.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — El Director Administrativo.

e.19|7 Nº 8.743 v.21|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 4113|65

Llámase a Licitación Pública 4- Nº 8| 65, para el día 29 de julio 1965, a las 10 horas, para contratar la adquisición de alimentos en general (carne, leche, pan, fruta, y verduras y artículos de almacén), con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del presente ejercicio financiero

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Establecimiento. Sección Contrataciones, Avda. Garibaldi 1661, Temperley F. C. N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

e. 3|7 — Nº 8.438 — v. 22|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres, F. C. N. G. U.
Expediente Nº 4734/65

Llámase a Licitación Pública 6, número 13/65, para el día 4 de agosto de 1965, a las 12 horas, para subvenir necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos y que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie, para consumo, novillos únicamente. — El Director.

e.14|7 Nº 8.588 v.27|7|65

DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES, TRANSPORTES
Expediente Nº 11.601|65

Llámase a Licitación Pública Nº 74| 65, para el día 28 del mes de julio de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.343 y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: cartuchos para fumigar cuevas — pistolas fumigadoras.

Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.20|7 Nº 8.804 v.22|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 00.675|65

Llámase a Licitación Pública número 39|65 para el día 30 de julio de 1965 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: adquisición de cajas de chapa galvanizada para animales de experiencia. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.20|7 Nº 8.801 v.22|7|65

SANATORIO "DOCTOR JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 29 de julio de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y durante el Ejercicio 1965. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, sita en calle 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Verduras y frutas.

San Francisco del Chañar, Sanatorio "Doctor José J. Puente" 6 de julio de 1965.

e.19|7-Nº 8.748 v.21|7|65

SANATORIO "DOCTOR JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 19| 65, para el día 29 de julio de 1965, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente", y durante el Ejercicio 1965. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, sita en calle 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar, provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Fiambres, embutidos, pescado fresco y carne de pollo.

San Francisco del Chañar, Sanatorio "Dr. José J. Puente", 6 de julio de 1965.

e.19|7-Nº 8.749 v.21|7|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Por expediente Nº 24.203, llámase a licitación pública, Nº 31, con apertura el día 27|7|65 a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el ejercicio 1965 de: "Verduras".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. de Avellaneda — Departamento Adm. Contable — Secc. Contrataciones 3º P.). A. France 773 — Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública P. Colón 329 — Capital — Contrataciones Centralizadas. — Dr. Arideo A. R. Abate, Secretario Técnico Interino A|C. Dirección.

e. 20|7 Nº 8.802 v.22|7,65

POLICLINICO DE AVELLANEDA
Expediente Nº 24.200,65

Llámase a licitación pública Nº 26|65, con apertura el día 26|7|65 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades durante el presente ejercicio de: Leche de Vaca, Crema de Leche y Manteca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. de Avellaneda (Depto. Adm. Contable), 3º Piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.19|7 Nº 8.744 v.21|7|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a licitación pública Nº 25, con apertura el día 26|7|65 a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades durante el ejercicio 1965 de: "Impresos Varios".

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Pco. de Avellaneda (Depto. Admd. Contable - Secc. Contrataciones - 3º Piso - A. France 773 - Avellaneda), debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. P. Colón 329 - Capital - Contrataciones Centralizadas.

e.19|7 Nº 8.745 v.21|7|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a licitación pública Nº 24, con apertura el día 2|8|65 a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el presente ejercicio de: Drogas y Medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Pco. de Avellaneda (Depto. Adm. Contable) 3er. Piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.12|7 Nº 8.49. v.23|7,65

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 3640|65

Llámase a Licitación Pública Nº 31| 65, para el día 30 de julio de 1965, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Maternidad e

Infancia, Paseo Colón 255, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Departamento Administrativo de la citada Dirección.
Las necesidades se refieren a :Leche en polvo y derivados.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Director.
e.7|7-Nº 8.388-v.21|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 00664|65
Llámase a Licitación Pública Nº 38|65 para el día 29 de julio de 1965 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: "Alfalfa Seca".
El Director.
e.19|7 Nº 8.742 v.21|7|65

DIRECCION DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA
DELEGACION ZONAL DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA, SALTA
Expediente Nº 2.565/65
Llámase a Licitación Pública Nº 1/65 para el día 26 de julio de 1965, a hs. 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Delegación Zonal de Paludismo y Fiebre Amarilla, durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Administrativa de dicho organismo, sita en calle General Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones) Paseo Colón 329, piso 8º Capital Federal. Las necesidades se refieren a: repuestos para automotores y elementos para conservación de máquinas y herramientas.
Salta, 5 de julio de 1966. — El Delegado.
e.19|7-Nº 8.747-v.21|7|65

CENTRO TISIOLOGICO DE MAR DEL PLATA
Expediente Nº 19.410/65
Llámase a Licitación Pública Nº 6/65, para el día veintiséis del mes de Julio de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Mar del Plata, durante el trimestre Agosto-Octubre 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico, calle Ituzaingó 3520, de la Ciudad de Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Carne Vacuna trozada, Pan, Leche, Verduras, Frutas, Pescado y artículos alimenticios en general.
Mar del Plata, julio 12 de 1965. — El Director.
e.19|7-Nº 8.750-v.21|7|65

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 24.441|65
Llámase a Licitación Pública Nº 8|65 (PSM) para el día 28 jul. 1965 a las 9 horas; para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el período 1º agosto|31 diciembre de 1965.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones Ventas, Contratos y Patrimonial Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Adq. de Alimentos Perecederos y Víveres frescos.
San Martín, 13 jul. 1965. — Dirección General de Administración.
e.19|7-Nº 8.771 v.21|7|65

HOSPITAL VECINAL ESPERANZA SANTA FE
Nota Nº 350|65
Llámase a Licitación Pública número 17|65 para el día 30 de julio de 1965 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital Vecinal Esperanza — Santa Fe, durante el año 1965.
La apertura de las propuestas tendrá en Delegación Sanitaria Federal — San Martín 1725 — Santa Fe, Oficina de Contrataciones, San Martín 1725 — Santa Fe, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones — Ventas — Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón Nº 329, 9º Piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a productos químicos y farmacéuticos.
e.20|7 Nº 8.805 v.22|7|65

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO
Llámase a Licitación Pública Nº 9/65, para el día 26 de julio de 1965, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, o a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, calle 9 de Julio 356, Córdoba. Las necesidades se refieren a: carne, pan, verduras y huevos.
e.19|7-Nº 8.751-v.21|7|65

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"
Avda. Las Heras 2670 — Capital
Llámase a Licitación Pública Nº 7|65, para el día 27 de julio de 1965 a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a la Sección Depósito de Farmacia del establecimiento Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" Avda. Las Heras 2670 — Capital, durante el ejercicio fiscal 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" Avda. Las Heras 2670 — Capital, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la Sección Contaduría del citado instituto o en su defecto: Paseo Colón 329 — piso 8º, Departamento de Contrataciones.
Las necesidades se refieren a: Oxígeno medicinal y carbogen. — Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", julio 8 de 1965.
e.20|7 Nº 8.803 v.22|7|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 711.205
Llámase a Licitación Pública para el día 27 de julio de 1965 a las 14 horas para la provisión de artículos de menaje.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Ejecución Presupuesto y Compras — Sarmiento número 1962, 2º Piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.
e.20|7 Nº 8.806 v.22|7|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública número 12|65, hasta el día 28 de julio de 1965, a las 15 horas, para la provisión de materiales de pintura.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º P., de 12 a 18 horas. — El presidente.
e.19|7-Nº 8.772-v.21|7|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 53.580|SC|64
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de agosto de 1965, a las 11, en el Distrito 16º (Se M. de Tucumán), para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en la ciudad de San Miguel de Tucumán (Dto. 16º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
El Director General.
e.19|7-Nº 8.761 v.30|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.652|SC|65
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 11, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Maza (Dto. 21º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Maza (Dto. 21) y|o a la Dirección General de Administración, Correo Central, Buenos Aires.
El Director General.
e.19|7-Nº 8.762 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 26.762|SC|63
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 10, en el Distrito 18º (Salta), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Rosa de Tastil y la Estación Ferroviaria Puerta de Tastil (Dto. 18º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Santa Rosa de Tastil y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
El Director General.
e.19|7-Nº 8.763 v.21|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES DE ELEVADORES DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 279/65, 2º llamado, hasta el día 4 de agosto de 1965, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de trabajos de conservación de las calles pavimentadas habilitaciones "A" y "B", en la planta de silos subterráneos de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".
Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Capital Federal. Consultas, en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. Pliego $ 1.000 m|n. Presupuesto oficial: $ 2.408.456 m|n. Importe de la garantía: $ 24.085 m|n.
e.14|7 Nº 8.590 v.3|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos
Llámase a Licitación Pública Nº 634-0, hasta el día 19 de agosto de 1965, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la reparación general del ascensor Nº 4 del edificio ocupado por la Cámara Nacional Electoral, en la calle 25 de Mayo 245, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 1.200.000 m|n. Importe de la garantía $ 12.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 400 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e 20|7 Nº 8.807 v.9|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos
Llámase a Licitación Pública Nº 632-O, hasta el día 6 de agosto de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de dos equipos de motobombas, en la Escuela Hogar Nº 6 "J. Hernández" de Los Toldos, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 218.000 m|n. Importe de la garantía: $ 2.180 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.14|7 Nº 8.598 v.27|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos
Llámase a Licitación Pública Nº 631-O, hasta el día 18 de agosto de 1965, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", la provisión y colocación de butacas para el Salón de Actos, en el edificio de la Ciudad Universitaria, Edificio Principal, sito en la Ciudad de Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 5.215.500 moneda nacional. Importe de la garantía: $ 52.155 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro de esa Repartición, calle Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba. Precio documentación: $ 1.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.14|7 Nº 8.597 v.3|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 629-0, hasta el día 4 de agosto de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de un cabezal para bomba de profundidad, con motor eléctrico y su correspondiente red eléctrica y cañería de alimentación de torre tanque, en la Colonia "Dr. Cerdá" de Torres, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 2.332 027.— m|n. — Importe de la garantía $ 23.320 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 400.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.5|7. Nº 8.251. v.26|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.744, para la adquisición de cubiertas y cámaras, pesos 67.000.000. Presentación propuestas: 6 de agosto de 1965, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.15|7.Nº 8.657-v.26|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Trelew-Kilómetro 55 (ob. bás. y pavim. asfáltico). pesos 116.774.554. Presentación propuesta: 18 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 12|7 — Nº 8.502 — v. 30|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública de las obras de la R. 34, tr.: Fernández-La Banda. pesos 282.289.481. Presentación propuestas: 19 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 12|7 — Nº 8.504 — v. 30|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública de las obras de la R. 12, tr.: San Ignacio - Santo Pipo. pesos 57.120.917,60. Alternativa: pesos 100.984.331,60. Presentación propuestas: 20 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e. 12|7 — Nº 8.505 — v. 30|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 12.344|1965
Caños de hormigón simple de espiga y enchufe. — 5|8|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.15|7-Nº 8.655-v.28|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 403-LP-1965
LICITACION PUBLICA
Construcción del Establecimiento de Distribución en la localidad de Ramos Mejía (Buenos Aires). — 18 8 1965, a las 15. — Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 1, de San Martín y Charcas 1840, (Capital Federal) y para su adquisición en este último lugar. — Depósito de garantía: pesos 197.000 m|n.
e.2|7. — Nº 8.189 v.23|7|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 19
Expte. 6.908 OS|65
Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de un (1) electrocardiógrafo - Modelo: "Cardiomat"
Las propuestas serán recibidas, hasta el día 23 del cte. mes a las 11,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora.
Pliegos de condiciones, informes y entrega de los mismos, en la División Administrativa (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, cualquier día hábil de 10 a 17.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965.
$ 456.— e.12|7-Nº 14.639-v 21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 30303 SC|64
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 16, en la Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes (DGA), para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal Tapiales" (Buenos Aires).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA) calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.
e.20|7 Nº 8.808 v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 54063 SC|64
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 11, en el Distrito 6º. Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "San Francisco del Chañar", dependiente del mismo.
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA) calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.
e.20|7 Nº 8.809 v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.970-SC|65
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 10, en el Distrito 19º (Catamarca) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Saujil y Rincón (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Saujil, Rincón, Distrito 19, Catamarca, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.

e.19|7-Nº 8.754-v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 13.059-SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 11, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Santa Elena (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Santa Elena (Dto. 12º) y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.

e.19|7-Nº 8.753-v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.656-SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 16, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Deseado y Mazaredo (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Puerto Deseado, Mazaredo o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.

e.19|7-Nº 8.755-v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 49.115-SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 11, en el Distrito 5º, Santa Fe, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Fe y Soledad (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Soledad o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.

e.19|7-Nº 8.756-v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 3.941|SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 11, en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Alba Posse y Puerto Londero (Dto. 14º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Puerto Londero, Alba Posse o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General.

e.19|7-Nº 8.757 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 17.707|SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 10, en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en San Pedro (Dto. 4º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Pedro, Distrito 4º, Pergamino, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General.

e.19|7-Nº 8.758 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 13.411|SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 10, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Allen (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Allen, (Distrito 22º), Neuquén, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General.

e.19|7-Nº 8.759 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9.262|SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 10,30, en el Distrito 10º (Santiago del Estero), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Termas de Río Hondo y Villa Río Hondo (Dto. 10º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Termas de Río Hondo, Villa Río Hondo, Distrito 10º, Santiago del Estero, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General.

e.19|7-Nº 8.760 v.21|7|65

Secretaría del Transporte

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G.3278|A: Caños de cobre sin costura, pliego m$n. 100, ap. 2|8|65, 9 hs. — G.3373: Extinguidores, gabinetes y equipos contra incendio, pliego m$n. 100, ap. 2|8|65, 10 hs. — G.3374: Tetracloruro de carbono para cargas de extinguidores, pliego m$n. 100, ap. 2|8|65, 11 hs. — G.3375: Electrodos en varillas, pliego m$n. 100, ap. 2|8|65, 12 ss.. — G.3376: Cable armado de 2 conductores, pliego m$n. 100, ap. 2|8|65, 13 hs. — F.6374: Contrazapatas para vagones y furgones, pliego m$n. 100, ap. 4|8|65, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.20|7 Nº 8.811 v.26|7|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº F-6.371. Descripción: Eclisas planas para rieles. Apertura: día 19|8|65. Hora: 9. Precio del pliego: pesos 1.800.—.

Licitación Nº F-6.372. Descripción: Elásticos de acero y zunchos para elásticos. Apertura: día 19|8|65. Hora: 10. Precio del pliego pesos 300.—.

Licitación Nº F-6.373. Descripción: Cerraduras de cambio y varillas para detectores eléctricos. Apertura: día 19|8|65. Hora 11. Precio del pliego, pesos 300.—.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.19|7 Nº 8.765 v.30|7|65

F. C. GRAL. BELGRANO
AL. C. P. Nº 20|65

Licitaciones Públicas: Nº 51|65 - 25 de agosto de 1965, a las 14 hs.: Herbicida T.C.A. Dalapon y C.M.U. - Expte. O.C. 63|65 Ax. 5. — Licit. Nº 52|65 - 26 de agosto de 1965, a las 15 horas: Antiebullicivo y compuesto único, para tratamiento de aguas para calderas locomotoras a vapor. - Expte. O.C. 63|65 Ax. 8. - Consulta y retiro de Pliegos Of. de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e.20|7 Nº 8.810 v.2|8|65

F.C. GRAL. BELGRANO
AL. C.P. 19|65.
(Expte. Nº 22.835|64)

Llámase a Licitación Pública Nº 48|65 para la reconstrucción del piso del hall de entrada, hall central y plataformas, incluso trabajos complementarios en la Estación Retiro P., en la Ciudad de Buenos Aires. La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de agosto de 1965, a las 13 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital. Consultas en la Oficina 431, Retiro de Pliegos Oficina de Licitaciones. Horario 13 a 17 horas. Precio del Pliego $ 1.000 m.n — La Gerencia.

e.12|7 Nº 8.520 v.23|7|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expediente T. L. 65|2

Llama a licitación pública para la provisión de: "Un equipo tipo túnel para lavado de bogies".

Apertura: 11 agosto 1965. Hora 14.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos: Bartolomé Mitre 2973. Capital Federal. De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.19|7 Nº 8.782 v.23|7|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 10|8|65. Licitación pública 1.085-C. Hora 16. Tirafondos para vía, 7.000 Pzas. Bulones para silletas, 5.000 Pzas.

Apertura el 10|8|65. Licitación pública 1.086-C. Hora 17. Cable de cobre electrolítico de 35 mm2 y 400 mm2, 2.100 metros.

Apertura el 10|8|65. Licitación priv. 4.361. Hora 17,30. Cables y alambres de cobre, v|medidas y cantidades.

e.19|7 Nº 8.773 v.23|7|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 23|8|65. Licitación pública 1.084-C. Hora 14. Trajes de fajina compuestos de saco y pantalón, confeccionados en brin color azul. 20.000 piezas.

e.19|7 Nº 8.774 v.30|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 164/65. Apertura: 2|8|65, 9 hs. Adquisición de accesorios para coches y vagones.

Nº 165/65. Apertura: 2|8|65, 11 hs. Adquisición de géneros para uniformes de invierno.

Nº 166/65. Apertura: 2|8|65, 12 hs. Adquisición de 143.842 kg. de aceros varios tipos.

Nº 167/65. Apertura: 22|7|65, 12 hs. Servicio de desratización, desinfección y desinsectación.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario: Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires: Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, oficina 40F, 3er. piso. Horarios: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs.; en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.7|7 Nº 8.399 v.21|7|65

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Licitación Pública Nº 1730|65. Apertura 4|8|65, a las 11.30 horas: Eclisas para rieles.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.20|7 Nº 8.812 v.22|7|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 2.651|65 - D. N. T.
Actuación Nº 141|65 - A. B.

Llámase a licitación pública para la adquisición de formularios.

Fecha de apertura: 9 de agosto de 1965, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística de Embalse, Embalse de Río III, (Provincia de Córdoba).

Lugar de apertura: Administración General Unidad Turística de Embalse, Embalse de Río III, (Provincia de Córdoba).

e.19|7 Nº 8.764 v.21|7|65

PODER LEGISLATIVO

DIRECCION CONTADURIA Y ADMINISTRACION
SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2.198-C.|65

Llámase a licitación pública Nº 51, para el día 26 de julio de 1965, a las 18 (diez y ocho, horas, con el objeto de resolver la provisión de: madera de cedro, celotex, panelco, etc.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 20 horas.

e.19|7 Nº 8.775 v.21|7|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 101|65, para el día 28 de julio de 1965, a las 14 horas, con el objeto de contratar la "adquisición y colocación de una bomba elevadora de agua", en el edificio de la Avda. Roque S. Peña Nº 1174, Capital Federal.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536 - 7º piso - Capital Federal.

e.20|7 Nº 8.813 v.22|7|65

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 99|65, para el día 26 de julio de 1965, a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de "Maderas para la construcción de ataúdes", con destino a la Morgue Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.19|7 Nº 8.776 v.21|7|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANDEL, S. A. C. I. F. A.
Avda. Pte. R. S. Peña 730, 4º 45
Capital Federal
Registro Nº 12.505
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 4º|45, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — $ 4.400. — e.21|7-Nº 15.633-v.27|7|65

"F"

FIDESUR, S. A.
Corrientes 311
Nº Registro 8.553.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1965, a las 10 horas, calle San Martín Nº 201, piso 1º, of. 14, Capital, para tratar,

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijar el número y elegir Directores, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para aprobar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.21|7-Nº 15.618-v.27|7|65

Continúa página 37

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"E"

EDEKA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 30 de julio de 1965, a las veinte horas, en la calle Paraná 236, 4º piso, Oficina 11, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al quinto ejercicio vencido el día 30 de junio de 1964;

2º Elección de dos a seis Directores, cuyo número fijará la Asamblea, con mandato por tres años;

3º Elección de Síndico titular y suplente por un año;

4º Ratificación de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio que han desempeñado actividad técnica y administrativa durante el ejercicio;

5º Distribución de utilidades;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16º del Estatuto Social. — Buenos Aires, Julio 14 de 1965. — El Directorio.

$ 6.800.— e.20|7-Nº 15.340-v.26|7|65

"L"

LA ALEGRIA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 31 de Julio de 1965, 11 horas, Sarmiento 760, Capital, tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar Inciso 1º Art. 347 C. Comercio;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración a un Director;

4º Distribución por capitalización de la Reserva Saldo Revalúo Contable Ley 15.272;

5º Elección tres Directores titulares y un suplente por dos años;

6º Designación de Síndico y Síndico suplente, por un año;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1965. — El Presidente.

$ 4.800.— e.20|7-Nº 15.401-v.26|7|65

"P"

PFAFF-BROMBERG
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1965, a las 16,30 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen Nº 330, primer piso, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta:

2º Consideración de los documentos del Art. Nº 347 del Código de Comercio; Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

3º Remuneración a los Directores y Síndicos;

4º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Presidente, de Vicepresidente y de Directores titulares y suplentes;

5º Designación de Síndicos, titular y suplente;

6º Reforma del artículo 35º del Estatuto Social y cualquiera otro que resuel-



va la Asamblea. — Buenos Aires, Julio de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 28º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

$ 7.000.— e.20|7-Nº 15.287-v.26|7|65

Continúa página 61

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días que en el juicio "GONZALEZ de DE MARTINO MERCEDEZ c|CARLOS R. BASAVILBASO s|ejec." el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 24 de julio a las 11 horas, en el local de la calle Viamonte 2386, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 tejedora, 1 sofá y 2 sillones, máquina de escribir Remington, heladera Siam, enceradora, ampliadora de fotos, 1 cuadro óleo 1.80 x 1.40, lavarropa y máquina de coser, ambas General Electric, 10 tomos de Historia Universal, estos bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Sin base. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.400. — e.21|7-Nº 15.600-v.23|7|65

Continúa página 33

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "FALCON, FRANCISCO Y OTRAS c|ROMAN Y LHUGUENOT PAULETTE GISELE HENRIETTE s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo H. Silvano rematará en el mismo, el sábado 24 de julio de 1965, hora 11, el inmueble de la calle Anchorena Nros. 1226 y 1230 de la Capital Federal, que mide 8,66 m. de frente por 51,94 m. de fondo en su costado Norte y 47,63 m. en su otro costado Sud, y superficie que resulte dentro de sus linderos: en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 304.000.— m|n., al contado; seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o o. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 4.000. - e.19|7-Nº 15.045-v.23|7|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por 5 días en autos MEANA ALDAO RAUL ALBERTO contra BOTTINI VICTOR LUIS ejecución hipotecaria, el martillero A. M. Cárcano rematará el 25 julio 1965, a las 15 horas, en los mismos, catorce lotes de terreno ubicados en San Vicente, provincia Buenos Aires, designados con los números: a) 1 al 8 inclusive, manzana 43, unidos miden frentes N.O. y S.E. 86,60m. por frentes N.E. y S.O. 173,20m. lindan por los cuatro rumbos con calles sin nombre; Superficie total: 14.999,12m2.; b) Nros. 1, 2, 3, 6, 7 y 8, manzana 29, unidos miden frente N.O. 111,78m.; frentes S.O. y N.E. 129,90m.; S.E. 99,10m. lindan N.O. S.O. N.E. calles; S.E. lotes 4 y 5; Superficie total: 13.892,82m.2. Base $ 639.912. En blok contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 4.200.— e.20|7-Nº 15.508-v.26|7|65

Nº 17

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 17, comunica por cinco días en juicio "FRASCHETTI OTOMIDES c|EUGENIA MARTINEZ de CAMPOS, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Nazario Lego, rematará en la calle Las Tipas 271, el día 24 de julio de 1965, a las 12 horas, el inmueble ubicado en dicha calle y número de la Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle Las Tipas 271, entre las de Aviador Emmelmann y Las Margaritas, con todo lo edificado, clavado y plantado, con las medidas linderos y demás circunstancias que surgen de su título. Superficie 873 metros 84 decímetros cuadrados. — Base $ 2.000.000 m|n. — Al contado. — 8 o|o a cuenta de precio en el acto del remate y 3 o|o de comisión. — Cláusula segunda del contrato hipotecario: "En caso de procederse al remate del inmueble, la venta se efectuará libre de toda ocupación, declarando la deudora que el mismo se encuentra ocupado exclusivamente por ella. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 5.600. e.19|7. — Nº 15.243 v.23|7|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentaría", que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 16 y 30 horas, el inmueble Corrientes Nº 5885|89, Capital, lote 2, manzana "D". Mide: 8m66 de frente al S. O.; 29m91 de fondo al S.E. y 30m20 al N. O. Ocupado por inquilinos con contratos vencidos. — Base: $ 812.000.— al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.800 e. 7|7 Nº 13.207 v. 21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentería", que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 17 horas, el inmueble Rivadavia Nº 8236 38|40, Capital, lote 2, fracción B, manzana 4. Mide: 8m66 de frente al N.; 63m15 de fondo al E.; 63m95 al O. y 8m80 de contrafrente al S. El Nº 8238 se halla ocupado por inquilino con contrato de locación por 5 años, que vence el 30|4,1970 y con un alquiler mensual de $ 2.600.—, contrato que al adquirente de este inmueble debe respetar. — El locatario no podrá ceder ni subalquilar parcial o totalmente lo locado, sin el consentimiento expreso del locador. — Los Nros. 8236 y 8240, se hallan ocupados por inquilinos con contratos vencidos. — Base: $ 1.151.333,32, al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 10.400 e. 7|7 Nº 13.208 v. 21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentaría", que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 16 horas, el inmueble calle Malabia Nº 346 48, entre las de Corrientes y Camargo, Capital, lote 7. Mide: 8m68 de frente al S. E.; 26m91 de fondo al S. O.; 26m47 al N. E. y 8m66 de contrafrente al N.O. El Nº 346 se halla ocupado por la esposa supérstite y en el Nº 348 hay tres departamentos alquilados y ocupados por inquilinos. — Base: $ 1.190.000.— al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 7.200 e. 7|7 Nº 13.212 v. 21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentería", que el martillero Héctor B. Borthaburu, rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia Nº 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 16 horas, el inmueble calle Ituzaingó Nº 3336 entre las de Salta y Jujuy de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, lote 6, manzana 139. Mide: 10m82 de frente al N.E. por 17m32 de fondo o sean 187m.c.48. — El inmueble se encuentra desocupado. — Base: $ 366.000.— al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 7.200.— e.7|7-Nº 13.209-v.21|7|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29. — Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: VALLARINO DIOMEDES Y OTROS c|PASZCZUK COSTANTINO s| ejerc. hipotecaria, que el martillero Antonio Romano, rematará el día 25 de Julio 1965 a las 15 hs. sobre la misma el inmueble ubicado Partido de Quilmes, localidad Bernal, calle 19 Nº 659 entre 6 y 8, lote 41 manzana 21, superficie 391.03 m2. — Base $ 250.000 m n. seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Julio 2 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800.— e.19|7-Nº 15.019-v.23|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en juicio: "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. C. I. I. A. y F. c|ESPEJO, MARIA LUJAN s|ejecución prendaria" que el martillero Angel Gatti, rematará el día 29 de julio de 1965, a las 9.10 hs., en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625 de Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor marca IKA, tipo Pick-Up, color azul Narvic, serie Nº 14111-01532, patente 599-263, de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, modelo TA-1PB, motor Nº 616058354, uso particular". Base $ 357.005.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400.— e.20|7-Nº 15.360-v.22|7|65

Continúa página 56

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica que se ha denunciado el extravío de un título del Empréstito 9 de Julio - 7 % - 1962, Nº 83.906 de v$n. 50.000, con cupones Nº 5 y siguientes vto. 15|2|1963, Bs. As., 29|6|1965. — César Emilio Rabbat.

$ 5.040 e. 1º|7 Nº 12.358 v. 30|7|65

Continúa página 79

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

D. Y. P. A.

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nisser, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil cuarenta y seis. — En Buenos Aires, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante comparece el señor Angel Tevelevich, argentino, soltero, domiciliado en España ochocientos setenta y ocho, capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien lo hace por sí y en nombre y representación de los señores Luis Domingo Torselli, Ocaso Renere Marti, Elena Castro de Patricola, Isaac Bari, Nelly Elena Fábregas, Miguel Angel Ferro, Rosa Signorelli de Marti, Carlos Abel Pérez y Antonio José Patricola, domiciliados respectivamente en la calle Rincón ciento treinta y siete, Conesa dos mil quinientos sesenta y tres, Callao setecientos veinte, Ecuador seiscientos noventa y dos, Anchorena mil trescientos cincuenta, Garay trescientos dieciocho, Conesa dos mil quinientos setenta y tres, todos de Capital Federal; Juan B. Justo ochenta y seis de Don Bosco, Provincia de Buenos Aires, y Callao setecientos veinte de esta ciudad; personería que acredita con el poder especial pasado al folio mil quinientos cincuenta y seis de este mismo registro, protocolo corriente, que en su matriz tengo a la vista, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que juntamente con sus mandantes constituyeron provisoriamente la Sociedad "D.Y.P.A. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" que sometidos sus estatutos a la aprobación del Poder Ejecutivo en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, se tramitó ante la Inspección General de Justicia de la Nación el expediente número diecinueve mil seiscientos setenta y nueve del corriente año, recayendo Resolución aprobatoria número mil quinientos setenta y nueve del siete de junio en curso del Inspector General de Justicia, que a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva y los Estatutos de la referida Sociedad y la referida Resolución del Inspector General de Justicia documentos que íntegramente transcriptos por su orden, dicen: Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Luis Domingo Torselli; Ocaso R. Marti; Angel Tevelevich; Antonio José Patricola; Elena Castro de Patricola; Carlos Abel Pérez; Rosa Signorelli de Marti; Isaac Bari; Nelly Elena Fábregas y Miguel Angel Ferro, todos mayores de edad y resuelven: por unanimidad adoptar las siguientes resoluciones: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará D. Y. P. A. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, transformación, producción, elaboración de los productos y subproductos relativos a las industrias química, plástica, sintética y textil. — b) Comercial: mediante la compra venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, distribución de materias primas productos elaborados y semielaborados, mercaderías, exportación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él (art. 3º). — c) Financiera: mediante la inversión o aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores, mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, la recepción y otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excepto las de seguros, bancos y a las que se refiere el artículo 93º de la Ley Nº 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria: mediante la compra venta y cualquier otra forma de adquisición o enajenación al contado o a plazos de inmuebles urbanos o rurales así como también su explotación, construcción, arrendamiento y administración. — e) Agropecuaria: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolos, cultivos, forestales y de granja. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representados por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie (art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º). — f) El ejercicio financiero cerrará el treinta de junio de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción suscriptas según se detalla a continuación: suscripto — integrado: Angel Tevelevich: $ 400.000. — 40.000. — Rosa Signorelli de Marti, 40.000. — 4.000. — Antonio Patricola, 100.000. 10.000. — Nelly Elena Fábregas, 100.000. — 10.000. — Miguel Angel Ferro, 100.000. — 10.000. — Luis Domingo Torselli, 40.000. — 4.000. — Ocaso R. Marti, 40.000. — 4.000. — Elena Castro de Patricola, 40.000. — 4.000. — Carlos Abel Pérez, 40.000. — 4.000. — Isaac Bari, 100.000. — 10.000. $ 1.000.000. — 100.000. — La integración se realiza en dinero efectivo. — Tercero: designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Antonio José Patricola; Vicepresidente: Angel Tevelevich; Director: Isaac Bari; Síndico Titular: Ocaso Marti; Suplente: Nelly Elena Fábregas. — Cuarto: autorizar a los señores Angel Tevelevich y Antonio José Patricola a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter invocado, con facultad de aceptar y o proponer modificaciones a la presente inclusive a su denominación: Agregado: de Marti. — Vale. — Luis D. Torselli. — O. Marti. — Elena Castro de Patricola. — Isaac Bari. — Nelly Elena Fábregas. — M. A. Ferro. — Rosa S. de Marti. — C. A. Pérez. — A. Tevelevich. — Antonio Patricola. — En mi carácter de titular del Registro 254 de la Capital Federal certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Luis Domingo Torselli, Ocaso R. Marti, Elena Castro de Patricola, Isaac Bari, Nelly Elena Fábregas, Miguel Angel Ferro, Rosa Signorelli de Marti, Carlos Abel Pérez, Angel Tevelevich y Antonio José Patricola por haber sido puestas en mi presencia. — Conste. — Hay un sello: J. C. Soldano Deheza (h). — —Estatuto. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "D. Y. P. A. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, el Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: la fabricación, transformación, producción, elaboración de los productos y subproductos, relativos a las industrias química, plástica, sintética y textil. — b) Comercial: mediante la compra venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, distribución de mercaderías, explotación de patentes de invención y

marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él. — c) Financieras: mediante la inversión o aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales; la recepción y otorgamientos y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes excepto las de seguros, bancos y a las que se refiere el artículo 93º de la ley Nº 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: mediante la compra venta y cualquier forma de adquisición o enajenación al contado o a plazos de inmuebles urbanos o rurales así como también su explotación, construcción, arrendamiento y administración. — e) Agropecuaria: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolos, cultivos, forestales y de granja. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año siendo reelegibles... — Once: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año... — Luis D. Torselli. — O. Marti. — Elena Castro de Patricola. — Isaac Bari. — Nelly Elena Fábregas. — M. A. Ferro. — Rosa S. de Marti. — C. A. Pérez. — A. Tevelevich. — Antonio Patricola. — En mi carácter de titular del Registro doscientos cincuenta y cuatro de la Capital Federal. certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Luis Domingo Torselli, Ocaso R. Marti, Elena Castro de Patricola, Isaac Bari, Nelly Elena Fábregas, Miguel Angel Ferro, Rosa Signorelli de Marti, Carlos Abel Pérez, Angel Tevelevich y Antonio José Patricola, por haber sido puestas en mi presencia. — Conste. — Hay un sello: J. C. Soldano Deheza (h). — N. 19679. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia. Resuelve: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "D. Y. P. A. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 30 de abril de 1965, cuyos estatutos obran a fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 1579. — Hay un sello. — Hay una firma y un sello. — Todo lo transcripto es copia fiel de sus originales obrantes en el ya referido expediente de la Inspección General de Justicia que para este acto he tenido a la vista, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que en su nombre y en el de sus representados deja definitivamente constituida la Sociedad "D. Y. P. A. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y me solicita expida testimonio a sus efectos. — Yo el autorizante hago constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta escritura por valor de seis mil pesos moneda nacional será satisfecho por declaración jurada de sellos del mes en curso. — Leída que le fué se ratifica de su contenido y la firma por ante mí, doy fe. — Raspado: Rebero — Don — Tevelevich — Fábregas — adquisición — Torselli — Isaac — transformación — urbano — constucción — explotación — cumplimiento — determine — proporción — acumulativo — Torselli — auténticas — Abel Vale. — A. Tevelevich. — Hay un sello: Ante mí: E. Labayen. — Al sello de actuación notarial Nº 00506500. — La precedente es fotocopia autenticada y primer testimonio de su matriz que pasó al folio Nº 2322 del Registro de Contratos Públicos Nº 254. — Para el interesado expido el presente en 8 fojas, que sello y firmo en Buenos Aires, a 8 de julio de 1965. —— Conste. — E. Labayen. — Hay un sello. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.200.— e. 21|7 Nº 15.029 v. 21|7|65.

EDITORIAL LOSADA

Sociedad Anónima

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha diez de junio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el Escribano Juan B. Terterola, al folio 512 del Registro 89 a su cargo, fue protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "EDITORIAL LOSADA, S. A.", de fecha 30 de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, por la que se resolvió la modificación de los artículos tercero, cuarto, sexto, octavo y décimo noveno del Estatuto Social, que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo tercero: El Capital Social autorizado se fija en doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por dos millones y medio de acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en doscientas cincuenta series de un millón de pesos. — Las cien primeras series se encuentran totalmente suscriptas e integradas, las restantes serán emitidas por el Directorio en la oportunidad que juzgue conveniente. — La emisión podrá realizarse en cualquiera de las formas que se expresan a continuación: a) Capitalizando reservas según balance aprobado por la Asamblea de Accionistas con excepción de la Reserva Legal. — b) Capitalizando el excedente del valor que pudieran tener los bienes del Activo Social sobre el valor establecido en el Inventario y Balance último aprobados por la Asamblea de Accionistas, cuyo excedente se demostrará por el procedimiento que establezcan las reglamentaciones vigentes con aprobación de la autoridad competente. — c) Procurando el aporte de nuevos capitales mediante el ofrecimiento de suscripción de acciones. — d) Contra entrega de bienes que adquiera la Sociedad y cuyo precio sea abonado en acciones siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e integrantes del Activo Social representen valores equivalentes al de las acciones dejadas en pago. — e) Para pagar remuneraciones a los Directores y Gerentes y gratificaciones especiales a los empleados de la Sociedad estimando las acciones en su valor nominal y con la aprobación de la Asamblea. — f) En el caso de los incisos a) y b) la capitalización deberá, además, contar con la aprobación de la Asamblea, debiendo las acciones que se emitan por tales conceptos distribuirse entre los accionistas en proporción a las que posean. —

g) En el supuesto del inciso c) las acciones deberán ofrecerse en primer término a los accionistas de la Sociedad, quienes podrán suscribirlas en proporción a las que justifiquen poseer dentro del término de los quince días siguientes al término de la última publicación a que se refiere el artículo cuarto. — h) En oportunidad de otorgarse la escritura que prescribe el artículo cuarto deberá pagarse el impuesto fiscal que corresponde al capital que se emite. — i) La Asamblea General de Accionistas convocada el efecto, podrá resolver el aumento del capital autorizado hasta un máximo de mil doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, cumpliendo en cada caso con las disposiciones del Decreto Ley número ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco y con las normas legales y estatutarias que sean aplicables al momento de disponer dicho aumento. — Artículo cuarto: La emisión se hará siempre por series y no podrá emitirse o suscribirse una serie sin que esté totalmente integrada la anterior. — Las resoluciones del Directorio o de la Asamblea General de Accionistas sobre la emisión de capital se comunicarán a la Inspección General de Justicia y se elevarán a escritura pública, se publicarán en el Boletín Oficial por tres días e inscribirán en el Registro Público de Comercio, abonándose el impuesto que corresponda. — La Sociedad deberá establecer en sus prospectos el capital autorizado, el capital suscripto y el capital integrado. — Artículo sexto: La Sociedad no conoce nada más que un solo propietario por cada acción. — Las acciones, una vez íntegramente pagadas, serán emitidas al portador, llevarán las firmas de dos Directores, una de las cuales deberá ser necesariamente autógrafa, siendo facultativo el que la otra lo sea también o quede sustituida por un sello, y tendrán todos los demás recaudos exigidos en el Código de Comercio. — Artículo Octavo: Para ser elegido Director es necesario ser propietario de mil acciones por lo menos, que quedarán depositadas en garantía de sus funciones y no podrán ser enajenadas mientras dure su mandato y hasta después de ser aprobado el Balance del Ejercicio en que hubiere actuado. — Artículo Décimo Noveno: El Ejercicio económico termina el treinta y uno de julio de cada año. — Una vez que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio haya efectuado las amortizaciones que correspondan para asegurar la exactitud de los valores del Activo, cuyos balances e inventarios se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas de la materia, las utilidades realizadas y líquidas de la Sociedad se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el mínimum establecido en el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio; hasta un tres por ciento para el Presidente del Directorio; hasta un siete por ciento para los Directores a repartir por partes iguales; un uno por ciento para remunerar las funciones del Síndico; los porcentajes que la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio juzgue conveniente con destino a la formación de reservas especiales extraordinarias, para contingencias o de previsión; y el saldo, a distribuirse como dividendo a los tenedores de acciones, salvo el resto que pasa a cuenta del próximo Ejercicio. — La remuneración de los Directores se hará de acuerdo a las reuniones a que asistan descontándose proporcionalmente aquellas inasistencias que no respondan a causas justificadas, a juicio del Directorio. — Las reducciones que se hagan a los Directores por este concepto se distribuirán proporcionalmente a sus asistencias, entre los demás Directores, o bien pasarán a la cuenta de beneficios si así lo acordase el Directorio. — Dichas reformas fueron aprobadas por Resolución P. J. número 000690 de fecha 19 de mayo de 1965. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800. — e.21|7-Nº 15.105-v.21|7|65

COYANCO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Quinientos Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mi, Escribano autorizante, comparecen los señores: Javier Benedicto Maza, casado, domiciliado en French dos mil novecientos setenta y nueve; Carlos Alberto Roffo, soltero, domiciliado en Gustavo Riccio ciento cincuenta y dos; María Elena Roffo, soltera, domiciliada en Gustavo Riccio ciento cincuenta y dos; Carlos Alberto Guardo, casado, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo dos mil setecientos veintisiete; Susana Isis Gozzani de Guardo, casada, domiciliada en la Avenida Juan B. Justo dos mil setecientos veintisiete; Margarita Alamo de Blanco, casada, domiciliada en Doblas ciento sesenta; Eduardo Blanco, casado, domiciliado en Doblas ciento sesenta; Benjamín Hipólito Schoua, casado, domiciliado en Solís ciento sesenta; Federico Héctor Cerizola, casado, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres y Elida Constancia Cerminara, soltera, domiciliada en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, todos mayores de edad y de este vecindario, a quienes conozco, doy fe y dicen: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, vienen por este acto a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Coyanco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Justicia, que la atuoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente "Coyanco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita personería jurídica, iniciado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 21 de Diciembre de 1964, se reúnen los señores: Javier Benedicto Maza, casado, domiciliado en French 2979; Carlos Alberto Roffo, soltero, domiciliado en Gustavo Riccio 152; María Elena Roffo, soltera, domiciliada en Gustavo Riccio 152; Carlos Alberto Guardo, casado, domiciliado en la Avda. Juan B. Justo 2727; Susana Isis Cozzani de Guardo, casada, domiciliada en Av. Juan B. Justo 2727; Margarita Alamo de Blanco, casada, domiciliada en Doblas 160; Eduardo Blanco, casado, domiciliado en Doblas 160; Benjamín Hipólito Schoua, casado, domiciliado en Solís 160; Federico Héctor Cerizola, casado, domiciliado en Av. de Mayo 953 y Elida Constancia Cerminara, soltera, domiciliada en Av. de Mayo 953, todos argentinos y mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estattuo se regirá por las normas del Decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "C O Y A N C O, SOCIEDAD A N O N I M A COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, metalúrgicos y químicos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. —

d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, v e n t a, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agricoló ganaderas y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$nacional 5.000.000.— representado por 50.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 25 series de m$n. 200.000.— cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). — f) El ejercicio cerrará el 31 de Diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 5 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción, Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto suscripto. — Monto integrado. — Javier B. Maza. — 1.000. — Ord. — 100.000. — 10.000. — Carlos A. Roffo. 1.000. — Ord. — 100.000. — 10.000. — María E. Roffo. — 1.000. — Ord. — 100.000. — 10.000. — Carlos A. Guardo. — 1.000. — Ord. — 100.000. — 10.000. — Susana I. Cozzani de Guardo. — 1.000. — Ord. — 100.000. — 10.000. — Margarita A. de Blanco. — 1.000. — Ord. — 100.000. — 10.000. — Benjamín H. Schoua. — 1.000. — Ord. — 100.000. — 10.000. — Federico H. Cerizola. — 1.000. — Ord. — 100.000. — 10.000. — Elida C. Cerminara. — 1.000. — Ord. — 100.000. — 10.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Javier Benedicto Maza; Vicepresidente: Carlos Alberto Roffo; Vocal: María Elena Roffo; Síndico Titular: Benjamín Hipólito Schoua; y Síndico Suplente: Federico Héctor Cerizola. —

Cuarto: Autorizar a los señores Javier Benedicto Maza y Carlos Alberto Roffo a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Estatuto:... 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... 4) El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos m|n. valor nominal cada una y dividido en veinticinco series de doscientos mil pesos cada serie... 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Gene-

ral de Accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandato por 1 año, siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. — J. Maza. — C. A. Roffo. — M. E. Roffo. — C. Guardo. — S. C. de Guardo. — Margarita A. D. Blanco. — E. Blanco. — Ben. H. Schoua. — Federico Cerizola. — E. Cerminara". — "Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitucin de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depatramento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Coyanco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 21 de diciembre de 1964, con la denominación de "Realicó, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuyos estatutos obran de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta), con la modificacin de fs. 12 (fojas doce). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 12 (fojas doce). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1582". — Lo Relacionado y Transcripto concuerda con las constancias obrantes en el expediente "Coyanco, Socieda Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita personería jurídica, que tengo a la vista, de que doy fe y en tal carácter los comparecientes continúan diciendo: Que de acuerdo con lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan definitivamente constituida la Sociedad Anónima denominada "Coyanco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", dejando elevados a escritura pública los Estatutos de la misma y Resolución de la Inspección General de Justicia transcriptos precedentemente, pidiéndome a mí, el Escribano autorizante, expida copia de esta escritura para su inscripción posterior en el Registro Público de Comercio. — Se hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta operación, fue abonado sobre el total del capital suscripto, o sea sobre la suma de un millón de pesos moneda nacional. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — J. Maza. — C. A. Roffo. — M. E. Roffo. — C. Guardo. — S. C. de Guardo. — Margarita A. D. Blanco. — E. Blanco. — Ben. — H. Schoua. — Federico Cerizola. — E. Cerminara. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Ricardo Amado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y ocho de mi adscripción. — Para la Sociedad Anónima expido este primer testimonio en seis sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres al presente Serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a dos de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: Coyanco — mayores — 100.000 — Guardo — 3 — comunicándola. — Vale. — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado. — Escribano.

Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200.— e.21|7-Nº 15.097 v.21|7|65

ALSTER
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil ochenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano público, comparecen: don Alberto Rubén López, casado; don Osvaldo Héctor Canova, casado; doña Sofía Elida Jacobson, divorciada; doña Margarita Keleydian de Lío, casada; doña Erica Francisca Widmer, soltera; doña Olga Mercedes Ripossi, soltera; don Carlos Horacio Almeida, soltero; don Julio Pedro Naveyra, soltero; don Jorge Alberto Ramírez, soltero, y don Salvador Armando Carretto, soltero, todos los comparecientes domiciliados legalmente en la calle Reconquista quinientos treinta y tres, vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por documento privado celebrado con fecha veintinueve de marzo del año en curso, constituyeron provisoriamente una compañía que giraría bajo la denominación de "ALSTER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA", sancionando en ese mismo acto el estatuto que habría de regirla. Que iniciadas las actuaciones correspondientes ante la Inspección General de Justicia y corridos los trámites legales y de estilo, a fojas once se le otorgó la correspondiente personería jurídica, cuya resolución transcripta literalmente, dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. N-19.531. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|1963, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Alster Sociedad Anónima Comercial y Financiera", constituida en esta ciudad el 29 de marzo de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, y otro sello aclaratorio de firma que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.479". — Igual a su original, doy fe. Y los comparecientes, continúan diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran protocolizados en este Registro a mi cargo, la Resolución preinserta, como así también el estatuto de la entidad, requiriendo se proceda a continuación a establecer su articulado en forma ordenada. En consecuencia certifica el autorizante, teniendo a la vista el expediente administrativo de la Inspección General de Justicia N-diecinueve mil quinientos treinta y uno, que el texto definitivo del estatuto social, es el siguiente: "Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Alster Sociedad Anónima Comercial y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto la realización de operaciones: a) Comerciales en general: Importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Financiera: Toda clase de operaciones financieras, sea por aporte de capital o préstamos a empresas civiles o comerciales constituidas o a constituirse y a personas privadas; la sociedad no practicará las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos u otras que requiere el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — Artículo quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo pro...ido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y sea comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por un año siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde, será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquélla. — Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Artículo décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluídas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos quince del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Artículo undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determina la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades". — Es conforme con el texto definitivo del estatuto aprobado, resultando la emisión y suscripción de acciones así como la designación de los integrantes del actual Directorio, del acta de constitución provisoria de la sociedad de referencia, cuyo original, obrante a fojas uno y siguiente del expediente de la Inspección General de Justicia relacionado en el curso de este instrumento, tengo de manifiesto para este acto y copiada en su pertinente dice así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Alberto Rubén López, Osvaldo Héctor Canova, señora Sofía Elida Jacobson, Sr. Salvador Armando Carretto, Sra. Margarita Keleydian de Lío, Srtas. Erica Francisca Widmer, Olga Mercedes Ripossi, Sr. Carlos Horacio Almeida, Sr. Julio Pedro Naveyra y señor Jorge Alberto Ramírez y resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Alster Sociedad Anónima Comercial y Financiera". — 2º) Del capital autorizado se emiten dos series de acciones al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Acciones. Clase. Monto. Alberto Rubén López: 3.930 Ordinarias, 393.000. Osvaldo Héctor Canova, 3.000 Ordinarias, 300.000. Sofía Elida Jacobson, 1.000 Ordinarias, 100.000. Salvador Armando Carretto, 10 Ordinarias, 1.000. Margarita Keleydian de Lio, 10 Ordinarias, 1.000. Erica Francisca Widmer, 10 Ordinarias, 1.000. Olga Mercedes Ripossi, 10 Ordinarias, 1.000. Carlos Horacio Almeida, 10 Ordinarias, 1.000. Julio Pedro Naveyra, 10 Ordinarias, 1.000. Jorge Alberto Ramírez, 10 Ordinarias, 1.000. Total: 8.000 acciones ordinarias por un monto de 800.000. La integración se efectúa el 10 % en efectivo, por cada socio. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Alberto Rubén López; Director: Osvaldo Héctor Canova; Síndico titular: Pascual Raúl Tomá; Síndico suplente: Salvador Armando Carretto. — 4º) Autorizar a los señores Alberto Rubén López y Pascual Raúl Tomá a fin de que... realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Alberto R. López. — Margarita Keleydian de Lio. — Osvaldo H. Canova. — Erica Widmer. — Sofía Elida Jacobson. — Olga M. Ripossi. — Salvador A. Carretto. — J. P. Naveyra. — Carlos H. Almeida. — J. A. Ramírez. — En mi carácter de escribano titular del Registro 349 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y corresponden a don Alberto Rubén López, a don Osvaldo Héctor Canova, a doña Sofía Elida Jacobson, a doña Margarita Keleydian de Lio, a doña Erica Francisca Widmer, a doña Olga Mercedes Ripossi, a don Salvador Armando Carretto, a don Carlos Horacio Almei-

da, a don Julio Pedro Naveyra y a don Jorge Alberto Ramírez, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Hay un sello. — J. J. Hervas Ibáñez". — Todo lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con los originales de su referencia, doy fe, dejando los comparecientes, en la forma enunciada, por definitivamente constituida la compañía "Alster Sociedad Anónima Comercial y Financiera" y solicitando la expedición de cuanto testimonio, copia o constancia de la presente escritura se requieran, para su publicación, inscripción en el Registro Público de Comercio y posterior comunicación a la Inspección General de Justicia. Y finalmente, hace constar el escribano autorizante: Que por declaración jurada se ingresa la suma de cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional, en concepto de pago del impuesto fiscal correspondiente a este instrumento, calculado en base a la tasa del seis por mil sobre el capital emitido de ochocientos mil pesos moneda nacional, según así surge del acta de constitución provisoria, transcripta precedentemente en sus partes pertinentes. — Leída que les fue por el autorizante, se ratifican en su contenido, y en prueba de conformidad, así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — Alberto R. López. — Héctor Canova. — Sofía Elida Jacobson. — M. K. de Lio. — Erica Widmer. — Olga M. Ripossi. — Carlos H. Almeida. — J. P. Naveyra. — J. A. Ramírez. — S. A. Carretto. — Hay un sello. — Ante mí: J. Hervas Ibáñez. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio dos mil catorce del Registro trescientos cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio en seis sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cinco millones treinta y cinco mil trescientos trece al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a siete de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — J. Hervas Ibáñez. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.120.— e.21|7-Nº 15.142-v.21|7|65

CIRENE
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura ciento cuarenta y tres. En la ciudad de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, a los treinta días de abril de mil novecientos sesenta y cinco, comparece ante mí, Escribano autorizante, don Jaime Roberto Marchili, quien dice ser de estado civil soltero, mayor de edad, vecino de Capital Federal, de paso aquí, de mi personal conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Oscar Orlando Sesano, Bernardo Jakubson, Antonio Benito Delgado, Jorge Arturo Alvarez, Olga Susana Ferrari, Gerardo Manuel Díaz, Mario Choroszez, Rubén Carlos Avelluto, Rosa Mary Lerner, Ernesto López, acreditando su personería con la copia de la escritura de poder otorgada por ante mí, Escribana autorizante, con fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número cuatrocientos cuarenta y seis, de ello doy fe. Y dice el compareciente en el carácter invocado y dado que por resolución número mil trescientos setenta del veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, del expediente número diecinueve mil trescientos cincuenta y ocho de la Inspección General de Justicia, aprobó el acta constitutiva y estatutos de "Cirene Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituida por los representados viene en su carácter de mandatario y de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes a constituir por medio de este acto jurídico, con carácter definitivo, dicha sociedad. — Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 21 días del mes de septiembre de 1964, se reúnen los señores: Oscar Orlando Sesano, Antonio Benito Delgado, Jorge Arturo Alvarez, Bernardo Jakubson, Olga Susana Ferrari, Gerardo Manuel Díaz, Mario Choroszez, Rubén Carlos Avelluto, Rosa Mary Lerner y Ernesto López, y resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CIRENE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I - Comerciales: Importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, producos elaborados o no, frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — II - Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — III - Industriales: Fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, textiles, plásticos, alimenticios, máquinas, herramientas y materiales de construcción. — IV - Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto y largo plazo y|o aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandatario para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas por el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — V Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros (Art. 3); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional) representado por 20.000 acciones de m$n 100.— valor nominal cada una, y dividido en 20 (veinte) series de m$n 100.000.— cada una (art. 4). e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7). f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — 2º) Del capital autorizado se emiten las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Oscar Rolando Sesano 200 (doscientas) acciones de la primera serie; Antonio Benito Delgado 600 (seiscientas) acciones de la primera serie; Jorge Arturo Alvarez, 1.000 (mil) acciones de la primera y segunda series; Bernardo Jakubson 400 (cuatrocientas) acciones de la segunda y tercera series; Olga Susana Ferrari, 200 (doscientas) acciones de la tercera serie; Gerardo Manuel Díaz 200 (doscientas) acciones de la tercera serie; Mario Choroszez 400 (cuatrocientas) acciones de la tercera serie; Rubén Carlos Avelluto 200 (doscientas) acciones de la cuarta serie; Rosa Mary Lerner 400 (cuatrocientas) acciones de la cuarta serie; y Ernesto López 400 (cuatrocientas) acciones de la cuarta serie. — Todos los accionistas constituyentes han integrado en efectivo el 10 % del valor suscripto, en consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de m$n. 40.000.— (cuarenta mil pesos moneda nacional). — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Arturo Alvarez; Vicepresidente: Antonio Benito Delgado; Vocal: Ernesto López; Síndico titular: Cont. Marcelo Isaac Marchili; Síndico suplente: Jaime Roberto Marchili a fin de que en forma conjunta o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencas necesaras para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultades de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma conjunta o indistintamente. — La sociedad anónima constituida con el nombre de Cirene, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Estatutos: Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 2.000.000.— (dos millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) cada una y dividido en veinte series iguales. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Artículo once: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Resolución de la Inspección General de Justicia: "Buenos Aires, marzo 26 de 1965. Visto lo solicitado a fs. atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cirene, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria" constituida en esta capital el 21 de septiembre de 1964, a cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) a fs. 16 (fojas diez y seis). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Firmado: Miguel Amílcar Mercader. — Está su sello. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución mil trescientos setenta. — Lo transcripto es copia fiel de su original, doy fe, así como de que el compareciente expresa que deja constituida definitivamente la sociedad "Cirene, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria", a los efectos del cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Leída, que le fue, se ratifica, la acepta y firma por ante mí, escribana autorizante. — Jaime Roberto Marchili. Está mi sello, ante mí Marta L. de Palomino Agudelo, escribana. — Concuerda con su original, doy fe. — Fdo. Marta L. de Palomino Agudelo, escribana. — Interlineado: "Resolución mil trescientos setenta" (vale), y que por escritura complementaria Nº 185 de fecha 20 de mayo de 1965 dejan establecido que los comparecientes se domicilian como sigue: Oscar Orlando Sesano, domiciliado en Avellaneda 86 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires Bernardo Jakubson, Ramón L. Falcón 137 Bis, de San Martín; Antonio Benito Delgado, Victorino de la Plaza 345 de Villa Lynch, Pcia. de Bs. As.; Jorge Arturo Alvarez, Pichincha 937, Villa Bonich; Pcia. Bs. As.; Olga Susana Ferrari, Guatemala 5858, Cap. Fed.; Gerardo Manuel Díaz, Peña 2028, Cap. Fed.; Mario Choroszez, Avda. Gral. Paz 6928, Cap. Fed.; Rubén Carlos Avelluto, Montevideo 837, 2º A, Cap. Fed.; Rosa Mary Lerner, Sarmiento 1426, Cap. Fed.; Ernesto López, Avda. Gral Mosconi 4198, Cap. Fed. — Fdo.: Escribana M. L. de Palomino Agudelo. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.280.— e.21|7 Nº 15.144 v.21|7|65

LA VIVIENDA PROPIA
Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio: 1895. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ochenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Ricardo Caffetti, de estado casado, italiano, industrial, domiciliado en la calle Donado número mil ciento cincuenta y uno; don Elías Raizboim, casado, argentino naturalizado, industrial, domiciliado en la calle Pueyrredón número seiscientos nueve; don Alberto José Armando, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la Avenida La Plata número dos mil quinientos treinta y cinco; don León Glasserman, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Juncal número tres mil cuatrocientos veinte, segundo piso; don Gregorio Abramovich, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Bolivia número tres mil doscientos sesenta y dos; el Doctor José Kagel, casado, argentino, abogado, domiciliado en la calle Tucumán número setecientos dieciséis; don Oscar Rodolfo Lafontaine, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil novecientos ochenta y seis; don Carlos Chechic, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle Guatemala número cuatro mil cuatrocientos ocho; el Doctor Benjamín Garfunkel, casado, argentino, odontólogo, domiciliado en la calle Arenales número dos mil ochocientos setentiuno, piso cuarto: el Doctor Jacobo Smud, casado, argentino, médico, domiciliado en la Avenida del Libertador número dos mil setecientos cuarenta; cuarto piso; el Doctor Marcos Arson, casado, argentino, médico, domiciliado en la calle Larrea número mil cuarenta y cinco, planta baja; el Doctor Aldo Napoleón Pecchini, [illegible]tero, argentino, doctor en ciencias económicas, domiciliado en la calle Brasil mil trescientos sesenta y cinco; don Ismael Viñas, casado, argentino, domiciliado en la calle Paraná número quinientos sesenta y siete, décimo piso, comerciante; don David Pines, casado, argentino naturalizado, industrial, domiciliado en la calle Mendoza número tres mil novecientos setenta; el Doctor Roberto Ferder, viudo, argentino, abogado, domiciliado en la calle Uruguay número setecientos setenta y dos: el Doctor Gregorio Chudnovsky, argentino, casado, odontólogo, domiciliado en la calle Doblas número treinta y seis, piso séptimo; don Lázaro Gandsas, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle San Juan número dos mil ochocientos ochenta; todos vecinos de esta ciudad; don Juan René Rubinich, casado, argentino, químico farmacéutico, domiciliado en la calle Constitución número doscientos uno de la Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y don Euclides Alfano, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle San Ginés número mil cuatrocientos cincuenta y cinco, de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, los dos últimos de tránsito en ésta, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en la reunión celebrada con fecha once de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, según el Acta Constitutiva y su enmienda y actas complementarias de fechas veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y dos, ocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres y veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, que se transcribirán más adelante, fundaron una sociedad anónima, bajo la denominación de "Techos Argentinos Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", aprobándose en los mismos actos los Estatutos que deben regirla. Que solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad de referencia y la aprobación de sus Estatutos, dictóse, previos los trámites de estilo, y aceptadas las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia el Decreto respectivo con fecha doce de abril del corriente año. — Y que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, vienen por este acto a formalizar la constitución definitiva de la Sociedad "Techos Argentinos Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda" y a protocolizar sus Estatutos, tal como fueron aprobados por el Superior Gobierno como también el Acta Constitutiva, Actas Complementarias y Actas incorporadas y el texto del Decreto emanado del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, los que transcriptos por su orden son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen los señores: Aarón Garfunkel, Dr. Marcos Arson, Moisés Goldenberg, Benjamín Reichenbach, Ing. Sami Avram, Dr. León Sapolsky, Elías Raizboim, Ricardo Caffetti, Dr. Jacobo Smud, Alberto J. Armando, David Pines, Dr. Benjamín Garfunkel, Carlos Chechic, Oscar Rodolfo Lafontaine, Juan René Rubinich, David Subotovsky, Salomón Margulis, Dr. José Kagel, Gregorio Abramovich y León Glasserman, todos mayores de edad y hábiles para contratar, quienes concurren por su propio derecho, excepto los señores Moisés Goldenberg, Benjamín Reichenbach y Dr. Benjamín, Garfunkel, quienes lo hacen en representación de Privan Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, cuyo domicilio actual es el de la Av. Vélez Sársfield 4381, Munro, Provincia de Buenos Aires. — Los Sres. Moisés Goldenber, Dr. Benjamín Garfunkel y Benjamín Reichenbach ejercen tal representación en su carácter de Presidente; Secretario y Tesorero respectivamente de la sociedad indicada, y debidamente autorizados por el Directorio del mismo según Acta del día seis del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno. A los fines de ordenar las deliberaciones, se resuelve designar Presidente de la reunión al Señor Aarón Garfunkel. Abierto el acto, el Presidente, Sr. Aarón Garfunkel, manifiesta que, según es de conocimiento de todos los concurrentes, la finalidad de la presente reunión es resolver la constitución de una Sociedad Anónima que tendrá por objeto el ahorro y préstamo para la vivienda. —

Puestas a consideración tales circunstancias, y después de un cambio de ideas los otorgantes resuelven por unanimidad: Primero: Constituir una Sociedad Anónima con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de operar en el ramo de ahorro y préstamo para la vivienda popular, bajo la denominación de LA VIVIENDA PROPIA SOCIEDAD ANONIMA. — Segundo: Aprobar los Estatutos de la entidad constituida en este acto, que habrán de regir los destinos de la sociedad, y que suscriptos por la totalidad de los integrantes se consideran formando parte de la presente acto. — Tercero: Emitir las 5 primeras series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, por un total de m$n. 5.000.000.—

— Cuarto: Los concurrentes suscriben las acciones que se acuerdan emitir en este acto en la siguiente forma: Aarón Garfunkel, Dr. Marcos Arsón, Moisés Goldenberg, Benjamín Reichenbach, Dr. Benjamín Garfunkel, Ing. Sami Avram, Dr. León Sapolsky, Elías Raizboim, Ricardo Caffetti, Dr. Jacobo Smud, Alberto J. Armando, David Pines, Carlos Chechic, Oscar Rodolfo Lafontaine, Juan René Rubinich, David Subotovsky, Sa-

lomón D. Margulis, Dr. José Kagel, Gregorio Abramovich y León Glasserman, Dos mil quinientas (2.500) acciones cada uno. — Los accionistas integran a cuenta de las 50.000 acciones suscriptas en dinero efectivo el 10 o|o del valor de la suscripción. — Dicho importe por la suma de m$n. 500.000.— se deposita a nombre de la sociedad en formación a los efectos de cumplimentar lo dispuesto por el Art. 318 del Código de Comercio. — Quinto: Acto seguido se procede a elegir el primer Directorio que tendrá a su cargo la Dirección y Administración de los negocios sociales conforme a las disposiciones estatutarias, y el cual actuará durante tres años conforme a lo prescripto por el artículo 7 de los Estatutos Sociales. — Se resuelve fijar su número en 19 Directores Titulares: Al procederse a su elección resultaron designados por unanimidad los siguientes: Presidente, Aarón Garfunkel; Vicepresidente 1º: Dr. Marcos Arsón; Vicepresidente 2º: Alberto J. Armando; Vicepresidente 3º: Moisés Goldenberg: Secretario: Dr. Benjamín Garfunkel; Directores: Ricardo Caffetti, Carlos Chechic, Oscar Rodolfo Lafontaine, David Fines, Elías Raizboim, Benjamín Reichenbach, Juan René Rubinich, Dr. León Sapolsky, Dr. Jacobo Smud, J. Kagel, David Subotovsky, S. D. Margulis, G. Abramovich y L. Glasserman, Síndico Titular: Dr. Jaime Koffman, Síndico Suplente: Ing. Sami Avram. — Sexto: Facultar ampliamente a los Dres. Marcos Arsón, Jaime Koffman y Benjamín Garfunkel para que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente gestionen la aprobación de los estatutos, acepten modificaciones, enmiendas o ampliaciones, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados a efectuar todos los trámites necesarios para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la Sociedad que por este acto se constituye. — Bajo tales condiciones los comparecientes dejan así constituida La Vivienda Propia Sociedad Anónima, suscribiendo la totalidad de los constituyentes la presente acta en prueba de conformidad. — Aarón Garfunkel. Marcos Arsón. Moisés Goldenberg, Benjamín Reichenbach, Sami Avram. León Sapolsky. Elías Raizboim. Ricardo Caffetti. Jacobo Smud. Alberto J. Armando. David Pines. Benjamín Garfunkel. Carlos Chechic. Oscar Rodolfo Lafontaine. Juan René Rubinich. David Subotovsky. Salomón Margulis. José Kagel. Gregorio Abramovich. León Glasserman. — "Al Acta de Fundación. —

Cuarta: Los concurrentes suscriben las acciones que se acuerdan emitir en este acto, en la siguiente forma: Sr. Aarón Garfunkel, Dr. Marcos Arsón, Ing. Sami Avram, Sr. Alberto José Armando, Sr. David Pines, Sr. Carlos Chechic, Sr. Oscar Rodolfo Lafontaine, Dr. Juan René Rubinich, Dr. David Subotovsky, Sr. León Sapolsky, Sr. Elías Raizboim, Sr. Ricardo Caffetti, Dr. Jacobo Smud, Dr. José Kagel, Sr. Salomón Margulis. Sr. Gregorio Abramovich y Sr. León Glasserman, 2.500 acciones cada uno, y Priván S. A. 7.500 acciones. — Los accionistas integran a cuenta de las acciones suscriptas en dinero efectivo el diez por ciento del valor de la suscripción. — Dicho importe por la suma de m$n. 500.000 se deposita a nombre de la sociedad en formación a los efectos de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 318 del Código de Comercio. — Quinta: Acto seguido se procede a elegir el primer Directorio que tendrá a su cargo la dirección y administración de los negocios sociales, conforme a las disposiciones estatutarias, el cual actuará durante tres años conforme a lo prescripto por el artículo 7º de los Estatutos Sociales. — Se resuelve fijar su número en dieciséis Directores Titulares. — Al procederse a su elección resultaron designados por unanimidad los siguientes: Presidente: Sr. Aarón Garfunkel; Vicepresidente 1º: Dr. Marcos Arsón; Vicepresidente 2º: Sr. Alberto José Armando; Vicepresidente 3º: Sr. Carlos Chechic; Directores, Sr. Ricardo Caffetti; Sr. Oscar Rodolfo Lafontaine, Sr. David Pines, Sr. Elías Raizboim, Sr. Juan René Rubinich, Dr. León Sapolsky, Dr. Jacobo Smud, Dr. David Subotovsky, Dr. José Kagel, Sr. Salomón Margulis, Sr. León Glasserman, y Sr. Gregorio Abramovich; Síndico Titular: Dr. Jaime Koffman; Síndico Suplente, Ing. Sami Avram. Aarón Garfunkel. —

Marcos Arsón. Moisés Goldenberg. Benjamín Reichembach. Sami Avram. León Sapolsky. Elías Raizboim. Ricardo Caffetti. Jacobo Smud. Alberto J. Armando. David Pines. Benjamín Garfunkel. Carlos Chechic. Oscar Rodolfo Lafontaine. Juan René Rubinich. David Subotovsky. Salomón Margulis. José Kagel. Gregorio Abramovich. León Glasserman." Acta. "Acta Nº 4: En Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 1962, se reúnen en su sede social de la calle Valentín Gómez 2615, los miembros del Directorio de "Techos Argentinos, Sociedad Anónima", para celebrar sesión ordinaria y considerar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior. 2º) Suscripción de acciones. 3º) Informes. Siendo las 18.15 horas el señor presidente declara abierto el acto, con: 1º) Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior. Por secretaría se procede a efectuar su lectura, siendo aprobada la misma sin observaciones. 2º) Suscripción de acciones. Hace uso de la palabra el señor presidente, quien manifiesta su beneplácito por la forma inmediata en que se integró la suscripción inicial, razón por la cual propone una nueva suscripción y hasta el monto del capital autorizado, o sea m$n. 20.000.000. Apoya las palabras del señor presidente el señor vicepresidente, don Moisés Goldenberg, y mociona que se lance una suscripción en forma inmediata, del orden de los pesos moneda nacional 15.000.000, en acciones ordinarias al portador, de 5 votos por acción, con lo que se completará el capital autorizado, y no duda del éxito de una inmediata suscripción del mismo y que se autorice al señor presidente a que determine la forma de integración del mismo, con cargo a dar cuenta posteriormente al H. Directorio, y teniendo en cuenta lo prescripto por los estatutos sociales. La moción precedente es aprobada por unanimidad y, en consecuencia, se tomarán las medidas pertinentes, dándose las instrucciones correspondientes a gerencia... A continuación se da lectura por secretaría a un informe sobre producción, y, después de un cambio de ideas general, en el que intervienen los señores directores presentes, el señor presidente declara levantada la sesión, siendo las 20.30 horas del día arriba indicado. Benjamín Garfunkel. Carlos Chechic". Acta de Asamblea General Extraordinaria: "En Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de 1963, se reúnen en su local social de la calle Valentín Gómez 2615, piso 3º, los accionistas de "Techos Argentinos, S. A." (e. f.), Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, todas cuyas firmas constan a folios 3/4 del libro de Registro de Asistencia a Asambleas. Siendo las 20 horas el señor presidente, don Aarón Garfunkel, que preside el acto, declara abierto el mismo con la lectura de la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, la que dice así: Convocatoria: Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el viernes 8 de marzo de 1963, a las 20 horas, en nuestro local social, calle Valentín Gómez 2615, piso 3º, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1º) Modificación estatutaria. 2º) Aumento del capital social autorizado. 3º) Designación de vicepresidente 2º, y 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Pasados al primer punto del orden del día, hace uso de la palabra el señor presidente, quien manifiesta que el H. Directorio de la institución presentó oportunamente a los señores accionistas un proyecto de modificación de estatutos, en consonancia a las necesidades de la sociedad. Corresponde, en consecuencia, someter a la H. Asamblea la consideración del mismo. Pide la palabra el accionista Ingeberg Umbreit, quien manifiesta que deben ser aprobadas las modificaciones estatutarias, en la forma propuesta por el H. Directorio, y mociona, en consecuencia, que así se haga. La moción precedente es aprobada por unanimidad y, en consecuencia, queda modificado el artículo quinto de los estatutos sociales, en la siguiente forma: "Art. 5º: El capital autorizado se fija en la suma de pesos 20.000.000, dividido en 20 series de diez mil acciones de $ 100 cada una, y de las cuales en el acto de la constitución se han emitido series de acciones de la clase "A". El Directorio establecerá la clase y características de las acciones a emitirse dentro del capital autorizado, la época y oportunidad de las emisiones. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de $ 100.000.000 m|n., en series iguales a las anteriores, por resolución de la Asamblea General, que fijará la clase y condiciones de las acciones a emitir, dentro de las estipulaciones generales establecidas por estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago de las acciones. Toda emisión de acciones dentro del capital autorizado, así como los aumentos de este último, será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se oblará el impuesto fiscal correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio, publicado por tres días en el Boletín Oficial y comunicado a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de $ 20.000.000 m|n., más los aumentos efectuados de conformidad con la reglamentación precedente. Tanto las acciones que componen el capital autorizado, como las de su aumento, podrán ser: Acciones ordinerias de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción; acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por acción, y acciones preferidas. En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento de su valor nominal, acumulativo, limitada o ilimitadamente, o no acumulativo. Podrá otorgárseles, además, un dividendo adicional variable, el cual, sumado al fijo, podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. b) No tendrán derecho a voto, excepto en el caso de no abonárseles, por falta o insuficiencia de utilidades, el dividendo fijo pactado, en cuyo caso gozarán de un voto por acción. Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos pendientes de pago. c) Tendrán prioridad en el reembolso del capital. d) El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento, o sin prima. Corresponderá, además, abonarse, en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos, y la alícouta del dividendo fijo, correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de Accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. En la suscripción de nuevas acciones tendrán preferencias los accionistas ordinarios anteriores, sin distinción de categorías, en proporción a las acciones que cada uno posea. La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres dias se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión". Acto seguido se pasa al segundo punto del Orden del Día: 2) Aumento del Capital Social Autorizado. Hace uso de la palabra el señor presidente, quien manifiesta la necesidad de aumentar el Capital Social Autorizado de la Institución en virtud del impulso dado a la misma y la necesidad de circulante para desenvolverse en la mejor y más dinámica forma, de acuerdo a las características de gran empresa que se ha adoptado. Destaca la marcha pujante de la empresa y no duda de que el aumento del Capital traerá aparejado múltiples beneficios y una inmediata suscripción en virtud de la solvencia y prestigio ganados por la Empresa. Apoya las palabras del presidente el accionista Ingeborg Umbreit, quien mociona que el Capital Social Autorizado se aumente a la suma de m$n. 40.000.000 y que dicho aumento sea totalmente emitido, que la emisión que se realice lo sea de acciones preferidas, con dividendo fijo del 15 o|o, no acumulativo, y se les pueda otorgar además un dividendo adicional variable, el que sumado al fijo no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias, y que se faculte al H. Directorio para establecer forma y condiciones de pago de la emisión a realizarse. Puesta a consideración la moción precedente, la misma es aprobada en forma unánime por los presentes. Los accionistas poseedores de acciones ordinarias, y de acuerdo a la tenencia de acciones actuales, tendrán preferencia en la suscripción que se realice, debiendo hacer uso de ese derecho de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de los Estatutos Sociales, recién modificados. Por último se resuelve por unanimidad designar al señor presidente a efectuar todas las tramitaciones legales relativas al aumento del Capital Social Autorizado, dando aviso a las correspondientes autoridades. — 3º) Designación de vicepresidente. — 2º) Es elegido por unanimidad para desempeñarse en dicho puesto el señor Carlos Chechic, quien acepta y agradece el puesto que se le encomienda, comprometiendo su esfuerzo para el éxito de su gestión. — 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta: Son designados por unanimidad los señores Juan René Rubinich e Ingeborg Umbreit para firmar el acta. No habiendo para más, y siendo las 21.30 hs. del día arriba indicado el señor presidente levanta la sesión. — Benjamín Garfunkel. — Aarón Garfunkel. — Registro de Accionistas de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el ocho de marzo de 1963. —

Accionistas. Acciones. Capital. Aarón Garfunkel, 10.000, $ 1.000.000; Dr. Marcos Arsón, 10.000, $ 1.000.000; Moisés Goldemberg, 10.000, $ 1.000.000: Benjamín Reichenbach, 10.000, $ 1.000.000; Ing. Sami Avram, 10.000, $ 1.000.000; Dr. León Sapolsky, 10.000, $ 1.000.000; Elías Raisboim, 10.000, $ 1.000.000; Ricardo Caffetti, 10.000, $ 1.000.000; Dr. Jacobo Smud, 10.000, $ 1.000.000; Alberto J. Armando, 10.000, $ 1.000.000; David Pines, 10.000, $ 1.000.000; Dr. Benjamín Garfunkel, 10.000, $ 1.000.000; Carlos Chechic, 10.000, $ 1.000.000; Oscar R. Lafontaine, 10.000, $ 1.000.000; Juan R. Rubinich, 10.000, $ 1.000.000; Dr. David Subotovsky, 10.000, $ 1.000.000; Salomón Margulis, 10.000, $ 1.000.000; José Kagel, 10.000, $ 1.000.000; Gregorio Abramovich, 10.000, $ 1.000.000; León Glasserman, 10.000, $ 1.000.000 — 200.000. 20.000.000. A las 20 horas del día 8 de marzo de 1963, se clausura el Registro de Asistencia de Accionistas contando con la presencia de la totalidad de los accionistas, por sí, que totalizan 200.000 acciones ordinarias de cinco votos por acción. Benjamín Garfunkel. — Carlos Chechic. — Acta Complementaria del Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre de 1964, se reúnen los señores Ricardo Caffetti, Elías Raisboim, Alberto J. Armando, León Glasserman, Gregorio Abramovich, Dr. José Kagel, Juan R. Rubinich, Oscar R. Lafontaine, Carlos Chechic. Dr. Benjamín Garfunkel, Dr. Jacobo Smud, Dr. Marcos Arsón, Dr. Aldo N. Pecchini, Sr. Ismael Viñas, Euclides Alfano, Dr. Roberto Ferder, David Pines, Dr. Gregorio Chudnovsky y Lázaro Gandsas, todos mayores de edad, quienes concurren por su propio derecho. Toma la palabra el Director Sr. Ricardo Caffetti, quien manifiesta que en razón de una observación formulada por la Inspección General de Justicia y atento el tiempo transcurrido desde la constitución provisoria de la Sociedad se hace necesario que se labre un acta complementaria del acta de fundación en que se ratifique todo lo actuado hasta el presente como así también la modificación del estatuto dejando claramente establecido el capital suscripto e integrado por cada accionista. Tras breve cambio de ideas los accionistas constituyentes, resuelven por unanimidad: 1) Ratificar todo lo actuado hasta la fecha en lo referente a la constitución de Techos Argentinos S. A. — 2) Ratificar la modificación de los artículos Nº: 1, 5, 9, 12, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 26, del estatuto que consintieron en el aumento del capital autorizado y la emisión de acciones preferidas y la reglamentación de las mismas que por texto separado firman todos los accionistas. — 3) Declarar emitidas 20 series de acciones con derecho a 5 votos por acción y 20 ordinarias al portador de la clase "A" series de acciones preferidas con dividendo del 15 o|o anual acumulativo. — Todas las acciones ordinarias y preferidas han sido totalmente suscriptas y también integradas en dinero efectivo por los accionistas según se detalla a continuación: Accionistas. Ordinarias. Preferidas. Total. R. Caffetti, 1.000.000 — 1.500.000 — 2.500.000. — E. Raisboim, 1.000.000 - 1.500.000 - 2.500.000. - A. K. Armando, 1.000.000 - 2.500.000 - 3.500.000. - L. Glasserman, 1.000.000 — 500.000 — 1.500.000 — G. Abramovich, 1.000.000 — 500.000 — 1.500.000. — J. Kagel, 1.000.000 — 500.000 — 1.500.000. — J. R. Rubinich, 1.000.000 — 1.000.000 — 2.000.000. — O. R. Lafontaine, 1.000.000 — 1.500.000 — 2.500.000. — Carlos Chechia, 1.000.000 — 1.500.000 — 2.500.000. — B. Garfunkel, 2.000.000 — 2.500.000 — 4.500.000. — J. Smud, 1.000.000 — 1.000.000 — 2.000.000. — M. Arson, 1.000.000 — 1.000.000 — 2.000.000. — A. N. Pecchini, 1.000.000 - 1.000.000 - 2.000.000. — Ismael Viñas, 1.000.000 — 500.000 — 1.500.006. — E. Alfani, 1.000.000 — 500.000 — 1.500.000 — R. Ferder, 1.000.000 — 1.000.000 — 2.000.000. — D. Pines, 1.000.000 — 500.000 — 1.500.000. — L. Gadnsas, 1.000.000 — 500.000 — 1.500.000. — G. Chudnovsky, 1.000.000 — 500.000 — 1.500.000 - 20.000.000. - 20.000.000 - 40.000.000. Con lo que terminó el acta, no habiendo más asuntos que tratar, firmando todos los presentes en prueba de conformidad. — Ricardo Caffetti, Elías Raizboim, Alberto J. Armando, León Glasserman, Gregorio Abramovich, José Kagel, Juan René Rubinich, Oscar Rodolfo Lafontaine, Carlos Chechic, Benjamín Garfunkel, Jacobo Smud, Marcos Arsón, Aldo Napoleón Pecchini, Ismael Viñas, Euclides Alfano, Roberto Ferder, David Pines, Gregorio Chudnovsky, Lázaro Gandsas. — "Estatutos: Artículo 1º: Con la denominación de "Techos Argentinos, Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", queda constituida la sociedad anónima que se regirá por los presentes Estatutos y demás disposiciones legales y reglamentarias que la comprendan. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto operar en el ramo de ahorro y préstamo para la vivienda popular. Podrá además efectuar las operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas y en general todo género de operaciones relacionadas directa o indirectamente con su negocio, con sujeción a las disposiciones vigentes al respecto. — Artículo 3º: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales en otros puntos de la República Argentina

por resolución del Directorio y en el extranjero por resolución de la Asamblea General. — Artículo 4º: La duración de la sociedad sera de noventa y nueve años contados desde la primera inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio. Este término podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General. — Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de $ 20.000.000, dividido en veinte series de 10.000 acciones de $ 100 cada una, y de las cuales en el acto de la constitución se han emitido series de acciones de la clase "A". El Directorio establecerá las clases y características de las acciones a emitir dentro del capital autorizado, la época y oportunidad de las emisiones. El Capital Autorizado podrá ser elevado hasta la suma de 100.000.000 m|n. en series iguales a las anteriores por resolución de la Asamblea General, que fijará la clase y condiciones de las acciones a emitir dentro de las estipulaciones generales establecidas por estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago de las acciones. Toda emisión de acciones dentro del Capital Autorizado, así como los aumentos de este último, será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se oblará el impuesto fiscal correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio, publicado por tres días en el Boletín Oficial y comunicado a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como Capital Autorizado sino el de $ 20.000.000, más los aumentos efectuados de conformidad con la reglamentación precedente. Tanto las acciones que componen el Capital Autorizado como las de su aumento, podrán ser: Acciones ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción; acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción y acciones preferidas — En caso de emitirse acciones preferidas las mismas gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento de su valor nominal, acumulativo limitada o ilimitadamente, o no acumulativo. — Podrá otorgárseles además un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias; b) No tendrán derecho a voto, excepto en el caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuyo caso gozarán de un voto por acción. — Este derecho cesará una vez que se hayan abonados todos los dividendos pendientes de pago; c) Tendrán prioridad en el reembolso del capital en el caso de liquidación de la sociedad; d) El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un 20 %, o sin prima. — Corresponderá además abonarse, en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos, y la alícuota del dividendo fijo, correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de Accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — En la suscripción de nuevas acciones tendrán preferencias los accionistas ordinarios anteriores, sin distinción de categorías en proporción a las acciones que cada uno posea. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Artículo 6º: La propiedad de acciones importa la aceptación del presente estatuto y de las decisiones de las Asambleas sin perjuicio de los derechos reconocidos en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo 7º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por cinco a veinte miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas, que durarán tres años en sus funciones, a saber: 1 Presidente; 3 Vicepresidentes; 1 Secretario y el resto si lo hubiere, Directores. — Artículo 8º: Los Directores durarán tres años en sus funciones, entendiéndose por año el término transcurrido entre dos Asambleas Generales Ordinarias que se realicen en cumplimiento del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y en el término que fija el Artículo Décimo Noveno de este Estatuto. — Los Directores son reelegibles. — Si en una Asamblea General Ordinaria debiera designarse un Director para sustituir a otro impedido por cualquier causa para completar su mandato, tal designación será hecha por el tiempo que faltare para completar la duración del mandato del sustituido. No podrán ser Directores de la sociedad las personas que estén en convocatoria de acreedores y cesación de pagos, quiebras, concurso civil, o que hubieran perdido la administración de sus bienes; tampoco podrán ser Directores los ex-administradores de sociedades que hubieren sido disueltas o entrado en liquidación a raíz de infracciones, irregularidades o hechos de notoria mala administración. — Artículo 9º: Si alguno de los Directores renunciara o quedara impedido temporaria o definitivamente en el ejercicio de su mandato, el Directorio de acuerdo con el Síndico designará al accionista que deba sustituirlo en el desempeño del cargo mientras dure el impedimento de éste, si éste fuera transitorio, y en los otros casos hasta la primera Asamblea que se celebre. — En caso de reducción del número de Directores, la Asamblea procederá elegir los que deban continuar en el gobierno de la Sociedad. — Artículo 10º: Para ser miembro del Directorio es necesario ser propietario de por lo menos cincuenta acciones totalmente integradas que deberán ser depositadas en la Compañía mientras dure el mandato, en garantía del buen desempeño de sus funciones. Dichas acciones no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna, ni retiradas hasta después de aprobado por la Asamblea el Balance correspondiente al ejercicio en que actúa el Director o interesado. — Artículo 11º: El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes, por convocatoria del Presidente o a pedido del Síndico. — Artículo 12º: El Directorio podrá sesionar válidamente con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El que preside la reunión podrá votar, y en caso de empate, decide con su voto. —

Artículo 13º: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Hacer efectivas las resoluciones de las Asambleas Generales y vigilar la observancia del presente Estatuto. — b) Resolver sobre los planes de ahorro y préstamo, aprobar los reglamentos que se dicten en cumplimiento de disposiciones estatutarias, certificados y todos los demás elementos técnicos contractuales, ajustándose a las reglamentaciones que hubiere en la materia; c) Nombrar y remover a los funcionarios y demás personal que integren la Administración, confiriéndoles en cada caso las facultades que hacen a sus funciones y fijar sus remuneraciones; d) Determinar el empleo de las disponibilidades con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias; e) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o su Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. También podrán ejercer la representación legal el director delegado, si lo hubiere, o el gerente general, si lo hubiere con un miembro del Directorio especialmente designado por el Directorio; f) Administrar todos los negocios de la Compañía, pudiendo hacer operaciones por sí solo o en participación; todo ello de acuerdo con las normas legales y reglamentarias; g) Administrar todos los bienes de la Compañía. — Podrá en consecuencia, adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, créditos, títulos, acciones y de cualquier otro objeto, por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título, y venderlos, cederlos, transferirlos, hipotecarlos o de otro modo enajenarlos o gravarlos, por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos y otorgar y firmar contratos de locación por un término que excede o no de seis años y prestar dinero con garantías reales. — Cuando los intereses de la Sociedad lo hicieran indispensable podrá tomar dinero prestado de Compañías, Sociedades o particulares o del Banco Vivienda. — h) El uso de la firma social podrá ser ejercido por el Presidente o Vicepresidente en su caso con un Director, o dos Directores y|o los apoderados que el Directorio expresamente determine; i) Confeccionar la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Proyecto de Distribución de las Utilidades, que habrán de someterse a la Asamblea General Ordinaria, juntamente con el Informe del Síndico, y convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, aprobando las respectivas Ordenes del Día; j) Determinar y regular las atribuciones del o de los Directores, y fijar sus sueldos permanentes o proporcionales que cargará sobre los Gastos Generales, así como todos los desembolsos e indemnizaciones para viajes o servicios extraordinarios prestados, debiendo dichas remuneraciones ser consideradas en forma expresa por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto en la Orden del Día. Los servicios extraordinarios que presten los Directores, deben ser relacionados con las funciones tales; k) El Directorio cuando lo considere conveniente podrá a propuesta de la Presidencia, designar a uno de sus miembros Director Delegado. El Director Delegado tendrá a su cargo ejecutar las decisiones del Directorio y actuar de agente de enlace entre el Directorio y el Consejo de Administración. El Directorio podrá asimismo, si lo considera conveniente, designar Gerente General y fijar sus atribuciones. — Artículo 14º: El Presidente es el representante legal de la sociedad. En su ausencia lo sustituyen los Vicepresidentes por su orden y a falta de ellos el Director que designe el Directorio. — Artículo 15º: Las atribuciones y deberes del Presidente son: a) Convocar al Directorio a las reuniones que considere necesarias; b) Presidir las sesiones del Directorio, puede votar y decide con doble voto en caso de empate; c) Firma con el Secretario las actas, previa aprobación del Directorio; d) Hacer ejecutar las resoluciones de las Asambleas y del Directorio, hacer cumplir estos Estatutos y las prescripciones legales y vigilar la administración general de la Sociedad; e) Puede delegar parte de sus facultades, con consentimiento expreso del Directorio, en otros miembros del mismo y encomendar cuando corresponda el cumplimiento y ejecución de las resoluciones del Directorio o empleados o personas extrañas a la sociedad; f) Puede resolver por sí solo sobre cualquier caso o asunto que por su urgencia no pudiera postergarse, debiendo dar cuenta en la primera cesión que el Directorio realice. — Artículo 16º: Son funciones del Secretario además de los ya determinados en estos Estatutos, llevar el Libro de Actas y actuar como tal en las sesiones del Directorio y en las Asambleas. En su ausencia lo sustituye el Director nombrado por el Directorio. — Artículo 17º: Se crea como organismo permanente un Consejo de Administración con las facultades y poderes que el Directorio resuelva asignarles en un todo de acuerdo a los artículos 335 y 344 del Código de Comercio. El Consejo de Administración estará constituido por los miembros del Directorio que el mismo designe. Podrá formar parte también de dicho Consejo el o uno de los Gerentes de la Sociedad, si el Directorio así lo dispusiera. El Directorio fijará el número de miembros que han de componer el Consejo de Administración, que no podrán ser menos de tres ni más de siete. Los miembros del Consejo durarán en sus funciones mientras el Directorio no disponga su reemplazo. El Consejo de Administración designará su Presidente de entre uno de los miembros Directores. Para la validez de sus actos será necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros, debiendo sus acuerdos ser tomados por la mayoría de miembros presentes. — Artículo 18º: Anualmente la Asamblea General de Accionistas elegirá un Síndico Titular y un Síndico Suplente para que lo sustituya en caso de ausencia o impedimento, encargados de cumplir las funciones determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio. Su remuneración será fijada por la Asamblea General. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — Artículo 19º: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias; las primeras se celebrarán anualmente dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio anterior, a los efectos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Las Extraordinarias se convocarán cuando el Directorio o el Síndico lo reputen necesario o lo pidan por objetos determinados Accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto. En ese caso el Directorio deberá resolver dentro de los diez días de solicitada y convocarse a la Asamblea para una fecha comprendida dentro de los treinta días siguientes. — Artículo 20º: La Asamblea General será convocada por medio de publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Nación, durante cinco días y con diez de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea, mencionándose en ellos el objeto de la convocatoria. Si con la primera convocatoria no se lograse el quórum requerido, se hará una segunda para una fecha dentro de los treinta días siguientes, debiendo publicarse los avisos en la misma forma con ocho días de anticipación al fijado para la Asamblea. El aviso de la convocatoria transcribirá íntegramente el Orden del Día, siendo nula toda deliberación sobre materias no incluidas en la misma. — Artículo 21º: El quórum de las Asambleas en la primera convocatoria lo constituyen accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. En la segunda las asambleas se constituyen válidamente en todos los casos, cualquiera sea el número de acciones representadas en ellas, sin perjuicio de lo que se establece en el artículo vigésimo segundo de estos estatutos. Las asambleas adoptarán sus resoluciones por mayoría de más de la mitad de los votos presentes. — Artículo 22º: En las Asambleas convocadas para resolver los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se estará a lo dispuesto en el mismo en primera convocatoria; en segunda, la Asamblea se celebrará dentro de los treinta días siguientes a la primera y también se anunciará en el Boletín Oficial, durante tres días y con ocho de anticipación; la Asamblea se constituirá cualquiera sea el número de acciones representadas y las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Artículo 23º: Para poder tomar parte en las Asambleas los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad o entregarán un recibo en el que conste que sus acciones están depositadas en un establecimiento bancario, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión; los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por un mandatario con carta poder. Los directores titulares, como así el síndico, el gerente y los empleados de la Compañía, no podrán ser mandatarios. Los directores, el síndico y el gerente, cuando sean accionistas, no podrán votar en los asuntos referentes a su responsabilidad.

— Artículo 24º: El ejercicio social empieza el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año. De las utilidades realizadas y líquidas, después de efectuadas las reservas y amortizaciones que el Directorio estime convenientes (las que en ningún caso serán inferiores a las determinadas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes), se separará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta formar el diez por ciento exigido por el Código de Comercio, el pago del dividendo a las acciones preferidas y el diez por ciento para el fondo de previsión general, hasta alcanzar el diez por ciento de los compromisos con los suscriptores; el remanente podrá ser distribuido entre los accionistas a título de dividendo o podrá ser llevado a un fondo de reserva o pasado a ejercicio nuevo, con deducción de la cantidad que la Asamblea General Ordinaria, a propuesta del Directorio, pudiera votar en concepto de retribución para el mismo, que éste distribuirá entre sus miembros, conforme lo considere conveniente. Los dividendos que no sean cobrados en el término de tres años, contados desde la fecha en que se dispusiera su pago, prescribirán automáticamente a beneficio de la Compañía e ingresarán en el fondo de reserva legal; las retribuciones que se fijen a la totalidad de los directores, sumadas a las establecidas de acuerdo con el artículo décimo tercero de este estatuto, no podrán superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, o en caso de quebrantos, sólo podrán hacerse tales remuneraciones si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo 25º: Se disolverá la sociedad en los casos establecidos por las leyes vigentes y, además, cuando lo acuerde la Asamblea General Extraordinaria. — Artículo 26º: Llegado el término de duración de la sociedad o si debiera liquidarse anticipadamente, por cualquier motivo, el Directorio ejercerá las funciones de liquidador, fiscalizado por el síndico.

Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de la liquidación, el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridad: a) Se reembolsarán, en primer término, las acciones preferidas, por su valor de integración; b) Se reembolsarán las acciones ordinarias, en iguales condiciones. c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere. d) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias, en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. "Decreto del Poder Ejecutivo. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 12 Abr. 1965. Visto el expediente N-15.078/1/61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Techos Argentinos, Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Ahorro y Préstamo y la Inspección General de Justicia. El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Techos Argentinos, Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo

Para la Vivienda", constituida en esta Capital con la denominación de "La Vivienda Propia, Sociedad Anónima", el 11 de diciembre de 1961, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10), con las modificaciones de fojas cuarenta y ocho (48) y setenta (70) a setenta y dos (72). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva, en la forma que se indica a fojas cuarenta y siete vuelta (47 y vta.) y deberán incorporarse las actas de fojas sesenta y uno y vuelta (61 y vta.), sesenta y tres (63) a sesenta y cinco (65), sesenta y seis y vuelta (66 y vta.) y setenta y tres (73) a setenta y cuatro (74). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Hay una firma. C. Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 000514". Es copia fiel del acta de constitución, complementos y actas incorporadas, estatutos y decreto aprobatorio de su referencia, obrante de fojas uno a fojas dos, fojas cuarenta y siete vuelta, fojas sesenta y uno vuelta, sesenta y tres a sesenta y cinco, sesenta y seis y setenta y tres a setenta y cuatro; de fojas tres a diez, de fojas cuarenta y ocho a cincuenta y setenta a setenta y dos del expediente número quince mil setenta y ocho del año mil novecientos sesenta y uno de la Inspección General de Justicia de la Nación, que he tenido a la vista, doy fe. Leída y ratificada, la firman los comparecientes, por ante mí, el autorizante, doy fe. Ricardo Cafetti. Oscar R. Lafontaine. Carlos Chechic. Benjamín Garfunkel. Jacobo Smud. M. Arson. A. N. Pecchini. I. Viñas. D. Pines. Roberto Ferder. G. Chudnovsky. Lázaro Gandsas. J. R. Rubinich. E. Alfano. R. Raizboim. Alberto J. Armando. León Glasserman. Gregorio Abramovich. J. Kagel. Hay un sello. Ante mí: Jaime C. Pérez. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos noventa y cinco del Registro treinta y nueve, interinamente a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Techos Argentinos, Sociedad de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda", expido este primer testimonio, en diecisiete sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cero cero cuatro millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos veintiocho, al presente inclusive, cero cero cuatro millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: Jaime C. Pérez. Entrelíneas: interinamente. Vale. Hay un sello. Jaime C. Pérez.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.400. — e.21|7 Nº 15.165 v.21|7|65

KING RANCH ARGENTINA (ESTANCIAS REY)

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera,

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 25 de marzo de 1965, pasada ante el Escribano José Luis González Victorica al Fº 86 del Registro 155 de la ciudad de La Plata se protocolizó las reformas introducidas al Estatuto de la sociedad "KING RANCH ARGENTINA (ESTANCIAS REY) SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, ahora "King Ranch Argentina (Estancias Rey) Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial", conforme lo resolviera la Asamblea General Extraordinaria del 26 de noviembre de 1962 aprobadas por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número 261 del 4 de marzo de este año, siendo el tenor literal de los artículos modificados el siguiente: "Artículo 1º) Bajo la denominación de King Ranch Argentina (Estancias Rey) Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, funciona la sociedad que fuera constituida con el nombre de King Ranch Argentina (Estancias Rey) Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera. — La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones o domicilios especiales en cualquier punto de la República o del extranjero, resuelva establecer su Directorio, pudiendo fijarles capitales determinados. — Artículo 3º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero: a) Operaciones agropecuarias mediante la explotación en todos sus aspectos de las actividades relacionadas con la agricultura y ganadería, forestales, sus derivados y afines; b) Operaciones industriales, mediante la producción, fabricación, elaboración y transformación de productos agrícolas, animales y minerales, sus anexos, derivados, similares o afines; c) Operaciones comerciales, de representación, mandatos comisiones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compraventa de mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos, productos y|o subproductos, o materias primas elaboradas, industrializadas o no. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar sin limitación alguna todos los actos y contratos civiles o comerciales que las leyes no prohiban y que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo 4º) El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de Quinientos Millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada acción, dividido: en diez series de 1.500 acciones cada serie, una serie de 15.000 acciones y 497 series de 10.000 acciones cada serie. — Se encuentran suscriptas e integradas en totalidad 308 series por trescientos millones de pesos moneda nacional. — Las acciones son ordinarias al portador y tienen derecho a un voto por acción. —

Las series restantes serán emitidas por el directorio en la forma, fecha y condiciones de pago que estime convenientes. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de $m|n. 2.500.000.000. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitir por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en las suscripciones de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y de proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por tres días de efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — Toda resolución de aumento de capital y de su emisión deberá elevarse a escritura pública, oblándose en ese acto el impuesto correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial el edicto pertinente y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El Directorio a pedido del accionista podrá convertir acciones nominativas al portador o viceversa, debiendo cada resolución inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — En caso de emitirse acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo y anual del doce por ciento sobre el valor nominal de la acción. —

El dividendo fijo será acumulativo por plazo limitado, el que no podrá exceder de tres ejercicios; igualmente gozarán de una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas. — El dividendo fijo anual y la participación adicional variable no podrá exceder en conjunto del quince por ciento del valor nominal de la acción. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción en el caso de que no hubieren percibido el dividendo prometido por falta o por insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de $ 500.000.000 más los aumentos efectuados. — Las acciones serán numeradas y un título podrá representar más de una acción; llevarán las firmas del Presidente o un director, pudiendo una de ellas ser facsímil y demás recaudos del Art. 328 del Cód. de Comercio. — Artículo 9º) Son atribuciones del Directorio: 1) Ejercer la representación de la Sociedad ante los Poderes y Reparticiones Nacional, Provincial y Municipales; en todo lo concerniente a su administración y negocios. — Exceptúase de estas facultades las actuaciones en vía contencioso judicial y administrativa, sumarios y cualquier clase de juicios ante los Tribunales Civiles, Comerciales, Federales o de Trabajo y Comisiones de Conciliación de este fuero, Juzgados Correccionales y del Crimen y Jueces de Faltas, así como los de cualquier otra jurisdicción en que la Sociedad sea parte o actora o demandada, en los cuales la representación de la misma estará a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio. 2) a) Adquirir y vender por contratos de compra venta o cualquier otra manera, toda clase de bienes o inmuebles; b) Constituir prendas y otros gravámenes sobre los bienes de la Sociedad en favor de Bancos u otras Instituciones o Sociedades, como así también hipotecas, anticresis y otros gravámenes sobre bienes inmuebles de propiedad de la Compañía. c) Dar y tomar dinero prestado; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, abrir letras de créditos y celebrar contratos de cambio, emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio; d) Operar con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y todo otro Banco o Institución Bancaria o Financiera oficial, mixta o particular, nacional o extranjera, creada o que se creare en el futuro y aceptar los respectivos reglamentos; e) Fijar las condiciones con las garantías y la oportunidad de la emisión de los debentures; f) Celebrar contratos de depósitos y expedir certificados nominativos; g) Celebrar contratos de mandatos como mandante o mandatario; h) Celebrar contratos de consignación como comitente o consignatario; j) Aceptar fianzas y acordar las garantías que le fueren requeridas por operaciones derivadas del giro normal de sus negocios; k) Celebrar contratos de transporte y acarreo, expedir conocimientos, cartas de porte y guías; l) Celebrar contratos de seguros como asegurados y endosar las pólizas respectivas; ll) Celebrar contratos de sociedad; m) Comprar y vender toda clase de mercaderías, títulos y acciones de sociedad, suscribir, comprar y vender cuotas de sociedad de responsabilidad limitada; n) Adquirir, transferir y explotar marcas y patentes; ñ) Recibir bienes en pago de deudas, modificar obligaciones, conceder quitas y acordar cartas de pago, aprobar concordatos y adjudicaciones de bienes o celebrar arreglos con los acreedores y deudores de la Sociedad; o) Promover toda acción judicial o administrativa que corresponda a sus derechos, incluso en la jurisdicción criminal o correccional; p) Transigir cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores; prorrogar jurisdicciones; desistir del derecho de apelar; renunciar prescripciones adquiridas; q) cobrar y percibir lo que se le adeude a la sociedad o terceros a quienes ella represente; r) hacer novaciones de obligaciones anteriores a la fecha en que fue conferido el mandato y pagarlas; s) Practicar todo otro acto relacionado directa o indirectamente con los objetos de la sociedad, pues la enunciación que precede no es limitativa sino explicativa. Y podrá practicar operaciones por cuenta de la sociedad y de terceros o por cuenta de terceros. — 3) Crear los cargos que estime conveniente; designar el o los gerentes y conferirles en cada caso los poderes que consideren oportunos; designar los demás empleados, todos los cuales podrá remover, incluso a los gerentes y establecer sus respectivas remuneraciones con cargo a gastos generales; 4) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; 5) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria el informe sobre la marcha de la sociedad, el inventario, balance general y la cuenta de las ganancias y pérdidas de las operaciones de la misma; 6) Proponer a la asamblea general ordinaria el dividendo a repartir entre los accionistas y los demás asuntos que deben ser aprobados por ésta; 7) Declarar y pagar dividendos provisorios con utilidades líquidas y realizadas según lo demuestre el balance preparado al efecto, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. — Artículo 12) Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año, pero la asamblea general de accionistas podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo la resolución respectiva inscribirse en el Registro Público de Comercio previo anuncio por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Los inventarios y balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento al fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto; b) la remuneración que les fije la asamblea a los miembros del directorio y síndicos; c) los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si las hubiere; d) el dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas si las hubiere; e) el saldo previo pago de la participación adicional correspondiente a las acciones preferidas, si las hubiera, tendrá lugar el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea.

Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200 e.21|7 Nº 15.459 v.21|7|65

M A R A J U

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura doscientos. — En la ciudad de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, comparece, ante mí, Escribana autorizante: Julio Schreier, soltero, con domicilio en la calle Larrea setecientos ocho, de Capital Federal, C. I. Nº 6.512.951, de paso aquí, mayor de edad, de mi personal conocimiento, doy fe, como de que concurre por sí y en nombre y representación de los Sres.: Angel Camilo Modesto Lio, domiciliado en Dupuy 912, de la Capital Federal, C. I. Nº 3.396.525 de la Policía Federal; Horacio Alberto Pérez Fernández, domiciliado en Jean Jaurés 38, Capital Federal, C. I. número 4.583.291 de la Policía Federal; Juan Carlos Alegre, domiciliado en Suipacha 882, Capital Federal, L. E. Nº 4.264.376, D. M. Bs. As.; Marcelo Isaac Marchilli, domiciliado en Córdoba 1412, 6º piso, Capital, C. I. Nº 4.583.115; Ricardo Nasrala, domiciliado en Corrientes 3942, 1er. piso, Capital, C. I. Nº 4.398.565; José Enrique Beller, domiciliado en Ruta 12, Km. 76, Campana, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 1.033.672, Prov. de Bs. As.; Roberto Morales, domiciliado en Jacob 1171, Campana, Prov. de Bs. As., C. I. Nº 1.798.566, Prov. de Buenos Aires; José Schreier, domiciliado en Rivadavia 84, Campana, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 195.821, Prov. de Buenos Aires; Manuel Luis Romero, domiciliado en Ramón L. Falcón 1435, Capital, C. I. Nº 3.809.030; acreditando su personería con la copia de la escritura de poder otorgada por ante mí, Escribana autorizante, con fecha dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante mí, de ello doy fe. Y dice, el compareciente, en el carácter invocado, y dado que por resolución número mil novecientos sesenta y uno del veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco, del expediente número diecinueve mil doscientos cuatro de la Inspección General de Justicia, se aprobó el acta constitutiva y estatutos "Maraju, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituida por el compareciente y sus representados, viene de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes a constituir por medio de este acto jurídico, con carácter definitivo, dicha sociedad. — Acta constitutiva: De acuerdo al Decreto 3329|63. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de diciembre de 1964, se reúnen los señores Angel Camilo Modesto Lío, Horacio Alberto Pérez Fernández, Juan Carlos Alegre, Marcelo Isaac Marchili, Ricardo Nasrala, Julio Schreier, José Enrique Beller, Roberto Morales, José Schreier y Manuel Luis Romero, y resuelven. — Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MARAJU, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades. — I.

— Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — II. — Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas.

— III. — Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto y largo plazo, y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria, para la colocación de acciones o debentures, la sociedad no realizará las operaciones previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — IV. — Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propias o de terceros (art. 3); d) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros

titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7); e) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 4.000.000 (cuatro millones de pesos moneda nacional) representado por 40.000 acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una, y dividido en 40 series de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) cada una (art. 4). — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11) — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben 8 (ocho) series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Angel Camilo Modesto Lío, 500 (quinientas) acciones de la primera serie; Horacio Alberto Pérez Fernández, 500 (quinientas) acciones de la primera serie: Juan Carlos Alegre, 800 (ochocientas) acciones de la segunda serie; Marcelo Isaac Marchili, 200 (doscientas) acciones de la segunda serie; Ricardo Nasrala, 1.500 (mil quinientas) acciones de la tercera y cuarta series: Julio Schreies 1.500 (mil quinientas acciones de la cuarta y quinta serie; José Enrique Beller 500 (Quinientas) acciones de la sexta serie; Roberto Morales 500 (Quinientas) acciones de la sexta serie; José Schreir 1.000 (Mil) acciones de la séptima serie; Manuel Luis Romero 1.000 (Mil) acciones de la octava serie. — Todos los accionistas constituyentes han integrado en efectivo el 10 o|o del valor suscripto, en consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de m$n. 80.000.— (Ochenta mil pesos moneda nacional). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Julio Schreier ; Vicepresidente: Ricardo Nasrala; Vocal: Juan Carlos Alegre: Síndico Titular: Marcelo Isaac Marchili; Síndico Suplente; José Enrique Beller. — Cuarto: Autorizar a los señores Marcelo Isaac Marchili y Julio Schreier a fin de que en forma conjunta e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente incluso a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma conjunta o indistintamente. — La sociedad anónima constituida bajo el nombre de "Maraju Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Estatutos: De acuerdo al Decreto 3329|63. — 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Artículo cuarto. El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 4.000.000.— (Cuarto millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 100 (Cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 40 (Cuarenta) series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. — 11) El ejercicio cerrará el 31 de Diciembre de cada año. — Resolución de la Inspección General de Justicia que dice sic: "Buenos Aires, abril 28 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 9: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dt. N. 3329|63. — El Inspector General de Justicia. — Resuelve: I. Téngase por comprendida, dentro de lo previsto en el Art. 2 del Decreto N. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Maraju Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 2 de Diciembre de 1964, con la denominación de "Maraju Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", cuyos estatutos obran a fs. 3 (fojas tres) a fojas 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta) y fs. 13 (fojas trece). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra de fs. 12 vta. (fojas doce y vuelta) a fs. 13, (fojas trece). — 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución N. 1961. Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Está su sello. "Lo transcripto, es copia fiel de su original, doy fe, así como de que el compareciente expresa, que deja constituida definitivamente la sociedad "Maraju Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", a los efectos del cumplimiento del Art. trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Leída que le fue, se ratifica, la acepta y firma por ante mí. — Escribana autorizante, Julio Schreier. — Está mi sello, ante mí; Marta L. de Palomino Agudelo. — Concuerda con su original, doy fe. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000. e.21|7. Nº 15.146. v.21|7|65

INVERPAT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera

Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 2.294. — Primer Testimonio. — Número Mil Cuarenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece el señor Florencio Romanos, que firma "F. Romanos", de nacionalidad argentino, de estado casado en primeras nupcias con doña Amparo Domitila Alvarez, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini veintisiete, de esta ciudad, vecino, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores don Juan Teodoro Miguel Lecumberri, don Walter Alberto Luddeck, don Raúl Rodolfo Garate, don Fernando F. Gómez Otard, don Ruben Ubaldo Negrete, don Juan Chirulli, don Roberto Julio Golpe, don Felipe Macarron y don Rodolfo Melquíades Chiesa, cuyos datos personales constan en el acta constitutiva que se transcribe más adelante, de la que surge asimismo el carácter invocado, doy fe, como de que el compareciente por sí y en nombre de sus representados dice: Que por escritura de fecha doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, otorgada al folio cuatro mil quinientos veintisiete de este mismo Registro, formalizó juntamente con sus expresados mandantes el acta constitutiva de Inverpat Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera Inmobiliaria y Agrícola Ganadera, aprobando los Estatutos que forman también parte integrante de la referida acta y que por expediente número N. diecinueve mil noventa y ocho de la Inspección General de Justicia tramitaron la correspondiente autorización para que la expresada Sociedad pueda funcionar como sociedad anónima, la que previos los trámites de Ley fue concedida por Resolución P. J. número seiscientos diez del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. Continúa diciendo el compareciente que a los efectos de dar cumplimiento a la disposición del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí, el autorizante, la transcripción en este Registro de la referida acta constitutiva con el texto íntegro de os estatutos tal como quedaron definitivamente aprobados en la antes mencionada Resolución Ministerial y el texto de esta última, todo lo cual me exhibe en el expediente respectivo y copiados en el orden citado es del siguiente tenor: "Primer testimonio. Número dos mil cincuenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Juan Teodoro Miguel Lecumberri, argentino, casado en primeras nupcias con Paula Blanco, nacido el 6 de enero de mil novecientos veintiuno, comerciante, domiciliado en la calle José María Moreno ciento cincuenta y seis, con Cédula de Identidad de Policía Federal número seis millones ciento setenta mil noventa y dos, don Walter Alberto Luddeck, argentino, casado en primeras nupcias con Angela Espiñeira, nacido el catorce de junio de mil novecientos veinte, comerciante, domiciliado en la calle Pampa mil novecientos sesenta y ocho, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y siete, don Raúl Rodolfo Garate, argentino, casado en primeras nupcias con Nieves Eliceche, comerciante, nacido el veinticuatro de diciembre de mil novecientos trece, domiciliado en la calle Julián Alvarez mil novecientos setenta y cuatro, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos ocho, don Florencio Romanos, argentino, casado en primeras nupcias con Amparo Domitila Alvarez, comerciante, nacido el veinticinco de octubre de mil novecientos diez y seis, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini veintisiete, con Cédula de Identidad de la provincia de Santa Cruz, número seis mil setecientos ochenta y tres, don Fernando F. Gómez Otard, argentino, casado en primeras nupcias con Noemí Alba Ferreres, Contador Público Nacional, nacido el veintiocho de mayo de mil novecientos veintiuno, domiciliado en la calle San Juan tres mil quinientos ochenta y nueve, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos noventa y seis mil novecientos treinta y dos Rubén Ubaldo Negrete, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Gragitena, Capitán de Ultramar, nacido el catorce de julio de mil novecientos treintiuno, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini veintisiete, con Cédula de Identidad de Policía Federal número dos mil ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho, don Juan Chirulli, italiano, casado en segundas nupcias con Lidia Perla Carello, nacido el diez de julio de mil novecientos veinte, abogado, domiciliado en la calle Paraguay 1373, con Cédula de Identidad de Policía Federal número tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y tres, don Roberto Julio Golpe, argentino, casado en primeras nupcias, con Elena María Martínez, empleado, nacido el nueve de julio de mil novecientos veintitrés, domiciliado en la calle Tucumán setecientos quince, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco, don Felipe Macarron, argentino, casado en primeras nupcias con Clara Martina González, nacido el 10 de noviembre de mil novecientos diez y siete, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán setecientos quince, con Cédula de Identidad número un millón trescientos diez y nueve mil treinta y seis de la Provincia de Buenos Aires, don Rodolfo Melquíades Chiesa, argentino, casado en primeras nupcias con doña Raquel Lía Castellaro, abogado, nacido el dieciséis de febrero de mil novecientos diez, domiciliado en la calle Suipacha setecientos cincuenta y seis con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos veintinueve. todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, vecinos, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que habiendo resuelto formar una sociedad anónima entre los mismos como socios fundadores, concurren a este acto a los efectos de labrar por la presente la correspondiente acta constitutiva dejando constancia que por unanimidad, han aprobado los siguientes puntos: Primero: El texto de los Estatutos que regirán a la sociedad será del siguiente tenor: Artículo Primero: Con la denominación de "INVERPAT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANALERA, se constituye sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier género de representaciones, con o sin asignación de capital, en el interior o exterior del país. — Artículo Segundo: La Sociedad durará noventa años a contar desde la fecha de inscripción de este Estatuto en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la fabricación de máquinas, herramientas, automotores, rodados y sus repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, elaboración de materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos, en plantas industriales, propias o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero; b) Comerciales, por compra venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general máquinas, herramientas rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él; c) Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, operaciones con valores mobiliarios. — La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley doce mil seiscientos setenta y dos, en su artículo noventa y tres, ni otras por las que se requiera el concurso público de capitales; d) Inmobiliarias: mediante la compra venta, urbanización, subdivisión, administración o construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. e) Agrícola Ganadera: mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas mediante su compra, venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricción alguna, todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en Tres Millones de Pesos Moneda Nacional representado por treinta mil acciones al portador y|o nominativas, ordinarias y|o preferidas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en quince series de dos mil acciones cada serie. Toda emisión de acciones dentro del capital autorizado será resuelta por el directorio, quien fijará en cada caso las características de las acciones a emitir y las condiciones de pago de las mismas. — Las resoluciones del directorio emitiendo acciones dentro del Capital autorizado, se elevarán a escritura pública e inscribirán en el Registro Público de Comercio abonándose el impuesto fiscal correspondiente. — Si la marcha de la sociedad lo requiere, el capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea, en una o varias veces, hasta quince millones de pesos moneda nacional dividido en series de dos mil acciones cada una ordinarias y|o preferidas al portador y|o nominativas cuyas características serán determinadas por la Asamblea, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de los mismos. — Cada nuevo aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado el que resulte inscripto en el Registro Público de Comercio. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo, y|o en bienes. — En este último caso siempre que los bienes, incorporados al Activo representen un valor equivalente, al de las acciones dadas en pago, siendo necesaria en cada oportunidad una resolución expresa del directorio aceptando la operacion. — Artículo Quinto: Las acciones serán firmadas por el presidente y un director pudiendo una de dichas firmas estamparse en facsímil y llevarán los recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, podrán ser de tres clases, ordinarias de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, ordinarias de la clase B, con derecho a un voto por acción y preferidas Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la elección de síndicos. En caso de emitirse acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo acumulativo o no de hasta un doce por ciento de su valor nominal. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo que los dividendos pactados o parte de ellos llegaran por falta o insuficiencia de utilidades a estar pendiente de pago durante un ejercicio en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo a razón de un voto por acción. Mientras las acciones no estén íntegramente pagadas, se entregarán a los suscriptores certificados provisorios en los que se anotarán las cuotas pagadas y la fecha de pago. En caso de mora en el pago de las cuotas, la que se producirá por el mero vencimiento del plazo sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial el suscriptor incurrirá en una multa de tres por ciento mensual y vencido el primer mes el directorio quedará facultado para proceder contra los accionistas morosos, conforme lo autoriza el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio aplicándose un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo Sexto: En caso de no estar afectada la emisión a un destino especial en interés de la sociedad, tendrán derecho de preferencia en la suscripción de cada nueva emisión de acciones ordinarias los tenedores de acciones ordinarias en las clases A y B en proporción a sus tenencias y dentro de sus respectivas clases debiendo emitir series de cada tipo en la proporción existente antes de la emisión. — En el caso de que se emitan series de una clase, participarán en la suscripción todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias clase A y clase B. Los accionistas deberán hacerse uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días corridos a partir de la última publicación por tres días que se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo Séptimo: La sociedad por resolución del directorio podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, interes[illegible] garantías y amortizaciones

que estime conveniente. — Artículo Octavo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de dos a nueve miembros titulares, elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará el número de los mismos. — Los Directorse durarán un año en el desempeño de sus funciones. — El mandato se entiende prorrogado hasta que sean designados los reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada dentro de los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los Directores son reelegibles indefinidamente y deberán depositar diez acciones de la sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Artículo Noveno: El directorio en la primer sesión que celebre después de su elección designará de su seno quiénes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. El directorio se reunirá cuando lo convenga el presidente o lo soliciten dos directores o el síndico. —

Para poder sesionar será necesario la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes teniendo el presidente voto decisivo en caso de empate y se transcribirán en el libro de actas que firmarán todos los directores presentes. Si el directorio estuviera compuesto por dos miembros solamente se requerirá unanimidad en sus decisiones teniendo cada uno un solo voto. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director mediante carta poder sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones tomadas. — Artículo Décimo: El directorio tiene las más amplias facultades de dirección y administración incluso los poderes especiales que requieran los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos y podrá ejecutar sin limitación alguna todas las operaciones que genérica o especial, explícita o implícitamente se consideren comprendidas en el artículo tercero. —

Sin que la siguiente enunciación tenga carácter limitativo, el directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de dos directores indistintamente, todo ello sin perjuicio de lo que establecen los incisos n); o) y p) del presente artículo; b) Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, obligaciones, bonos, derechos por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título, hábil; c) Promover esos bienes en venta, venderlos, cederlos, darlos en pago, en anticresis, permutarlos, hipotecarlos, caucionarlos, depositarlos, prendarlos y en cualquier otra forma enajenarlos o gravarlos, haciendo tradición de lo enajenado; d) de aceptar, transferir, renovar, cancelar hipotecas, prendas, cauciones, depósitos, anticresis y todo otro derecho real o personal; e) firmar, girar, endosar, renovar, aceptar, rechazar, descontar, redescontar, conformar, avalar, prorrogar, ceder y protestar en su caso letras de cambio o de plaza, vales, pagarés, billetes, cheques, giros, cartas de porte, conocimientos, pólizas u otros documentos de obligaciones civiles o comerciales; f) dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantías reales o personales; g) solicitar créditos al Banco Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o en cualquier otro Banco Oficial o particular de acuerdo con sus cartas orgánicas o reglamentos. Abrir, mantener y cerrar con los Bancos oficiales y particulares del Sistema Bancario Nacional y demás Bancos extranjeros con o sin sucursales en el país, instituciones del crédito, sus sucursales o agentes, comerciales o particulares, cuentas corrientes o de cualquier otra índole, con posesión de fondos o en descubierto; h) depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello así como las sumas de dinero, títulos y valores que se depositen a la orden de la sociedad por cualquier persona; i) Solicitar créditos, contraer préstamos y girar en cuentas corrientes o en descubierto; j) Celebrar contratos de arrendamientos, aparcería, acarreos, transportes, fletamentos, seguro como asegurada y suministros; k) Cobrar y percibir cuanto se le adeude o adeudare a la sociedad cualquiera sea la causa, razón o título o condiciones especiales; l) Transferir judicial o extrajudicialmente; ll) Efectuar toda clase de operaciones aduaneras, relacionadas con la importación y exportación, reembarco, traslado y en general todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirectamente; m) Firmar, aceptar, impugnar concordatos o propuestas de concordatos promoviendo en su caso las verificaciones que crea pertinentes; n) Nombrar y remover gerentes, subgerentes, adscriptos al directorio y|o a las Gerencias, apoderados generales o especiales y todo personal que juzgue necesario determinar sus atribuciones y deberes, conferirles las facultades conducentes al mejor desempeño de su cargo, fijándoles los sueldos, las retribuciones y participaciones que deben gozar en la forma que el directorio lo estime conveniente; o) Delegar la parte ejecutiva de todas o parte de las operaciones sociales en uno o varios de sus miembros determinando en tales casos sus funciones y retribuciones designándoseles con el cargo de directores delegados. De las retribuciones que haya designado el directorio de acuerdo a las disposiciones de este inciso, dará cuenta para su aprobación a la Asamblea General de Accionistas; p) Nombrar un comité ejecutivo que se compondrá de hasta cinco directores que el directorio designará periódicamente con las limitaciones que se establezcan en una resolución especial del directorio, el Comité sólo podrá tener las facultades ejecutivas, que en forma expresa le encargue el directorio, el que no podrá delegar sus facultades resolutivas. El directorio tendrá la facultad de cambiar en cualquier momento los miembros de tal Comité y de llenar las vacantes que se produzcan, pero para tomar tales resoluciones es indispensable el voto favorable de dos tercios de los directores por lo menos. El comité ejecutivo designará su presidente y podrá funcionar con quórum legal con la presencia de la mayoría de sus miembros. Tomará resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate, salvo el caso de que el Comité estuviera compuesto por dos miembros solamente, en cuyo supuesto cada uno tendrá un solo voto. De sus resoluciones celebrará acta que se asentará en un libro especial rubricado. El directorio podrá si lo considera conveniente o necesario asignar retribuciones a los miembros del Comité ad referéndum de la Asamblea General de Accionistas; q) Nombrar delegaciones locales en los puntos donde existan establecimientos, sucursales, agencias y o representaciones de la sociedad con las facultades, obligaciones y remuneraciones que en cada caso se determine. — r) Constituir, formar parte de otras sociedades de toda índole, tomando o suscribiendo parte de sus capitales y|o convenir con ellas o con cualquier entidad o persona la unión o cooperación de sus intereses; rr) Promover toda acción judicial y|o administrativa ante todos los fueros nacionales, provinciales y|o municipales e inclusive la jurisdicción criminal o correccional, pudiendo delegar la representación legal de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicios; s) Resolver las cosas no previstas en este estatuto o interpretar su alcance, así como las dudas que surjan en su aplicación, dando cuenta a la Asamblea General para que ésta acuerde lo que estime conveniente. — Artículo Décimo Primero: Anualmente la Asamblea General Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente cuyas funciones serán las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — Artículo Décimo Segundo: Habrá dos clases de Asambleas, Ordinarias y Extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarentiocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Buenos Aires durante cinco días y tres días respectivamente, con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas que deseen concurrir a la misma deberán depositar sus acciones o los certificados que acreditan su propiedad en la caja de la sociedad o en un Banco, con tres días de anticipación al designado por la Asamblea, salvo lo establecido por las disposiciones reglamentarias para los poseedores de acciones nominativas que se considerarán íntegramente depositadas. Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En segunda convocatoria las Asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado aún para tratar los puntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, mediante una carta poder. Las Asambleas serán presididas por el presidente del directorio y en su ausencia por el vicepresidente. En ausencia de ambos serán presididas por el director de más edad que esté presente. A falta de todos los miembros del directorio, la Asamblea designará el accionista que debe presidirla. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año, pero esa fecha podrá ser modificada por la Asamblea General de Accionistas, debiéndose inscribir en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento al fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) la suma que fije la Asamblea para remuneración del directorio y síndico; c) al pago del dividendo a las acciones preferidas que se haya fijado en cada emisión acumulativos atrasados y fijo del ejercicio; d) el saldo se distribuirá conforme a lo que resuelva la Asamblea General. — Artículo Décimo Cuarto. El directorio podrá repartir dividendos provisorios a cuenta del que se reparta al final del ejercicio. Estos dividendos no podrán distribuirse sino sobre utilidades líquidas y realizadas comprobadas por balances que se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesentiuno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia la resolución del directorio que dispone la distribución. — Artículo Décimo Quinto: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva legal. —

Artículo Décimo Sexto: Disuelta la sociedad será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que designará uno o varios liquidadores pudiendo conferirle todos los poderes que juzgue convenientes y con la fiscalización del síndico. Una vez abonadas las deudas sociales, el saldo se distribuirá en la siguiente forma: Se reembolsará en primer término el valor integrado de las acciones preferidas si las hubiere, luego el valor integrado de las acciones ordinarias, y después los dividendos acumulativos atrasados a las acciones preferidas, si correspondiere. El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. Artículo Décimo Séptimo: Todo aquello que no esté previsto en el presente estatuto será regido por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y demás leyes especiales del caso. — Segundo: Del capital autorizado de tres millones de pesos moneda nacional, representado por treinta mil acciones de un valor nominal de cien pesos cada una, dividido en quince series de dos mil acciones cada serie, fijan las características y emiten las tres primeras series de dos mil acciones cada una estableciendo que serán ordinarias al portador de la clase A., de cinco votos por acción. De dicha emisión, los comparecientes suscriben seis mil acciones a la par, en la proporción de seiscientas acciones cada uno de los comparecientes o sea la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional. También en este acto los comparecientes integran el diez por ciento de su suscripción en efectivo o sea la suma de sesenta mil pesos moneda nacional. A efectos de lo dispuesto en el artículo tresientos diez y ocho, inciso c) del Código de Comercio los comparecientes resuelven depositar la suma integrada en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta del señor Inspector General de Justicia y el Presidente del directorio de la sociedad. — Tercero: Designan como primer directorio de la sociedad el siguiente: Presidente: Florencio Romanos; Vicepresidente: Ruben U. Negrete; Director: Juan Chirulli; Síndico Titular: Roberto J. Golpe; y Síndico Suplente: Felipe Macarrón. El directorio así nombrado tendrá y usará durante el período de constitución provisoria, de todas las facultades que la ley y el estatuto acuerdan al directorio a cuyo efecto los constituyentes otorgan a sus componentes y éstos lo hacen entre sí, el mandato legal correspondiente. — Cuarto: Confieren poder con los alcances del artículo mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil a los señores Florencio Romanos y Juan Chirulli y Roberto J. Golpe, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente procedan: a) Gestionar la personería jurídica de la sociedad y la aprobación de su estatuto, pudiendo a tal fin proponer, aceptar o rechazar las modificaciones que se aconsejan e introducir a su texto, incluso con respecto a la denominación adoptada y proyectar nuevos textos de sus artículos; b) Protocolizar mediante su elevación a escritura pública la resolución que autorice su funcionamiento y el estatuto definitivo; c) Solicitar y gestionar las publicaciones necesarias y la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y realizar, en fin cuantos más actos sean precisos para la definitiva constitución de la sociedad, autorizándolos también en forma expresa a retirar el testimonio de los estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio y la constancia para la Inspección General de Justicia. A los fines de este punto y sus incisos los componentes del directorio se confieren entre sí el mandato legal correspondiente. Leída que les fue se ratifican en su contenido y firman por ante mí, en prueba de conformidad, doy fe. — J. Lecumberri. — W. A. Luddeck. — R. Garate. — F. Romanos. — F. Otard. — R. Negrete. — J. Chirulli. — R. Golpe. — F. Macarrón. — R. Chiesa. — Ante mí: E. Maschwitz (h.). — Está mi sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio cuatro mil quinientos veinte y siete del registro trescientos cincuenta y nueve a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en diez sellos de actuación notarial, números cero cero cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil sesenta y tres, correlativos al cero cero cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil sesenta y cinco, cero cero cuatro millones doscientos treinta y nueve mil ciento ochenta y seis, correlativos al cero cero cuatro millones doscientos treintinueve mil ciento ochenta y ocho, cero cero tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarentisiete, correlativos del presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los diez y ocho días de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — E. Maschwitz (h). — Está su sello". — "Buenos Aires, 27 abr. 1965. — Visto el expediente Nº 19.098|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Inverpat, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia; el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Inverpat, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera, constituida en esta Capital el 12 de noviembre de 1964, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a nueve (9), con las modificaciones de fojas trece (13) a catorce (14) y diecisiete (17). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P.J. Nº 000610". — Es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente, por sí, y en la representación que inviste, agrega: Que en virtud de este otorgamiento declara definitivamente constituida a Inverpat, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera, solicitando les expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Yo, el autorizante, dejo constancia que en virtud de la obligación establecida en los estatutos de elevar a escritura pública cada emisión de acciones, la sociedad adopta el sistema de abonar el impuesto de sellos sobre el capital emitido, por lo que se abona por este acto dicho impuesto sobre la emisión de seiscientos mil pesos moneda nacional, que de acuerdo con el acta constitutiva transcripta por la misma se formaliza. — Leída que le fue, se ratifica en su contenido y firma por ante mí, doy fe. — F. Romanos. — Ante mí: J. L. del Campo. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil doscientos noventa y cuatro del Registro trescientos cincuenta y nueve de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en doce sellos de actuación notarial, números cero cero cinco millones un mil setecientos ochenta y nueve, correlativos al presente inclusive, que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los veinte y dos días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Escribano, José L. del Campo.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.320.— e.21|7-Nº 15.182-v.21|7|65

MARDIN
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Chrsitian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura nú-

mero doscientos ochenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano público autorizante, comparece: don Antonio López Figaredo, argentino, casado, contador público, vecino de esta ciudad, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como que concurre a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de los señores: Antonio Osvaldo Ortiz, argentino, casado; Hugo Amílcar Beviglia, argentino, casado; Demetrio Angel Caramichos, argentino, soltero; Santiago Luis Guido, argentino, casado; Jesús García Villar, español, casado; María Elena Guido, argentina soltera; José Ernesto Moncayo; Jorge Luis Maggi, argentino, casado; Rodolfo Vlasich, argentino, casado; personas hábiles y mayores de edad y de mi conocimiento personal, doy fe. — Y en tal carácter el compareciente expresa: Que por escritura número dieciséis del ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco por ante esta escribanía han constituído la razón social "Mardin Sociedad Anónima, Financiera, e Inmobiliaria", redactando en ese mismo acto los estatutos sociales. — Que por expediente número 19.418 de la Inspección General de Justicia, iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr la personería jurídica, que fue aprobada mediante resolución de fecha 31 de marzo de 1965, dictada bajo el número 1.382 por el Sr. Inspector General de Justicia. — Que a efectos de dejar debidamente constituída la sociedad anónima, viene por este acto a elevar a instrumento público el acta constitutiva, los estatutos sociales y la resolución aprobatoria, que en su tenor textual dicen: Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de enero de 1965, se reúnen los señores: Antonio Osvaldo Ortiz, Hugo Amílcar Beviglia, Antonio López Figaredo, Santiago Luis Guido; Demetrio Angel Caramichos, Jesús García Villar, José Ernesto Moncayo, Rodolfo Vlasich, Jorge Luis Maggi y la señorita María Elena Guido y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará MARDIN SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA, su término de duración será 99 años, tendrá por objeto las siguientes actividades: 1º Financieras. Mediante préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley; quedan excluidas de este objeto las operaciones previstas por el art. 93 de la ley 11.672 y otras por las que se requiera concurso público. 2º: Inmobiliarias: Mediante compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y todas las operaciones suceptibles de realizar en inmuebles. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 5.000.000.— representado por cincuenta mil acciones de cien pesos cada una y dividido en diez series iguales de $ 500.000.— cada una; e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben las dos primeras series por un total de diez mil acciones ordinarias clase "A" de cinco votos cada una según se detalla a continuación: Antonio Osvaldo Ortiz 1000 acciones; Hugo Amílcar Beviglia, 1000 acciones; Demetrio Angel Caramichos, 1000 acciones: Antonio López Figaredo, 1000 acciones; Santiago Luis Guido, 1000 acciones; Jesús García Villar, 1000 acciones; María Elena Guido, 1000 acciones; José Ernesto Moncayo, 1000 acciones: Jorge Luis Maggi, 1000 acciones; Rodolfo Vlasich, 1000 acciones. Los accionistas integran en dinero efectivo el diez por ciento de la suscripción es decir $ 100.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Antonio Osvaldo Ortiz; Vicepresidente: Hugo Amílcar Beviglia; Director: Demetrio Angel Caramichos; Síndico Titular: Contador Público Antonio López Figaredo; Síndico Suplente; Aída Alba Brisolia. — Cuarto: Autorizar al Sr. Antonio Osvaldo Ortiz y Antonio López Figaredo a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la autorización del estatuto de la sociedad y autorizar para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación y para que una vez acordada dicha autorización que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, otorguen la escritura pública. — Antonio O. Ortiz. — H. A. Beviglia. — D. A. Caramichos. — María Elena Guido. — López Figaredo. — J. García Villar. — Santiago Luis Guido. — Ernesto J. Moncayo. Jorge Luis Maggi. Rodolfo Vlasich. Está mi sello. Ante mí. Gustavo D. Laporte. "Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Mardín Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria" se rige por los siguientes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que les sean aplicables. Dos: La duración de la sociedad es de 99 años. El capital social autorizado se fija en la suma de $ 5.000.000.— m|n. representado por diez series iguales de $ 500.000.— cada una. Siete: La dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea General de Accionistas entre tres y nueve, con mandato por un año siendo reelegibles...Once: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 19.418. Buenos Aires, marzo 31 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el dto. 3329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del decreto 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del código de comercio, a la sociedad "Mardín Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 8 de enero de 1965, con la denominación de "Dimar Sociedad Anónima" cuyos estatutos obran de fojas 4 (fojas cuatro) a fojas 7 (fojas siete) con las modificaciones de fojas 10 (fojas 10). Al otorgarse la escritura constitutiva definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta en la forma de fojas 10 (fojas 10). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Miguel Amilcar Mercader. Inspector General de Justicia Resolución Nº 1.382. Es copia fiel de su original, como que el compareciente expresa: Que habiendo dado cumplimiento en su carácter de socios fundadores de la razón social "Mardín Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria", con las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto constituida definitivamente la sociedad anónima, la que se regirá por los estatutos precedentes, solicitando del escribano autorizante expida testimonio de la presente escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que les fue se ratificó en su contenido y la firma por ante mí, que doy fe. Gustavo D. Laporte. Hay un sello. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del número cuatro millones seiscientos diez mil setecientos setenta y uno al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento. — Fdo. Escribano Gustavo Dionisio Laporte. — Lucio R. Meléndez, secretario. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.21|7 Nº 15.205 v.21|7|65

FRIMAIL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Sr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Segundo Testimonio. — Escritura número doscientos sesenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los señores Manuel Guillermo González, argentino, casado, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos, domiciliado en Migueletes mil ochenta y cinco; Amancio Arturo Lata, argentino, casado, con Cédula de Identidad número doscientos cincuenta y dos mil quince, con domicilio en Otamendi trescientos setenta y cinco; Mario Silverio Peralta, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento treinta y cinco mil quinientos once, domiciliado en Rodríguez Peña setecientos setenta; Enrique Alberto Rivera, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y uno, con domicilio en la calle Larrea número doce; Luis Angel González, argentino, casado, con Cédula de Identidad número dos millones ciento noventa y dos mil doscientos sesenta y siete, con domicilio en Bartolomé Mitre dos mil ochenta y siete; Jaime Raúl Lata, argentino, casado, con Cédula de Identidad número ochocientos noventa y cinco mil ochenta y seis, domiciliado en la calle Haedo mil seiscientos noventa y uno, de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Capital; Rosa Esther Nonide de González, argentina, casada, domiciliada en la calle Migueletes mil ochenta y cinco, con Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y uno; Gladys Dora Rechiewski de González, argentina, casada, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro, domiciliada en Bartolomé Mitre dos mil ochenta y siete; José Alejandro Simeto, uruguayo, casado, con Cédula de Identidad número dos millones setenta y dos mil setecientos diecisiete, domiciliado en la calle Juncal mil ochenta y dos, cuarto piso; María Nilda Tellechea de Simeto, uruguaya, casada, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos noventa mil novecientos ochenta y siete también domiciliada en la calle Juncal mil ochenta y dos, cuarto piso; José Guillermo Zuloaga, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos y Sofía Inés Sarmiento Laspiur de Zuloaga, argentina, casada, con Libreta Cívica número quinientos tres mil quinientos once, estos dos últimos domiciliados en la calle Colón setecientos setenta de Martínez, Provincia de Buenos Aires y de tránsito en esta Ciudad; todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta Capital, con excepción del señor Jaime Raúl Lata y cónyuges Zuloaga, hábiles para contratar y de mi conocimiento personal, doy fe, y los comparecientes dicen: Que en Asamblea celebrada en esta Ciudad el dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, resolvieron constituir definitivamente la sociedad cuyos estatutos se transcriben más adelante y autorizaron a los señores Carlos C. Cozzio y Amancio Arturo Lata para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los mismos, aceptando las modificaciones que en ellos y|o el Acta Constitutiva sugirieran o impusieran las reparticiones y Ministerios que intervinieran. — Que llenados los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio por Expediente número diecinueve mil doscientos catorce de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, una vez contestadas las aclaraciones y modificaciones sugeridas por dicha repartición, el diecinueve de abril próximo pasado el Inspector General de Justicia dictó la Resolución número mil cuatrocientos treinta que transcripta íntegramente dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia N.19214. Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónimas, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Frimail Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta ciudad el 16 de diciembre de 1964, con la denominación de "Frigomail Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta) y fs. 16 (fojas diez y seis). — 2º — Regístrese, y expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1430". — Que en virtud de la misma, la redacción definitiva del Acta de constitución y los Estatutos sociales es la que sigue: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 16 días del mes de Diciembre de 1964, se reúnen los señores José Guillermo Zuloaga, Manuel Guillermo González, Luis Angel González, Mario Silverio Peralta, Amancio Arturo Lata, Enrique Alberto Rivera, Jaime Raúl Lata, Rosa Esther Nonide de González, Gladys Dora Rechniewski de González, José Alejandro Simeto, María Nilda Tellechea de Simeto y Sofía Inés Sarmiento Laspiur de Zuloaga y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto N.3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará FRIMAIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (art. 1). — b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años (art. 2). Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Explotación directa o indirecta de todo tipo de embarcaciones de bandera nacional o extranjera, ya sea como armadores, agentes, contratistas, de carga, descarga, o estibaje, proveedores, lancheros, depositarios o mediante cualquier otra actividad vinculada a su objeto. — Importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y|o productos elaborados o no; b) Industriales: Explotación astilleros, construcción y reparación de barcos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — (art. 3). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 1.000.000 representado por diez mil acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 200.000 cada serie (art. 4). — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares y de uno a nueve miembros suplentes, cuyo mandato durará dos años (art. 7). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (art. 11). — Segunda: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: El señor Manuel Guilermo González suscribe 1.200 acciones; el señor Luis Angel González suscribe 400 acciones y los señores José Guillermo Zuloaga, Mario Silverio Peralta, Amancio Arturo Lata, Jaime Raúl Lata, Enrique Alberto Rivera, Rosa Esther Nonide de González, Gladys Dora Rechniewski de González, José Alejandro Simeto, María Nilda Tellechea de Simeto y Sofía Inés Sarmiento Laspiur de Zuloaga 40 acciones cada uno. El monto total de estas suscripciones alcanza a m$n. 200.000, de los cuales los nombrados integran en este acto en (dinero) efectivo el 10 % que representa la suma de m$n. 200.000 que será depositada en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Inspector General de Justicia. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Guillermo Zuloaga; Vicepresidente: Manuel Guillermo González; Director gerente: Luis Angel González; Director suplente: Mario Silverio Peralta; síndico titular: Amancio Arturo Lata y síndico suplente: Enrique Alberto Rivera. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos C. Cozzio y Amancio Arturo Lata a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Inés S. L. de Zuloaga. — José G. Zuloaga. — Gladys R. de González. — J. A. Simeto. — Nilda T. de Simeto. — L. A. González. — E. A. Rivera. — Jaime R. Lata. — A. Lata. — M. González. — Rosa N. de González — M. S. Peralta.—En mi carácter de escribano adcripto al Registro de Contratos Públicos Nº 506, de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de José Guillermo Zuloaga, Manuel Guillermo González, Luis Angel González, Mario Silverio Peralta, Amancio Arturo Lata, Enrique Alberto Rivera, Jaime Raúl Lata, Rosa Esther Nonide de González, Gladys Dora Rechniewski de González, José Alejandro Simeto, María Nilda Tellechea de Simeto y Sofía Inés Sarmiento Laspiur de Zuloaga y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, a 13 de noviembre de 1964. — Hay un sello que dice: Agustín O. Braschi, Escribano Nacional. — Agustín O. Braschi". — "La sociedad anónima constituida en el nombre de Frinail Sociedad Anónima Comercial e Industrial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2) La duración de la sociedad

es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3) La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Explotación directa o indirecta de todo tipo de embarcaciones de bandera nacional o extranjera, ya sea como armadores, agentes, contratistas de carga, descarga o estibaje, proveedores, lancheros, depositarios o mediante otra actividad vinculada a su objeto. — Importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y|o productos elaborados o no. — b) Industriales: Explotación de astilleros, construcción y reparación de barcos. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4) El capital social autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— m|n.), representado por acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.), valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — 5) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural por acdrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. —

Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubiere percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiere sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizables del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. —

La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio, se llenarán con los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión designarán de entre ellos, un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poder especial conforme los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos; gravar, comprar y vender inmuebles y operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados, y otorgar los poderes judiciales — inclusive para querellar criminalmente — o extrajudicialmente con el objeto y extensión juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponda será ejercida por el presidente o vice-presidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad.—El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros, tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se le fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquélla. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria conjuntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10) Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquéllas que deben considerarse las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trata de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. —

Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — 11) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigor y normas técnicas en la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneraciones al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determina la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Inés S. L. de Zuloaga. — José G. Zuloaga. — A. Lata. — M. González. — J. A. Simeto. — Gladys R. de González. — Nilda T. de Simeto. — L. A. González. — E. A. Rivera. — Jaime R. Lata. — Rosa N. de González. — M. S. Peralta. —

En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 506 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de José Guillermo Zuloaga, Manuel Guillermo González, Luis Angel González, Mario Silverio Peralta, Amancio Arturo Lata, Enrique Alberto Rivera, Jaime Raúl Lata, Rosa Esther Nonide de González, Gladys Dora Rechniewski de González, José Alejandro Simeto, María Nilda Teilechea de Simeto y Sofía Inés Sarmiento Laspiur de Zuloaga y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, a 13 de noviembre de 1964. — Hay un sello que dice: Agustín O. Braschi, escribano nacional. — Agustín O. Braschi". — Lo transcripto es copia fiel de su original, doy fe, como de que en cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, los comparecientes dejan definitivamente constituida la sociedad de que se trata que se regirá por las disposiciones legales vigentes y las normas establecidas en el estatuto precedentemente transcripto. Leída y ratificada, así la otorgan y firman ante mí, doy fe. - J. A. Simeto. - L. A. González. - A. A. Lata. - E. A. Rivera. - Gladys R. de González. - Rosa N. de González. - M. S. Peralta. — M. González. — Juan R. Lata. — Nilda T. de Simeto. — José G. Zuloaga. — Inés S. L. de Zuloaga. — Hay un sello. — Ante mí: Agustín O. Braschi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos sesenta y nueve del Registro quinientos seis de mi adscripción. — Para la sociedad interesada, expido el presente segundo testimonio en seis sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cuatro millones ochocientos ochenta mil setecientos setenta y cinco al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre paréntesis: Dinero. No vale. Enmendado: Frigonal, Gladys, relacionen, Zuloaga, liquidación, nominativas, actas. Vale. — Hay un sello que dice Agustín Braschi Escribano Nacional. Agustín Braschi.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.600 e.21|7 Nº 15.208 v.21|7|65

LOCOMOTORAS
ALCO SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 670. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Cuarenta y Cinco. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: El doctor Frank K. Chevallier Boutell, argentino, casado, con doña Raquel Benegas Lynch, nacido el veinte y cinco de enero de mil ochocientos noventa y nueve, con Cédula de Identidad número ciento setenta y dos mil trescientos cuarenta y cinco, abogado, domiciliado en la calle Florida número mil sesenta y cinco, noveno piso, departamento "G" doctor Carlos A. Chevallier Boutell, argentino, casado con doña Mónica Schultz Bengolea, nacido el quince de mayo de mil novecientos treinta y cinco, con Cédula de Identidad número tres millones ciento noventa y cinco mil ochocientos setenta y cuatro de la Policía Federal, abogado, domiciliado en la calle Juncal número dos mil ciento cuarenta y uno, sexto piso, departamento A; doctor Luis María Casares, argentino, casado con doña Teodelina Blanca Fuschini Mejía, nacido el diez y siete de septiembre de mil novecientos veinte y tres, con Cédula de Identidad número dos millones cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y uno de la Policía Federal, abogado, domiciliado en la calle Juncal número dos mil quinientos veinte; señor Juan Pablo Chevallier Boutell, argentino, soltero, nacido el treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos catorce mil ochocientos cincuenta y ocho, estudiante, domiciliado en la calle Florida número mil sesenta y cinco, noveno piso, departamento G; todos vecinos de la Ciudad de Buenos Aires; doctor Vernon Roy Dougall, argentino, casado en primeras nupcias con doña María E. Wilken, nacido el veintinueve de setiembre de mil novecientos veintisiete, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos veinte y uno de la Policía Federal, abogado, domiciliado en la calle Isidro Labrador número mil cuarenta y cinco de la localidad de Martínez; don Eduardo Bradley, argentino, soltero, nacido el quince de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, con Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos treinta y uno de la Policía Federal, estudiante, domiciliado en la calle Béccar Varela número setecientos sesenta de la localidad de San Isidro; don Daniel G. Cormick, argentino, casado con Vilma Ceotto, nacido el seis de marzo de mil novecientos veinte, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setenta y siete, domiciliado en la calle Cuatro número doscientos treinta y cuatro de la localidad de El Palomar, los tres vecinos de la Provincia de Buenos Aires; y el doctor Miguel Angel Emery, casado, argentino, domiciliado en la Avenida Paseo Colón número doscientos veinte y uno, todos mayores hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como que los siete primeros nombrados concurren a este acto por sí, haciéndolo el doctor Emery en nombre y representación de los señores don Robert (Roberto) Franklin Sailors, norteamericano, casado con doña Iracema Wanda Cluszczynsky, nacido el siete de marzo de mil novecientos veinte y siete, ingeniero, domiciliado en quinientos treinta, Quinta Avenida, Nueva York, don Donald Nelson Chamberlain, norteamericano, casado con doña Nancy Mihalak, nacido el veinte y nueve de marzo de mil novecientos quince, ingeniero, domiciliado en quinientos treinta, Quinta Avenida, Nueva York; y don Manuel Alonso, norteamericano, casado con doña Geraldine June Témperley, nacido el doce de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco también domiciliado en quinientos treinta Quinta Avenida, Nueva York treinta y seis, Estados Unidos; ingeniero; y de la sociedad "Alco Products Incorporated" con el mismo domicilio de los tres últimos nombrados, cuya personería justifica con el poder otorgado el veinte y cuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el escribano autorizante al folio seiscientos catorce de este Registro a mi cargo, protocolo de dicho año y poder otorgado en Nueva York, Estados Unidos de Norte América con fecha quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, protocolizado ante mí, con fesha cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cinco al folio doscientos cuarenta y seis de este Registro y protocolo. — Y los comparecientes por sí y el doctor Emery por sus representados dijeron: Que con fecha cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Locomotoras Alco Sudamericana Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con el objeto, domicilio, término de duración, capital y demás circunstancias que se expresan en los Estatutos aprobados por la Inspección General de Justicia por Resolución número mil quinientos tres, de fecha catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, con las modificaciones aconsejadas por la mencionada Inspección que aceptó la sociedad, todo lo que consta en el expediente respectivo número diecinueve mil cuatrocientos treinta y cuatro que tengo a la vista para este acto. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio vienen por la presente a dar por definitivamente constituida la expresada sociedad elevando a escritura pública el acta de constitución, los Estatutos con las modificaciones aconsejadas y la Resolución aprobatoria, todo lo que íntegramente transcripto dice así: "Acta Constitutiva de "Locomotoras Alco Sudamericana Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Frank K. Chevallier Boutell, Carlos A. Chevallier Boutell, Luis María Casares, Vernon Roy Dougall, Juan Pablo Chevallier Boutell, Eduardo Bradley, Daniel G. Cormick, todos ellos por sí, los señores Robert Franklin Sailors, Donald Nelson Chamberlain y Manuel Alonso, representados por el doctor Miguel A. Emery, de acuerdo al poder especial pasado al folio seiscientos catorce del registro del escribano don Ricardo González Ezeyza con fecha veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro y Alco Products Incorporated, una sociedad con domicilio en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, representada en este acto por don Frank K. Chevallier Boutell y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LOCOMOTORAS ALCO SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Artículo primero). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Artículo segundo). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante fundición, fabricación de metales, máquinas, motores, herramientas, repuestos, y piezas para locomotoras Diesel eléctricas y demás productos y subproductos metalúrgicos y electrometalúrgicos; y Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios de locomotoras, elementos y repuestos para la industria metalúrgica, ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos (Artículo tercero). d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos moneda nacional cinco millones representada por cincuenta mil acciones ordinarias de pesos moneda nacional cien valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de pesos un millón

cada una (Artículo cuarto). e) El directorio estará compuesto de tres a cinco directores titulares, cuyo mandato durará dos años (Artículo séptimo). f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Monto. Suscripto. Integrado. Frank K. Chevallier Boutell, cien pesos, diez mil, pesos mil; Carlos A. Chevallier Boutell, cien, pesos diez mil, pesos mil; Luis María Casares, cien pesos, diez mil, pesos mil; Vernon Roy Dougall, cien, pesos diez mil, pesos mil; Juan P. Chevallier Boutell, cien, pesos diez mil, pesos mil; Eduardo Bradley, cien, pesos diez mil, pesos mil; Daniel G. Cormick, cien, pesos diez mil, pesos mil; Transporte, setecientos, pesos setenta mil, pesos siete mil. — Accionista. Acciones Monto suscripto. Integrado. Transporte, setecientos, pesos setenta mil, pesos siete mil; Robert Franklin Sailors, cien, pesos diez mil, pesos mil: Donald Nelson Chamberlain, cien, pesos diez mil, pesos mil; Manuel Alonso, cien, pesos diez mil, pesos mil; Alco Products Incorporated, nueve mil, pesos novecientos mil, pesos noventa mil, diez mil, pesos un millón, pesos cien mil. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Manuel Alonso; Vicepresidente: Donald Nelson Chamberlain; Director titular: Frank K. Chevallier Boutell; Directores suplentes: Daniel G. Cormick, Robert Franklin Sailors, Miguel A. Emery; Síndico Titular: Carlos A. Chevallier Boutell; Síndico Suplente: Vernon Roy Dougall. — Cuarto: Autorizar a los doctores Miguel A. Emery y Luis María Casares a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Firmado: Frank Ch. Boutell. — C. Ch. Boutell. — J. P. Ch Boutell. — E. Bradley. — L| M| Casares. — Miguel A. Emery. V. R. Dougall. — D. G. Cormick. — Frank Ch. Boutell". — Estatuto de "Locomotoras Alco Sudamericana Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Locomotoras Alco Sudamericana Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de un millón de pesos cada una. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. C. Ch. Boutell. — J. P. Ch. Boutell. — E. Bradley. — L. M. Casares. — Frank Ch. Boutell. — Miguel A. Emery. — V. R. Dougall. — D. G. Cormick. — Frank Ch. Boutell". Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Expediente número diecinueve mil cuatrocintos treinta y cuatro. Buenos Aires, mayo catorce de mil novecientos sesenta y cinco. Visto lo solicitado a fojas dieciocho, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que erige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Locomotoras Alco Sudamericana, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, cuyos estatutos obran de fojas tres (fojas tres) a fojas seis (fojas seis) con la modificación de fojas veinte y uno (fojas veinti uno). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Está su firma. Resolución número mil quinientos tres". Todo lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe. Y los comparecientes dejando así elevados a escritura pública y protocolizados en el Registro a mi cargo los estatutos y demás recaudos correspondientes a la constitución definitiva de la sociedad de referencia, me solicitan expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás efectos que hubiere lugar. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí, doy fe. — Frank Ch. Boutell. — C. Ch. Boutell. — L. M. Casares. — J. P. Ch. Boutell. — V. R. Dougall. — E. Bradley. — D. G. Cormick. — Miguel A. Emery. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo González Ezeyza. — Concuerda con su matriz que pasó al folio seiscientos setenta del registro número doscientos cincuenta y dos a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en ocho fojas de actuación notarial numeradas de la A cuatro millones novecientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y nueve a la presente A. cuatro millones novecientos ochenta y dos mil quinientos setenta y seis. — Hay un sello. — Ricardo González Ezeyza (Escribano). — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — E| líneas: representado por acciones de cien pesos moneda nacional. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.280.— e.21|7-Nº 15.212-v.21|7|65

MERCADO Y FRIGORIFICO LINIERS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura pasada ante el escribano Horacio O. Bossi, con fecha 8 de abril de 1965, la sociedad "MERCADO Y FRIGORIFICO LINIERS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", por Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 1962, aprobada por Resolución Ministerial Nº 000152 de fecha 1º de febrero de 1965, ha reformado el estatuto en la siguiente forma: Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, y 9º, no se modifica la redacción; el artículo 10º se suprime, el 11º pasa a ser 10º, el 12º a ser 11º, el 13º a ser 12º, el 14º a ser 13º, el 15º a ser 14º, el 16º a ser 15º, el 17º a ser 16º, el 18º a ser 17º, el 19º a ser 18º, el 20º a ser 19º, el 21º a ser 20º, el 22º a ser 21º, el 23º a ser 22º, el 24º a ser 23º, todos sin modificar la redacción; el artículo 25º, a ser 24º con la siguiente redacción: "Artículo 24º: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada balance anual se destinarán: a) 5 % (cinco por ciento), como mínimo para el fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el mínimo del 10 % (diez por ciento) del capital social. b) La suma que anualmente destine la Asamblea para remuneración del Directorio. c) Una suma para abonar el dividendo de las acciones preferidas abonándose en primer término los acumulativos adeudados y luego el del ejercicio. El remanente previa deducción de las sumas que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio resuelva destinar a reservas facultativas o fondos de previsión, se distribuirán en todo o en parte como dividendo a las acciones ordinarias". El artículo 26º a ser 25º, al 27º a ser 26º y el 28º a ser 27º; sin modificar la redacción; y el 29º y 30º se suprimen. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.120.— e.21|7-Nº 15.252-v.21|7|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DÖERR PRODUCTOS BIOLOGICOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre las señoras Julia Caride de Gómez, argentina, casada, domiciliada en la calle Las Heras tres mil ochocientos noventa y ocho, sexto piso, departamento P.; Cora Nelly Colela de Gramisci, argentina, casada, domiciliada en la calle Galicia un mil novecientos quince, y los señores Marcelo Jorge Frigerio, argentino, casado, domiciliado en la calle Granaderos cinto dieciséis y Ricardo Carlos Zapater, argentino, casado, domiciliado en la calle Belgrano un mil trescientos treinta y ocho, sexto piso; todos mayores de edad, hábiles para contratar y constituyendo sus respectivos domicilios en la Capital Federal, en su calidad de únicos integrantes de la sociedad "DÖERR PRODUCTOS BIOLOGICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de fecha 29 de Diciembre de 1960, se conviene: Primero: Elévase el capital social a la suma de dos millones de pesos moneda nacional (pesos 2.000.000.— m|n.), dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, mediante la creación de un mil ochocientas nuevas cuotas de capital que son suscriptas en la siguiente forma: Cuatrocientas cincuenta cuotas, o sean, cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional por la señora Julia Caride de Gómez, cuatrocientas cincuenta cuotas, o sean, cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional por la señora Cora Nelly Colelà de Gramisci; cuatrocientas cincuenta cuotas, o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional por el señor Marcelo Jorge Frigerio, y cuatrocientas cincuenta cuotas, o sean, cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional por el señor Ricardo Carlos Zapater, quienes las integran totalmente mediante capitalización de iguales importes que resultan de los saldos acreedores de sus respectivas cuentas particulares que han sido transferidas a la cuenta capital, según Balance practicado el 30 de Noviembre de 1963 y que suscripto por las partes forma parte integrante de este acuerdo. — Segundo: La presente modificación de contrato y la capitalización de los saldos acreedores mencionados se realiza con efecto retroactivo al 30 de Noviembre de 1963. — Tercero: Modifícase la cláusula cuarta del contrato social original la que será en lo sucesivo: "Cuarta: El capital social está constituido por la suma de dos millones de pesos moneda nacional. dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, susciptas e integradas por los socios en partes iguales". — Cuarto: Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato anterior. En prueba de conformidad se suscribe el presente en Buenos Aires, a dieciocho días del mes de junio de 1964. — Cora Nelly C. de Gramisci, M. Frigerio, Ricardo C. Zapater, Julia Caride de Gómez.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.120.— e.21|7-Nº 14.972-v.21|7|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE FOTOGRABADOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado del treinta de Junio de 1965, los señores Roberto Germinal Carli y Fernando Gonzálvez, únicos componentes de "COMPAÑIA ARGENTINA DE FOTOGRABADOS S. R. L.", con domicilio en 24 de Noviembre Nº 959, Capital, resuelven: Primero: Ampliar el capital social, y que es de cinco millones de pesos m|n. a la suma de siete millones de pesos m|n. con retroactividad al 1º de Junio de 1965, que los socios integran en partes iguales con cargo a sus cuentas particulares. — Segundo: El Art. 5º del contrato social quedará redactado como sigue: "Quinto: El capital social queda fijado en la suma de siete millones de pesos moneda nacional divinido en siete mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que pertenecen a los socios por partes iguales". — Tercero: Todas las demás cláusulas del contrato original y sus posteriores modificaciones, anteriores a la presente, quedan ratificadas y en plena vigencia. En Buenos Aires, a los 30 días del mes de Junio del año un mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Roberto Germinal Carli. — Fernando Gonzálvez.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.480.— e.21|7-Nº 14.971-v.21|7|65

D.A.F.A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que de acuerdo al instrumento privado de fecha 1º de junio de 1965, en "D.A.F.A." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (capital m$n. 4.000.000.—) el socio "Techint" Engineering Company Inc. — Sucursal Buenos Aires — cedió y transfirió a favor de San Faustín Sociedad Anónima —Sucursal Buenos Aires— las 3.900 (tres mil novecientas) cuotas de m$n. 1.000.— (mil pesos m|nal) cada una, que tiene suscriptas y totalmente integradas. — Esta cesión se hizo por su valor nominal. — En consecuencia se modificó la cláusula tercera del contrato social que ha quedado redactada del siguiente tenor: "Tercera: El capital social es de m$n. 4.000.000.— (cuatro millones de pesos moneda nacional) dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de m$n. 1.000 (mil pesos m|nal.) cada una, sucriptas en la siguiente forma: 3.900 (tres mil novecientas) cuotas de m$n. 1.000 (mil pesos m|nacional) cada una, o sea la suma de m$n. 3.900.000.— (tres millones novecientos mil pesos moneda nacional) por San Faustín S. A. —Sucursal Buenos Aires—; 100 (cien) cuotas de m$n. 1.000.— (mil pesos m|nal.) cada una, o sea la suma de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) por Techint S. p. A. —Sucursal Buenos Aires—. El capital se encuentra totalmente integrado antes de la fecha del presente. — Buenos Aires 14 de julio de 1965. — Enmendado: Julio. Vale.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.800.— e.21|7 Nº 14.950 v.21|7|65

TECNAGRA
COMPAÑIA TECNICA AGRICOLA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que de acuerdo al instrumento privado de fecha 25 de junio de 1965, los socios de "TECNAGRA" COMPAÑIA TECNICA AGRICOLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (capital m$n. 6.000.000.—) modificaron las cláusulas 4ª, 5ª, 6ª y 7ª del contrato social que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: La sociedad será administrada por uno o más gerentes; y por un comité de gerencia compuesto de no menos de tres y no más de siete miembros. — Los gerentes, y los miembros del comité de gerencia serán designados y removidos por los socios, por simple mayoría de votos, computando un voto por cada cuota de capital. — La asamblea de socios fijará su remuneración que podrá ser proporcional a los beneficios de la sociedad". — "Quinta: Los gerentes y los miembros del comité de gerencia tendrán las facultades necesarias para obrar en nombre y representación de la sociedad, incluso para operar y contratar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias oficiales o privadas, que existen en la actualidad o que se crearen en el futuro. — Podrán adquirir, enajenar, tomar en locación, constituir cualquier derecho real sobre cosas muebles o inmuebles, derechos y acciones, ya sea como acreedor o deudor; y en general realizar todas las operaciones y celebrar toda clase de contratos que estén permitidos por las leyes vigentes, para la realización y mejor cumplimiento y administración de los negocios sociales". — "Sexta: La sociedad quedará válidamente obligada: a) por la firma única de cualquiera de los gerentes; b) por la firma conjunta de dos cualesquiera de los señores Federico A. Peña, Mario Piccoletti y Héctor Scarlatti. — Para la firma de cualquier contrato en que la sociedad resuelva su participación en otra u otras sociedades, sin perjuicio del uso de la firma social en la forma preindicada, los gerentes no podrá resolverlo por sí solos siendo necesario para ello que actúen en forma conjunta con uno cualquiera de los señores Federico A. Peña, Mario Piccoletti y Héctor Scarlatti". — "Séptima: Desígnase gerente de la sociedad al señor Juan Santiago Cortesi, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Juncal Nº 841, Capital Federal; y miembros del comité de gerencia a los señores Federico Alejandro Peña, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Quintana Nº 70, Capital Federal; Mario Piccoletti, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Córdoba 320, 5º piso, Capital Federal; Héctor Scarlatti, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en Ayacucho 1585, Capital Federal; y Juan Santiago Cortesi".

Buenos Aires, julio 12 de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320.— e.21|7 Nº 14.951 v.21|7|65

CREAZIONI VERONA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Cristian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre las señoras Olga Paulina Obstein de Waimblum, argentina y Golda Korsunsky de Grinstein, rusa, ambas casadas, mayores de edad, domiciliadas en la calle Cabildo 2280 de esta Capital, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad que en este acto se constituye se denominará "CREAZIONI VERONA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su asiento principal en la Galería Río de la Plata, calle Cabildo 2280, Local 104 de esta Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro punto de la República o el ex-

tranjero. — Segundo: El objeto principal de la sociedad es la compraventa de artículo de vestir para damas, caballeros y niños, como así su importación y exportación, pudiendo además realizar toda otra clase de operaciones que tengan o no atingencia con el objeto principal. — Tercero: Esta sociedad se constituye por el término de tres años a partir del 1º de Marzo de 1965, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente, prorrogándose automáticamente por períodos iguales y sucesivos si ninguna de las socias manifestara su voluntad en contrario. — Se establece que la socia que deseara retirarse antes de su vencimiento, deberá preavisar a la otra socia con una anticipación de tres meses a la fecha de su retiro, mediante telegrama colacionado, no pudiendo hacerlo antes del 31 de Diciembre de 1965. — La socia que quedare tendrá prioridad para adquirir las cuotas sociales de la que se retira al precio que el mejor postor ofreciera. — A tal fin se efectuará un Inventario y Balance General para determinar, además del Capital, las utilidades que le correspondiere. — Cuarto: El Capital social asciende a la suma de Un Millón de Pesos moneda nacional, representados por mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que cada una de las socias aporta por partes iguales, es decir, Quinientos mil pesos moneda nacional, o sea quinientas cuotas de Mil pesos cada una. — Estos aportes se efectúan en Muebles, Utiles, Instalaciones, etc., según Inventario practicado por separado, el que, debidamente firmado por las socias, forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: La Administración y Dirección de la sociedad será desempeñada por ambas socias en calidad de Gerentes, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social, que la usarán con sus firmas individuales puestas al pie de un sello que contendrá la denominación social. — En el uso de la firma social en el ejercicio de sus funciones las Gerentes tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad y efectuar todas las operaciones directamente relacionadas con el objeto social. — Podrán comparecer en juicios por sí u otorgar poderes especiales, pudiendo por sí o por apoderado, confesar, transigir, cobrar y percibir, hacer quitas, arreglos, aceptar o proponer concordatos. — Además podrán presentarse a cualquier persona física o jurídica, privada o pública, inclusive los Estados Nacionales, Provinciales o Municipales, los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, el Instituto Nacional de Previsión Social y cualquier otro establecimiento bancario como así también ante la Dirección Nacional de Aduanas. — Igualmente podrán representar a la Sociedad en el extranjero con iguales poderes. — Cualquiera de las socias podrá representar a la Sociedad en todos los actos jurídicos en que fuera parte, concurriendo en tal carácter al otorgamiento, aceptación o cancelación de cualquier contrato, escritura, mandatos o poderes generales o especiales o demás instrumentos públicos o privados que fueran necesarios, firmar letras, pagarés, cheques y demás documentos comerciales que fueren necesarios para el ejercicio de la Administración. — La firma de cheques u otros valores análogos podrá realizarse con una firma de cualquiera de las socias Gerentes. — Proponer la creación de los empleos que juzgue necesarios, como la designación o renovación de empleados que estime conveniente. — No podrán obligar a la Sociedad en fianzas ni en negocios ajenos a la misma. — Sexto: Anualmente se efectuará un Inventario y Balance General con cierre al último día del mes de Febrero de cada año, el que deberá ser aprobado por ambas socias. — Las utilidades liquidas que resulten serán distribuidas entre las socias por partes iguales, previa deducción del 5 o/o para formar el Fondo de Reserva Legal. — Las pérdidas serán soportadas por partes iguales. — Séptimo: Si durante el término del presente contrato falleciera una de las socias, se podrá optar por lo siguiente: a) Se procederá a la disolución social. — b) Ceder y transferir las cuotas de la socia fallecida, todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera, última parte. — Octavo: Para todos los puntos no previstos en este contrato, se estará a lo establecido por la Ley 11.645. — Noveno: Toda duda o divergencia que se suscitare entre las socias durante la vigencia del presente contrato, su liquidación y disolución, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte y un tercero será designado en caso de discordia por ambos arbitradores. — Bajo los conceptos que anteceden se da por finalizado el presente contrato, obligándose a cumplirlo en leal forma con arreglo a derecho, firmando ambas socias al pie en Buenos Aires a los catorce días del mes de Abril de Mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Olga O. de Waimblum. — Golda K. de Grinstein.

Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.800.— e.21|7-Nº 15.012 v.21|7|65

CRYUM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 10 de Marzo de 1965, entre José Antonio Vázquez, Angel Bruno Palubinskas y Guido Luis Faberzani, que en su carácter de únicos integrantes de "CRYUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida por escritura número cuatrocientos cincuenta y tres de fecha veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el escribano de esta Capital Federal, don Jorge Poccard e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número dos mil ochocientos setenta y tres, al folio ciento treinta y cuatro del libro cincuenta de sociedades de responstabilidad limitada con fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, y los señores Leopoldo Gherra, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Isabel La Católica quinientos veintinueve de esta Capital y Walter Hugo Farno Ferri, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Gorriti cinco mil novecientos treinta y nueve, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha resuelto celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: El señor Angel Bruno Palubinskas, vende, cede y transfiere a don José Antonio Vázquez, las diez cuotas que tiene y le corresponden en la citada sociedad. — Segunda: El señor Guido Luis Faberzani, cede, vende y transfiere a don José Antonio Vázquez, dos de las cuotas que tiene y le corresponden en la misma sociedad, al señor Leopoldo Gherra cuatro de las cuotas citadas y al señor Walter Farno Ferri las restantes cuatro de dichas cuotas. — Tercera: El precio de las cesiones se fija en la suma de cinco mil pesos moneda nacional cada cuota que los cedentes reciben en este acto de manos de los cesionarios en dinero en efectivo y a su entera satisfacción sirviendo al respecto el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Cuarta: Los cedentes quedan definitivamente apartados de la sociedad y declaran transferidos en favor de los cesionarios todos los derechos que tenían o pudieran llegar a corresponderles en la sociedad de la cual nada más tiene que reclamar, quedando canceladas todas sus cuentas inclusive la particular. — Quinta: Conforme lo establecido en las cláusulas precedentes el capital social en lo sucesivo estará distribuido en la siguiente forma: El señor Vázquez, veintidós cuotas representativas de un capital de un millón cien mil pesos moneda nacional y los señores Gherra y Ferri, cuatro cuotas cada uno, representativas de un capital de doscientos mil pesos moneda nacional cada uno. — Sexta: El señor José Antonio Vázquez, y los señores Leopoldo Gherra y Walter Hugo Farno Ferri, ratifican el contrato original de la sociedad en todo cuanto no ha sido modificado por el presente manteniéndose en consecuencia sus cláusulas en toda su fuerza y vigor. — En prueba de conformidad con las seis cláusulas que anteceden se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Leopoldo Gherra. — José Antonio Vázquez. — Walter Hugo Farno Ferri. — Angel Bruno Palubinskas. — Guido Luis Faberzani. — Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.800.- e.21|7 Nº 15.007 v.21|7|65

P U M A R I

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto.

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Entre doña Dora Delia Cermesoni, argentina, soltera, domiciliada en Coronel Díaz 1711, Capital, Carmelo Olicio Rifice, argentino, casado, domiciliado en Malabia 2659, 12º p. Dto. C., Capital, Oscar Nicolás Martín, argentino, casado, domiciliado en Rondeau 3012, 3º p. F, Capital, Leoncio Martín Gallart, argentino, soltero, domiciliado en Ayacucho 369, 1º p. Dto. I, Capital, Humberto Antonio Rosales, argentino, casado, domiciliado en J. B. Alberdi 548, Dto. 2, Caseros, provincia de Buenos Aires y Alberto Labourdette, argentino, casado, domiciliado en Sarmiento 1574, 3º p., Dto. D, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: Entre los premencionados queda constituida en la fecha una sociedad denominada "PUMARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en General Juan Gregorio Lemos Nº 332 de la Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo establecer oficinas, sucursales, agencias, representaciones y ejercer su explotación en el interior o exterior del país. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituirá la explotación de hoteles de todo tipo. — A los efectos de la consecución de su objeto podrá realizar todos los actos lícitos que directamente hagan al mismo. — Por decisión de Asamblea adoptada conforme se dispone en el artículo 10º podrá ampliar sus actividades dentro o fuera del ramo gastronómico y afines, dedicarse a la fabricación y|o representación y|o importación y|o exportación y|o venta por mayor y menor de bebidas y artículos alimenticios y otros, a operaciones inmobilarias, como así también a la compra venta de fondos de comercio y, en general, explotar cualquier actividad comercial o civil lícita, previa inscripción, en todos estos casos, de la decisión de la Asamblea en el Registro Público de Comercio, dejándose expresamente aclarado que todas y cada una de estas posibles ampliaciones hacen a la ejecución de un objeto social amplio previsto por los socios sin que la iniciación de cualquiera de dichas actividades importe cambio del objeto societario. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.500.000.— m|n.) dividido en un mil quinientas cuotas de Un Mil Pesos M|N. cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: quinientas cuotas o sea $ 500.000.— m|n. por doña Dora Delia Cermesoni, quinientas cuotas o sea $ 500.000.— m|n. por don Carmelo Olicio Rifice, doscientas cuotas o sea $ 200.000.— m|n. por don Oscar Nicolás Martín, ciento treinta y cinco cuotas o sea $ 135.000.— m|n. por don Leoncio Martín Gallart, noventa cuotas o sea $ 90.000.— m|n. por don Humberto Antonio Rosales y setenta y cinco cuotas o sea $ 75.000.— m|n. por don Alberto Labourdette. — Dicho capital ha sido invertido conforme a balance que se acompaña. — Cuarta: La duración de la sociedad será de veinte (20) años a contar del día 15 de junio de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Quinta: La gerencia de la sociedad será desempeñada en forma honoraria por dos socios quienes deberán obrar en forma conjunta, pudiendo delegar el uno en el otro la realización de actos que hagan al diario comercio de la sociedad, en tanto éstos no obligan a la misma. — El nombramiento de los socios que desempeñen la gerencia se hará por Asamblea, dejándose constancia de las designaciones en el Libro de Actas de la sociedad. — Sólo la firma conjunta de ambos gerentes seguida del aditamento "por Pumari Sociedad de Responsabilidad Limitada" obliga válidamente a la sociedad. — Para el cumplimiento de su cometido, la gerencia cuenta con todas las facultades que le otorga el artículo 16 de la Ley 11.645, enunciándose entre éstas a título ejemplificativo: A) operar en Bancos Públicos y Privados, abriendo y cerrando cuentas corrientes o de ahorro, librar cheques contra los mismos y depositar en ellos; B) solicitar habilitaciones y permisos municipales; C) inscribirse en el registro de importadores y exportadores; D) representar a la sociedad ante los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales o Municipales incluso el Ministerio de Trabajo y sus delegaciones, Tribunales Fiscales, etc. — E) representar a la sociedad en toda clase de juicios con las más amplias facultades del caso, incluso desistir, demandar, transar, comprometer en árbitros, presentar a la sociedad en convocatoria, etc.; F) otorgar poderes generales o especiales a terceros a los efectos de los incisos D) y E); G) contratar seguros de la Ley 9688, gestionar moratorias de las Cajas de Previsión Social y, a los efectos de adquirir bienes de la sociedad, de conformidad con este contrato, solicitar créditos a Instituciones Públicas o Privadas. — Los Gerentes no podrán, salvo previa conformidad de la Asamblea, prestada de acuerdo a lo que establece el art. 8º y el 10º del presente: A) comprar o vender, hipotecar inmuebles o fondo de comercio, prendar éstos o bienes que se hallen en el activo social, salvo que la prenda se constituya en razón de la adquisición del bien y como saldo de precio adeudado; locar, transferir o extinguir derechos locativos respecto de inmuebles o fondos de comercio; B) dar poderes el uno en favor del otro o de un tercero, o ambos en favor de un tercero a los efectos de realizar actos de administración social que puedan obligar a la sociedad, ello sin perjuicio de la delegación que el principio de la cláusula autoriza o lo que el inciso "F" faculta; C) en general efectuar cualquier acto o contraer cualquier obligación susceptible de hacer peligrar el patrimonio social o la existencia legal de la Sociedad. — Uno o ambos Gerentes podrán ser removidos por la Asamblea que la cláusula 8º prevé sin necesidad de invocación de causa. — Sexta: El primer ejercicio social cerrará el 31 de julio de 1966 y los siguientes comenzarán el 1º de Agosto de cada año, cerrando el 31 de julio del año subsiguiente. — Dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio se efectuará el balance e inventario anual y se confeccionará la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el 5 o/o a la formación del fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al 10 o/o del Capital Social, pudiendo la Asamblea Ordinaria resolver la formación de reservas especiales. — El saldo de utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas tenencias y en idéntica proporción participarán éstos en las pérdidas que hubiere. — Las cuentas particulares de los socios no devengarán interes alguno y sólo serán exigibles por los mismos al tiempo de la liquidación de la sociedad o cuando medie transferencia o venta de fondo de comercio y|o propiedad. — Séptima: Las obligaciones, actividades, horario a cumplir, etc. de los socios y las remuneraciones que puedan corresponderles, se resolverán en Asamblea, dejándose constancia de lo aprobado en el Libro de Actas. — Octava: Todas las Asambleas sociales serán convocadas por carta certificada emitida con quince días de anticipación, con indicación precisa del orden del día a tratar. — Las decisiones asamblearias se asentarán en el Libro de Actas rubricado llevado al efecto, debiendo suscribir el Acta respectiva dos socios designados a tal fin. — Para toda Asamblea, y a los efectos de la votación, cada cuota tendrá derecho a un voto. — Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar entre el 1º y el 31 de octubre de cada año y en ellas se tratará el balance y demás documentos que precisa la cláusula sexta y el destino y distribución de las utilidades. — Las Asambleas Extraordinarias podrán ser convocadas por ambos gerentes en conjunto, o por uno solo de ellos si lo hubieran solicitado por escrito socios que sean titulares del 33 o/o del Capital Social o dos de ellos cuanto menos, cualquiera sea su capital. — En unas y otras y en primera convocatoria el quórum se formará con el cincuenta y un por ciento del Capital y la mitad más uno de los socios y se aprobarán las decisiones que se adopten por mayoría simple de capitales y personas, salvo los asuntos a que se refiere la cláusula 10º. — Cualquier asunto de interés social que figure en el orden del día, puede ser objeto de decisión asamblearia, ello sin perjuicio del quórum y mayoría que, según este contrato, el asunto requiera. — La remoción de los gerentes puede ser tratada y decidida en cualquier Asamblea, aun cuando el punto no figure en el orden del día, siempre que exista quórum y mayoría suficientes. — Al convocarse a Asamblea, cualquiera fuera su carácter y asuntos a tratarse, se citará por la misma carta a segunda convocatoria, a realizarse a los siete días de la primera, en caso de fracaso de ésta. — En segunda convocatoria, a los efectos de la formación del quórum, se decidirán las cuestiones sociales por simple mayoría de Capital presente. — Los votos y personas de los socios Gerentes podrán computarse a los efectos de la formación de quórum y mayoría, excepción hecha de cuando se trata la aprobación o desaprobación de balances y la remoción o ejercicio de acciones atingentes a la responsabilidad de los Gerentes. — Novena: El socio que desee ceder sus cuotas a otros socios o terceros podrá solicitar la convocación de Asamblea Extraordinaria, cualquiera sea su proporción en el Capital Social y lo acompañen o no otros socios en su requerimiento, debiendo adjuntar a su pedido de convocatoria, la oferta de compra recibida, condiciones de pago y datos del tercero a quien se propone vender. — Uno o ambos Gerentes deberán convocar a Asamblea dentro de los cinco días subsiguientes a la recepción del pedido, debiendo poner en conocimiento de los demás socios los datos mencionados. — Rige el supuesto las estipulaciones del art. 12 de la Ley 11.645. — Décima: Se requiere decisión favorable de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital social a los efectos de: A) Decidir la iniciación de actividades sociales a que se refiere la

cláusula segunda; B) Decidir la incorporación de los herederos de un socio a la sociedad; C) decidir la remoción de uno o ambos Gerentes y el nombramiento del o los reemplazantes; D) Ampliar o reducir el Capital Social, transformarlo, fusionarlo con otro, decidir su disolución anticipada o, en cualquier otro modo, reformar el contrato social. — Salvo en los supuestos previstos en la presente cláusula a cuyos efectos no puede modificarse el quórum y mayoría establecidos, los demás puntos, en segunda convocatoria, se resolverán de acuerdo a lo previsto en la cláusula 8º. — Undécima: Dentro de los treinta días de conocido el fallecimiento de alguno de los socios, uno o ambos gerentes citarán a Asamblea a efectos de decidir la incorporación de quienes resulten sus herederos, de conformidad con lo establecido en la cláusula precedente y si se aceptare tal incorporación, los herederos deberán unificar representación en uno de ellos, único que será considerado socio por la sociedad, sin perjuicio de las relaciones entre herederos. — Caso que en primera convocatoria o segunda si la hubiere, no se aceptara tal incorporación todos los socios que no se hubieren expresado afirmativamente en favor de la misma, aun los ausentes, quedan obligados a la adquisición de las cuotas sociales del fallecido, en proporción a sus respectivas tenencias; a este único efecto, se considera válido a los fines de la formación de quórum y mayoría; la comunicación por escrito, con firma autenticada que el o los socios supervivientes hiceren llegar con anterioridad a la Asamblea, aun cuando en ella estuvieran ausentes y siempre que en la misma, de estar presentes, no mudaren su voluntad, prevaleciendo la que en el acto asambleario se exprese. — En el caso de compra, los pagos a efectuar por los socios supérstites serán depositados en el sucesorio correspondiente cuya iniciación deberán comunicar de inmediato los herederos a la sociedad y socios obligados a la compra. — Los herederos deberán iniciar el sucesorio dentro de los sesenta días del fallecimiento. — Duodécima: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio o socios y|o sus representantes, que sostengan una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. — Antes de reunirse, los arbitradores designarán un arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las que lo acepten una multa equivalente al 10 o|o del capital del socio o socios conformes; será pasible de una multa igual aquel que no acepte el fallo. — Hasta tanto no se hayan oblado las multas que correspondan, no podrá iniciarse ninguna acción judicial, para cuyo caso se someten al fuero ordinario de los Tribunales de la Capital Federal. — De conformidad con las doce cláusulas precedentes, se formaliza esta sociedad, obligándose los socios firmantes a su fiel y extricto cumplimiento, firmándose en prueba de ello este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — E|L.: por don Alberto Labourdette: Vale. — Dora D. Cermesoni. — Carmelo O. Rifice. — Oscar N. Martín. — Leoncio M. Gallast. — Humberto A. Rosales. — Alberto Labourdette. — Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — E|líneas: Juan. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.690.— e.21|7-Nº 15.023-v.21|7|65

JOSE TURTULA E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores José Túrtula, italiano, casado; Francisco Juan Túrtula, italiano, soltero; Juan Antonio Túrtula, italiano, soltero; Antonio Canale, italiano, casado y la señorita Delizia Túrtula, italiana, soltera, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la calle Directorio número cinco mil noventa y cuatro, de la Capital Federal, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará JOSE TURTULA E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Directorio número cinco mil noventa y cuatro, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursalse en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de cinco (5) años, contados desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco; fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato, ratificando los socios todas y cada una de las operaciones efectuadas hasta la fecha, pudiendo disolverse antes de dicho plazo por la voluntad de la mayoría de los socios. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la ejecución de estudios, proyectos, dirección, administración y realización de construcciones de cualquier naturaleza; la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros y por cuenta de terceros, de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcciones en terrenos propios o ajenos de toda clase de edificios inclusive las operaciones comprendidas en la Ley número trece mil quinientos doce, ya sea para la explotación y|o venta, así como la participación en empresas comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su forma jurídica, o aportes de capital para negocios determinados, operaciones todas ellas que podrán realizarse en el país y|o en el exterior. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 750.000), dividido en setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) por cuota, totalmente integrado a la fecha en las proporciones siguientes: El Sr. José Túrtula trescientas ochenta (380) cuotas o sea trescientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 380.000); el Sr. Francisco Juan Túrtula ciento treinta y cinco (135) cuotas o sea ciento treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 135.000); el Sr. Juan Antonio Túrtula setenta y cinco (75) cuotas o sea setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 75.000); el Sr. Antonio Canale ochenta y cinco (85) cuotas o sea ochenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 85.000); y la Srta. Delizia Túrtula setenta y cinco (75) cuotas o sea setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 75.000). — El capital se halla totalmnete integrado a la fecha según surge del balance general al día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, certificado por contador público nacional, que se adjunta y forma parte integrante del presente contrato, del que resulta que se capitaliza la suma de trescientos setenta y un mil ciento noventa y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional (m$n. 371.195,50) en concepto de saldo de Revalúo Contable calculado de acuerdo con la Ley número quince mil doscientos setenta y dos y su reglamentación. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los señores José Túrtula, Francisco Juan Túrtula, Juan Antonio Túrtula y Srta. Delizia Túrtula en forma individual, quienes quedan designados gerentes con las más amplias facultades para obrar en la forma indicada, en nombre de la sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo dieciséis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y aún para aquellos casos en que de acuerdo con las leyes se requiera poder especial, con la única limitación de que no podrán comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito ni en fianzas a favor de terceros. Tendrán el uso de la firma social firmando con su firma individual precedida de un sello con la razón social. — Sexta: Anualmente, al día treinta y uno de diciembre, se confeccionará el inventario y balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento (5 o|o) para la formación de un fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital, y el remanente de ellas se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: señor José Túrtula el cuarenta por ciento (40 o|o); señor Francisco Juan Túrtula el veinte por ciento (20 o|o); señor Juan Antonio Túrtula el diez por ciento (10 o|o); Sr. Antonio Canale el veinte por ciento (20 por ciento) y Srta. Delizia Túrtula el diez por ciento (10 o|o). Los quebrantos serán soportados en la misma proporción. — Séptima: Para la aprobación de los balances será necesaria la conformidad de los socios que representen mayoría del capital, manifestada en asamblea general de socios convocada al efecto por los gerentes, y en cuanto a los que estuvieren ausentes a la misma, dentro de los quince (15) días de la notificación documentada. Pasado este término, salvo objeciones formuladas por escrito, los balances se reputarán aprobados por los ausentes. — Octava: Los socios se obligan a desarrollar las tareas personales que competen a cada uno dentro de la sociedad con la máxima dedicación siendo dichas tareas las que se detallan a continuación: el Sr. José Túrtula desempeñará las funciones de supervisor general de todos los aspectos de la empresa: el Sr. Francisco Juan Túrtula y la Srta. Delizia Túrtula tendrán a cargo las funciones de carácter administrativo, el Sr. Juan Antonio Túrtula tendrá funciones de carácter técnico y el Sr. Antonio Canale tendrá a su cargo la fiscalización de la marcha de las obras o trabajos en ejecución, cumpliendo y haciendo cumplir las órdenes que dicten los señores gerentes. En caso de que alguno de los socios no cumpliera con eficiencia sus funciones los otros socios tendrán derecho a intimarle la correcta realización de las tareas a que esté obligado, pudiendo exigir, en caso de reincidencia, que el socio imputado transfiera a los otros socios las cuotas que tuviere en la sociedad, por el valor y en la forma de pago que se indican en la cláusula décima del presente contrato — Novena: En caso de liquidación de la sociedad, la misma será efectuada por los gerentes. Una vez satisfechas todas las obligaciones de la sociedad, se reitegrará a cada socio el importe de su correspondiente capital y utilidades anteriores no retiradas, menos las pérdidas o más las utilidades que resultaren de la liquidación, distribuidas ambas en la proporción establecida en la cláusula sexta. — Décima: En caso de que un socio quisiera retirarse anticipadamente de la sociedad, será obligatorio para el mismo dar aviso a los demás socios, por telegrama colacionado a la sede social, con una anticipación mínima de seis meses a la fecha de cierre del ejercicio en que desee retirarse, y los otros socios tendrán preferencia para adquirirle las cuotas en proporción a sus tenencias y por su valor nominal, aún cuando hubiere extraños que ofrecieren mayor suma. El pago de las cuotas transferidas será efectuado en seis cuotas mensuales iguales, venciendo la primera a los treinta (30) días de formalizado el acto de la cesión, con más un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina para el descuento de pagarés comerciales. El saldo de la cuenta particular, si fuera acreedor, será abonado dentro de los sesenta (60) días de cerrado el ejercicio en que se produzca el retiro del socio, y si fuere deudor será deducido del precio de venta de las cuotas cedidas. — En caso de que los socios no salientes manifestaren expresamente que no desean adquirir las cuotas en venta, el titular podrá cederlas a terceros, pero el adquirente de las cuotas ingresará a la sociedad sin ejercer cargo alguno representativo salvo que se lo confiriesen expresamente los demás socios. — Décimo primera: Los socios, gozarán de una retribución mensual, por las tareas desempeñadas en la sociedad, las cuales serán imputadas a gastos generales y establecidas de común acuerdo entre ellos. Lo que en tal sentido se resuelva y todas las demás resoluciones que los socios consideren necesario a los fines sociales, serán registradas en un libro de actas rubricado que a tal efecto se llevará. — Décimo segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal o física de uno de los socios, los derechos habientes podrán optar, entre incorporarse a la sociedad, unificando su representación, en cuyo caso no ejercerán cargo representativo alguno, salvo que se lo confiriesen expresamente los demás socios, o en su defecto, podrán optar en requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondiesen al socio en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. En esta última opción se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se les abonará en seis (6) cuotas mensuales iguales, a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. En la confección del balance general referido en esta cláusula, únicamente se efectuará el revalúo de los bienes muebles del activo fijo, actualizando los mismos a los valores de plaza. — Décimo tercera: Se deja expresa constancia que en los casos de retiro de un socio, previstos en las cláusulas octava y décima, a los efectos de la determinación del valor de las cuotas sociales del mismo, no se computará suma alguna en concepto de lave comercial de la empresa, ni se efectuarán revaluaciones de los bienes muegles e inmuebles del activo fijo. Décimo cuarta: Cualquier divergencia que se produzca entre los socios durante la vigencia del presente contrato, o con motivo de la liquidación o repartición de los bienes sociales, será resuelto por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un árbitro único para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Bajo las catorce cláusulas que anteceden queda constituida la sociedad "José Túrtula e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento los socios se comprometen de acuerdo a derecho, firmándose el presente en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. Enmendado: seiscientos — Juan Antonio — Todo vale. — Firmado: José Túrtula — Francisco Juan Túrtula — Juan Antonio Túrtula — Antonio Canale — Delizia Túrtula.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.400 e.21|7 Nº 15.032 v.21|7|65

HILARIO J. BRIONES Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Gerónimo Antonio Barraza, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Santa Elena 810, Capital; Francisco Arzani, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pedro de Mendoza 1677, Capital, e Hilario J. Briones, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Culpina 1069, Capital, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad que se constituye en este acto girará bajo la denominación social "HILARIO J. BRIONES Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su sede legal y administración en la calle Culpina 1069, Capital; pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segundo: El objeto de la sociedad será la industria metalúrgica; sin perjuicio de ese objeto principal podrá dedicarse a toda actividad lícita por cuya razón estará facultada para emprender todo tipo o naturaleza de negocios y transacciones como ser: Importación, exportación, compra-venta, de bienes, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos y frutos del país, del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones. — Tercero: El capital social se fija en la suma de tres millones (m$n. 3.000.000.—) pesos moneda nacional, dividido en tres mil (3.000) cuotas de mil (m$n. 1.000) pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: El señor Gerónimo Antonio Barraza, mil (1.000) cuotas o sea un millón (m$n. 1.000.000.—) pesos moneda nacional; el señor Francisco Arzani, mil (1.000) cuotas o sea un millón (m$n. 1.000.000) pesos moneda nacional y el señor Hilario Julio Briones, mil (1.000) cuotas o sea un millón (m$n. 1.000.000.—) pesos moneda nacional. Dichas cuotas se encuentran integradas totalmente con las existencias del balance anexo que forma parte del presente contrato y que corresponden a las maquinarias industriales y muebles y útiles que constituyen el fondo del comercio del negocio sito en la calle Culpina 1069, Capital. — Cuarto: La duración de este contrato será de cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo ser prorrogado por el simple consentimiento de los socios. Si alguno de los socios desea disolver la sociedad antes del plazo estipulado deberá formularlo por telegrama colacionado con una anterioridad no menor de seis meses. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes señores Gerónimo Antonio Barraza, Francisco Arzani e Hilario Julio Briones, quienes intervendrán en todas las operaciones sociales y tendrán atribuciones para hacer uso de la firma social en forma conjunta o individual e indistintamente, precedida de la denominación social, no pudiendo comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su giro comercial. Los socios prestan conformidad a las operaciones ya realizadas. — Sexta: El uso de la firma social comprende las siguientes atribuciones: comprar, vender, permutar, transferir, gravar con derechos reales, prendarios o agrarios, toda clase de mercaderías, muebles, inmuebles, semovientes, recibirlos en pago, aceptar hipotecas, fianzas, cauciones u otras garantías, representar a la sociedad ante las autoridades y poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales, realizar operaciones de crédito, dar y tomar dinero prestado con garantías reales o personales con particulares, instituciones de crédito o bancarias, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares y sus sucursales, abrir cuentas bancarias, disponer de sus fondos, utilizar créditos de toda clase y en descubierto otorgados por entidades bancarias, librar, endosar, aceptar, transferir, avalar, girar, descontar, renovar, amortizar letras, vales, cheques, pagarés y cualquier otro papel endosable, adquirir, enajenar, transferir, explotar marcas de fábrica y patentes de invención, intervenir en licitaciones públicas o privadas, conferir poderes generales o especiales de cualquier naturaleza y revocarlos, dar recibos, cancelaciones y firmar en todos los casos los documentos privados y escrituras públicas. La presente enumeración es enunciativa y no limitativa, pudiendo realizar los socios todos los actos y gestiones que sean necesarios para el logro de los fines sociales. Los socios podrán actuar en nombre y representación de la sociedad

ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero y jurisdicción, como también ante la Municipalidad, Aduanas, Dirección General Impositiva, Registro de Proveedores del Estado y en general, ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales ya sea en el orden administrativo o judicial. — Séptimo: El día 31 de julio de cada año, se practicará un Balance General e Inventario que deberá ser firmado por los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio. La falta de observación o reparo al vencimiento del plazo establecido significa su aprobación. — Octavo: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en proporción a los capitales aportados previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Las cuotas de capital sólo podrán ser cedidas a terceros extraños con el voto unánime de todos los socios. Si luego de rechazada la transferencia el socio ejerce el derecho de recurrir al juez, resolviendo el Juzgado que no existe causa justa de oposición, los socios o la sociedad tendrán opción para adquirir la cuota en iguales condiciones a las ofrecidas a terceros extraños. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno cualesquiera de los socios, la sociedad continuará hasta el vencimiento de su plazo. Los herederos del socio fallecido, deberán decidir dentro del plazo de sesenta días a contar desde el fallecimiento si perciben la cuota parte del capital y demás créditos que tuvieran en la sociedad o si continúan como socios, debiendo en tal caso unificar su representación en uno de los herederos. En caso de que éstos no acepten integrar la sociedad, se declare la incapacidad o se retire uno de los socios, el aporte de capital y la utilidad que se determine mediante balance practicado a la fecha del socio fallecido, incapacitado o saliente le será pagado en cuatro cuotas semestrales de acuerdo a un balance que se practicará el día del deceso, declaración legal de incapacidad o del retiro. Bajo las cláusulas que anteceden queda constituida la sociedad en Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1965. — Entrelíneas: de: Vale. — Gerónimo Antonio Barraza. — Francisco Arzani. — Hilario J. Briones.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.720.— e.21|7-Nº 15.049-v.21|7|65

B L A F I N
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por orden de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Modificaciones al contrato social de Blafin, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Juan Carlos Gil Lezama y Josefina Aresca de Baillo, únicos integrantes de la razón social BLAFIN S. R. L., con domicilio en la calle Humberto Primo Nº 915, planta baja, departamento "E", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de junio de 1963, bajo el Nº 1194, al folio 135, del libro 45 con modificación inscripta el 30 de abril de 1965, bajo el Nº 833, al folio 405 del libro 50 de Contratos de Soc. de Resp. Limitada, han convenido: Elevar el capital social, modificando la cláusula tercera que dirá: El capital social queda fijado en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 600.000.—) dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscripto en este acto e integrado según bienes declarados en el balance e inventario que se extiende por separado y que forma parte de este contrato. — El capital social podrá ser aumentado de acuerdo por los socios y también por el mismo se podrá transformar en Sociedad Anónima. — Modificar la cláusula quinta que quedará redactada como sigue: Quinta: —La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios y pudiendo, al efecto, dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con particulares o bancos, privados, mixtos y oficiales, comprar, vender o hipotecar inmuebles, suscribir como librador, aceptante o endosante cheques, giros y letras y pagarés, y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Modifícase la clausula décimocuarta que quedará redactada como sigue: Décimocuarta: —. La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualesquiera de los socios. — La sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — En el caso de que éstos no desearan proseguir en la sociedad, se procederá a determinar el valor de la cuota en el momento de producirse la muerte o interdicción en la siguiente forma: a) El día del fallecimiento o interdicción se formulará un balance general. b) Establecido así el valor de las utilidades, éstas con más el de las cuotas será abonado en dos cuotas semestrales, iguales y consecutivas que no devengarán interés alguno. — En conformidad de las modificaciones introducidas en el contrato social, las partes previa lectura y ratificación firman el presente en el lugar y fecha arriba indicado. — Fdos.: J. C. Gil Lezama y J. Aresca de Baillo. — Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.21|7 Nº 15.063 v.21|7|65

PROFRUITEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que PROFRUITEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó el plazo de su duración que vencía el 30 de junio de 1965, hasta el 30 de julio de 1967. — Y elevó el capital social de $ 300.000. —a la suma de $ social de $ 300.000.— a la suma de $ 2.000.000.— m|n. suscribiendo el aumento de $ 1.700.000.— el socio Luis Gabriel Cerviño, 50 % en efectivo y el saldo cuando se lo requiera la sociedad; incrementando así su aporte a pesos 1.850.000.— y el socio Saturnino Ramón Gilberto Refrano $ 150.000.— que totaliza el actual capital de $ 2.000.000.— m|n., dividido en 2.000 cuotas de un mil pesos cada una. — Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato original y modificatorios, todo según documento del 24 de junio de 1065. — Enmendado: Julio — 2.000.000.— Sociedad. valen. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160.— e.21|7 Nº 15.038 v.21|7|65

BRUNO & CIA.
Comercial e Industrial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre Fernando A. Bruno, representado por doña Ana Cámpora de Bruno, según poder otorgado con fecha 18 de setiembre de 1959, por ante el escribano Arón Sajnin, argentino, Alberto David Bruno, argentino; Luisa Angélica Catalina Bruno de Faggionato, argentina y Ana Cámpora de Bruno, italiana, todos domiciliados en la calle Catamarca dos mil cuarenta, y en su carácter de únicos socios de BRUNO & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Nº 949, Folio 449 del Libro 11 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y con modificaciones del 21 de Abril de 1955 y el 3 de Diciembre de 1956, también debidamente inscriptas en el Registro Público de Comercio, resuelven lo siguiente: Primero: Elevar el capital social, que era de cinco millones de pesos moneda nacional, a la suma de veinte millones de igual moneda, habiendo suscripto e integrado los socios sus respectivos aportes conforme al Balance que los mismos suscriben de conformidad. — Segundo: Que en virtud de ello, declaran modificado el artículo sexto del contrato social, el que queda redactado en la siguiente forma: Sexto: El capital social es de veinte millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios: Ana Cámpora de Bruno, diez mil cuotas, que representan diez millones de pesos; Fernando A. Bruno, tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas, que representan tres millones trescientos treinta y cuatro mil pesos; Luisa A. C. Bruno de Faggionato, tres mil trescientas treinta y tres cuotas, que representan tres millones trescientos treinta y tres mil pesos, y Alberto D. Bruno, tres mil trescientas treinta y tres cuotas, que representan tres millones trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional. Cada cuota social dará derecho a un voto. — Tercero: Que queda en plena vigencia y sin modificación alguna las restantes cláusulas del contrato primitivo y modificaciones sucesivas. De conformidad, se firma en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Fdo.: Ana C. de Bruno. — Alberto D. Bruno. — Luisa A. Bruno de Faggionato.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.040.— e.21|7-Nº 15.074-v.21|7|65

ZANOTTI IMPORTADORA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y un días, del mes de junio, de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Giullermo Luis Mariani, argentino, casado, domiciliado en Coronel Córdoba 1184, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Eto Julio Zanotti, argentino, casado, domiciliado en Venancio Flores 1147, Capital Federal, y Oscar Fintz, argentino, casado, domiciliado en José Mármol 1896, Florida, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, en su carácter de únicos componentes de ZANOTTI IMPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de julio de 1962, bajo el Nº 1671, al folio 239, del Libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: El señor Eto Julio Zanotti, vende, cede y transfiere sus noventa (90) cuotas de capital, o sea la suma de noventa mil pesos moneda nacional, al señor Guillermo Luis Mariani, treinta (30) cuotas o sea la suma de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000), y al señor Oscar Fintz, sesenta (60) cuotas, o sea la suma de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000), respectivamente. El precio de esta cesión se realiza por un valor nominal o sean Noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 90.000), y con efecto retroactivo al día 31 de mayo de 1963. — Segundo: El señor Eto Julio Zanotti, deja constancia que ha recibido a su entera satisfacción y respectivamente de cada uno de los cesionarios el importe de la venta mencionada y de que se aparta totalmente de la sociedad, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación. — A su vez los cesionarios del capital social manifiestan que la sociedad no tienen reclamo alguno que hacer contra el señor Eto Julio Zanotti, y los señores Guillermo Luis Mariani y Oscar Fintz, en sus caracteres de únicos socios de Zanotti Importadora, Sociedad de Responsabilidad Limitada", continúan diciendo: Que han convenido aumentar el capital social en la suma de setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 700.000, que los socios han aportado por partes iguales según surge del balance practicado al 28 de febrero de 1965, que se acompaña al presente, quedando en consecuencia reformado el artículo cuarto del contrato social, el cual en sus términos definitivos quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 1.000.000), dividido en un mil (1.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: El señor Guillermo Luis Mariani 500 cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), y el señor Oscar Fintz 500 cuotas, o sean quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000). La integración se realiza de acuerdo al balance al 28 de febrero de 1965, que se acompaña, y se considerará parte integrante del presente. — Quedan en todo su vigor las demás cláusulas del contrato originario que no hayan sido alteradas por medio del presente. — Se firma de conformidad el presente contrato, para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdos.: G L. Mariani — E. J. Zanotti y O. Fintz.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920 e.21|7 Nº 15.075 v.21|7|65

SPIVAK
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Trescientos catorce. — En esta ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparecen los señores: Boris Spivak, Miguel Konterllnik, Mauricio Elías Prilick y Adonis José González, todos argentinos, casados, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre número quinientos diecinueve, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen por este acto a celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme con las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones atingentes y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los firmantes, la sociedad SPIVAK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio actualmente en la calle Bartolomé Mitre número quinientos diecinueve de esta Capital, sin perjuicio de trasladarlo eventualmente y establecer sucursales, agencias y cualquier establecimiento comercial en y fuera del país. — Segunda: El capital social será de cien mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que se distribuyen y adjudican entre los socios en la siguiente proporción: al señor González, trescientas cuotas; a los señores Spivak y Konterllnik, trescientas cuotas, a cada uno, y al señor Prilick, cien cuotas, en cuya misma proporción se distribuirán las utilidades y pérdidas sociales, e integrado en el presente acto en un cincuenta por ciento cada uno, en dinero efectivo. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de dos años a contar desde el primero de junio del año en curso, retrotrayéndose todos los efectos del presente contrato a tal fecha, quedando ratificados todos los actos efectuados desde la misma en adelante; cualquiera de los socios podrá retirarse en cualquier momento antes del vencimiento, mediante aviso con anticipación no menor de tres meses. — El plazo se prorrogará automáticamente por períodos iguales, de no mediar comunicación fehaciente en contrario de cualquiera de los socios con tres meses de anticipación al vencimiento del respectivo período. — Cuarta: El objeto de la sociedad será la promoción, venta y administración de inmuebles, en cualquier lugar del país, en cualquier medio, representaciones y comisiones en general, sin limitación alguna. — Quinta: La Dirección, Gerencia y Administración estará a cargo de dos o más Gerentes, designados y removidos por socios que representen el sesenta por ciento del capital social por lo menos; y obligarán a la sociedad firmando dos cualesquiera conjuntamente, a cuyo efecto gozarán de las más amplias facultades que en derecho cabe, sin limitación alguna, incluso para los actos indicados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Quedan designados Gerentes los señores Boris Spivak, Miguel Konterllnik y Adonis José González. — Sexta: La designación de Gerentes, como así la remoción y|o reemplazo de uno o varios de los Gerentes en ejercicio, por cuelquier causa, modo u origen, en modo alguno autorizará a ningún socio ni aún a los reemplazados a solicitar la disolución de la sociedad por ese solo motivo. — Séptima: El socio señor González deberá dedicarse a la sociedad con exclusión de toda otra actividad sin limitación alguna, inclusive de objeto similar al social. — Octava: Queda especialmente pactado que en caso de que cualquiera de los socios se desvinculara por cualquier motivo de los señores Spivak o Konterllnik, en relación con las actividades inmobiliarias, de la construcción y|o afines a éstos, quedará automáticamente desvinculado de la presente sociedad abonándosele sus haberes conforme con el balance que se practicará a la fecha de la desvinculación, sin derecho a llave alguna, en los plazos e importes que de común acuerdo se estipulará, en ese momento. — Novena: El ejercicio anual de la sociedad comenzará el día primero de febrero de cada año y cerrará el treinta y uno de enero del año subsiguiente, a cuya fecha se practicará un balance e inventario general y cuenta de ganancias, que se entenderá aprobado por todos los socios si no mereciere observación fehacientemente notificada a los gerentes dentro de los treinta días corridos de ser puesto en conocimiento del respectivo socio. — Décima: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los demás, abonándose la parte que corresponda a los derecho-habientes, conforme balance efectuado a la fecha del suceso, con más el resultado de los negocios en realización a esa fecha. — Estos últimos se liquidarán a medida que se fueren ejecutando. — El resto del crédito se abonará conforme se convenga entre la sociedad y los derecho-habientes. — Undécima: Las partes se someten al fuero y jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Comercio de esta Capital con expresa exclusión de todo otro fuero o jurisdicción que por cualquier causa pudiera corresponderle. — Bajo las once cláusulas precedentes, las partes dejan constituida la presente sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída y ratificada, firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Boris Spivak. — Konterllnik. — A. J. González. — M. E. Prilick. — Hay un sello. — J. Steinman. — —Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio quinientos setenta y uno del Registro setenta y dos, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido este primer testimonio en dos sellos de

actuación notarial números: cuatro millones novecientos setenta y nueve mil ochenta y tres, y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a once de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — José Steinman. — Hay un sello. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Tatana Schifirs, secretaria.

$ 6.230.— e. 21|7 Nº 15.076 v. 21|7|65.

LA VICTORIA

Frigorífico, Fábrica y Elaboración de Chacinados y Afines

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la Secretaría Autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco: entre los señores Armando Izar Percivale, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Asamblea Nº seiscientos sesenta y cinco; Victorino Percivale, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Asamblea Nº seiscientos sesenta y cinco, y Juan Otero, español, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Miró mil seiscientos sesenta y uno, todos de esta Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de "LA VICTORIA, FRIGORIFICO, FABRICA Y ELABORACION DE CHACINADOS Y AFINES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" queda constituída una Sociedad, regida por la ley 11.645, la cual tendrá por objeto dedicarse al rubro frigorífico y a la fabricación, elaboración y venta de chacinados y afines, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociado a otras empresas. — Segunda: La administración, de la Sociedad estará en Buenos Aires, en la calle Asamblea seiscientos sesenta y cinco, y la sede legal de la misma en la calle Lavalle 1569, 5º piso, Escritorio 513 y la fábrica y elaboración de productos en la calle Bernardino Rivadavia 1448, Avellaneda, pudiendo modificar estos domicilios los socios de común acuerdo a cualquier lugar del país y|o extranjeros, sin perjuicio de los domicilios especiales que pudieran constituir establecer filiales y|o sucursales, dentro del país y|o del extranjero. — Tercera: La duración de la Sociedad será por el término de cinco años, a contar del día 1º de abril del año 1965, desde cuya fecha rigen los efectos de este contrato, pudiendo prorrogar los socios de común acuerdo este contrato indefinidamente. — Cuarta: Podrá admitirse el retiro de cualquiera de los socios, quien tendrá que notificar este evento a la sociedad por medio de telegrama colacionado con tres meses de anticipación, en cuyo caso previo balance general, se determinará el capital y monto de ganancias del socio saliente. — El socio que solicitare su retiro percibirá su Capital en seis cuotas semestrales consecutivas e iguales. — Quinta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro, pudiendo los socios supérstites admitir a los sucesores y|o representante legal o bien se procederá a la compra de las cuotas sociales conforme a lo que establece el artículo cuarto. — Sexto: El capital social estará constituído por la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000.—) representada por seiscientas cuotas (600), de un mil (1.000.—) pesos moneda nacional cada una. — Séptima: Los socios concurren a la formación del capital suscripto totalmente en la siguiente forma y proporción: Armando Izar Percivale, doscientas veinticinco (225) cuotas, representativas de doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 225.000.-); Victorino Percivale, doscientas veinticinco cuotas (225), representativas de doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 225.000.-) y Juan Otero, ciento cincuenta cuotas (150) representativas de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 150.000.—). Dicho capital se encuentra totalmente integrado por los socios, en mercaderías, muebles y útiles de acuerdo al balance que firmado por las partes se agrega al presente contrato, como parte integrante del mismo. — Octava: El Capital social de la Sociedad podrá ser aumentado hasta la suma de diez millones de pesos (m$n. 10.000.000.—) por resolución unánime de los socios, teniendo los socios privilegio de compra por estas cuotas. — Novena: La administración de la Sociedad y la firma social estará a cargo de dos socios cualesquiera conjuntamente, indistintamente del otro u otros socios. — Los mismos tendrán el cargo de gerentes. — En su ejercicio tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. — Así sin que esta enumeración sea limitativa podrán: a) Adquirir por compra, permuta, dación en pago o cualquier otro título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles, raíces, semovientes, locomóbiles, mercaderías, créditos, títulos nacionales, extranjeros y particulares, debentures emitidos en la República o en extranjero y enajenarios venderlos, arrendarlos, prendarlos, hipotecarlos, permutarlos o cualquier otro gravamen o derecho real pactando en caso de enajenación o adquisición los plazos formas de pago y demás condiciones que se estimaren convenientes; abrir cuentas corrientes en los Bancos así Caja de Ahorro, constituir depósitos a plazo fijo y a la vista, girar en descubierto hasta las cantidades autorizadas y realizar toda clase de operaciones con los bancos ya sean oficiales o particulares, municipales, nacionales o extranjeros de acuerdo con las leyes, cartas orgánicas y sus reglamentos, especialmente con el Banco de la República Argentina, Banco Central, Banco Provincial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Hipotecario de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y Bancos particulares, ya sea en casa central y|o sucursales y agencias de la Capital y|o del interior de todo el país; c) Dar y tomar en arrendamiento muebles o inmuebles, aun por más de seis años, administrar y efectuar construcciones, refacciones y compraventa de inmuebles, administrar y efectuar construcciones, refacciones y compraventa de inmuebles; d) Adquirir privilegios legales o industriales, adquirir o registrar patentes, nombres, marcas y otros derechos relacionados con inventos o procedimientos y|o explotar o enajenar su propiedad o usufructo; e) Librar, endosar, aceptar, descontar, percibir, cobrar, enajenar, ceder y|o negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, wárrants y cualquier otro papel de comercio, efectuar descuentos y dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real o personal, aceptar y constituir hipotecas y|o prendas, a favor del Banco Hipotecario Nacional y|o Banco Industrial de la Nación y|o cualquier otro establecimiento bancario nacional o particular, del país y|o del extranjero, como así también cualquier otro tipo de derecho real, y cancelar los mismos, todo ello por las condiciones, plazos y modos que se estipulen; f) Efectuar fusiones con sociedad o sociedades, adquirir pasivos y|o activos de terceros, contratar seguros, transportes fluviales, aéreos y|o terrestres, fletamentos en general y en general realizar toda operación de cambio; g) Representar a la sociedad ante los poderes públicos, nacionales, provinciales y|o municipales, y especialmente ante el Banco Central de la República Argentina, Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación o de las Provincias, Ministerio de Economía Nacional y|o Provincial, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nacional y|o regional, Secretaría de Transportes, Dirección General de Aduanas, Dirección General de Abastecimiento de la Nación o de las Provincias, Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y|o Municipalidad Provincial y|o regional, Policía Federal y|o Provincial, Dirección Nacional de Sanidad animal y|o provincial, cuerpos de bomberos y en general en todas las entidades oficiales, ya sean nacionales, provinciales y|o locales, así como ante los tribunales de todo el país, en todos los fueros y jurisdicción; h) Conferir poderes generales o especiales, para ser ejercidos en forma conjunta, alternativa o separadamente, revocarlos, aceptar y|u otorgar mandatos, especiales y|o generales, consignaciones de cualquier especie; i) Formular protestos y protestas, recusar, tachar, alegar de nulidad, denunciar, acusar, querellar, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar y declinar jurisdicción, apelar, renunciar a este derecho o a prescripciones adquiridas, hacer y aceptar pagos que no sean ordinarios de la administración, dar y exigir fianzas, solicitar embargos, hacer cualquier renuncia o quita, remisión, novación, transacción, constituir derechos reales, sobre todo tipo de bienes; j) Realizar toda clase de actos, contraer toda clase de obligaciones y adquirir toda clase de derechos que se relacionen con el objeto de la Sociedad, realizar todo tipo de comercio siempre que el mismo sea de acuerdo a la ley, ya sea específicamente con la compraventa de productos elaborados con carne de cualquier tipo, troceado de cerdos, vacunos, lanares etc., fábrica y elaboración de embutidos, semielaboración de fiambres en general, y en general cualquier otro tipo de comercio, pues la enumeración que antecede, no es limitativa, sino explicativa, dejándose expresa constancia que los socios gerentes tienen todas las facultades necesarias incluso aquellas que se requiere poder especial por el Art. 1881 del Cód. Civil. — Los socios no podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la sociedad ni en garantías a terceros, documentos de favor u otro aval y|o forma. — Décima: Los socios, aportarán a la sociedad su trabajo personal, y en tal carácter percibirán emolumentos computables a gastos generales. — Décima primera: El 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, sin perjuicio de los Balances mensuales que los socios quisieran hacer. — De las ganancias se distribuirán: 1º: Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva, hasta llegar al 10 % del Capital, y el saldo se repartirá entre los socios, en la misma proporción que sus aportes, y en esa proporción se repartirán también las pérdidas si las hubiere. — Décima segunda: Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros extraños, sin consentimiento de los demás teniendo éstos, privilegio para la compra, con el privilegio del Art. cuarto. — Décima tercera: Para el caso de divergencias entre los socios, se establece como obligación un Tribunal de amigables componedores, designando uno por cada parte en discordia. — Décima cuarta: En caso de liquidación de la sociedad, por cualquier causa la misma será efectuada por los gerentes procediendo inmediatamente a pagar primero las deudas sociales, después se liquidará en la forma que establece la cláusula séptima y por esos porcentuales. — En prueba de conformidad firman los socios, en el lugar y fecha ut supra. — Entre línea: 150, cualesquiera. — S|r: séptima. — Armando Izar Percivale, Victorino Percivale, Juan Otero. — Enmendado: Elaboración. Vale.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.680 e. 21|7 Nº 15.095 v. 21|7|65

HENCAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Samuel Canevsky y Elena C. de Monastirsky, ambos únicos componentes de la razón social "HENCAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Pueyrredón 589, 1er. piso, constituida por contrato de fecha primero de octubre de 1956 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de diciembre de 1956 bajo el número 3.650, al folio 93, del libro 32 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. y modificada por contrato inscripto el 24 de octubre de 1958 bajo el número 3.560, al folio 260 del libro 35 de contratos de Soc. de Resp. Ltda.: resuelven por este acto lo siguiente: Primera: Elevar a partir de la fecha el capital social de cien mil pesos actuales a un millón de pesos ($ 1.000.000.—) moneda nacional, el importe de $ 900.000.— que se aumenta se divide en novecientas cuotas de mil pesos cada una que se suscriben en proporción a los capitales actuales, es decir 85 o|o por el señor Canevsky o sean 765 cuotas que importan $ 765.000. — y 15 o|o por la Sra. Monastirsky o sean 135 cuotas que importan $ 135.000.— Dicho aumento ha sido integrado por los socios de acuerdo al balance que se acompaña y forma parte del presente ocntrato. — Segunda: Se ratifican las cláusulas de los contratos anteriores que no hayan sido objeto de modificación por el presente. — En prueba de conformidad firman las partes en Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 1965. — Fdo: Samuel Canevsky. — Elena C. de Monastirsky.

Buenos Aires, julio 14 de 1965.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880.— e.21|7 Nº 15.117 v.21|7|65

KENEDY ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Antonio J. Llach con fecha 23 de abril de 1965, los señores Hafez José Kassabchi y doña María Cupé de Kassabchi, venden, ceden y transfieren a don Elías Kassabechi y doña Eve Luisa Nasini de Kassabchi las doscientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, en la proporción de ciento diez cuotas doña María Cupé de Kassabchi y noventa cuotas don Hafez José Kassabchi, que les correspondían en la sociedad "KENEDY ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se realiza por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Se hace constar que los cesionarios adquieren las cuotas por partes iguales. Con motivo de esta cesión se modifica la cláusula quinta del contrato social la que para lo sucesivo quedará redactada en la siguiente forma: Quinto. — Tanto la administración como el uso de la firma social estarán a cargo de los socios señores Elías Kassabchi y Eve Luisa Nasini de Kassabchi quienes quedan designados gerentes con todas las facultades inherentes a dicho cargo, y expresamente facultados para hacer uso de la firma social en forma separada e indistintamente, pero quedándoles absolutamente prohibido usarla en asuntos personales o fianzas de terceros.

Buenos Aires, julio 12 de 1965.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.21|7 Nº 15.136 v.21|7|65

BATTISTA HERMANOS Y LOWENBACH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: que por escritura Nº 157, otorgada ante el escribano de la Capital Federal Eduardo Deluchi Levene con fecha 1º de junio de 1965 al folio 323 del registro Nº 300 a su cargo, fue aumentado el capital de "BATTISTA HERMANOS Y LOWENBACH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle San Martín 232, Capital Federal, a la cantidad de $ 3.000.000 m|n., modificándose la cláusula segunda del contrato social, que queda redactada en la siguiente forma: El capital de $ 1.500.000 m|n. se aumenta en $ 1.500.000.— m|n. dividido en 1.500 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una que han suscripto e integrado los socios en la siguiente proporción: Carlos Enrique León Lowenbach, 600 cuotas o sean $ 600.000.— m|n. y 300 cuotas o sean $ 300.000.— m|n. cada uno de los restantes socios señores Angel Battista, José Antonio Battista y Juan Battista. En consecuencia y en razón de este aumento, el capital actual de la sociedad asciende a tres millones de pesos moneda nacional, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Carlos Enrique León Lowenbach 1.200 cuotas o sean $ 1.200.000.— m|n; y 600 cuotas o sean $ 600.000.— m|n. cada uno de los restantes socios señores Angel Battista, José Antonio Battista y Juan Battista, estando representado el importe del aumento de capital, por la parte que a cada uno de los socios corresponde en el activo y pasivo de la sociedad, de acuerdo con las constancias del balance practicado con fecha 31 de diciembre de 1964. — E|l: "por un día" Vale.

Buenos Aires julio 8 de 1965.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880.— e.21|7 Nº 15.139 v.21|7|65

ELCO ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, entre Don Francisco Rodolfo Carlos Mauricio Sternberg, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña 615, Capital Federal y Doña Gertrudis Drach de Teichner, austríaca, casada, domiciliada en la calle Agüero 1481, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, reunidos en su carácter de únicos integrantes de ELCO ARGENTINA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato del seis de julio de mil novecientos cincuenta, y su prórroga según contrato del veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta, bajo el número mil quinientos sesenta y dos, al folio treinta y cuatro, del libro diecinueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil cuatro, al folio doscientos treinta y cuatro del libro veintiocho de sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente, resuelven de común acuerdo ratificar y confirmar el contrato de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, mediante el cual quedó convenido renovar por diez años más el contrato de sociedad mencionado y aumentar el capital social a la suma de un millón de pesos moneda nacional, reemplazando a tal efecto las cláusulas segunda y quinta del ya citado contrato social. —Que a efectos de cumplir con lo dispuesto con la segunda parte del artículo cuatrocientos veinticuatro del Código de Comercio, resuelven de común acuerdo disponer que la sociedad se regirá únicamente por las siguientes cláusulas, la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las disposiciones pertinentes del Código de Comercio en todo lo que no se hubiera previsto. Primera: La sociedad se denominará Elco Argentina - Sociedad de

Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en la calle Agüero Nº 1481 de esta Capital Federal, sin perjuicio de cualquier cambio u otros que los socios convengan en el futuro. — Se dedicará a la importación y exportación por cuenta propia y ajena, compra y venta de mercaderías y todo otro acto de comercio lícito. — Segunda: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional, representado por mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto por partes iguales, es decir, quinientas cuotas con quinientos mil pesos moneda nacional Don Francisco Rodolfo Carlos Mauricio Sternberg y quinientas cuotas con quinientos mil pesos moneda nacional Doña Gertrudis Drach de Teichner. —Los socios integran totalmente el capital suscripto con los bienes que expresa el Balance General practicado el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Tercera: La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cada uno de los socios Don Francisco Rodolfo Carlos Mauricio Sternberg y Doña Gertrudis Drach de Teichner con el carácter de gerentes de la misma. — Cada gerente, conjunta o separadamente, representará a la sociedad teniendo ambos, indistintamente, las más amplias facultades y especialmente las siguientes cuya enumeración no se entenderá excluyente de todas aquellas que fuesen necesarias para el cumplimiento del objeto de la sociedad: operar con el Banco de la Nación Argentina y demás bancos oficiales y particulares; girar cheques en descubierto con autorización del banco correspondiente o sobre depósitos; girar, endosar, aceptar, descontar y renovar letras, vales, giros y pagarés; tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; constituir, aceptar y transferir prendas, warrants y otros derechos reales; comprar y vender; cobrar y percibir; pagar cuentas y obligaciones; representar a la sociedad en juicio como actora o demandada y en asuntos administrativos y fiscales ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales; otorgar poderes generales o especiales y revocarlos; adquirir y transferir la propiedad de inmuebles y otros derechos reales de cualquier clase, gravarlos con hipotecas y hacer cualquier transacción inmobiliaria. — Los gerentes sólo podrán ser removidos con el voto favorable de todos los socios. — La firma social no podrá ser usada para garantizar operaciones de terceros. — Los gerentes recibirán retribuciones mensuales que se fijarán de común acuerdo entre los socios, las que se imputarán a gastos generales. — Cuarta: Los ejercicios comerciales terminarán los días treinta y uno de marzo de cada año. — Dentro de los treinta días de cerrado cada ejercicio se presentará a los socios el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Si no fuesen observados dentro de los quince días subsiguientes se los tendrá por aprobados. — De las ganancias líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social; el sobrante se repartirá entre los socios en proporción al capital efectivamente aportado. — Si hubiera pérdidas pasarán al ejercicio siguiente o siguientes para compensarse con futuras ganancias o hasta llegar al caso de liquidación en que se procederá de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula séptima. — Quinta: La Sociedad durará hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco. Sin embargo cada socio tendrá opción a retirarse de la sociedad después de cerrado el ejercicio del treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete, dando aviso al otro socio con ciento ochenta días de anticipación al cierre de cada ejercicio siguiente, mediante telegrama colacionado. — El socio que no denuncia el contrato tendrá opción a hacerse cargo del Activo y Pasivo pagando al socio saliente la suma que correspondiera en cuatro cuotas trimestrales iguales, pagadera la primera cuota a los sesenta días de cerrado el ejercicio. — Sexta: En caso de fallecimiento de uno de los socios, el sobreviviente tendrá opción a continuar los negocios haciéndose cargo del Activo y Pasivo, en cuyo caso se practicará un Balance General al día del fallecimiento y pagará a los herederos del fallecido la suma que le correspondiera en tres cuotas trimestrales, la primera a los noventa días del fallecimiento. — Séptima: Si en el caso de los dos artículos anteriores no se hiciera uso de la opción o llegara el vencimiento del contrato social, se procederá a liquidar la sociedad que será practicada por el o los gerentes, en su caso. — Una vez realizado el activo, extinguido el pasivo y pagados los gastos de liquidación, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Octava: Cualquier divergencia que surgiera entre las partes durante la vigencia del presente contrato o con motivo de la liquidación de la sociedad y con relación a la interpretación de aquél en su espíritu, letra y cláusulas, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte quienes antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad, después de leído y aprobado, se firma el presente contrato en tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha antes mencionados. — Firmado: Francisco Rodolfo Carlos Mauricio Sternberg. — Gertrudis Drach de Teichner. — Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.600.- e.21|7 Nº 15.145 v.21|7|65

LA COSTANERA DEL ONCE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco ,entre los señores Ida Juana Wacholder, argentina, soltera, domiciliada en la calle Valentín Gómez Nº 2888, de esta Capital y Víctor Wacholder, argentino, soltero, domiciliado en la calle Pueyrredón Nº 358, también de esta Capital, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la Ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "LA COSTANERA DEL ONCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles del negocio junto con la razón social, el capital suscripto. — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Pueyrredón trescientos treinta y cinco de esta Capital, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, a partir de la fecha del presente contrato, es decir, cinco de julio de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes de este convenio, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión de cualquiera de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la explotación comercial del bar, confitería, restaurante y rotisería, es decir, la elaboración, compra, venta y expendio al público de comidas, bebidas y artículos alimenticios embasados o sueltos. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de trescientos mil (300.000.—) pesos moneda nacional, que se divide en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Ida Juana Wacholder, ciento cincuenta cuotas y Víctor Wacholder, ciento cincuenta cuotas. — Sexta: El aporte del capital indicado en la cláusula anterior está constituido de conformidad con el balance que debidamente suscripto por los socios forma parte integrante del presente. — Séptima: La sociedad será dirigida y administrada por el socio Ida Juana Wacholder con cargo de gerente: la mencionada tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "La Costenera del Once, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Se requerirá su firma para cualquier clase de operación que realice para la sociedad o para representar a la firma legalmente. — Octava: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de su gerente Ida Juana Wacholder o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos; o para recibirlos en pago, en garantía o hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o que ya posea al contado o a plazos y darlo en pago; dar y tomar dinero prestado de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales y particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales; como garantes, aceptante o endosante y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero; retirar de los Bancos oficiales o particulares creados o a crearse las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia, gratuita, remisión o quitas de deudas. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros, "juris" o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores e inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. — Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencia y de ventas. — Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad. — b) Crear los empleos que juzgue necesario, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. — Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. — c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado cuantas veces sea necesario. — Novena: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales, a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Décima: Los socios deberán dedicar su actividad y trabajo personal a la atención de los negocios sociales. — Igualmente, ambos se comprometen a no ejercer por sí o por interpósita persona actividades afines con la que desarrolla la sociedad, con la sanción de pérdida de las utilidades a favor de la misma por todo el tiempo correspondiente a la infracción, siempre que ésta sea debidamente comprobada, para lo cual se admitirán todos los medios de prueba legales. Décima primera: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento del restante. — En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. — De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios.

— Décima segunda: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar, anualmente el treinta de junio de cada año, se practicará un inventario y un balance general, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance al diez por ciento del capital en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus capitales. — Se entiende por utilidades líquida y realizadas, los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y|o reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quisiera efectuar. — Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas por los socios en proporción igual a la de las utilidades. — No habiéndose formulada ninguna objeción del balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado (para lo cual lo conformará cualquiera de los socios con su firma personal). — Décima tercera: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social: aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes, distribución de utilidades, o pérdidas, si las hubiere, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones, etc., y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décima cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso, un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado. — Décima quinta: En caso de disolución, ya sea por voluntad de cualquiera de los socios, por la falencia, o por el fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordaran. — En caso de pérdidas que alcancen el cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décima sexta: En caso de retiro de cualquiera de los socios, se obligará a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días como mínimo. — Dé;cima séptima: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquiera causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes, el carácter de fuerza de cosa juzgada. — Décima octava: A los efectos de lo dispuesto en los artículos veintiuno y veinticinco de la Ley de Sellos (t. o. mil novecientos sesenta y uno), se deja constancia que la presente sociedad se transformará en sociedad anónima, en el momento en que los socios por unanimidad consideren llegado el momento oportuno. — Décima novena: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y fecha designados. — E. L. Deducirse. Vale. — S|r.: a los cinco. — Julio. — Todo Vale. — S|R.: junio vale. — Fdo.: Ida Juana Wacholder. — Víctor Wacholder. — E|L. "se" Vale. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.560. — e.21|7-Nº 15.155-v.21|7|65

G. GIBSON Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a veintitrés días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, en la calle San Martín doscientos noventa y seis, piso tercero, se reúnen don Geofredo Gibson, ganadero, domiciliado en la Avenida Julio A. Roca número setecientos cincuenta y uno; don Ulises Kleiman, industrial, domiciliado en la calle Tellier número trescientos cuarenta y ocho, y el Dr, Bernardino Lambert Beckwith, médico veterinario, domiciliado en la calle Pueyrredón número novecientos sesenta y cinco, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, casados, de nacionalidad argentina, hábiles para contratar y convienen lo siguiente: Primero: Que en su carácter de únicos componentes de la firma G. GIBSON Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por escritura privada fecha diez y siete de octubre de mil novecientos sesenta y dos e inscripta en el Registro Público de Comercio el once de febrero de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número ciento siete, folio cuatrocientos ochenta del libro cuarenta y tres de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y que, conforme a escritura privada del primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripta en el Registro Público Nacional de Comercio, el veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número dos mil trescientos treinta y seis, folio doscientos sesenta y nueve del libro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, ingresó a la misma el socio doctor Bernardino Lambert Beckwith, aportando en concepto de cuotas de capital, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en cuya oportunidad los socios G. Gibson y Ulises Kleiman, aumentaron su cuota de capital en ciento cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno. — Segundo: Que consecuente con lo expresado precedentemente, el capital de la sociedad quedó fijado e integrado por la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, aportado por los socios de la siguiente manera: a) Don Geofredo Gibson, cuatrocientos mil pesos mone-

da nacional de curso legal. Don Ulises Kleiman, cuatrocient s mil pesos moneda nacional de curso legal. c) Don Bernardino Lambert Beckwith, doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tercero: Que por es e acto, de común y amigable acuerdo entre las partes, el socio Dr. Bernardino Lambert Beckwith, vende, cede y transfiere a favor de los restantes socios don Geofredo Gibson y don Ulises Kleiman, en partes iguales ciento cincuenta cuotas de su capital, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, como asimismo la parte proporcional que le corresponda por esa suma, en el fondo de reserva legal; quedando expresamente establecido que las utilidades o pérdidas que pudieran corresponder a las cuotas cedidas, por el ejercicio en c so, se prorratearán de acuerdo a la cláusula séptima del contrato vigente, conforme al balance a practicarse al treinta y uno de agosto del año en curso. — Bajo tales conceptos se realiza esta cesión con efecto al treinta y uno de mayo del año en curso, por el total convenido de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, cantidad que el cedente declara haber recibido a su entera conformidad de manos de los cesionarios a quienes otorga el más eficaz recibo y carta de pago; les transmite, sin reserva alguna, todos los derechos y acciones que a lo cedido tenía, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación, manifestando no estar inhibido y se obliga con arreglo a derecho. Los cesionarios aceptan, a su vez, esta cesión, con lo que manifiestan su conformidad. — Cuarto: Que a mérito de la cesión que antecede, los comparecientes han convenido modificar la cláusula segunda del contrato social vigente, ratificando los demás términos y condiciones de aquél, así como las operaciones sociales realizadas hasta la fecha, agregando que, en lo sucesivo, la indicada cláusula será del siguiente tenor: "Segunda: El capital social es de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, correspondiendo: a) a don Geofredo Gibson, cuatrocientos setenta y cinco cuotas, o sea cuatrocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional. b) A don Ulises Kleiman, cuatrocientas setenta y cinco cuotas, o sea cuatrocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional. c) A don Bernardino Dino Lambert Beckwith, cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional". — Leído y ratificado el presente, los comparecientes firman de conformidad, en el lugar y fecha expresado al comienzo del acto. — Geofredo Gibson. — U. Kleiman. — Bernardino L. Beckwith. — Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.840.— e.21|7-Nº 15.161-v.21|7|65

ANTONIO Y MIGUEL TORCOLETTI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Antonio Torcoletti, argentino, casado, domiciilado en General Urquiza 1176 y Miguel Angel Torcoletti, argentino, casado, domiciliado en General Urquiza 1176, ambos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "ANTONIO Y MIGUEL TORCOLETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle General Urquiza 1176|88 Capital Federal, o donde los socios la constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: Será objeto de la sociedad la fabricación y venta de repuestos para maquinarias agrícolas, automotores e industriales y toda otra clase de actividad al por mayor y menor sin limitación alguna. — Tercero: La sociedad se constituye con retroactividad al 1º de enero de 1965. La duración de la misma será de treinta años. Si después de transcurridos tres años uno de los socios desea retirarse, deberá hacerlo saber por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 5.000.000.— divididos en cuotas de m$n. 100.— cada una que los socios suscriben y aportan íntegramente en partes iguales, según balance que se acompaña. — Quinto: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo en forma indistinta por los señores Juan Antonio Torcoletti y Miguel Angel Torcoletti, quienes quedan nombrados gerentes, requiriéndose para las actividades sociales de la manera ya indicada, facultándose asimismo para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, bancos nacionales o privados, instituciones de créditos, cajas de jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección de Aduanas, Dirección General Impositiva, Dirección de Propiedad y Marcas, con motivo de marcas, patentes y designaciones comerciales, para realizar cuantos más trámites sean necesarios para el mejor logro del objeto social; comprar, vender, hipotecar y gravar bienes muebles e inmuebles, realizar con los bancos oficiales y privados todas las operaciones bancarias necesarias para la sociedad de toda índole y sin limitación de ninguna naturaleza; otorgar poderes generales y especiales, siendo esta enumeración tan sólo enunciativa y no limitativa. A los socios les está prohibido comprometer la firma social en garantía o negocios ajenos a la misma. — Sexto: El ejercicio financiero se cerrará el día 31 de diciembre de cada año en cuya fecha se realizará un Inventario y Balance General, que será sometido a la consideración de cada socio. Si transcurridos 30 días desde la notificación, no fueran observados, el inventario y el balance general se considerarán aprobados por cada socio. De las utilidades realizadas y liquidadas se destinará el 5 % para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 % del capital social y practicará las reservas especiales que los socios resolvieran. El saldo resultante se distribuirá entre los socios por partes iguales. En la misma proporción responderán por las pérdidas si las hubiere. — Séptimo: Salvo decisión de todos los socios en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogue a su vencimiento, en dicha oportunidad entrará de hecho en liquidación. La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado si los dos socios así lo acordasen. En todos los casos la liquidación será efectuada en forma conjunta por los socios con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios los derecho habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio en la fecha de fallecimiento o incapacidad declarada y las cuotas de capital más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se le abonará en seis cuotas semestrales iguales a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. En la misma forma se procederá en el caso de retiro de algún socio, transcurrido el término que establece el artículo 3º. — Octavo: Ningún socio o derecho habiente de los mismos, podrá ceder su cuota de capital a terceros sin antes ofrecerlas al otro integrante de la sociedad. — Noveno: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores o amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo a su vez en caso de desacuerdo designar a un tercero. En los demás no previstos en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. — Décimo: Para todos los efectos relativos a este contrato las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los tribunales ordinarios de esta Capital Federal. — Bajo tales cláusulas y condiciones las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad los socios en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de 1965. — Firmado: Juan Antonio Torcoletti. — Miguel Angel Torcoletti. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600.— e.21|7-Nº 15.166-v.21|7|65

TEXTIL SARMIENTO
Comercial e Industrial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Marcos Elieser Schkolnik, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3023, piso 12, Capital, paraguayo, soltero, mayor de edad, C.I. 3.791.477 y Miriam Ana Schkolnik de Botner, paraguaya, casada, mayor de edad, domiciliada en Cabildo 118, piso II, Capital, ambos hábiles para contratar, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las cláusulas siguientes: Primero: La razón socal será TEXTIL SARMIENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El plazo de duración será de diez años con efecto retroactivo al 1º de julio de 1965 pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento preavisando al restante con 90 días de anticipación. — Tercero: El domicilio social será en la calle Lavalle 2330, 2º piso, Of. 206, Capital, que podrá ser trasladado a cualquier lugar del país. — Cuarto: El capital se fija en la suma de $ 500.000 dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto a razón de $ 400.000 por Marcos Elieser Schkolnik y $ 100.000 por Miriam Ana Schkolnik de Botner, y totalmente integrado según balance que se firma por separado. — Quinto: Ambos socios quedan nombrados gerentes, quienes tendrán a su cargo la administración de la sociedad. El uso de la firma social será ejercido en forma individual y recíproca. — Sexto: La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías a favor de terceros. — Séptimo: Por intermedio de sus gerentes la sociedad tendrá plena capacidad para realizar la fabricación y venta de artículos para damas y confecciones en general que constituye el objeto específico de la sociedad. Además podrá realizar toda clase de actos y contratos inherentes a los negocios sociales, operar con los bancos oficiales y privados, otorgar poderes generales, demandar y contestar demandas, comprar, vender, hipotecar y gravar bienes muebles e inmuebles, siendo todo lo relacionado no limitativo. — Octavo: Anualmente cada 31 de marzo será practicado un Inventario y Balance General. Previa deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal, previsiones, provisiones y amortizaciones, las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas en partes iguales (50 o|o a cada uno). — Noveno: Cada cuota social corresponde a un voto y las decisiones serán tomadas por mayoría de votos. La sociedad llevará un Libro de Actas en el cual figurarán las decisiones, como así también los retiros que efectúen los socios, se imputarán a las cuentas particulares respectivas. — Décimo: En caso de retiro de un socio se efectuará un balance para establecer los haberes del saliente, que constarán de su capital aportado, participación en la reserva legal y saldo acreedor de la cuenta particular, que deberán surgir estrictamente de las constancias contables. Asimismo tendrá derecho a un valor llave en proporción al capital aportado, que será calculado en base al 10 o|o del promedio de las utilidades de los tres últimos ejercicios y le será abonado a razón del 40 o|o al contado y el saldo en dos cuotas semestrales. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio el restante optará por la incorporación de los derecho habientes del causante en la sociedad previa unificación de personería, o en su defecto les abonará sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la cláusula anterior. — Décimo Segundo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a laudar nombrarán un árbitro tercero para el caso de desacuerdo cuyo fallo, al serlo requerido, será inapelable. — Décimo Tercero: Para todo lo no previsto en el presente contrato, se estará a lo establecido en la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los seis días del mes julio de 1965. — Marcos Elieser Schkolnik. — Mirima Ana Schkolni de Botner.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.560.— e.21|7 Nº 15.168 v.21|7|65.

C E L A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores: 1) Juan Wycislo; 2) doña Irene Starozum de Wycislo, ambos domiciliados en la calle Pampa Nº 1839; 3) María Wycislo de Ferreyra, domiciliada en Av. Libertador Nº 2630 y 4) Jaime Malawer, domiciliado en la calle Planes Nº 1210, todos de la Capital Federal, todos casados, todos argentinos naturalizados y mayores de edad, se ha convenido en el día de la fecha lo siguiente: Primero: Los señores Juan Wycislo, doña Irene Starozum de Wycislo y María Wycislo de Ferreyra, como únicos componentes de la firma CELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de esta Capital Federal el día 4 de junio de 1957 bajo el Número mil ciento cuarenta y ocho, al folio trescientos treinta y cinco del libro treinta y uno de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., resuelven elevar el capital social existente de trescientos mil pesos moneda nacional hasta la suma de un millón de pesos m|n., dividido en mil cuotas de mil pesos m|n. cada una. — Segundo: El aumento de setecientos mil pesos m|n. se realiza en la siguiente forma: Doña María Wycislo de Ferreyra suscribe trescientas cincuenta cuotas de valor nominal total de pesos m|n. trescientos cincuenta mil; el pago de dicha suma se hace mediante la capitalización del importe de pesos m|n. de trescientos cincuenta mil, crédito que tiene doña María Wycislo de Ferreyra contra la sociedad y que se transfiere a la cuenta del Capital Social ,con retroactividad al día 1º de enero de 1965. — El señor Jaime Falawer suscribe los restantes trescientos cincuenta mil pesos m|n. equivalentes a trescientas cincuenta cuotas; el pago de dicha suma se hace mediante la capitalización de igual suma de crédito que tiene el señor Malawer contra la Sociedad, también con retroactividad al día 1º de enero de 1965. — Tercero: El aumento del capital social se hace con retroactividad al día 1º de enero de 1965. — Todos los socios expresan su conformidad con la forma en que se ha efectuado el presente aumento del capital social; todas las cláusulas del contrato originario de sociedad conservan su validez, en cuanto no han sido cambiadas por el presente convenio. — Cuarto: El presente se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando autorizado cada uno de los firmantes para tramitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, dos de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Entrelíneas: cuatro. — Vale. — Firmado: Juan Wycislo. — Irene Starozum de Wycislo. — María Wycislo de Ferreyra. — Jaime Malawer.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000.— e.21|7 Nº 15.167 v.21|7|65

COMINTEC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante. se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Roberto Luis Roque Berkopec, argentino, soltero, C. I. Nº 4.980.491 con domicilio en la calle Ramallo 4365, Capital Federal, Estanislao Prodan, argentino naturalizado, casado, C. I. número 1.956.564, con domicilio en la calle Asunción Nº 2177, Dto. L, Capital Federal, Francisco Alfredo Agostino, argentino, casado, C. I. Nº 3.011.978, con domicilio en la calle Villey Loreto Nº 2443, 1er. piso, Dto. "A", Capital Alberto Juan Rencelj, argentino, soltero, L. E. Nº 4.177.730, con domicilio en la calle Miller Nº 4418, Capital Federal, y José Rozic, argentino, naturalizado, casado, C. I. Nº 2.395.457 con domicilio en la calle Agüero número 709, Florida, Pcia. de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de COMINTEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Explotación de negocios de gastronomía y demás establecimientos afines, hoteles, venta de artículos para el hogar, compraventa, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, productos elaborados, semielaborados; ejercer representaciones, asesorías, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos metalúrgicos, mecánicos, madereros, químicos, textiles, alimenticios y vinculados con la construcción en general. — c) Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto o lago plazo; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes y|o a constituirse, como así toda operación con títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal y|o leyes a dictarse. — e) Inversoras: en negocios comerciales, industriales y agrícola ganaderos. — f) Bancarias: Con particulares y con el Banco Central de la República Argentina; Banco de la Nación Argentina; de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones oficiales y|o particulares creadas o a crearse; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente extraerlos, girar en descubierto

to a los bancos de plaza u otros, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Segunda: Tendrá su sede social en la calle Miller Nº 4418 de esta Capital o donde más adelante determinen los socios, pudiendo abrir, cerrar y|o trasladar agencias y|o sucursales en cualquier punto del país. — Tercera: La sociedad se establece por el término de Diez años a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco; al vencimiento de ese término se podrá prorrogar por otro período igual y así sucesivamente, previa inscripción en cada caso, de la renovación en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Ochocientos Mil Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en ochocientas cuotas de pesos Mil moneda nacional de curso legal, cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Roberto Luis Roque Berkopec, Ciento treinta y seis mil pesos moneda nacional; Estanislao Prodan, ciento veintiocho mil pesos moneda nacional; Francisco Alfredo Agostino doscientos mil pesos moneda nacional; Alberto Juan Rencelj, ciento treinta y seis mil pesos moneda nacional; José Rozic, doscientos mil pesos moneda nacional. — El capital se encuentra totalmente suscripto en integrado de acuerdo con el balance que firmado por todos los socios se acompaña como parte de este contrato. — Quinta: La Dirección y Administración de la sociedad estara a cargo de los socios Estanislao Prodan, Francisco Alfredo Agostino y Alberto Juan Rencelj, quienes actuarán como gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta, quienes deberán suscribir con su firma personal debajo de un sello con la leyenda "Cominec, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en asuntos o negocios ajenos a los fines sociales, ni constituirla en fianzas, garantías o aval de terceros. — Salvo estas limitaciones, tendrán los gerentes todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y aun aquellas para las cuales los artículos 782, 806, 839 y los incisos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11' 12 y 17 del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio requieren poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. — El mandato de los gerentes fenece una vez que se inscriba en el Registro Público de Comercio la designación de una nueva gerencia, después de considerar la Asamblea General de Socios el resultado de cada ejercicio comercial. — La designación podrá recaer en socios que la hayan desempeñado anteriormente. — Sexta: Las resoluciones de la sociedad, incluso la disolución anticipada de ésta, serán tomadas con la aprobación de socios que representen el 66 o|o del capital social y figurarán insertas en el Libro de Actas rubricado que se llevará para tales efectos. — Adoptada una decisión, los socios gerentes, en la forma establecida para el uso de la firma social, están autorizados para firmar, en representación de la sociedad, boletos, escrituras y cuanto otro documento fuera necesario para perfeccionar la operación aprobada. — Séptima: El día 30 de mayo de cada año se practicará un Balance General de acuerdo con las normas legales e impositivas vigentes. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción del 5 o|o destinado al Fondo de Reserva Legal y demás reservas que se creen, se distribuirán entre los socios de acuerdo con el capital social aportado. — Los quebrantos serán soportados por los socios en la misma proporción que las utilidades. — El balance general se considerará aprobado si transcurrido noventa días corridos del cierre del ejercicio ningún socio lo impugna en forma fehaciente. — El retiro de las utilidades que arrojen los balances anuales implica la aprobación de los mismos por parte del socio que no lo hubiera manifestado expresamente. — Octava: En caso de muerte, interdicción, quiebra o incapacidad de cualquiera de los socios, se estará a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley Nº 11.645. — En cualquiera de los casos enunciados se continuará el giro social con los herederos o representantes del socio fallecido, interdicto o incapacitado, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación, sin que goce el representante o heredero de retribución de cualquier naturaleza o desempeñe cargo alguno en la sociedad. — Novena: En caso de disolución actuarán como liquidadores los socios gerentes, quienes podrán delegar sus funciones en un tercero de común acuerdo. — Décima: Toda situación no contemplada por este contrato se regirá por el Código de Comercio y la ley Nº 11.645 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución deberá ser dirimida por arbitradores amigables componedores, designados uno para cada una de las partes y en caso de no llegarse a un acuerdo éstos podrán nombrar un tercero, cuyo fallo será inapelable y obligatorio para las partes. — Bajo las bases y condiciones que anteceden a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. Entrelíneas: "Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Vale. Sobrerraspado: "Ochocientas cuotas de Pesos Mil". — Vale. — Firmado: Roberto Luis Roque Berkopec — Estanislao Prodan — Francisco Alfredo Agostino — Alberto Juan Rencelj — José Rozic.

Buenos Aires, Julio 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800.— e.21|7-Nº 15.169 v.21|7|65

IMPACTO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Bernardo Roitman, soltero, domiciliado en la calle Muñecas 1055, Capital, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo funcionamiento será regido por la ley nacional 11.645 y en especial por lo que disponen las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de IMPACTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su asiento principal será en la Capital Federal, actualmente en la calle Alfredo R. Bufano 2408 sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años, a contar desde el 1º de julio de 1964, fecha en la que comienza su giro social.— Tercera: El objeto principal de la sociedad será la fabricación de billeteras y todo otro artículo de marroquinería, pudiendo realizar todo otro tipo de operaciones comerciales o industriales convenientes a la sociedad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 300.000 (Trescientos mil pesos moneda nacional) dividido en cuotas de un mil pesos cada una, aportado por los socios por partes iguales, el que ya se encuentra totalmente integrado, según balance firmado por los socios y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: El socio Santiago Fisz actuará como gerente con las más amplias facultades y atribuciones para dirigir los negocios sociales, debiendo firmar con su firma personal, bajo el sello Impacto S. R. L., en la forma indicada la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades en todos los actos, operaciones, diligencias, firmando escrituras y documentos de toda índole, inclusos los bancarios que fueren menester para el buen desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas, avales o garantías de terceros. — Sexta: Anualmente, el día 30 de junio se practicará un Balance General que se ajustará a las siguientes normas: 1º) En el cálculo de las amortizaciones, creación de reservas legales y facultativas y estimación de las obligaciones emergentes de las leyes impositivas y sociales se seguirán las normas que mejor reflejen la real y saneada situación de los negocios sociales, y respondan a las exigencias de la Dirección General Impositiva; 2º) Las utilidades netas y realizadas, serán acreditadas en la cuenta particular de los socios en partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de muerte o incapacidad de un socio se practicará inmediatamente un Balance General de la sociedad para establecer el haber del socio fallecido o incapacitado. El otro socio podrá optar por aceptar sus herederos más inmediatos, quienes unificarán su representación, o bien restituirles el capital, cuenta particular y utilidades si las hubiere. Se deja expresa constancia de que no existe el valor llave. — Octava: Cualquiera de los socios que deseare retirarse de la sociedad, antes del vencimiento del contrato, deberá hacerlo saber a la otra parte, por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de noventa días, procediéndose en la misma forma que la indicada en la cláusula anterior. — Novena: En cualquier momento y en cualquier estado de los negocios sociales, la sociedad podrá ser disuelta por voluntad de ambos socios. — Décima: Cualquier duda, cuestión o divergencia que pudiere suscitarse entre los socios o sus herederos durante la vigencia de este contrato o su prórroga, disolución o liquidación, será resuelta por árbitros, amigables componedores nombrados uno por cada parte en disidencia, en el caso de que éstos no llegaren a un acuerdo nombrarán a un tercero de conformidad, cuyo fallo será inapelable. — Para cualquier divergencia que se promoviera y que no estuviera contemplada en el presente contrato, regirán las disposiciones de la ley 11.645, y las pertinentes del Código de Comercio. — Bajo lo estipulado en las diez cláusulas precedentes, dejan las partes formalizado el presente contrato y lo firman en lugar y fecha ut-supra. — Sobre raspado: cinco. Vale. — Entre líneas: dividido en cuotas de un mil pesos c|u. Vale. — Firmado: Bernardo Roitman. — Santiago Fisz. — Buenos Aires, Julio 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.070.- e.21|7 Nº 15.171 v.21|7|65

ZEREP
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los socios integrantes de la sociedad ZEREP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 13 de julio de 1961, bajo el Nº 1.674 al folio 176 del libro 41 de contratos de S. R. L., señores: Mauricio Antonio Perla y Emiliano Pérez (hijo), han convenido lo siguiente: Primero: El socio Emiliano Pérez (hijo), con la conformidad del restante socio cede, vende y transfiere al señor Primo Mastroiacovo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 855, Capital, la totalidad de sus cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad. — Segundo: Esta venta está representada por la totalidad de las cuotas sociales que el cedente posee en la sociedad o sea 150 cuotas por $ 150.000, que representa el total de sus haberes en la sociedad, agregando que ha recibido dicha suma a su entera conformidad en efectivo, sirviendo el presente de más eficaz recibo y carta de pago, y renuncia a la vez a su cargo de gerente que tenía. — Tercero: El cedente asimismo deja fehaciente constancia, que nada tiene que reclamar contra la sociedad por ningún concepto. — Cuarto: El socio reemplazante señor Primo Mastroiacovo declara conocer y aceptar todas las cláusulas que rigen a la sociedad y asimismo acepta y ratifica la designación del señor Emiliano Pérez como administrador de la sociedad, de acuerdo al Poder General amplio que le fuera otorgado por escritura pública del 25 de septiembre de 1962, ante el Escribano Público Federico C. Tombeur. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los treinta días de junio de 1965. — Firmado: Mauricio Antonio Perla. — Emiliano Pérez (hijo). — Primo Mastroiacovo. — Emiliano Pérez. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.080. — e.21|7-Nº 15.172-v.21|7|65

INDUSTRIA ELECTROMETALURGICA CORFON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día, que por contrato privado otorgado en esta Ciudad el día 24 de junio de 1965, se resolvió aumentar el capital social de "INDUSTRIA ELECTROMETALURGICA CORFON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a la suma de Quince millones de pesos moneda nacional, totalmente integrado y pertenece a los socios por partes iguales. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600. — e.21|7-Nº 15.173-v.21|7|65

V E Q U I
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Pedro Veyssiere, domiciliado en la calle República de Indonesia Nº 34, piso 4º, Capital Federal, Vicente Quian, domiciliado en la calle Pasco 1276, piso 2º F, Capital Federal y Luis Quian, domiciliado en la calle Pringles 3277, Lanús, Provincia de Buenos Aires, argentinos, casados, mayores de edad, industriales, hábiles para contratar en su carácter de únicos integrantes de la razón social "VEQUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: El señor Pedro Veyssiere cede por partes iguales a los señores Vicente Quian y Luis Quian, sus doscientas cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional (m|n $ 1.000.—) cada una de su propiedad en "Vequi Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 23 de Abril de 1963, bajo el Nº 723, al folio 68 del libro 45 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Esta cesión se realiza por la suma total de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m|n. $ 250.000.—) cuya forma de pago se concierta por separado. — Tercero: Como consecuencia de la cesión de cuotas se modifican los artículos 3º y 6º que tendrán nueva redacción y se suprimen los artículos 10º, 11º y 12º. — La nueva redacción de los artículos 3º y 6º es la siguiente: Artículo 3º — El capital social se fija en la suma de m$n. 750.000.— dividido en 750 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, el que se encuentra totalmente suscripto, integrado y realizado, como resulta del balance e inventario firmado por los socios y contador público nacional que se acompaña al presente y del que forma parte. — Dichas cuotas corresponden 375 a cada uno de los socios. — Artículo 6º: La Administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios en forma conjunta, sin perjuicio de poder delegarse dichas atribuciones en las personas que se considere convenientes. — Al solo efecto de operar con bancos, y para depositar cheques, pagarés y demás papeles de comercio en la cuenta de la sociedad, gestionar descuentos y préstamos que serán acreditados en dicha cuenta, podrán los cheques, pagarés y demás papeles de comercio ser endosados por uno solo de los socios. — Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, la sociedad podrá designar gerentes socios o no con las atribuciones que ésta determine por acta. — Podrán a tales efectos: a) adquirir bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos, créditos, acciones, papeles de comercio, etc. por cualquier medio oneroso o gratuito; hipotecar, prendar y de cualquier manera vender o gravar los bienes sociales, ya sean muebles, inmuebles o semovientes; recibir sumas de dinero u otros objetos en depósito, tomar, comprar, vender, extender y de cualquier modo operar con cheques, pagarés y los demás papeles de comercio, dar y tomar en préstamo con o sin garantía. — b) Operar con todo tipo de instituciones bancarias, financieras o de crédito del país o del exterior, ya sean nacionales, provinciales y municipales y en especial con los bancos: Central de la República Argentino, Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y Provincia de Buenos Aires, así como operar con todos los bancos e instituciones financieras y de crédito privadas del país o exterior, pudiendo a tal efecto la sociedad abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar cheques en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, cheques, pagarés u otros efectos de comercio, contratar sobre el exterior y del exterior cartas de crédito revocable o no con o sin garantía, créditos documentados o cualquier otra forma usual de operaciones internacionales comerciales o bancarias. — c) Realizar todas las gestiones administrativas o judiciales que fueran necesarias para los intereses sociales, cobrar y percibir por cuenta de la sociedad, entablar demandas, denuncias y querellas criminales, siendo suficiente para asistencia ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Audiencias de Conciliación y absolución de posiciones uno cualquiera de los socios. — d) Operar con aduanas y demás resguardos del país y exterior. — e) Nombrar mandatarios generales o especiales, y considerarlos en cada caso las facultades que crean necesarias o convenientes, inclusive la firma social. — f) En general realizar cuantos actos y gestiones sean necesarios para el mejor logro del objetivo social, entendiéndose la presente enumeración sólo enunciativa y no limitativa para las facultades de los socios, siendo la única prohibición la de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su objeto ni dar garantías a terceros. — A tal fin los socios asumen el carácter de gerentes de la sociedad. — De conformidad firman las partes en la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días de Junio de 1965. — Pedro Veyssiere. — Vicente Quian. — Luis Quian

Buenos Aires, Julio 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.640.— e.21|7-Nº 15.967-v.21|7|65

SAICA

Sociedad Argentina Industrial y Comercial de Automotores

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

Entre San Carlos, Sociedad en Comandita por Acciones, representada por su socio solidario, señor Raúl Alfredo Baca Castex, con domicilio en Uruguay mil treinta y siete, sexto piso, y Fafyde, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, representada por su Presidente señor Felipe Jorge Dupont, con domicilio en Reconquista trescientos treinta y seis, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará SAICA SOCIEDAD ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Entre Ríos número mil doscientos treinta y uno, pudiendo establecer sucursales y|o agencias tanto en la República Argentina como en el exterior. — Segundo: La duración de la sociedad será de cincuenta años a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, fecha en que se iniciaron los negocios sociales. — Tercero: El capital se fija en la suma de sesenta y cinco millones de pesos moneda nacional dividido en sesenta y cinco mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las que son totalmente suscriptas e integradas en este acto por los socios. El socio San Carlos Sociedad en Comandita por Acciones suscribe sesenta mil cuotas de mil pesos moneda nacional que integra totalmente mediante la entrega de pagarés de terceros, por el importe de sesenta millones de pesos moneda nacional, cuya propiedad transfiere. La lista de estos pagarés y la certificación del Contador Público Nacional, sobre su bondad, se firma por las partes y forma parte integrante de este contrato. El socio Fafyde Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera suscribe cinco mil cuotas o sea cinco millones de pesos e integra dos mil quinientas cuotas o sea dos millones quinientos mil pesos moneda nacional. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías, repuestos y automotores, y materias primas en general, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones, explotación de patentes de invención, de procedimientos de fabricación y de marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales; b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, máquinas, herramientas, repuestos y automotores en general, explotación de canteras y minas con exclusión de los hidrocarburos flúidos, elaboración de materiales y productos y subproductos sintéticos, agropecuarios, forestales, textiles, metalúrgicos y electro-metalúrgicos, químicos y electroquímicos y todo otro producto relacionado directa o indirectamente con aquéllos, así como todas sus industrias anexas, derivadas, complementarias y afines; c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades a constituirse o constituidas para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipoteca y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|o otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley; d) Inmobiliarias: Mediante la explotación de inmuebles, ya sea arrendándolos, administrándolos o construyendo en ellos, tanto en los urbanos como en los rurales. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o varios gerentes. La designación se hará por mayoría absoluta de capital y sus facultades serán las que se les otorgue en el acto de su designación. Si se designan varios gerentes, éstos actuarán en forma separada, indistinta o alternativamente, salvo que los socios por mayoría, decidan que los gerentes deban actuar en forma conjunta. Para que tengan validez los actos y pueda obligar a la sociedad, la firma del gerente deberá ir a continuación de la razón social Saica Sociedad Argentina Industrial y Comercial de Automotores Sociedad de Responsabilidad Limitada con indicación del capital. Las facultades de administración de los gerentes serán las que se establezcan en el acto de su designación dentro de las siguientes: a) administrar la Sociedad con absoluta amplitud de facultades, conforme a las cuales podrán realizar los siguientes actos: comprar bienes muebles e inmuebles, adquirir toda clase de créditos nominativos que consten o no en escrituras públicas y al portador, por las cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen conveniente; adquirir acciones de entidades anónimas o en comandita, o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, celebrar todo tipo de contratos de sociedad, liquidar cualquier clase de sociedades mercantiles o civiles, adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales y comerciales; establecer fábricas, cancelar hipotecas, prendas y ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores; celebrar contratos de fletamentos transporte y acarreo, suscribir o endosar cartas de porte o conocimiento, celebrar contratos de seguros como asegurada, pudiendo endosar las pólizas respectivas, adquirir, registrar y explotar patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, diseños industriales y comerciales; celebrar contratos de arrendamientos sobre bienes muebles; hacer novaciones, recibir bienes en pago; aceptar concordatos, sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones de quiebras; prorrogar jurisdicciones, representar a la sociedad en juicios o fuera de él ante cualquier tribunal judicial y o administrativo o contencioso-administrativo, inclusive la Justicia del Trabajo y ante cualesquiera dependencia de los gobiernos nacional, provinciales y municipales y demás poderes públicos, Ministerios, Secretarías, reparticiones autónomas o autárquicas, pudiendo realizar cualquier acto de administración que considere necesario o conveniente para los fines de la Sociedad, dado que la enumeración precedente es solamente enunciativa y no reviste en ningún caso carácter limitativo; b) decidir cualquier situación de carácter legal o comercial no prevista y en consecuencia cualquier operación o acto aun cuando no estuvieren especificados en los Estatutos; otorgar mandatos de carácter general o especial como así también proceder a la revocación de los mismos; c) girar, extender, aceptar, endosar, avalar y descontar letras, vales y pagarés, girar cheques contra depósitos y en descubierto, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión con o sin provisión de fondos; otorgar las garantías requeridas por las operaciones sociales, cartas de crédito: dar o tomar prestado; solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina y demás instituciones oficiales, nacionales o provinciales o de carácter mixto o particular, creadas o a crearse; transar, girar cheques en descubierto, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestiones sin provisión de fondos; hacer remisiones o quitas de deudas, permutar, transferir y ceder bienes muebles e inmuebles; aceptar y dar fianzas, garantías y avales; gravar los muebles con prendas de carácter comercial, industrial o agrario; hipotecar o gravar bienes inmuebles y realizar todos los actos para los que el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil exige poderes especiales, cuyos términos se dan por reproducidos. — Sexto: Por resolución de la mayoría del capital podrá aumentarse el capital social como así también admitirse nuevos socios en la sociedad, mediante el aporte de nuevos capitales o transferencia de las cuotas sociales de los socios, ya sea en forma total o parcial, abonándose en cada caso los derechos o impuestos que correspondieren en el momento de suscribirse el respectivo documento. — Séptimo: Todos los años se practicará un balance general al treinta y uno de diciembre, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que periódicamente puedan efectuarse. — El balance se practicará de acuerdo con las costumbres de plaza, debiendo necesariamente destinarse el cinco por ciento de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital. — Una vez efectuadas las reservas facultativas, las utilidades serán repartidas a prorrata de las cuotas sociales. — Sólo quedará aprobado el balance general cuando contara, en todos los casos, con el voto favorable de la mayoría absoluta de capital. — Cada cuota social tendrá el valor de un voto.

— Las pérdidas serán soportadas en proporción de las cuotas sociales. — Octavo: En caso de fallecimiento, retiro o incapacidad de algún socio, la sociedad continuará normalmente su giro comercial con el o los socios restantes. — Será facultad exclusiva de la sociedad el aceptar o rechazar en calidad de socios a los herederos o representantes del incapaz. — La sociedad abonará al socio que se retire a los herederos o curador del ex-socio el importe del capital aportado más las reservas y utilidades que arroje el balance efectuado al día del retiro, fallecimiento o incapacidad, en un plazo no mayor de dos años. — De no ser admitidos como socios, los herederos o el curador no tendrán ingerencia alguna en la sociedad, debiendo reducir su intervención al nombramiento de un representante legal para que vigile exclusivamente la contabilidad hasta el término del pago de la parte que corresponda por capital, reservas y utilidades sociales. — En ningún caso se fijará valor alguno a la llave. — Noveno: La liquidación anticipada de la sociedad se efectuará en cualquier momento mediante la decisión unánime de los socios. — La sociedad no se disolverá por la renuncia, fallecimiento o incapacidad de alguno de sus socios. — Décimo: Los socios, por mayoría de capital podrán en cualquier momento decidir la transformación de esta sociedad en una sociedad anónima o en cualquier otro tipo de sociedad. — Undécimo: Para cualquier divergencia que pueda surgir entre los socios con motivo de este contrato, éstos se someten a la jurisdicción exclusiva de la Justicia Nacional en lo Comercial de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción y toda notificación sea judicial o extrajudicial se practicará en los domicilios legales constituidos en el comienzo de este contrato. — Los domicilios constituidos subsistirán para todos los efectos hasta que los socios comuniquen por telegrama colacionado u otro medio fehaciente a los otros socios la constitución de un nuevo domicilio. — En prueba de conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Raúl A. Baca Castex. Ph. Dupont. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro 391 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por don Raúl Baca Castex y don Felipe Jorge Dupont, personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1965. — Héctor Enrique Lanzani. Escribano. — Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las quince y treinta horas, del día diez y ocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en la sede social, calle Entre Ríos mil doscientos treinta y uno, los socios de SAICA Sociedad Argentina Industrial y Comercial de Automotores Sociedad de Responsabilidad Limitada: por San Carlos Sociedad en Comandita por Acciones su socio solidario don Raúl Alfredo Baca Castex y por FAFYDE Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, el presidente de su Directorio señor Felipe Jorge Dupont. — Abierta la sesión, el señor Alfredo Baca Castex, en representación de San Carlos Sociedad en Comandita por Acciones expresa que de acuerdo con el artículo quinto del Contrato Social corresponde se designen los gerentes y se fijen sus atribuciones. — Después de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad designar gerentes de SAICA Sociedad Argentina Industrial y Comercial de Automotores Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los señores Etienne Jean de Dieu (Esteban Juan de Dios) Bon, Michel Marcel (Miguel Marcelo) Allano y Eloy Guillermo Aguilera, quienes actuarán en la forma y con las facultades que a continuación se enumeran: Actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos podrán comprar bienes inmuebles, adquirir toda clase de créditos nominativos que consten o no en escrituras públicas y al portador, por las cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes; adquirir acciones de entidades anónimas o en comandita, o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, celebrar todo tipo de contratos de sociedad, liquidar cualquier clase de sociedades mercantiles o civiles; establecer fábricas, cancelar hipotecas, prendas y ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar, comprometer en árbitros arbitradores o amigables componedores; celebrar contratos de arrendamientos sobre bienes inmuebles, hacer novaciones, recibir bienes en pago; aceptar concordatos, sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones de quiebra; decidir cualquier situación de carácter legal o comercial no prevista y en consecuencia cualquier operación o acto cuando no estuviese especificado en el contrato social; otorgar mandatos de carácter general o especial y revocarlos; girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras, vales y pagarés; girar cheques en descubierto; proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión con o sin provisión de fondos; otorgar las garantías requeridas por las operaciones sociales, cartas de crédito; dar o tomar prestado; solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina y demás Instituciones oficiales, nacionales o provinciales o de carácter mixto o particular creadas o a crearse; transar, hacer remisiones o quitas de deudas, permutar, transferir y ceder bienes muebles e inmuebles; aceptar y dar fianzas, garantías y avales; gravar los bienes muebles con prendas de carácter comercial, industrial o con registro o agrario; hipotecar o gravar bienes inmuebles y realizar todos los actos para los que el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil exige poderes especiales cuyos términos se dan por reproducidos. — Actuando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos podrán comprar bienes muebles, celebrar contratos de fletamentos, transporte y acarreo, suscribir o endosar cartas de porte o conocimientos, celebrar contratos de seguros como asegurada, pudiendo endosar las pólizas respectivas; celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles; prorrogar jurisdicciones, representar a la sociedad en juicio o fuera de él ante cualquier Tribunal Judicial y o Administrativo o Contencioso Administrativo, inclusive Justicia del Trabajo y ante cualesquiera dependencias de los Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales y demás Poderes Públicos, Ministerios, Secretarías, Reparticiones autónomas o autárquicas, pudiendo realizar cualquier acto que consideren necesario o conveniente para los fines de la sociedad; podrán descontar letras y pagarés en Instituciones bancarias y girar cheques contra depósitos. — Siendo las diecisiete horas se levanta la sesión. — Raúl A. Baca Castex. — Ph. Dupont. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos número trescientos noventa y uno de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Raúl A. Baca Castex" y "PH. Dupont" son auténticas y han sido puestas en mi presencia por don Raúl Alfredo Baca Castex y don Felipe Jorge Dupont de lo que doy fe. — Buenos Aires, diez y ocho de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Conste. - - H. E. Lanzani. — Hay un sello que dice: Héctor Enrique Lanzani - Escribano. — Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.200.— e.21|7-Nº 15.179-v.21|7|65

PRIMYA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Soccorso Perillo, italiano, con domicilio en la calle Yerúa Nº 2434; Generoso Imbriale, italiano, con domicilio en la calle Yerúa Nº 2403 y Rosario Salvador Roccasalvo, italiano, con domicilio en la calle Mariano Santamaría Nº 3249 (todos estos domicilios en San Justo, Provincia de Buenos Aires), han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "PRIMYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (nombre constituido con las iniciales de las palabras Perillo, Roccasalvo, Imbriale, Mármoles y Afines), y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: Será su objeto principal la industrialización, comercio y distribución de mármoles, piedras y granitos, pudiendo importar o exportar y explotar todas las ramas complementarias y afines. Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a partir del 1º de julio del corriente año. — Pero, cualquiera de los socios podrá separarse de la sociedad, después de transcurridos los primeros cinco años, al vencimiento de cada ejercicio social, debiendo comunicar su decisión por sendos telegramas dirigidos a los otros socios y dentro de un plazo que no podrá exceder de sesenta días a partir de la fecha del vencimiento del ejercicio correspondiente. — En ese supuesto, se aplicará lo dispuesto por la cláusula duodécima de este contrato, considerándose obligación del socio que se retira, permanecer en la sociedad un período de cuatro meses a partir de la fecha de su comunicación telegráfica. — Cuarta: El capital social es de novecientos mil pesos ($ 900.000 — m|n.), dividido en novecientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben y aportan íntegramente en este acto, por partes iguales. — Ese capital está constituido por las maquinarias, herramientas, útiles y mercaderías que se detallan en el inventario adjunto, que forma parte del presente contrato. — Quinta: La sociedad podrá adquirir toda clase de bienes, venderlos, hipotecarlos, gravarlos, arrendarlos y realizar cualquier acto de disposición; efectuar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos Central, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro establecimiento bancario; dar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales otorgar poderes general y especiales y celebrar toda clase de contratos, siendo esta enumeración enunciativa y no taxativa. Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por el señor José Pluchino, italiano, con domicilio en la calle Echeandía Nº 8562 de esta Capital, en el carácter de gerente con facultad para realizar todos los actos que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades (nacionales, provinciales o municipales), bancos, cajas de previsión, instituciones públicas o privadas, etc.; pero se requerirá

además de su firma, la de uno cualquiera de los socios, para librar cheques, pagarés u otros papeles de comercio o endosarlos a favor de terceros. — No podrá dar fianzas o garantías en favor de terceros. — En caso de aucencia o impedimento temporarios del gerente, podrá actuar en su reemplazo cualquiera de los socios. — Séptima: todos los socios deberán dedicarse con su trabajo personal, exclusivamente a las tareas sociales, no pudiendo intervenir en otras actividades comerciales o industriales. — Octava: La aprobación de balances, remoción y nombramiento del gerente, y otras resoluciones qe hagan a la marcha de la sociedad, serán tomadas por unanimidad de los socios. — Novena: Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse cuando el gerente lo considere necesario. — Se considerará que el socio ha aprobado el inventario y balance anual si no lo observa dentro del plazo de 30 días de serle comunicado. — Décima: Las utilidades líquidas y realizadas en cada ejercicio anual — previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal preceptuado por la ley 11.645 y otras previsiones que se consideraren convenientes — serán distribuidas entre los socios, en relación a sus respectivos aportes de capitales. — Las pérdidas serán soportadas, también, en proporción a dichos aportes. — Undécima: En caso de incapacidad, física o legal, o fallecimiento de un socio, su representante legal, en el primer caso, o sus herederos forzosos, en el segundo, no necesitarán el acuerdo unánime de los demás socios para ingresar a la sociedad; y podrán optar dentro del plazo de tres meses — a contar de la fecha de la declaración de incapacidad o del fallecimiento — entre incorporarse a la sociedad o retirarse de la misma. — Si los representantes legales o herederos forzosos fueren más de uno deberán unificar la representación para actuar dentro de la sociedad. — Duodécima: El socio que se retire de la sociedad — según lo previsto por la cláusula tercera — y los representantes legales o herederos que optaren por ello — conforme a lo previsto en la cláusula undécima — recibirán el importe de su capital y la parte de utilidades hasta la fecha de su retiro, de acuerdo con el balance que se practicaría a tal efecto, en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas. — Décima tercera: Las cuotas del socio, o de sus herederos, que se retirasen de la sociedad — según lo previsto en la cláusula duodécima — podrán ser adquiridos por los otros socios en proporción a sus respectivos capitales o por uno de ellos, y en ese orden. — Décima cuarta: En caso de liquidación de la sociedad, ella será realizada por todos los socios conjuntamente. — Décima quinta: Toda cuestión o diferencia que se suscitare entre los socios relacionadas con las actividades sociales o con la interpretación de este contrato, será sometida a la decisión de arbitradores o amigables componedores; quienes deberán ser designados uno por cada parte, dentro del término de diez días desde que uno de los socios plantee la cuestión e intime la designación del arbitrador por telegrama. — No efectuada esa designación dentro del plazo mencionado, la parte neglitro del plazo mencionado, la parte negligente perderá el derecho a hacerlo en el futuro y, entonces, el arbitrador será nombrado por la autoridad judicial correspondiente. — En caso de desacuerdo entre los arbitradores, éstos designarán un tercero. — En prueba de conformidad firman los socios en Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Soccorso Perillo. — Rosario S. Roccasalvo. — Generoso Imbriale. — Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600 — e.21|7 Nº 15.197 v.21|7|65

PICCINI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Oreste Piccini y Mario Piccini, únicos titulares de "PICCINI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de ocubre de 1948, bajo el Nº 1347, del folio 30 del libro 16 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido lo siguiente: Primero: Las partes convienen en trasladar el domicilio social, actualmente en la Capital Federal calle Marcos Paz 2561, a la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, calle José F. Uriburu Nº 1201, donde en lo sucesivo funcionará la sede de los negocios sociales, pudiendo los socios trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias en el Interior y exterior del país o dentro de la Capital Federal. En consecuencia, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente, quedará sin efecto el domicilio social de Marcos Paz 2561, Capital Federal. — Segundo: En todo cuanto no ha sido modificado por el presente quedan subsistente el contrato social en todas sus partes. — Tercero: En prueba de conformidad, las partes firman el presene en la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días de abril de 1965. — Oreste Piccini. — Mario Piccini.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800. e.21|7 Nº 15.256 v.21|7|65

N. ZULUETA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean C. Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que, los Sres. Enrique Zulueta y Américo Fusaro, ceden y transfieren las 500 cuotas que en conjunto y a su valor nominal de $ 1.000 c|una, poseen en el capital de N. ZULUETA, SOC. DE RESP. LTDA., a favor y en partes iguales de sus consocios Nemesio y Angel Zulueta; recibiendo de conformidad los respectivos importes, todo según documento del 17 de junio de 1963.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760. e.21|7 Nº 15.188 v.21|7|65

FLORIDA EXPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Dejo constancia por el presente documento firmado en doble ejemplar que vendo, cedo y transfiero la totalidad de mis cuotas partes que tengo en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, FLORIDA EXPORT, a mi consocia Sara Silvia Gorenbuh, en la suma de doscientos mil pesos que he recibido de ella y de cuyo pago este contrato sirve de carta de pago y suficiente recibo, por cuyo motivo la pongo en posesión de mis cuotas, declarando que nada tengo que ver más con los negocios de la mencionada sociedad y que no tengo reclamo contra dicha sociedad ni mis ex socios por ninguna causa, título o razón. Buenos Aires, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmados: José Schiffer. — S. Gorenbuh.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080. e.21|7 Nº 15.260 v.21|7|65

PISERVA, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por instrumento privado del 13 de febrero de 1965, los socios Amadeo Vázquez y José Pisera, ceden y transfieren, respectivamente, cincuenta y cuatrocientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una de que eran titulares en PISERVA, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a: Adolfo Manuel Antonio Rabanal y Roberto Llano, por el precio de m$n. 18.000, y m$n. 160.000, respectivamente, quedando designados socios gerentes los señores Rabanal y Llano, quienes firmarán en forma conjunta bajo un sello con la razón social, para obligar a la sociedad. Quedando integrada la sociedad por dichos socios gerentes y el señor José Pisera, que queda como titular de cincuenta cuotas de capital, decidieron modificar la parte pertinente de la cláusula primera del contrato original, así: "La firma tendrá su domicilio, en la sede social actual Larrea 783 de esta Capital, sin perjuicio de cambiarla en el futuro, trasladarla, crear sucursales, agencias y...".

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400. e.21|7 Nº 15.270 v.21|7|65

LOS LEONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores José María Fernández, de nacionalidad española, de cincuenta y seis años de edad, de estado civil casado; Indalecio García, de nacionalidad española, de cuarenta y nueve años de edad, de estado civil casado; Camilo Rodríguez, de nacionalidad argentina, de cuarenta y nueve años de edad, de estado civil casado; José Manuel García, de nacionalidad española, de cuarenta y un años de edad, de estado civil casado; José Rubén García, de nacionalidad española, de treinta y seis años de edad, de estado civil casado; Francisco Gómez, de nacionalidad española, de treinta y seis años de edad, de estado civil casado; Jesús Gómez, de nacionalidad española, de treinta y cinco años de edad, de estado civil casado; Fernando Gómez, de nacionalidad española, de treinta y cuatro años de edad, de estado civil casado y Humberto Gómez, de nacionalidad española, de treinta y dos años de edad, de estado civil casado, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los nombrados queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada para la explotación del negocio de Confitería, Despacho de Bebidas Alcohólicas por copas, Fábrica de Masas, Elaboración de Helados y Lunchs, denominado "Los Leones", establecido en esta Capital Federal, calle Brasil 1001|7 esquina Bernardo de Irigoyen Nº 1591|95 donde se fija el domicilio de la sociedad, pudiendo enajenarse cuando lo crean conveniente, efectuar otras inversiones pecuniarias o establecer sucursales. — Segunda: El capital social lo constituye la suma de cuatro millones quinientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.520.000 c|l.), que se dividen en cuatro mil quinientas veinte cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: José María Fernández, mil ciento treinta cuotas (1.130 cuotas), o sea un millón ciento treinta mil pesos m|n. c|l.; Indalecio García, mil ciento treinta cuotas (1.130 cuotas), o sea un millón ciento treinta mil pesos m|n. c|l.; Camilo Rodríguez, mil ciento treinta cuotas (1.130 cuotas), o sea un millón ciento treinta mil pesos m|n. c|l.; Manuel García, doscientas tres cuotas (203 cuotas), o sea doscientos tres mil pesos m|n. c|l; José Rubén García, doscientas cincuenta y cuatro cuotas (254 cuotas) o sea doscientos cincuenta y cuatro mil pesos m|n. c|l.; Francisco Gómez, doscientas cincuenta y tres cuotas (253 cuotas) o sea doscientos cincuenta y tres mil pesos m|n. c|l.; Jesús Gómez, doscientas cuatro cuotas (204 cuotas) o sea doscientos cuatro mil pesos m|n. c|l.; Fernando Gómez, ciento ocho cuotas (108 cuotas) o sea ciento ocho mil pesos m|n. c|l; Humberto Gómez, ciento ocho cuotas (108 cuotas) o sea ciento ocho mil pesos m|n. c|l. — Tercera: La sociedad girará bajo el rubro social, "LOS LEONES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estando la administración a cargo de los socios, señores José María Fernández, Camilo Rodríguez e Indalecio García, indistintamente. Todas las decisiones de importancia que excedan de la mera administración de los negocios sociales, serán resueltas por simple mayoría de votos. Los socios gerentes no podrán comprometer la firma social en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales, ni constituirla en fianza o garantía de terceros. Cuarta: Este contrato se considera en vigencia desde el día primero de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro a cuya fecha se retrotraen sus efectos y será por un término de diez años, pudiendo cualquiera de los socios retirarse de la sociedad cuando lo crea conveniente, previo aviso por telegrama colacionado con seis meses de anticipación como mínimo. Quinta: Este contrato es continuación del anterior celebrado el quince de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, con efecto retroactivo al dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, y registrado en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el día veintisiete de julio del año mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil ochocientos nueve, al folio cuatrocientos cincuenta, del tomo veintisiete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, continuando por lo tanto con los valores activos de dicha sociedad, de acuerdo al balance realizado al dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sexta: Cada año se practicará un Balance General y un estado de Activo y Pasivo de la sociedad, y las utilidades o pérdidas que hubiere, serán repartidas en proporción a los capitales aportados. — Séptima: Queda expresamente convenido, que todos los socios deberán aportar todo su trabajo personal, tiempo e inteligencia en beneficio exclusivo de la sociedad, quedándoles prohibido dedicarse a otras actividades ajenas a la misma, aun cuando no estén en competencia con los negocios comunes. — Octava: Las cuotas serán cedibles libremente, pero los integrantes de la sociedad, tendrán prioridad para la adquisición en igualdad de condiciones. En consecuencia decidida la venta por un socio de una o más de sus cuotas, tendrán prioridad en iguales condiciones, primero los consocios; de no tener interés los mismos, podrán ser transferidas a terceros. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, la sociedad continuará hasta la terminación del contrato o su liquidación, con la intervención de un representante del causante o incapaz, debiendo en tal caso los sucesores o interesados unificar su personería. Los sucesores tendrán derecho a permanecer en la sociedad con el precitado requisito de la unificación, pero no tendrán derecho a ejercer la gerencia u otro cargo que haya desempeñado el causante. — Décima: Las dudas, divergencias o dificultades que en el curso de la sociedad, o durante su liquidación y disolución se susciten entre los socios o sus representantes, serán resueltas por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte en discordia, quienes en caso de desacuerdo nombrarán un tercero y el laudo que se pronuncie será acatado y respetado por los interesados, no pudiendo interponerse recurso alguno de apelación. — Décima Primera: El socio que sin el consentimiento de los otros hiciere uso de la firma o fondos comunes para negocios particulares o extraños a la sociedad, o que se le comprobare dolo o fraude en la administración de los bienes sociales, será compelido a su inmediata separación de la sociedad y al reintegro del capital defraudado con más los gastos ocasionados. — Décima Segunda: En todos los casos no previstos en este contrato, regirán para la sociedad las disposiciones del Código de Comercio que le sean aplicables. De total conformidad con lo establecido con las clásulas que anteceden, se firma el presente contrato para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: Cuatro mil quinientas veinte. Vale. J. M. Fernández. — I. García. — C. Rodríguez. — J. M. García. — J. R. García. — F. Gómez. — J. Gómez. — F. Gómez. — H. Gómez. S|Enmendado: 95. — S|raspado: Cuotas. — Jesús Gómez. Todo Vale.

Buenos Aires, Julio 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000. — e.21|7-Nº 15.271 v.21|7|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por oficio del Juez Nacional de Paz Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal expedido en los autos "Borrelli Cayetano - su juicio ab-intestato", se ha ordenado la disolución de la sociedad que giraba bajo la razón social "BORRELLI Y RIGA" que el causante Cayetano Borrelli, tenía constituida con Juan Riga, y que se dedicaba al negocio de Peluquería, Cigarrería, Juguetería y Agencia de Lotería en la calle Avenida de Mayo 1354|56.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.21|7 Nº 15.369 v.21|7|65

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 24 de Noviembre de 1964 y con efecto retroactivo al 7 de Abril del mismo año ha quedado disuelta totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "DI SERIO Y BRESSAN" SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA con la denominación de "Linotipia Bolívar" compuesta por los Señores: Oscar Di Serio y Alfonso Bressan. — Haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad el Señor Oscar Di Serio.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.21|7 Nº 15.423 v.21|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO LUGONES. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400. — e.21|7 Nº 15.513 v.3|8|65

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA FAVILLA Vda. de CAGNACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200. — e.21|7 Nº 15.399 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS SPINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 15.485 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 15.383 v.3|8|65

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BERHABE y HARISTEGUY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 15.303 v.3|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA AGUSTINA CABRERA de CERIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 15.306 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO BASILISIO PEÑALBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 15.572 v.3|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA URQUIA de JENNERICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 15.491 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX FAUSTINO GUTIERREZ y YOLANDA HERRERA de GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 15.574 v.3|8|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANDRES ESQUIVEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — José M. Monciá, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 15.544 v.3|8|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ESCUDERO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — José M. Monciá, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 15.274 v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LAPRESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — José M. Monciá, secretario.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.519-v.3|8|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS CANTARERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.21|7.Nº 15.281-v.3|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO DE LEO. — **Publíquese por** días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.496.v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO RUBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.21|7-Nº 15.473-v.3|8|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JORGE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.21|7-Nº 15.354-v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MAROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.21|7-Nº 15.367-v.3|8|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. ANA FACUNDA MARQUEZ de TORRE o MARQUEZ y FERNANDEZ de TORRE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.355-v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO o JOSE FORNARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.293-v.3|8|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL NICOLAS GHIGLIONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.444-v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LOPEZ o LOPEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.412-v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ABEL MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 15.446 v.3|8|65

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HERZKOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 15.372 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO IBAÑEZ y VIRGINIA FRANCISCA ROSON de IBAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 15.290 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO o AMBROSIO CARLOS MUZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 15.351 v.3|8|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETLA WOLMAN o ETLA WOLMAN de FAERBERG o ESTELA VOLMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 15.400 v.3|8|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS LOPEZ o JESUS LOPEZ Y LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 15.316 v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA ANTONIA SAMBUCETI o SAMBUCETTI de BRIGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200. e.21|7. — Nº 15.382 v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a ARMANDO SEGAT, para comparecer en juicio de divorcio bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.800. e.21|7. — Nº 15.357 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ARNAUD de RODINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 15.402 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DINO HUGO TULIO GIORGETTI o DINO GIORGETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 15.507 v.3|8|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO MAILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 15.502 v.3|8|65

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CALCINARI y ROSA MAGGI de CALCINARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 15.313. v.3|8|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO LUCAS MOAVRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 15.413. v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAMERTO RIOJA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 15.455. v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOSIA FRANCISCA NOVAL de GORDOA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 15.314. v.3|8|65

Por treinta días se cita a herederos y acreedores de JOSE ISAAC ARRIOLA. — Juez en lo Civil Nº 18, Dr. Andrés Carnevale. Secretaría 36, Dr. Luis Prato. Publíquese diez días.
Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 15.557. v.3|8|65

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM HELUENI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 15.526. v.3|8|65

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. CARLOS LORENZO VICENTE MAZZUCHELLI o CARLOS MAZZUCHELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. e.21|7. Nº 15.417. v.3|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID GOSZCZYNSKI, GOSZEZYNSKI o GOSCHINSKY. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 15.458. v.3|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don EMILIO GARCIA y doña MARIA ROSA ANTES de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. e.21|7. Nº 15.437. v.3|8|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR FELIX BUENO y JOSEFA ANGELA QUARTINO de BUENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 15.443. v.3|8|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días a doña CELSA ROMERO CRENDE para que se presente en el juicio que por escrituración le sigue don Crescencio Antonucci, bajo apercibimiento de designársele el defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio dos de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.000 e. 21|7 Nº 15.393 v. 27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 21|7 Nº 15.552 v. 3|8|65

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ALBERTO BERTELLONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 21|7 Nº 15.488 v. 3|8|65

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO MAURO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 21|7 Nº 15.273 v. 3|8|67

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don ALBERTO OLIVER nombrándose síndico al doctor Jorge Mario Santillán (Lavalle 1290, 3º piso, oficina 308). Fíjanse quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.200 e. 21|7 Nº 15.333 v. 27|7|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLIMPIA ALBERTINA PERELLI de AREVALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 21|7 Nº 15.309 v. 3|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ; JUAN ANTONIO MARTINEZ y JOSE MARTINEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.400 e. 21|7 Nº 15.344 v. 27|7|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por tres días a CLEMENTINA NIEVES de LOBOS para comparezca en el juicio que sobre desalojo le sigue Antonio Eidulis, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de ausentes. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, julio 8 de 2965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 960 e. 21|7 Nº 15.523 v. 23|7|65

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO PINARDI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e. 21|7 Nº 15.353 v. 27|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BENVENUTO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e. 21|7 Nº 15.430 v. 27|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA VAZQUEZ de NOBILLO o NOVILLO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — E. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.21|7 Nº 15.429 v.27|7|65

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON VICTORINO GIGENA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e.21|7 Nº 15.432 v.27|7|65

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por tres días a ZDZSLAW BAU, inquilinos, subinquilinos y ocupantes para comparecer en el juicio "Bossero de Bavera Malvina Raquel c|Bau Zdzslaw $ 3.308. Abandono-Desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.080 e.21|7 Nº 15.414 v.23|7|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE GULIZIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200 e.21|7 Nº 15.359 v.27|7|65

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS JOSE BENEDETTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 1.200 e.21|7 Nº 15.332 v.27|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de CIRIO A. T. y CIA. S.R.L.; fecha provisoria de la cesación de pagos 14 de agosto de 1961. Síndico Miguel A. Borau, domicilio Lavalle 1312, piso 3º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 23 de setiembre de 1965, hora 14, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.800 e.21|7 Nº 15.428 v.27|7|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días la quiebra de "PIELES FADIK S.R.L. — Síndico: Lidia Fortunato, domicilio Alsina 1360, of. 405, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 24 de agosto de 1965, hora 14, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Bunos Aires, 5 de julio de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.040.— e.21|7 Nº 15.373 v.23|7|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Dr. Julio A. Quinterno, Secretaría Nº 21 del Dr. Moyano Crespo, comunica por tres días que en los autos "CASARES HNOS. y CIA. s|quiebra", convócase a los acreedores de la audiencia del día 6 de Agosto a las 14 horas, para tratar propuesta compra de campo, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.440.— e.21|7 Nº 15.477 v.23|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, cita al demandado OSVALDO SUAREZ en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Suárez, Osvaldo s|ejecutivo", para que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento de dársele intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparencia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Julio d 1965. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 2.600.— e.21|7 Nº 15.479 v.27|7|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en autos "GISPERT de CASTAGNINI IBERICA P. y otros c|L. VILLARINO Y COMPAÑIA - cobro hipotecario" que el martillero Ruben Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 3 Agosto 1965 a las 15,30 hs., dos departamentos números 5 y 6 situados en la planta baja del inmueble calle Sarmiento 1959|67|69 con superficie de 62,38 y 61,81 metros cuadrados, respectivamente. Base m$n. 500.000 cada uno. Sociedad deudora según escritura hipotecaria debe entregarlos libre de toda posesión. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 7.200.- e.21|7 Nº 15.381 v.3|8|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "ROJMAN de SINGERMAN TERESA R. c|BEDACARRATZ JUAN CALIXTO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía, rematarán en San Martín 388, Capital, el día 28 de julio próximo, a las 15,30 hs., el departamento número uno, sub-parcela 00-01 de la finca Guido Spano 999 esq. 9 de Julio, Témperley, Pdo. de Lomas de Zamora; Pcia. Bs. Aires; sup. 77,11 ms .cs. Base $ 367.622 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200.- e.21|7 Nº 15.280 v.27|7|65

Nº 6

Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "INVERSORA PANDO S. A. c|GIRALT, HERNAN MARIA s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239 el miércoles 28 de Julio a las 16 hs., el piso 12, unidad 46 del edificio Avda. Santa Fe 946|58, desocupado. Superficie cubierta propia 411,91 m. c. Porcentual 5,55 por ciento. Base $ 12.892.559. La parte del precio que pudiera exceder de $ 15.000.000 puede quedar en hipoteca a pagarse mitad a 1 año y mitad a 2 años con 15 o|o interés anual. La deuda del depto. por gastos de administración es de $ 300.057,70, deuda ésta que queda a cargo exclusivo del comprador. 10 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 4.200.- e.21|7 Nº 15.451 v.27|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "D'AMICO de FORNASAR NELIDA ROSA y otra c|LAGE de GURRIERI MARIA JOSEFA s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 28 de julio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Villa Madero, Pdo. de Matanzas, Pcia. Bs. Aires, calle Gral. Pedernera 946; en el estado de ocupación en que se encuentra; sup. 473,97 ms .cs., base $ 240.000 contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.- e.21|7 Nº 15.284 v.27|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "BANCALARI de DEL TORTO MARIA BLANCA y otras c|GRECO RAFEL JOSE s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 28 de julio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. Aires, calle José F. Uriburu 602 esq. A. Brown; sup. 269,29 ms. cs., base $ 500.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200.- e.21|7 Nº 15.283 v.27|7|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "VARELA FUNES EVARISTO c| TORRES LUCIANO ALFREDO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 28 de julio próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad 14 del 4º piso de la finca Pozos 625, Capital; ocupado por el propietario demandado; sup. prop. 35 ms. cs., porc. 4,76 o|o. Base $ 90.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200. e.21|7. Nº 15.282. v.27|7|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "LISCIOTTI, ANTONIO y otros c|FERNANDEZ, EDUARDO s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Leal A. Montello rematará el día 29 de julio próximo, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Capital, una finca ubicada en Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, calle Hungría esq. Nueva, lote 7 fracción "C". Base $ 349.836.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Buenos Aires, ocho de julio de 1965. — Jorge Gabriel Pérez Delgado, secretario.
$ 3.400. e.21|7. Nº 15.395. v.27|7|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en el juicio: "WYNNE ILDA y otro c|PICCINI MARIO s|cobro hipotecario", que el martillero José María Lloveras, rematará el 28 de julio, a las 16,30 horas, en 25 de Mayo 311; la finca Tinogasta 3134, edificada en los lotes 9 y 10 manz. 33, que en conjunto miden: 17m32 frente al N.O., por 37 m. de fondo. Base $ 1.779.600 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a lo ordenado en autos el inmueble se entregará desocupado. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.600. e.21|7. Nº 15.398. v.27|7|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "COUTO JOSE M. y otra c|RICCIARDI de CORRADI MARIA LUISA s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Eduardo A. Freyer rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 30 de Julio de 1965, a las 15 y 30 horas, la finca sita en la calle Navarro 5431, de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Superficie total 259.80 m2. — La finca se encuentra alquilada. Base $ 431.000.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.400. e.21|7. Nº 15.493. v.27|7|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en el juicio: "COLUCCI RAFAEL c|PEYROT JORGE ADOLFO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 28 de julio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Libertad, Pdo. de Merlo, calle Quito (hoy Nº 201 esq. V. Hugo), lote 1, manz. 148. Sup. 275,50 mc. Base $ 310.000.—, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 15.279. v.27|7|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, Dr. Jorge Funes Lastra, comunica por cinco días, en el juicio "GALLEGOS SALVADOR JUAN MANUEL y otro c/PALACIOS JOSE MARIA, s/cobro hipotecario", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 2 de agosto de 1965, a las 17 horas, lo siguiente: Propiedad calle Heredia s/Nº, entre Medrano y Riglos, Pueblo Mariano Acosta, Partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, edificada, lote 25, manzana 23, mide 10 m. de frente al S. E. por 30,25 metros de fondo, o sean 302,50 m2., lindando al frente calle Heredia; N. E. lote 24; S. O. lote 26 y N. O. parte lote 2. Inscripción 2364 del 24|10|53. Base m$n. 220.330. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 5.600. — e.21|7 Nº 15.578 v.27|7|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días, en el juicio "AGRIPPINO ANTONIO c/MIGALI DOMINGO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 28 de julio próximo, a las 15.30 horas, el local con sótano, unidad uno (1) de la finca Guido 1705/09/13, esq. Rodríguez Peña 1706, Capital, ocupado por el propietario demandado. Sup. cub. prop. 47,11 m2., porc. 5,54 %. Base $ 330.000, contado. 8 % seña, 3 por ciento comisión.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.200. — e.21|7 Nº 15.286 v.27|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "GOTUSSO HECTOR ELIAS c/MOLINA CARLOS FELICIANO, s/desalojo", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará, en Maipú 497, piso 2, Dto. 4, donde se exhibe, el 24 de julio, a las 10.30 hs.: Caja fuerte de dos puertas, de 2,20 m. alto por 1,50 frente. Sin base, al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.320. — e.21|7 Nº 15.364 v.23|7|65

Nº 25

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "NIRO JUAN ANTONIO c/ BERNARDO LERMAN, s/cob. de alq.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará, el día 27 de julio de 1965, a las 9.30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, donde se exhiben y en el estado que se encuentran, los siguientes bienes: Planchas; cocinas; estufas; heladeras; pileta y mesa de fórmica; ventilador; reguladores para garrafas, etc. Sin base Contado. Mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 15.331 v.23|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "FOGLIANO J. OSCAR c/CALAMARI O. EMILIO, s/ejecución prendaria", que el martillero Carlos C. Fernández, rematará, en la calle Gaona esquina Gualeguaychú, donde se exhibe, el día 1º de agosto de 1965, a las 10 horas: Un automóvil marca Rambler I. K. A., modelo 1963, motor número 636095615, serie Nº 38611-00037, patente de la Provincia de Buenos Aires número 1.080.654, del año 1963. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. Base, pesos 383.508. En el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.920. — e.21|7 Nº 15.349 v.23|7|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "RUBISTEIN MAURICIO contra ROSARIO GUARNA, ejecutivo", que el martillero Aníbal Ircio rematará, en Vedia 2049, el 24 de julio, hora 10, los siguientes objetos: Una máquina de coser marca "Naumann" Giol y Una máquina de coser marca Singer AAD 77629, usadas, que se exhiben en el local citado. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Víctor A. Patuel, secretario.
$ 1.560 e.21|7 Nº 15.501 v.23|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autes MARINELLI LIDO c|ELIAS ANTAELE, s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider, rematará el día 29 de julio, a las 13 horas, en Cangallo 1938, Capital, donde se encuentra en exhibición lo siguiente: una peladora de papas, marca Marinelli, Nº 9033. Una granizadora de hielo y exprimidora, marca Marinelli, modelo GE., Nº 5465. — Base $ 18.340. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.680. e.21|7. — Nº 15.492 v.23|7|65

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 2 días que el martillero Hernán J. Ojea rematará el 27 de julio de 1965, a las 10.30 horas, en Juan B. Justo 5948, donde se exhiben: Máquina prensadora "Ome", Bombas, Escritorio, Interruptores "Atma", Matafuegos, Caños, etc. (todo lo inventariado a fs. 154). Venta ordenada en autos "NORDPLAST S. C., su quiebra". Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200 e.21|7 Nº 15.356 v.22|7|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "ROSSI, JOSE A. c| HIRSCHFELDT, CARLOS, s|ejec. prend.", que el martillero Elías Zysman rematará en Las Heras Nº 2390, Cap., donde se exhibe, el 30 de julio de 1965, a las 18 hs., un automotor marca "Studebaker", usado, modelo año 1938, coupé, particular, motor Nº 28864, de 80 C.V., patente Nº 829-041, Prov. Bs. As., año 1963, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 15.074,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 del Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.280 e.21|7 Nº 15.370 v.23|7|65

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "CARIDAD Y CIA. S.A.C.I.F.I. c|ANTONUCCI, JUAN CARLOS S., s|Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela, rematará el día 9 de agosto de 1965, a las 10 horas, en la Avda. San Juan 2814, Cap. Fed., en el estado en que se encuentra un chasis Bedford, modelo J6LZ1, año 1964, alta y baja, chasis Nº T-4588-3, motor diesel, de seis cilindros, Nº 3D|04510, de 97 C.V., carrozado para colectivo. — La unidad se exhibe en la Avda. San Martín 7540, San Martín, Pcia. de Bs. Aires. — Venta al contado, sujeta a aprobación judicial. — Base m$n. 1.016.737,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.280. e.21|7. — Nº 15.338 v.23|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "BONILLA, RAMON T. c|GIL, RUBEN HECTOR, s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito rematará el día 30 de julio de 1965, hora 13, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Mercury, modelo 1947, sedan, 4 puertas, importado, motor Nº 99A.10 35167, patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 300.481, año 1962, uso particular. El bien se exhibirá en Avellaneda 200, Capital. Base $ 145.038. Seña 30 o|o, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 12 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.040 e.21|7 Nº 15.311 v.23|7|65

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "ALVAREZ VELASCO LAUREANO c|SCOZ, OSCAR y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 6 de agosto de 1965, a las 10 hs., en la calle Avda. Entre Ríos 1250, donde se exhibe, y en el estado en que se encuentra, un automóvil marca Fiat, sedan, tipo 600, modelo año 1962, motor Nº 1.444.203, usado, Pat. de la Pcia. de Bs. As., Nº 1.031.592. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Base m$n. 87.030. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.040 e.21|7 Nº 15.337 v.23|7|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ZUMA SOC. COM. E IND., s|Quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503), rematará en Bartolomé Mitre 1773, 7º piso, oficinas 705 y 706, Capital, el 29 de julio, a las 10 horas, los siguientes objetos: 1 mesita metálica; 6 sillas plásticas; 1 estufa a garrafa; 1 alfombra; 2 sillones de hierro plásticos; 2 sillones metálicos; 2 armarios metálicos; 1 escritorio de 7 cajones; y 1 escritorio de 4 cajones, metálicos; 1 escritorio de 4 cajones, y demás bienes inventariados en autos, que se exhiben en el mismo lugar. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.760. e.21|7. — Nº 15.299 v.23|7|65

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "PLAZA MAYO AUTOMOTORES S.A.C.I.F. c|FRIGORIFICO Y MATADERO GENERAL LAVALLE S.R.L., s. ejec. prendaria", que el martillero Ricardo Angel Puga, rematará en Vieytes 1769, Capital, donde se exhibe, el 4 de agosto, a las 16 horas: Automotor Rambler Ika rural, tipo Classic Gross Country 660, año 1964, modelo R A-3R, motor 646112571, serie 48711-01441, patente 1.130.911, de Vicente López. — Base $ 622.952. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520).

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.040. e.21|7. — Nº 15.365 v.23|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "JUAN JOSE CANDIANO Y CIA. S.R.L. c|BRAHAMIAN ELIAS A. y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Mario Cosco, rematará en la calle Besares 2732, donde se exhibe, el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, un automóvil, marca Renault 4L, modelo EA-R4L, año 1964, motor Nº 5.003.381, serie 46336|02065, carrocería Nº 01959, motor tipo Ventoux, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.130.858. — Base m$n. 398.034. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040. e.21|7. — Nº 15.486 v.23|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "DI TOMASO DANTE y otros c|CARDAMONE MIGUEL y otro s|Ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, piso 8º, Dto. "H"; T. E. 40-4503) rematará en Río Cuarto 2715, Capital, el día 28 de julio a las 11 horas, los siguientes objetos: Una lavadora de botellas marca "Krsul" modelo BVII Nº 51.066 de Industria Argentina; una embotelladora de botellas marca "A. V. O." de Industria Argentina, sin número visible; dos cubas de madera de tres mil cuatrocientos litros de capacidad cada una; tres cubas de madera de seis mil trescietos litros de capacidad, cada una; una cuba de madera de nueve mil seiscientos litros de capacidad y una cuba de madera de once mil litros de capacidad. Se exhiben en el mismo. Al contado. Comisión: 10 o|o — Sin base. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 3.120.— e.21|7 Nº 15.300 v.23|7|65

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "PLAZA MAYO AUTOMOTORES S.A.C.I.F. c|FRIGORIFICO Y MATADERO GENERAL LAVALLE S. R. L. s|ejec. prendaria", que el martillero Ricardo Angel Puga rematará en Vieytes 1769 Capital, donde se exhibe, el 4 de agosto a las 16 horas: Camión tipo Pick Up marca Jeep Gladiator 500 carrocería metálica furgón año 1964, modelo TA-5 P. B., motor 646.110.747, Serie 44.511-01.677. Patente 719.592 Prov. Bs. As. Base $ 328.000 al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520).

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.040.— e.21|7 Nº 15.366 v.23|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El señor Juez Federal de 1ª Instancia Nº 1 de Santa Fe, en autos "Expediente Nº 1339|1963 — Exhorto del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, Dr. Carlos E. González Bonorino, juicio Banco Industrial de la República Argentina contra Fábricas Wendt S. A. Argentina Industrial y Comercial, sobre ejecución prendaria"; en cuyas fs. 10|32 se encuentra agregado el exhorto librado por el Dr. Carlos A. Sánchez Claría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Secretaría Nº 26, desempeñada por el Dr. Carlos Alberto Dell'Oro en autos "FABRICAS WENDT S. A., sobre quiebra", ha dispuesto que los martilleros designados, Marcos V. Bobbio y R. Ives Mervan, vendan en pública subasta, con bases, el día 7 de agosto de 1965, a las 10 horas, hasta terminar, habilitándose días y horas disponibles, en el local de la demandada, estación Ewald — Colonia Avellaneda — Departamento General Obligado — Provincia de Santa Fe, la totalidad del inmuebles: Una fracción de terreno sobre el camino de Villa Ocampo, de una superficie de 22.000 metros cuadrados, con todo lo clavado, plantado y edificado, consistentes en oficinas, cocheras, galpones, depósitos, viviendas Director y Encargado; muebles, útiles, herramientas, repuestos, rodados, máquinas industriales de su fábrica de aceite vegetal; prendados a favor del Banco Industrial de la República Argentina y de la fallida, en autos: "Fábricas Wendt S. A., sobre quiebra"; todos los que obran en los anexos 1, 2, 3 y 4 del inventario a fojas 14 a 32 inclusive, del Expediente Nº 1339|1963, y en los volantes anunciadores de la subasta, lo que por su larga extensión no se detallan en el presente edicto, y que pueden revisarse todos los días, de 9 a 17 horas. — Se iniciará el remate ofreciendo en block la totalidad de los bienes inmuebles, maquinarias, muebles, útiles, herramientas, rodados, con la base única de m$n. 15.948.470; de no haber postores, de inmediato se procederá a la venta del inmueble y sus mejoras con la base de 9.026.870 m|n.; acto seguido se subastarán al detalle, con las bases fijadas en cada caso, y en forma individual, las maquinarias, herramientas, muebles, útiles, repuestos y rodados. — Venta al contado, abonando en el acto en dinero efectivo o cheques certificados: seña 8 o|o, comisión 3 o|o en inmuebles y 10 o|o en los demás bienes; 8 0|00 impuesto a la compra Ley de sellos provincial, saldo al aprobarse el remate. — Los bienes se subastarán en el estado que se encuentran, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. — Lo adquirido deberá ser retirado por cuenta, orden y cargo del comprador del lugar donde se encuentran, dentro de los treinta días de aprobada la subasta. — Lo que se publica a sus efectos legales, durante ocho días, en Boletín Oficial y diario La Prensa, ambos de la Capital Federal, y en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. — Informes, en secretaría, en la Casa Central del Banco Industrial de la República Argentina, sección "División Remate", 25 de Mayo Nº 145, Buenos Aires; en su Sucursal Santa Fe, calle 1ª Junta Nº 2451, o a los martilleros: San Martín 2836 y 2935.

Santa Fe, 24 de junio de 1965. — Héctor L. O. Tripicchio, secretario.

$ 27.520.— e.21|7-Nº 15.478-v.30|7|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 34, comunica por 2 días que en los autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA" c|LOPEZ ARGIMIRO LUIS y LOPEZ TERESA CANDIDA s|ejecución prendaria, el Martillero Américo Elena rematará el día 2 de agosto de 1965, a las 14 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1290, Martínez — Partido de Vicente López, los siguientes bienes: 1 dínamo Ligfro, Base $ 2.000; 1 prensa especial p|moldear, Base $ 8.000; 1 horno para fundir metales, Base $ 4.000; 1 cepilladora para madera Cesario, Base $ 5.000; 1 agujereadora de banco, Base $ 4.000; 1 torno p|madera, Base $ 10.000; 1 gasógeno a presión, Base $ 3.500; 1 sierra sin-fin, Base $ 10.000; 1 tubo oxígeno m. A. López, Base pesos 4.000; 1 reductora a presión, Base $ 400; 1 juego sopletes Nº 437, Base $ 1.500; 3 sopletes La Oxígena, Base $ 800; 1 dínamo m. S. R. Coñi, Base $ 2.000; 1 bigornia s|yugo de 56 ks., Base $ 1.500; 1 bigornia s|yugo Fischer 30 ks., Base $ 1.000 y grupo convertidos Caesa, Base $ 15.000, todos al contado, en el estado que se encuentran. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Manuel Juan Catalá, secretario.

$ 2.640.— e.21|7 Nº 15.301 v.22|7|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, comunica por dos días en juicio "CHAVEZ, JUAN CRUZ c|ABAURRE, TOMAS s| despido" que el martillero Baudilio Ludueña Lescano rematará en Piedras 1060, el 5 de agosto de 1965 a las 10, una amasadora eléctrica marca "Retondaro" con motor acoplado; 1 sobadora eléctrica marca "Retondaro" con motor acoplado y una batidora eléctrica con motor acoplado, todas en funcionamiento, que se exhiben en el mismo lugar. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Héctor Genoud, secretario.

$ 1.360.— e.21|7 Nº 15.288 v.22|7|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMERISUR S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las 11 horas, en Gral. E. Martínez 340, para tratar

1º Considerar documentación Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 7º ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1965;

2º Elección de tres Directores, Síndico titular y suplente;

3º Aprobación de las retribuciones al Directorio;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7-Nº 14.341-v.27|7|65

ATASA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Agropecuaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de julio de mil novecientos sesenta y cinco a las diez y siete horas, la que se realizará en el local de Reconquista número seiscientos diez y siete, piso noveno y a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de momeria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

Segundo: Elección de nuevos Directores y Síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

Tercero: Remuneración a los Señores miembros del Directorio.

Cuarto: Aumento del Capital Social.

Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.21|7 Nº 15.514 v.27|7|65

AZULAY

Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima, Construc., Industrial, Comercial, Financiera e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las nueve horas, en su sede social, Piedras Nº 614, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1965;

2º Elección del Directorio y Síndico;

3º Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7-Nº 14.989-v.27|7|65

ARGENIA S. A.

Industrial, Comercial, Financiera, Rural e Inmobiliaria

De acuerdo con el Artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1965

2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos, elección de Directores Suplente y de Síndicos Titular y Suplente.

3º Remuneración del Directorio y del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 30 de Julio p. v. a las 15 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte a la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada, como lo prescribe el Artículo 17 de los estatutos. — El Secretario.

$ 6.000.— e.21|7 Nº 15.531 v.27|7|65

ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

La Asociación de Médicos Municipales de la Capital Federal comunica a sus asociados que el día lunes 2 de agosto de 1965, a las 20.30 horas, en primera, 21 horas en segunda y 21.30 en tercera citación, se realizará en su sede social de Junín 1440, la Asamblea General Extraordinaria, para considerar:

1º Lectura del acta anterior;

2º Reforma de estatutos;

3º Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

$ 112. — e.21|7 Nº 15.379 v.21|7|65

ARMANDO MANN
S. A. C. I. I. A. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Florida 556, 4º Piso, Oficina 401, el 31 del corriente a las 11 y 30 horas, para considerar:

1º Los documentos prescriptos por el Artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 32 del estatuto social. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|7 Nº 15.539 v.27|7|65

ANALISIS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 456, planta baja, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el trece de agosto de 1963 y 31 de diciembre de 1964;

2º Fijación del número de directores, su elección por un año y la distribución de cargos;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000. — e.21|7 Nº 15.408 v.27|7|65

ANILINAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio, a las 9 horas, calle Lavalle 1430, 3er. piso, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta;

2º Reforma de estatutos, Art. 5º;

3º Aumento de capital autorizado;

4º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio al 31|3|65;

5º Distribución de utilidades;

6º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600. — e.21|7 Nº 15.415 v.27|7|65

AVANZADA S. A.
Const. Inm. Com. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social Viamonte 771, Capital, el día 31 de Julio de 1965 a las 10 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7 Nº 15.447 v.27|7|65

"B"

BRIAL PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
Nº 18022
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 18 hs., en Esmeralda 339, 3er. piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos establecidos por el Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio al 31|3|65.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas al Directorio.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5c Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|7-Nº 15.304-v.27|7|65

BOGOTA S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 16.199
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 19 y 30 horas, en Salvador M. del Carril 4587, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. Comercio ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Resolver sobre remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|7 Nº 15.336 v.27|7|65

BORAX ARGENTINA, S. A.
Minera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 14.30 horas, en el local social, Avda. Corrientes 316, piso 7º, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario "ad hoc" y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965;

3º Designación de síndicos. — El Directorio.

$ 4.200. — e.21|7 Nº 15.497 v.27|7|65

BILLINGHURST
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las once horas, en el local de la calle Lavalle Nº 1672, piso 1º, oficina 5B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento capital autorizado;

4º Elección de directores y fijación de su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos.

$ 3.200. — e.21|7 Nº 15.480 v.27|7|65

"C"

CROMOCART EDITORA
S. A. I. y C.
Expediente Nº 9100
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las 9 horas, en Quito 3776|80, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

2º Retribuciones a directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos (art. 8º, 9º y 13º Estattuos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|7-Nº 15.241 v.27|7|65

CATARSO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1965, a las 12 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Docum. Art. 347 C. Comercio al 31|3|1965.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Desig. dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.21|7. Nº 15.384. v.27|7|65

CROMUS S. A. CURTIDURIA
Reg. Nº 5524
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria día 31 de julio de 1965, 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 2820, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 5.400. e.21|7. Nº 15.397. v.27|7|65

CECOT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 18.571

Comunícase a los Señores Accionistas que el día 30 de Julio de 1965, a las veinte horas, se realizará Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su Sede Social, sita en Corrientes 1463, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de Acciones (Art. 6º del Estatuto Social).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|7. Nº 15.419. v.27|7|65

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a las 45º Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra sociedad calle Suipacha Nº 552, piso 5º, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de presidente, vicepresidente, de tres directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de dos síndicos.

5º Remuneración del Directorio y síndicos, de conformidad a lo establecido en los artículos 18 y 24 de los estatutos sociales.

6º Aumento del capital autorizado a $ 690.000.000 m|n. de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales.

7º Aumento del capital autorizado a $ 1.000.000.000 m|n. y reforma del artículo 5º de los estatutos sociales.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 7.200 e.21|7 Nº 15.277 v.27|7|65

CASA BALEAR
Asociación de Socorros Mutuos
AVISO DE CONVOCATORIA

Buenos Aires, julio 19 de 1965.

Estimado consocio: Cumplimentando las disposiciones estatutarias en el artículo 52 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Casa Balear, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio corriente, a las 21 horas en el local social, Colombres 841, Capital, a fin de llevar a su consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior y su consideración.

2º Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario y actuar de escrutadores en la elección (Art. 59).

3º Lectura y consideración de la Memoria y Balance Anual, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Fijación de las cuotas de asociados.

5º Elección de los siguientes cargos para la Comisión Directiva:

a) Un Presidente por un año, en reemplazo del señor D. Enrique Parets, que renunció.
b) Un Vicepresidente por dos años en reemplazo del señor D. José Mulet, que finaliza su mandato.
c) Un Pro Secretario por dos años, en reemplazo del señor D. Juan Far, que finaliza su mandato.
d) Un Tesorero por dos años, en reemplazo del señor D. José Font, que finaliza su mandato.
e) Tres Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los señores D. Miguel Crespi, y D. Gabriel Amengual que finaliza su mandato y D. Juan Rosselló, que renunció.
f) Cinco Vocales Suplentes por un año en reemplazo de los señores D. Bartolomé Sastre, D. Juan Salvá, D. Antonio Buccino, D. Silvestre Caniglia y D. Bartolomé Borrás Homar, que finalizan su mandato.
g) Tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año en reemplazo de los señores D. Pedro M. Monserrat, D. Antonio Rotger y D. Antonio Mir, que finalizan su mandato.

José Mulet, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia. — Bartolomé Borrás Arrom, secretario.

Art. 56. — Las Asambleas podrán constituirse a la hora en que hayan sido convocadas, con la asistencia de la mitad más uno de los asociados hábiles para ello, sin perjuicio que puedan celebrarse con cualquier número de socios, después de transcurrida una hora de la fijada para iniciarla, según la convocatoria.

Exceptúase de esta disposición cuando la Asamblea fuera convocada para la disolución de la asociación, a que hace referencia el artículo 13, y también la fusión con otra Asociación o cambio de nombre, según el artículo 6º, en cuyo caso deberá llamarse a Asamblea nuevamente, dentro de los quince días subsiguientes, pudiéndose constituir con cualquier número de socios que concurran y las votaciones serán válidas con los dos tercios de los presentes.

Las decisiones y resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos. Los socios no podrán hacerse representar.

$ 328. e.21|7. Nº 15.346. v.21|7|65

CORMORAN, S. A.
de Navegación
Nº 13.594
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965 a las 10.30 horas, en el local social, Tucumán 715, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 12 del estatuto social. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|7-Nº 14.993 v.27|7|65

CAÑADA RICA S. A. C. A.
Exped. 14.757
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al tercer ejercicio para el día 31 de julio de 1965 a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú Nº 864, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — El Directorio.

$ 4.600 e.21|7 Nº 15.343 v.27|7|65

C. S. y D.
AGRONOMIA CENTRAL
y BIBLIOTECA WILLIAM C. MORRIS
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Buentos Aires, julio 8 de 1965.

Señor Asociado:

En cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 25, Inc. d) y 30 de nuestros Estatutos, no es particularmente grato dirigirnos a Ud. a los efectos de invitarlo a la Asamblea General Extraordinaria, convocada por la Comisión Directiva, que se llevará a cabo en el local social calle Baunes 958, Capital Federal, el día 23 de julio del corriente año, a las 20 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización constituir Hipoteca, para la construcción de un Gimnasio Cubierto, para la práctica de las distintas actividades deportivas, sociales y culturales.

2º Modificación de los artículos 10º, Inc. d) y 12º Inc. b) de nuestros Estatutos.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

$ 224 e.21|7 Nº 15.341 v.21|7|65

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal - República Argentina
Ley 12.990
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, 5 de julio de 1965

Señor Escribano:

Me es grato dirigirme a usted, para comunicarle que el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 12 inciso d), 29 y 31 del Estatuto en vigor, ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria para el día jueves 5 de agosto de 1965, a la hora 18 (primera citación) y a la hora 19 (segunda citación), la que tendrá lugar en la sede de la institución, avenida Callao 1542, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de compra del terreno ubicado en la calle Lavalle 1659|71, Capital Federal, destinado a la construcción de la futura sede del Colegio de Escribanos.

2º Autorización al Consejo Directivo para suscribir el boleto de compraventa definitivo y la escritura traslativa de dominio correspondiente.

3º Consideración del proyecto de financiación de la compra del terreno.

4º Designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea (art. 48 del Estatuto).

En breve se le remitirá a usted un pequeño opúsculo con los antecedentes de la operación y en tanto lo saludo con mi mayor consideración. — (Fdo.): Emilio José Poggi-Presidente. — Alejandro C. Fernández Saenz-Secretario.

$ 960.— e.21|7 Nº 15.276 v.23|7|65

CASA SABA S. A. C. I. e I.
Nº 14.912
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 31 de julio 1965, a las 5 hs., en Constitución 2999, para tratar:

1º Consideración, documentos artículo 347 C. Comercio, ejercicio terminado 31 diciembre 1964.
2º Distribución utilidades.
3º Aumento Capital Autorizado.
4º Reforma Estatutos.
5º Elección Síndico.
6º Elección Accionistas firmar acta.

El Directorio.
$ 2.600 e.21|7 Nº 14.362 v.27|7|65

CREDITO RAMOS MEJIA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31|7|965, a las 15 horas, en Rivadavia 8572, 2º piso, "E", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, invent., balance general y demás, ejerc. 31|3|964.
2º Dist. utilidades.
3º Elec. directores y síndicos titulares y suplentes.
4º Aumento Cap. Aut. de $ 8.000.000 m|n. a m$n. 10.000.000, en m$n. 2.000.000 de acc. ordin. de 1 voto.
5º Desig. dos acc. firmar acta.

Recuérdase Art. 17 Estatutos.
Julio 13 de 1965. — El Directorio.
$ 4.000 e.21|7 Nº 14.807 v.27|7|65

CIMA S. A.
Compañía Industrial Minera Argentina Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31|7|1965, a las 10 horas, en Avda. J. A. Roca 672, 5º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. de Comercio, al 30|9|1964.
2º Fijación número y nombramiento directores y síndico.
3º Remuneraciones Art. 22 de los Estatutos.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|7. Nº 15.431. v.27|7|65

COMODORO HOTEL S. A.
Registro Nº 16.344
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle San Martín 66, 2º piso, oficina 204, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, anexos A, B y C e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4, practicado el 31 de Marzo de 1965.
2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo diecinueve de los Estatutos respecto al depósito de acciones.

$ 6.000. e.21|7. Nº 15.535. v.27|7|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S. A.
Registro Nº 9674

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1965, 10 horas, en Viamonte 759, oficina 33, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación ejercicio cerrado el 31|3|65.
2º Reforma de Estatutos.
3º Número y elección Directores y Síndicos.
4º Designación 2 accionistas para firmar el Acta.

$ 3.000. e.21|7. Nº 15.560. v.27|7|65

CIRCULO PATRICIOS

De acuerdo a los Arts. 29 y 30 de nuestros estatutos, convocamos a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria, el día 31 de julio de 1965, a las 19 horas en la calle Caseros 2953, Cap. Fed., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 asociados para firmar el acta.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio e informe de la Comisión revisora de cuentas.
3º Nombramiento de una Comisión Escrutadora de tres miembros para el acto eleccionario.
4º Elección total de autoridades, duración del mandato 2 años, Arts. 13, 14 y 15: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario Gral., 1 Secretario, 1 Secretario de Actas, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 7 Vocales titulares, 7 Vocales suplentes y dos Revisores de cuentas.
5º Proclamación de los electos.

Julio López Blas, secretario.
$ 720. e.21|7. Nº 15.573. v.23|7|65

CAMPOS Y TIERRAS TARAZI S.A.C.I.F.I.A.
Nº 11.301
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 8 horas en Rivadavia 4011, piso 10º, Dpto. 45, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Remuneraciones Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|7. Nº 15.521. v.27|7|65

CASA "IMPERIO" S. A.
Comerc., Industr. y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 19 horas, en Corrientes 6891, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos art. 347 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|6|62; 30|6|63; 30|6|64 y 30|6|65.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas par firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.500 e. 21|7 Nº 15.056 v. 27|7|65

CASA "IMPERIO" S. A.
Comerc., Industr. y Financ.

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas par el día 31 de julio de 1965, a las 19.30 horas en Corrientes 6891, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Ratificación compra del fondo de comercio de José Fernández Caramés y su pago en acciones liberadas.
2º Aumento del Capital Social.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.300.— e.21|7-Nº 15.057-v.27|7|65

CAPITAN CORTES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las 8 hs., en Moreno 794, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 30 de Junio de 1965.
2º Distribución de utilidades y honorarios a Directorio y Síndico, en porcentaje superior al 25 o|o fijado por el Art. 13 de los Estatutos.
3º Designación de 1 a 7 Directores, Síndico, Titular y Suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.21|7-Nº 15.111-v.27|7|65

C O D I C O
Com. e Ind. S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria 31|7|65 12 horas, en Lautaro 1247, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejerc. 31|3|65.
2º Elección síndico titular y suplente.
3º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.21|7-Nº 15.109-v.27|7|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S.A.I. y C. CHASSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 10 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en el local de la Sociedad calle Santiago del Estero Nº 239, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18º Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de Utilidades y Remuneración a los Directores y Síndico.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Elección de Presidente, Vicepresidente y de los Directores que fije la Asamblea.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
6º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 11 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas depositarán en la Caja Social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario.

$ 8.000.— e.21|7 Nº 15.449 v.27|7|65

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - PERUANA
Con Personería Jurídica acordada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto Nº 11.594
C 2496
24 de Mayo de 1945
CONVOCATORIAS

Estimado Consocio:

Por resolución de la Comisión Directiva, de acuerdo con los Arts. 27º, inciso a), b), c) y e), 28º y 35º de los Estatutos, se convoca a los Señores socios a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, el día 30 de julio de 1965, a las 10.30 y 11.30 horas, respectivamente, para tratar los siguientes

ORDEN DEL DIA ORDINARIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1965.
2º Elección de 5 vocales titulares (3 años), 5 suplentes (1 año), 2 revisores de cuentas, titular y suplente (1 año).
3º Designación de dos socios presentes para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva juntamente con el Presidente y Secretario.

ORDEN DEL DIA EXTRAORDINARIA

1º Modificación de varios artículos de los Estatutos.
2º Designación de dos socios presentes para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva juntamente con el Presidente y Secretario. — La Comisión Directiva.

Nota: Se esperará, según el Art. 31 de los Estatutos, media hora después del tiempo indicado para abrir la sesión y transcurrido dicho tiempo la sesión se declarará abierta y la Asamblea legalmente constituida cualquiera sea el número de asistentes.

Buenos Aires, julio 15 de 1965.
Cámara de Comercio Argentino-Peruana.
$ 440.— e.21|7 Nº 15.471 v.21|7|65

CIGAS
Ind., Com., Fin., Inm.
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en Avda. del Trabajo 4730|32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de marzo de 1965.
2º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965, percibidas en exceso ($ 790.000 m|n.) del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por la Comisión de Valores. Artículo número 15 de Estatutos Sociales.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|7 Nº 15.517 v.27|7|65

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA DE VILLA DEL PARQUE
Tinogasta 3455
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque, de acuerdo con las facultades que le confiere el Estatuto Social (Art. 53 y 54) convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en la sede Social de la Institución, calle Tinogasta 3455, Capital, el día 25 de julio de 1965, a las 9.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 28 de marzo de 1965.
2º Reestructuración Financiera y Modificación de la Cuota Social.
3º Designación de tres socios presentes para firmar el Acta de la presente Asamblea.

$ 480.— e.21|7 Nº 15.522 v.23|7|65

"D"

D'AIELLO
S. A. C. I. Importación y Exportación
Registro Nº: 7.336
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Viamonte 2170, para considerar:

1º Aprobación asignaciones percibidas directores conforme a lo dispuesto en el Art. 10, Inc. f).
2º Los documentos del Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio del ejercicio al 30 de abril de 1965.
3º Elegir síndicos, y designar accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.200 e.21|7 Nº 15.363 v.27|7|65

DEPOSITOS LOS NARANJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965 a las 10 horas en la calle Balcarce 329, 4º piso, Departamento H, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Remuneración de Directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 5.000.— e. 21|7 Nº 15.242 v. 27|7|65.

Diversas Explotaciones Rurales LA MASCOTA S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
(Nº 12.979)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 666, piso 10º, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, correspondientes a ejercicios cerrados el 31|3|1965, retribuciones abonadas a Directores con funciones técnicas y administrativas, y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7 Nº 14.446 v.27|7|65

DEL VAL Y NAPOLI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 17,30 horas, en Bolívar 352, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

Se recuerda el Art. 17 de los Estatutos Sociales.

$ 3.600 e.21|7 Nº 15.466 v.27|7|65

DICOMEX
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 2 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Avda. Belgrano 496, 5º piso, Capital, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y destino de las utilidades del ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1964.
2º Fijación del número de directores y renovación de los mismos.
3º Remuneración del Directorio y Síndicos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir y votar deberán depositar las acciones hasta el 29 de julio de 1965 (Est. Art. 8º).

El Directorio.
$ 5.000 e.21|7 Nº 15.565 v.27|7|65

DYOSMA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.916
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en la calle Avda. Pte. R. S. Peña 730, 4º piso, of. 45, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a los Directores y Síndico, superior al 25 o|o de las utilidades.
4º Fijar el número de Directores y elección de los mismos y Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 21|7 Nº 15.296 v. 27|7|65

"E"

ELIA S. A. C. I. A. y F.
Registro Nº 11.339
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria el día 30|7|65, a las 19 hs., en Corrientes 456, 3º, of. 37, Capital, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. memoria, balance, cuadro gan. y pérd. e inf. sínd. al 31|3|65.
2º Distrib. utilidades y remuneraciones directores y síndico.
3º Elección directores y síndicos.
4º Designac. dos acc. p|firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.326-v.27|7|65

EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 9 hs., en Uruguay 560, 3er. piso, of. 34, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347. inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.21|7-Nº 17.769-v.27|7|65

ESTANCIA LA ADELA
S. A. Agríc. Ganad. Com. Ind. Inm. y Fin.
Registro Nº 17.311

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1965, horas 10, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 31|3|1965.
2º Aumento capital autorizado.
3º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|7-Nº 15.162-v.27|7|65

"ECAL"
Exportación Carnes y Alimenticios Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agropecuaria y Financiera
N. 17958

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, las 15 horas, en Paraguay 1233, piso 7, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 14º del Estatuto.
$ 4.200.— e. 21|7 Nº 15.278 v. 27|7|65.

ELECTRICAL S. A. C. e I.
Nº 8939
CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|65, a las 9, en Avda. de Mayo 560, 4º, "H", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que cita el art. 347 C. C., correspondientes al 7º ejercicio, cerrado el 31|3|65.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 21|7 Nº 15.317 v. 27|7|65.

EDUARDO BERLATZKY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio, a las 17,30 horas, en Zapiola 1660, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.21|7 Nº 15.512 v.27|7|65

EVISA
Equipos Viales S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1965, a las 11 horas, en el local social de Avda. Julio A. Roca 672, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Document. Art. 347 C. Comercio al 31|12|1964.
2º Fijación número y nombramiento Directores y Síndicos.
3º Designac. dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 15.386 v.27|7|65

EXEO S. A. C. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965 a las 9 horas, en Alsina 1476, 8º piso, oficinas 32|33, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de las utilidades y dividendos ejercicio anterior.
3º Elección Síndicos titular y suplente y dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.400.- e.21|7 Nº 15.405 v.27|7|65

EL CISNE S. A. I. C. I. F.
Registro Nº 7.603

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 16 horas, Venezuela 1326, Capital, para:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio. Ejercicio concluído 31|3|65.
2º Modificación del artículo 6º de los estatutos, en lo referente al número mínimo de componentes del Directorio.
3º Desistir de la autorización para cotizar acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, otorgada por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina.
4º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|7-Nº 14.926-v.27|7|65

"F"

FEUERMANN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1965, a las 8 horas, en local sito en la calle Bartolomé Mitre 2365, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Resolver acerca de las tratativas sobre la adquisición de Fondo de Comercio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo décimo noveno de los estatutos sociales.
$ 5.200.— e.21|7-Nº 15.324-v.27|7|65

FIMEX
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|7|65, 9 horas, en San Martín 501, para tratar:
Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. C., Ejercicio 31|3|65 y Elección Director reemplazante, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta
El Directorio.
$ 2.000 e.21|7 Nº 15.445 v.27|7|65

FRANCESCHI, BADE & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas en la calle Callao 853, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Elección de Directores titulares y Síndico titular.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.21|7 Nº 15.407 v.27|7|65

FERNANDEZ Y ABELLEIRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Julio de 1965, a las 11 horas, en Luzuriaga 1454, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|65.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Asignación al Directorio durante el 7º ejercicio económico y ratificar la concedida en el 6º.
4º Elección de Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.- e.21|7 Nº 15.571 v.27|7|65

FIORITI S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Godoy Cruz 3150, Capital, el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de accionistas para firmar el acta.
$ 4.200.— e.21|7-Nº 15.308-v 27|7|65

"G"

GALIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Boulogne Sur Mer 890, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio del ejercicio vencido el 31 de Enero de 1965 y proyecto de distribución de utilidades;
2º Remuneraciones directorio y síndico;
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.21|7. — Nº 14.587 v.27|7|65

GORLERO Y GUERRA S. A.
Comercial
Expte. Nº 11.121
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1965, a las 11.30 horas, en Reconquista Nº 657, primer piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|65. — Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
2º — Reforma del Estatuto Social.
3º — Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.21|7. — Nº 15.538 v.27|7|65

GENA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Hipotecaria
Nº de Registro 10.231
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Asamblea General Ordinaria en Carlos Pellegrini Nº 1521, 1º "A", el día 30 de julio 1965, a las 12 horas, a fin de tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. Comercio, ejercicio 31|3|1965;
2º Elección de Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.21|7 Nº 15.483 v.27|7|65

"H"

HIERROTAN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1965, a las 18 horas, en Capdevila 3458, Capital, para tratar los puntos:
1º — Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|64.
2º — Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndicos.
3º — Elección de tres Directores, Síndicos y dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
Nota: Para el depósito de acciones tener en cuenta Acta Nº 10 de los Estatutos.
$ 3.600. e.21|7. — Nº 15.375 v.27|7|65

HIFA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro 18.601
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 31 de Julio de 1965, a las 11,30 horas, en Suipacha 463, 5º piso, A y B, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación Secretario y dos Accionistas firmar acta Asamblea.
2º Documentación Art. 347, inc. 1º Código de Comercio 1er. ejercicio económico al 31 de Marzo de 1965. Distribución de utilidades.
3º Fijación remuneraciones al Directorio y Síndico.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Fijación número Directores y su elección; nombramiento Síndicos.
Recuérdase accionistas Art. 10, Estatutos sobre depósito acciones. — El Directorio.
$ 4.800.- e.21|7 Nº 15.329 v.27|7|65

"I"

INDO TEXTIL
Sociedad Anónima
Registro Nº 5183

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para Julio 28 de 1965, a 18 horas, en San José 1633, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar asuntos prescripto por Art. 347, inc. 1º Código Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Capitalización parcial Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Emisión de acciones.
5º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.
6º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800.- e.21|7 Nº 15.342 v.27|7|65

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 1965, a las 13 horas, en el domicilio de la Sociedad, Luzuriaga 731, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la posibilidad de elevar el capital social a la suma de 75 millones de pesos;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerdan las disposiciones del Art. 18 de los Estatutos.
$ 3.800.- e.21|7 Nº 14.725 v.27|7|65

INDUSTRIAS FONOELECTRICAS CONTINENTAL S. A.

Convócase a Asambl. Gral. Ord. para 31|7|65, a las 10 hs., en Acevedo 2147, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. de la Mem., Bal. Gral., Cuenta de Ganan. y Pérd. e informe Síndico ejerc. 30|3|65.
2º Elec. de 4 Direct.
3º Elec. de Sínd. Tit. y Sínd. Suplente.
4º Desig. de 2 Acc. para firmar el acta.
Se recuerda el Art. 14. — El Directorio.
$ 2.800.- e.21|7 Nº 14.728 v.27|7|65

INTERIEUR FORMA S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de Agosto de 1965, a las 9 horas, en el local social, Paraguay 545, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social a pesos 20.000.000 (art. 3º del Estatuto).
2º Pago en acciones ordinarias, al portador, y a la par de los adelantos efectuados por accionistas hasta la suma de $ 3.000.000.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.- e.21|7 Nº 14.959 v.27|7|65.

IBIS
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y de Mandatos
Reg. 6.674

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1965, a las 11 horas en Sarmiento 930, 6º piso C, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos, Art. 347, Código de Comercio, ejercicios 31 de diciembre de 1963 y 1964.
2º Aumento capital autorizado.
3º Elección directores titulares, síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.16|7 Nº 14.504 v.20|7|65
e.21|7 Nº 14.504 v.22|7|65

INDUSTRIAS PLASTICAS ARGENTINAS ESCOBAR S.A.I.C. e I.
Registro Nº 13451

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 31 de julio de 1964, a las 10 horas, en Paraná 230, Of. 81, Capital Federal, para tratar:
1º — Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1965.
2º — Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos — Arts. 11 y 17 de los Estatutos.
3º — Aumento del capital autorizado — Artículo 8º de los Estatutos.
4º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.21|7. — Nº 15.558 v.27|7|65

"IF" INMOBILIARIA FINANCIERA S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General de Accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Callao Nº 468, 2º piso, Of. 20|22, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección de Directores y Síndico, conforme al Estatuto.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, de julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|7. — Nº 15.470 v.27|7|65

"J"

JOSE IGNACIO VAZQUEZ Sociedad Anónima I. C. I. A. G. Consignaciones Represent. y Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 31 de Julio de 1965, a las 11 horas, en el local social Av. de Mayo 1370, pº 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965;

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|7-Nº 14.946-v.27|7|65

JUAN D. H. NICOLAU S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio, a las 17 horas, en Valentín Gómez 3253, Capital, para tratar:

1º — Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|1964.

2º — Aumento del capital autorizado (modificación del artículo 5º de los Estatutos).

3º — Remuneración de Gerentes Ejecutivos y retribución para miembros del Directorio y Sindicatura.

4º — Fijación del número de Directores.

5º — Elección de Directorio y Síndicos, y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.21|7. — Nº 15.469 v.27|7|65

"K"

KOVAL Y BLANCK S. A. Expediente Nº 9688|58

CONVOCATORIA

Convócase Sres. Accionistas Asamblea Gral. Ord., para el 30|7|65. 20 hs., en Lavalle 1494, piso B, Capital, a tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Balance. etc., ejercicio cerrado el 31|3|65.

2º Fijación del número de Directores y su elección y elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas el Art. 20º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.000 e. 21|7 Nº 15.575 v. 27|7|65

"L"

LUMAY S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 12 hs., en Gascón 889, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;

2º Designación de Síndico ad-hoc para dictaminar sobre el balance cerrado el 31 de marzo de 1965;

3º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico ad-hoc, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

4º Consideración y aprobación de la actuación del Directorio hasta la fecha de esta Asamblea;

5º Elección de Directores y Síndicos;

6º Remuneración de Directores y Síndico;

7º Aumento del capital autorizado hasta $ 5.000.000;

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|7-Nº 15.310-v.27|7|65

LO-GA Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Boulogne Sur Mer 890, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1964;

2º Modificación de estatutos;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7-Nº 14.583-v.27|7|65

LA CASA DE LOS METALES S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31|7|65, a las 9 hs., en Chacabuco 382, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación realización Asamblea fuera de término;

2º Consideración doc. Art. 347 C. C. ejercicio cerrado 31|12|64;

3º Consideración aumento de capital;

4º Elección de Directorio y Síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|7-Nº 14.927-v.27|7|65

LABORATORIOS DORI S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Belgrano 3902, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Ratificación de remuneraciones a miembros del Directorio que desempeñan funciones rentadas.

3º Designación de dos directores titulares y dos suplentes, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que finalizan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas que con la anticipación fijada por los estatutos deben depositar sus acciones en la sede social a efectos de concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.21|7-Nº 15.472-v.27|7|65

LA JANGADA Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria N. 13.666

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 336, piso 3º, esc. 13, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Cód. de Com., ejercicio: 31 de marzo de 1965.

2º Elección síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7-Nº 15.506-v.27|7|65

LUCINI & CIA. S. A. Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en la sede central, Perú 367, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al décimotercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico, a cuyo efecto se propone un importe de m$n. 7.200.000, y determinación de su forma de pago, en acciones ordinarias de clase "A" y clase "B", o clase "B", a entregar a su valor par, o al tipo de cotización en Bolsa. Si el pago se realizare al tipo de cotización anterior al día de la fecha de esta citación, representaría la suma de m$n. 7.416.000, equivalente al 9,37 o/o de los beneficios sociales.

4º Fijación de las gratificaciones y habilitaciones al personal a cuyo efecto se propone un importe de m$n. 4.790.040 y determinación de su forma de pago, en acciones ordinarias de clase "A" y clase "B", o clase "B", a entregar a su valor par, o al tipo de cotización en Bolsa. Si el pago se realizare al tipo de cotización anterior al día de la fecha de esta citación, representaría la suma de m$n. 4.933.741,20.

5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 10.000.— e.21|7-Nº 15.536-v.27|7|65

LEDESMA Sociedad Anónima Agrícola Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15º, 24º y 25º del estatuto y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1965, a las 11, en la sede de la Sociedad, Sarmiento Nº 440, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 51º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965;

2º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico por el ejercicio vencido;

3º Elección de siete directores con mandato por un año;

4º Elección de Síndicos, titular y suplente, también con mandato por un año;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.21|7-Nº 15.339-v.27|7|65

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE - PREVE LTDA. S. A. Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen 1628, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 40º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 21|7 Nº 15.352 v. 27|7|65

LINDER Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunícase que el día 31 de julio de 1965, a las 10 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en la sede de la sociedad, calle Lavalle 1582, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico del primer ejercicio cerrado el 31|3|65.

2º Remuneración Directores y Síndico.

3º Nombramiento Síndico Suplente.

4º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 21|7 Nº 15.378 v. 27|7|65

LENSEDA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio, a las 15 horas, en Montevideo 513, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 21|7 Nº 15.465 v. 27|7|65

LANUSSE INMOBILIARIA S. A. Comercial y Financiera Reg. Nº 7251

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en San Martín 232, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347 del C. d C.: ejercicio 31|3|65 y distribución de utilidades.

2º Fijación número y elección Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 21|7 Nº 15.410 v. 27|7|65

"M"

MIGUEL PILATO Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Registro Nº 18.567

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 14 horas, en el local Lavalle 1546, 2º p. "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º, Cód. Comercio del ejercicio vencido el 31|3|65.

2º Fijación del número de Directores; su elección, y la de Síndicos, Titular y Suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|7 Nº 15.124 v.27|7|65

MORENO MAC DONELL S. A. de Mandatos y Servicios

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en Viamonte 542, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. Comercio al 31|marzo|65.

2º Reforma Art. 7º Estatutos.

3º Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 21|7 Nº 15.285 v. 27|7|65

METALURGICA BALCARCEÑA AUTOMOTRIZ Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria Registro 14.907

CONVOCATORIA

Conv. Asamb. Gral. Ord. 30|7|1965, 9 hs., local Corrientes 1145, 5º piso, Of. 58, consid.

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. Doc. Art. 347 C|C. ejerc. terminados 31|12|1963 y 31|12|1964, respectivamente.

2º Fijac. Nº Direct. Tit., su elec.; Desig. Síndico Tit. y Sup.

3º Desig. dos accion. firmar el acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.21|7 Nº 15.319 v.27|7|65

MEDAL Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 12 hs., en Paraguay 729, 3er. piso, Of. 11, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.21|7 Nº 15.505 v.27|7|65

MULTIHOJAS S.A.I.C.

Convócase a Asamblea Ordinaria, 31|7|1965, horas 10,30, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|5|1965; distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.21|7-Nº 15.464-v.27|7|65

MONTERREY S.A.C.I.I. y A.

Comunícase que el día 1º de agosto de 1965, a las diez horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede de la sociedad, calle Ambrosetti Nº 32, 8º piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.21|7-Nº 15.505-v.27|7|65

MEDANOS Sociedad Anónima Hotelera, Administradora, Inmobiliaria, Financiera, Turística y Comercial

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 2 de agosto de 1965, a las 9.30 horas, en Tucumán 1424, 2do. piso, Capital, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Informe del Síndico y remuneración de los Directores y Síndicos.

2º Elección de Directorio, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir y votar, deberán depositarse las acciones hasta el 29 de julio de 1965 (Est., Art. 13º). — El Directorio.

$ 3.800 e.21|7 Nº 15.568 v.27|7|65

MARWAI Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965 a las 9 horas, en Cánning 632, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|7 Nº 15.559 v.27|7|65

METAR, S.A.C.I.F.

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, en sus reuniones del 10 de mayo de 1965 y 1º de junio de 1965, resolvió emitir las series Nos. 2, 3, 4 y 5 de acciones ordinarias al portador, cinco votos, por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 960 e.21|7 Nº 15.537 v.23|7|65

"O"

ONLY T.V.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Registro 12.157

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1400, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales, sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 5.800 e.21|7 Nº 15.335 v.27|7|65

ORMIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 10.157

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, 5to. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Sexto Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda, por un año.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 12 del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 5.000 e.21|7 Nº 15.426 v.27|7|65

"P"

PIUQUEN S. A. I. y F.
Registro Nº 16.374

El Directorio de Piuquen Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera, convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en su local social San Martín 686, piso 6º, a los efectos de que se expida sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación de número y elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7-Nº 15.322-v.27|7|65

PRODUCTOS DESTILADOS S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Florida 165, piso 4º, oficina 428, para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, referentes al ejercicio clausurado al 30|3|65.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|7-Nº 15.083-v.27|7|65

PROTOQUIN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en Avenida Rivadavia 6603, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347 inciso 1º del C. de C., del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Aumento de capital autorizado. (Decreto 852|55).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|7-Nº 15.028-v.27|7|65

PEREZ CARLETTI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria Inmobiliaria y de Mandatos
San Martín 647, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 30|7|65 a las 9,30 horas, en la sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.- e.21|7 Nº 15.487 v.27|7|65

PLYMET S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Nº de Registro 10715)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;

3º Elección del Síndico Titular, del Síndico Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.21|7 Nº 15.503 v.27|7|65

PLASTICOS ARGENTINA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 10,30 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|3|1964 y 31|3|1965.

2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

3º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.- e.21|7 Nº 15.517 v.27|7|65

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1965 a las 14 hs., en la sede social calle Thames 372, tercer piso, para considerar:

1º Memoria y Balance General al 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de cuatro de ellos por dos años en reemplazo de los que cesaron su mandato el 31 de marzo de 1965 y designación de los respectivos cargos.

3º Elegir Sindicatura y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que el Art. 16 del Estatuto dispone que para participar en la Asamblea General, deberán depositar en la Sede Social hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o certificado bancario de su depósito.

$ 5.000.- e.21|7 Nº 15.543 v.27|7|65

PRODTE, S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en Helguera 254|58, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31|3|65.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.21|7 Nº 15.358 v.27|7|65

PUERTA DE HIERRO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 10.160

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10.30 horas ,en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1965;

2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año;

3º Designación de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 12 del estatuto social. — El Directorio.

$ 5.000. — e.21|7 Nº 15.427 v.27|7|65

POLIMEC ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 16 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Fijar honorarios Directores y distribución de utilidades.

3º Fijar número de Directores y elegirlos. — Designación de Síndicos titular y suplente y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.21|7 Nº 15.556 v.27|7|65

PIBEPE, S. A.
Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El Directorio de "Pibepe, S. A. I.", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a las nueve horas, en la calle Lavalle 1290, quinto piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965;

2º Elección de Directorio y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 5.600. — e.21|7 Nº 15.433 v.27|7|65

P I B E P E
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El Directorio de "Pibepe, Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1965, a continuación de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la fecha, en la calle Lavalle 1290, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento del capital a la suma de treinta y seis millones de pesos.

Los accionistas, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 4.200. — e.21|7 Nº 15.434 v.27|7|65

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, que se celebrara el 31 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Estados Unidos 3828, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A", "B" y "C", e informe del Síndico, correspondientes al 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración al Directorio en porcentaje superior al 25 o|o fijado por el Artículo 17, inciso b), de los Estatutos.

3º Remuneración del Síndico.

4º Distribución del saldo de utilidad.

5º Determinar si se ratifica la distribución de dividendos aprobada por la Asamblea anterior.

6º designación de 3 a 10 Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.600 e.21|7 Nº 15.361 v.27|7|65

"R"

RIO DE LA PLATA S. A.
Com. Ind. Agrop. Fin. e Inmob.
Expediente Nº 11.637

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 15 horas, en Tucumán 786, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|7-Nº 14.782-v.27|7|65

ROBBINS ARGENTINA S. A. I. C. I. y F.
Reg. 11.643

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria al 31 de julio de 1965, a las 10,30 horas, en Defensa 1220, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta

2º Consideración de los documentos art. 347 inc. 1º Cód. de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

3º Determinación número de directores, su elección, remuneración y garantía del mandato.

4º Elección de síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|7-Nº 15.347-v.27|7|65

RADIO SUIPACHA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.003

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de la Avenida de Mayo 1260, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos sociales sobre el depósito anticipado de acciones.

$ 5.000.— e.21|7-Nº 15.334-v.27|7|65

RIO CUARTO MOTOR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
En Liquidación

CONVOCATORIA A ASAMBLEA FINAL
Nº de Registro 1.003

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la Avenida Corrientes 1296, 3e. piso, oficina 34, para tratar:

1º Nombramiento de un secretario ad-hoc, para que actúe en la asamblea.

2º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio e informe del liquidador, ejercicio final al 15 de julio de 1965.

3º Distribución de las utilidades del ejercicio y acumuladas anteriores, y consideración de la partición de los bienes sociales.

4º Fijación de los honorarios del señor Liquidador, Sr. Síndico e integrantes del último Directorio actuante.

5º Nombramiento del depositario de los libros, comprobantes y documentación de la Sociedad.

6º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Liquidador.

$ 5.300 e.21|7 Nº 15.518 v.27|7|65

RESTER, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
7.394

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Alsina 1418, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del C. de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965, y distribución de utilidades;

2º Remuneración de directores y síndicos;

3º Fijación del número y elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.21|7 Nº 15.394 v.27|7|65

"S"

SAICO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas en 25 de Mayo 2[illegible] Piso 3º, Of. 313, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas parara firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.100.— e.21|7 Nº 15.547 v.27|7|65

SILEE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro 14.913

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 31 de julio de 1965, a las 12 horas, en el local social, Lavalle 3161, 3er. piso, Ofic. "C" para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos que cita el art. 347 del Cód. de Comercio por los ejercicios cerrados al 30|1|961, 30|11|962, 30|11|963 y 30|11|964;

2º Aprobación del revalúo contable, Ley 15.272 contabilizado en el balance del 30|1|961, y fijación del destino del mismo;

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico desde la constitución de la sociedad;

4º Ratificación de la distribución de beneficios provisorios;

5º Nombramiento de directores y síndicos por un nuevo período y de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.21|7-Nº 15.289 v.27|7|65

SAGAZOLA
S. A., Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas por el término de cinco días, conforme lo establece el Decreto Nº 1793|56, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas en el local social Avenida del Libertador Nº 7112, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

3º Remuneraciones al Directorio.

4º Elección de los directores titulares y suplentes que correspondiere.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 5.000.— e.21|7-Nº 15.292 v.27|7|65

SUBLAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1965 a las 19 horas en Chajarí 4596, Capital, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del primer ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Fijación del número de directores (Art. Sexto de los Estatutos Sociales).

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.21|7-Nº 15.323 v.27|7|65

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA MOY AIKE LTD
Reg. Nº 2.165

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 30 julio 1965, hora 10, en San Martín 296, Pº 3º, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación Director Guido J. Whitney, Art. 14, Estatuto.

2º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31 marzo 1965.

3º Retribución directores y síndico.

4º Distribución utilidades.

5º Destino "Saldo Revalúo Contable".

6º Elevación Capital a $ 75.000.000 m|n. Art. 5º Estatuto.

7º Determinación número directorio y su elección.

8º Designación síndicos y dos Accionistas firmar acta.

El Directorio. — 20|7|65.

$ 4.200 e.21|7 Nº 15.438 v.27|7|65

SICLARD S. A. I. C. F.
Nº Rº 8.333

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las diez y treinta, en Piedras 1332, Capital para tratar documentación ejercicio cerrado el 30|6|65, elección directores y síndicos y designación dos accionistas para firmar acta.

$ 1.600 e.21|7 Nº 15.541 v.27|7|65

SLARA LIMITADA
S. A. A. G.

Convócase Asam. Ord. para 31|7|65, 11 hs., en Arribeños 896, tratar doc. Art. 347, C. C. al 31|3|65, remun. Directores y síndico, distrib. utilidades, elecc. síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.400.— e.21|7 Nº 14.994 v.27|7|65

SELMAR
Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el día 30 de julio de 1965, a las 18,45 horas en Cangallo 537, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 20º ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.760 e.21|7 Nº 15.516 v.23|7|65

SELMAR
Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 30 de julio de 1965, a las 18:45 horas, en el local de la calle Cangallo 537, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 20º ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|7 Nº 14.853 v.23|7|65

SOBERANA, S. A.
Financiera y Comercial
Registro Nº 7535

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, 11.30 horas, en Avda. Córdoba 323, 8º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|1965;

2º Fijación honorarios síndico;

3º Elección de directores y síndico para 10º ejercicio. — El Directorio.

$ 2.600. — e.21|7 Nº 15.385 v.27|7|65

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.
Curtiduría y Anexos

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965 a las 17 horas, en el local Esquiú 1252 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio para elevar el capital autorizado a pesos 50.000.000.—, según art. 5º de los estatutos.

4º Elección de Directorio, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|7-Nº 14.572 v.27|7|65

S.A.M.I.A.
Sociedad Anónima Mercantil Industrial Agrícola
Nº 4421

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en la sede social, Lavalle 1454, 2º piso, Oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al 22º ejercicio.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|7 Nº 15.570 v.27|7|65

"T"

T. A. R.
Talleres y Astilleros Reunidos
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1965, 8hs., en Corrientes 316, 5º piso, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|7-Nº 15.463-v.27|7|65

T E I C H M A N N
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en la calle Córdoba 657, of. 3, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación gestión directores.

2º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados con fechas 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.

3º Fijación del número de directores y su elección por año.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Consideración actividad social futura.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7-Nº 15.494-v.27|7|65

T.I.M. S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle San José 507 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Aprobación remuneración directores.

3º Elección directores y sindicatura.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la caja social hasta 3 días antes de la asamblea.

$ 4.600.— e.21|7 Nº 14.193 v.27|7|65

TEJEDURIAS MORON
Sociedad Anónima Ind. Com. Fin. e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de julio de 1965, a las 8 horas, en el local social, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2321, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Destino y distribución de las utilidades.

3º Fijar el número de miembros y elegir directores y síndicos, titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y relación con los artículos 19 y 24 de los Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.21|7 Nº 15.533 v.27|7|65

TOLON S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local de Avda. Corrientes 1309, piso 4º, Of. 10, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos y fijación de sus remuneraciones (artículos 6º y 9º de los Estatutos Sociales).

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.21|7 Nº 15.530 v.27|7|65

TRIDENTE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad a lo establecido en el Art. 13 inc. c) de los Estatutos Sociales, para el día 31 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle 24 de Noviembre Nº 438, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación de las retribuciones del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores titulares, en reemplazo de los Directores que renunciaron.

4º Elección de dos Directores suplentes para terminar el mandato de los Directores suplentes que renunciaron.

5º Elección de Síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo establecido en el Art. 18º de los Estatutos Sociales.

$ 6.000.— e.21|7 Nº 15.534 v.27|7|65

"U"

U P C O
Unión Propietarios de Casas de Optica

CONVOCATORIA

La Unión Propietarios de Casas de Optica, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de julio de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Libertad 142, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Junta de Fiscalización.

2º Elección de las siguientes autoridades: a) Siete miembros titulares; b) Tres vocales suplentes.

3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

$ 200.— e.21|7-Nº 15.482-v.21|7|65

UNARCO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Mandataria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 9,30 horas, en Malabia 3088, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio 31|3|65.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

$ 2.200 e.21|7 Nº 15.464 v.27|7|65

"V"

V A C U M E T S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|7|1965, horas 9.30, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio; remuneraciones síndico; aumento de capital; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.21|7-Nº 15.460-v.27|7|65

VAZAMAR SERAFIN SCAGLIA Y CIA.
S.A.I.C.F.I

ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 31 de julio de 1965 a las 8.30 horas, a realizarse en el local de la calle Bartolomé Mitre 3927, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 31 de los estatutos).

$ 5.600.— e.21|7 Nº 14.513 v.27|7|65

"Y"

Y O T I A L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio próximo, a las ocho horas, en Talcahuano 178, 3º A, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.21|7-Nº 15.546-v.27|7|65

YANATACO S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, 10 horas, en Bmé. Mitre 559, 2º piso, escritorio 238, para tratar:

1º Aprobación del Balance General, Inventario, Memoria, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Acciones de responsabilidad de la Sociedad contra terceros.

4º Consideración de las distintas resoluciones del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|7 Nº 15.327 v.27|7|65

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Se hace saber por el término de Ley que los Señores Fortunato Celiz y Jorge Osvaldo Pérez han vendido al Sr. José Marcos Ibarra, con fecha 21 de agosto de 1963, el negocio de Hotel Alojamiento de AVENIDA CORDOBA Nº 5085, en la suma de $ 500.000.— m|n. Oposiciones a Callao 132, piso 7º, Capital Federal.
$ 1.600. e.21|7. Nº 15.435. v.27|7|65

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, Martillero Público, Oficina Avda. Quintana 6, Cap. Avisa: El Principito S.C.A., vende a Rubén Felipe Pérez y Adrián Alberto Marinelli su negocio de Café Lunch, rotisería, casa de comidas, etc., sito en ARENALES 964, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamaciones de Ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 2.000. e.21|7. Nº 15.511. v.27|7|65

Hace saber por 5 días, Antonio Ciofaro y Cía., domiciliada en Santa Fe 2336, Cap. Fed., que vende a los Sres. Rafael Debele y Epifanio José Debole, domiciliados en Fragata Presidente Sarmiento 1162|64, Cap. Fed., su negocio de venta de calzado para hombres, mujeres y niños, sito en AVENIDA SANTA FE Nº 2336, Capital Federal. Reclamaciones de ley en Goya 1078, Capital Federal, fijado por las partes.
$ 2.000. e.21|7. Nº 15.422. v.27|7|65

"B"

Julio Gómez Boullosa y Cía., Mart. Púb.; de la Asoc. de Balanc. y Mart. Púb., Ramón Falcón 2382, P. 1º, avisan: Que ha quedado sin efecto la venta que Angela M. de Pereira efectuara a Luis Rodolfo Salinas, de la Despensa de BERMUDEZ 1649 Domic. part. y recl. ley n|ofic.
$ 1.400. e.21|7. Nº 15.440. v.27|7|65

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Of. Lima 213, Cap. T. E. 38-5510, avisan que Beatriz Haydée Alba vende a Francisco García Vilas y Celestino Pereira su neg. de hotel-alojamiento (Habil. en trám.). sito calle BULNES 827, Cap. Domic. de partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.600. e.21|7. Nº 15.424. v.27|7|65

"C"

S. M. Muñoz, Martillero, oficinas Uruguay Nº 1143, 3º "G", T. E. 41-3160, avisa: Ciriaco Michalopulos vende a Faustino Antonio Valero, su negocio de quiosco de ventas de golosinas, sito calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1016, domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.
$ 1.800. e.21|7. Nº 15.421. v.27|7|65

"CH"

Berger Hnos., martilleros, Presidente Luis Sáenz Peña 229 de Capital Federal, avisan: Minoru Horita vende libre deuda y gravamen su negocio ramo Taller de lavado y limpieza de ropa sito CHILE 1496|1500 esquina PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA 706|708 de Capital Federal a Seishu Higa. Rec. ley y dom. partes n|ofic.
$ 1.600. e.21|7. Nº 15.291. v.27|7|65

"G"

A los efectos Ley 11.867 Mercedes Carmen Sánchez y Francisco Manuel Sánchez avisan que venden su negocio de lechería y anexos, sito en la calle GAONA Nº 2417, a los señores Francisco Carlos Burgos y Rafael Cositore. Domicilio de las partes y reclamos de ley Corrientes Nº 1296, piso 7º, Dto. 74. Capital. Buenos Aires, julio cinco de 1965.
$ 1.800. e.21|7. Nº 15.307. v.27|7|65

"L"

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, avisa que bajo su intervención la Sra. María Asunción Petrone de Lento vende, libre de deudas, a los Sres. Teodolinda Rosa Etelvina Capone de Possidoni y Luis Adolfo Possidoni, negocio bombonería, golosinas envasadas y quiosco de cigarrillos, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 2311, Capital. Reclamaciones y domicilio de las partes en Bacacay 5492, Capital.
$ 2.200.— e.21|7-Nº 15.345-v.27|7|65

Raúl Chaves, martillero público, avisa que Daniel José Mariño y Manuel del Río, venden a Luis Ricardo Spagnuolo su negocio de ferretería, sito en la calle LAGUNA Nº 794, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, mi oficina, Pueyrredón 468, p. 6º, of. 35, Capital.
$ 1.400.— e.21|7-Nº 15.529-v.27|7|65

"M"

Julio Gómez Boullosa y Cía., mart. públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Oscar R. Delgado vende a Ricardo L. Bottiggi, frutería y verdulería, MARCOS SASTRE 4396. Domic. part. y recl. ley, n|oficinas. T. E. 63-0353.
$ 1.400.— e.21|7-Nº 15.441-v.27|7|65

"P"

Nicolás López comunica que anula la venta de su parte indivisa a José Ricardo Codino, del despacho pan y fábrica masas, PERU 640, reclamos y domicilio partes.
$ 1.000.— e.21|7-Nº 15.489-v.27|7|65

"S"

Julio Gómez Boullosa y Cía., mart. públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: León Richtman vende a Vicente Iuorio, fiambrería y quesería, SANABRIA 3145. Domic. partes y recl. ley, n|oficinas. T. E. 63-0353-5678.
$ 1.400.— e.21|7-Nº 15.439-v.27|7|65

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

ACLARACION

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del mencionado diverso, recibo 13.639, que se publicó en la edición del Boletín Oficial del día 13|7|65, se cometió el siguiente error:

Donde dice: Pág. 48, columna 1: Titulo 997.055.

Debe decir: Pág. 48, columna 1: Título 977.055.
e. 21|7 — Nº 13.639 — v. 21|7|65

SASETRU S.A.C.I.F.I.A.I.E.
N. 6432

Se comunica que por resolución de la Asamblea General del 29|3|1965, se elevó el capital autorizado de la sociedad a m$n. 520.000.000, mediante la emisión de 100 series de acciones ordinarias por m$n. 200.000 cada serie, por un total general de m$n. 20.000.000. — El Directorio.
$ 1.200. e.21|7. — Nº 15.348 v.23|7|65

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunícase a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 27 de marzo de 1965, el capital social ha sido aumentado a m$n. 230.000.000, y se dispuso la emisión de las series 431ª a 518ª, de 4.000 acciones ordinarias cada una con derecho a 1 voto y las series 519ª a 575ª de 4.000 acciones ordinarias cada una con derecho a cinco votos, por v$n. 15.200.000, y 22.800.000, respectivamente, destinadas al pago del dividendo asignado en el 41º ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre de 1964. — Dicho aumento y emisión han sido elevados a escritura pública e inscriptos en el Registro Público de Comercio.

Se hace saber, asimismo, que por resolución del Directorio se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo del referido ejercicio, a partir del día 26 del corriente mes de julio, en la siguiente forma: 10 o|o de sus tenencias en efectivo y el 19,791667 o|o del Capital Suscripto y realizado al 30 de noviembre de 1964, en acciones liberadas a distribuirse de la siguiente manera: A los poseedores de acciones de un voto, el 19,791667 o|o de sus tenencias en acciones con derecho a un voto; a los poseedores de acciones de 5 votos, el 19,453925 o|o de sus tenencias en acciones con derecho a 5 votos y el 0,337742 por ciento en acciones de un voto. — Las acciones se entregarán con cupón adherido Nº 24 y siguientes, con derecho a dividendo a partir del 1º de diciembre de 1964.

El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 23, en el Banco del Sur, calle Cangallo Nº 485, de esta Capital. — Las fracciones inferiores a diez acciones se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por la resolución del 26 de noviembre de 1959, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.
$ 6.120. e.21|7. — Nº 15.320 v.23|7|65

BLAISTEN, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 7978

Ratificamos aviso publicado en El Cronista Comercial, con fecha 30|6|1965, por el cual quedó a disposición de los accionistas el dividendo de pesos moneda nacional 7.053.500. en acciones ordinarias clase "B", 1 voto, el que se abona a partir del 30|6|1965, con presentación cupón Nº 9, s/acciones en circulación al 30|6|1964. — El Directorio.
$ 1.800. — e.21|7 Nº 15.434 v.23|7|65

ESTUARIO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6797

Comunícase a los señores accionistas que se han emitido diez series de diez mil acciones ordinarias de cinco votos de v$n. 100 c|u. — Los accionistas tienen la preferencia estatutaria. — El Directorio.
$ 1.200. e.21|7. — Nº 15.387 v.23|7|65

MITRAL S. A.
de Ahorro y Crédito para Automotores
UNDECIMA ADJUDICACION

Autorizada por Resol. Nº 615, del 2|4|63, del Min. de Educación y Justicia. — Planes aprobados por Resol. Nº 666 del 15|4|63, del Min. de Educac. y Justicia.

Se hace saber que el día 30 de junio de 1965, en la sede de la sociedad, calle San Martín 201, Capital Federal, ante el escribano Jorge Berro García, se procedió a la Undécima Adjudicación con el siguiente resultado:

Certificados e importes suscriptos: Nº 52 Radar S. A., 25 de Mayo 33, pesos 500.000. — Nº 67, Francisco Villar S. A., Rivadavia 10200, $ 400.000. — Nº 77, Antonio J. Seremin, Garay 1, pesos 300.000. — Nº 108, Pedro César Sívori, O'Higgins 2015, $ 450.000. — Nº 86, Antuán M. Rokos, Bmé. Mitre y Gnecco —Moreno—, $ 500.000. — Nº 104, Rodolfo C. Briozzo S. A., Avda. Libertador 3829, La Lucila, $ 500.000. — Nº 105, Rodolfo C. Briozzo S. A., Avda. Libertador 3829, La Lucila, $ 500.000. Total Adjudicado, $ 3.150.000. — El Directorio.
$ 1.160. e.21|7. — Nº 15.554 v.21|7|65

TALCOMET S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Nº 19.107

Se comunica que se resolvió la emisión de 80.000 acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una clase "A", por un total de $ 8.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 960. e.21|7. — Nº 15.542 v.23|7|65

TEJEDURIAS MORON
S.A.I.C.F. e I.

A los efectos del derecho de preferencia se comunica que se ha resuelto emitir a la par las series 76 a 150 de acciones ordinarias de v$n. 100 c|u., clase A, con derecho a dividendo a partir del 1|7|64, destinadas en la cantidad de v$n. 32.469.400, a cubrir el revalúo contable aprobado que se reserva para esos fines, y el excedente de v$n. 42.530.600, se ofrece para su suscripción debiendo integrarse el 5 o|o al suscribirlas. — El Directorio.
$ 1.800. e.21|7. — Nº 15.532 v.23|7|65

RODOMETAL
Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial y Comercial
N|12965

Se hace saber que por resolución del Directorio del 17 de julio de 1965, se han puesto a disposición los dividendos correspondientes al ejercicio 1960|61, del 14 o|o en acciones liberadas, contra entrega del cupón Nº 1. — El Directorio.
$ 1.440. e.21|7. — Nº 15.520 v.23|7|65

SASETRU S.A.C.I.F.I.A.I.E.
N. 6432

Se comunica que por resolución de la Asamblea General del 11|3|1964, se elevó el capital autorizado de la sociedad a m$n. 500.000.000, mediante la emisión de 1.250 series de acciones ordinarias por m$n. 200.000 cada serie, con un total de m$n. 250.000.000. — El Directorio.
$ 1.200. e.21|7. — Nº 15.350 v.23|7|65

CURUMALAN, S. A.
Comercial y Constructora
Nº 15.665

Se comunica que la Asamblea General del 17|12|64 dispuso la elevación del capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000, conforme disposiciones del Art. 4º de estatutos, en acciones ordinarias clase "A", valor nominal pesos moneda nacional 1.000 cada una, al portador. — El Directorio.
$ 1.320. — e.21|7 Nº 15.389 v.23|7|65

COMPAÑIA CONTINENTAL
de Importación y Exportación, S. A. Comercial, Industrial, Marítima y Financiera

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14|10|64, resolvió el aumento del capital autorizado hasta $ 200.000.000. — El Directorio.
$ 1.080. — e.21|7 Nº 15.416 v.23|7|65

ESTANCIAS MARRE
Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado de v$n. 38.000.000 a v$n. 60.000.000.
$ 1.200. e.21|7. — Nº 15.321 v.23|7|65

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Pago de Dividendo y Revalúo Contable a las Acciones Ordinarias

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias que, de acuerdo a la autorización de la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 26 de julio de 1965 se abonarán, en acciones ordinarias clase "A", 5 votos, y clase "B", 1 voto, de acuerdo a sus respectivas tenencias, el 6,37982627 % en concepto de dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|964, y el 13,62017373 por ciento por capitalización del saldo del revalúo contable, Ley 15.272, que en conjunto totaliza el 20 % de sus tenencias. Ambos pagos se efectuarán mediante la entrega de títulos definitivos y contra presentación del cupón Nº 29, en los Bancos: Supervielle de Bs. Aires, Société Générale (Reconquista 330), Banco de la Provincia de Bs. Aires (San Martín 135), y Banco Español del Río de la Plata Ltdo. (Cangallo 402). Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965 y llevarán adherido el cupón Nº 30 y subsiguientes. Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Bs. Aires, de fecha 26 de noviembre de 1959. — Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.
$ 4.440. — e.21|7 Nº 15.458 v.23|7|65

INVERSIONES LATINOAMERICANAS
S. A. C. I.
Aumento de Capital y Emisión de Acciones

Comunícase que el Directorio, según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 30|10|1964, procedió al aumento del capital autorizado a la suma de veinticinco millones, mediante la emisión de 24 series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de pesos moneda nacional 1.600.000 c/serie. —
$ 1.440. — e.21|7 Nº 15.425 v.23|7|65

C. O. F. I. A.
Consorcio Financiero e Industrial Argentino
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas que, a partir del 23 de julio de 1965, se abonará el dividendo anual del 7 % en efectivo, correspondiente al ejercicio 1964, c... a presentación del cupón Nº 31, en Avda. Corrientes 447, todos los días, excepto sábados, de 14.30 a 17 horas. — El Directorio.
$ 520. — e.21|7 Nº 15.459 v.21|7|65

CAPITAN CORTES
Sociedad Anónima Com... al, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecua...

Comunícase que con fecha 2.|.|65, el Directorio resolvió la emisión de las series Nros. 11 a 20, v$n. 1.000.0... en acciones ordinarias de v$n. 100; ... Un voto cada una, destinando v$n. .60.000, al pago de dividendos y v$n. .40.000, para su suscripción en dinero efectivo y al contado. — El Directorio.
$ 1.440. e.21|7. — Nº 15.495 v.23|7|65

CURUMALAN, S. A.
Comercial y Construc...
Nº 15.665

Se comunica a accionistas que en reunión del 23|6|65, se dispuso emitir las series 16ª y 20ª, en acciones ordinarias clase "A", al portador, derecho a dividendo por ejercicio en curso, por valor nominal m$n. 5.000.000, ...grarse a la par y al contado. Derecho de preferencia conforme estatu... — El Directorio.
$ 1.680. — e.21|7 Nº 15.391 v.23|7|65

TROQUELGRAF, S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series ..., 14ª y 15ª de acciones ordinarias clase "B", un voto, de m$n. 1.600.000 cada serie.
$ 840. — e.21|7 Nº 15.46. v.23|7|65

IVAN HERMANOS S. ...
Industrial, Comercial, Inmobiliaria

Comunícase lanzamiento de suscripción de 1.700.000. — Condiciones de pago contado, derecho de preferencia según artículo 5º. — El Directorio.
$ 840. e.21|7. — Nº 15.498 v.23|7|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA RUGGIERO de TOMASONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 15.236 v. 2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELINA CUIROLO, en el expediente "Cuirolo, Angélica s|sucesión". — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 15.217 v. 2|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a ESTEBAN GASPAR OLIVIERI, a fin de que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio y separación de bienes le sigue doña Marta Jacinta Marini, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.217-v.21|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA LOPEZ de ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.177-v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BULOS BAKARIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.178-v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FRANCISCA PESQUEIRA de TANCREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio siete de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.261-v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ARECO de MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.279-v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RENATO GIUSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.002 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA CIANCIARDA de LA GIGLIA o GAETANA CIANCIARDA de LA GIGLIA o GAITANA CIANCIARDO de LA GIGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.600.— e.8|7 Nº 13.272 v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAN LUCAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.024 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIO PEREDA VELAZCO o VELASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.854 v.26|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUCIO REY. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.557 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JUAN BERNABE AGUSTIN POGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.470 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA o MARIA LUISA ZANELLI y de CESAR MANUEL RAVINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.456 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA SANCHEZ y JULIAN MURGA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 22 de Junio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.579 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CASALNUOVO y VITA MARIA MONTESANO de CASALNUOVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.908-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA MANGIERI de PICA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Pedro J Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.137 v.22|7|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MACAYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 15.062 v. 2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PARDO Vda. de CORRAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 15.061 v. 2|8|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SERGNESE y de don DOMINGO ANTONIO SERGNESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 14.942 v. 2|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO CARMELO RAMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.500-v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SEBASTIAN EUGENIO BERRUTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.151-v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITTORIO o VICTORIO o VICTOR ROMANIN. — Publíquese por diez dias
Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.067 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA SARAVIA ARIAS de ARGAÑARAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.554 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMEL CHAPUR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.240 v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR JOSE MARIA o SALVADOR JOSE o JOSE MARIA o SALVADOR RIAZUELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200. — e.12|7 Nº 13.374 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PABLO SABELLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 13.174 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA BOLDRINI de ZAITEGUI y de CLAUDIO ZAITEGUI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 13.151 v.22|7|65

Doctor Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SALABER, FELIX TOMAS s|sucesión".. — Reconstrucción de expediente. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.200.— e.7|7-Nº 13.075-v.21|7|65

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GIUGNO de PELLIZZERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 14.699 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL JUNAISER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.603 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO RENE GELLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.585 v.23|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMOSPE y ANA ESTHER PERAZZO de RAMOSPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200 e. 20|7 Nº 14.992 v. 2|8|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERNESTA DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.558-v.29|7|65

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores re SOPHUS EUGENIO WEBSTER y EMMA GASCHEN de WEBSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, once de agosto de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.899 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE JOSEFA SUSAN de FERNANDEZ OLGUIN. — Publíquese por diez veces.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.874 v.27|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PALESTER o PALESTER SONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.014 v.27|7|65

Jugado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO VELTRI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.160 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MORA. Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial" y en "El Derecho". — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.175 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SINIGAGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 13.215 v.22|7|65

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ANA de OCAMPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 15.034 v. 2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RIVEYRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 14.620 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO BROSSARD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.16|7-Nº 14.563-v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA AMELIA JESUS JORDAN de RODRIGUEZ GOMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.378-v.29|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OCTAVIO FRANCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.477-v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VERCELLI y JUSTO ANGEL CARABELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.567-v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RANDAZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 24 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.919 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 18 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.985 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALVINA SEGAL de FELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.991 v. 27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO PIAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.618 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CAIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.575 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CESAR GALEAZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.741 v.26|7|65

Juzgado Nacional Civil 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.407 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON DAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.225 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JOSE FONTANS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.223 v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO SAREDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.338 v.22|7|65

Nº 6

El Dr. Félix R. de Igarzábal, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de CELIA JUANA MARIA BISBAL de BERDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 15.024 v. 2|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR COSME DELUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.662 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RICARDO PALAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 14.689 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VICENTE de SEJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.110.v.28|7|65

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOLA de NARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.115-v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA CARBALLO de RENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.085 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO CASO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.868 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN CERVETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.867 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CONDE de NOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.560 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ASSANEO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.12|7-Nº 13.403-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANTONIA POVIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.405-v.23|7|65

El Juzgado Civil Nº 6, secretaría número 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO ESPECHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Robetro R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.373-v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FREIJE de GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.822 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ Vda. de LOPEZ DE ESPAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.474-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FAUSTINO BESOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.13|7. — Nº 13.752 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO LUGILDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría Secretario.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.316-v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.428-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BREY o BREY RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.992-v.21|7|65

El Juzgado Nacional Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN TATARANNI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.410-v.23|7|65

Nº 7

Juzado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña GILDA FRIEDBERG de BLUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 15.112-v.2|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO FRANCISCO SCHMID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.970-v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO GRECO o CAYETANO FRANCISCO GRECO o GAETANO FRANCESCO GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200. — e.19|7 Nº 14.771 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE BEAZLEY de KELSEY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.862 v.30|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OLIVELLI u OLIVELLI y CANTARUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.512 v. 29|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIDAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.200.— e.16|7-Nº 14.548-v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIA o RAMONA LOPEZ de LOTITO y de AQUILES LOTITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.505-v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN MOTTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.224.v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARTINEZ BARRIOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.487-v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION DELL'ORDINE de SPOSITO y de JOSE SPOSITO o SPOSITO FERMIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200.— e.16|7-Nº 14.508-v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA HILARIA BAUSSET de DURAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.293 v.28|7|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.173-v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL OBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Agustín César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 14.172 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIX DIHARCE o DIHARCE Y ZAMBADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.026 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO UBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.964 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VILLARABIDE de OURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.959 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA OPINEAU de KREMEÑETZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.322.v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO MIGUEL BAUTISTA RIVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.506-v.29|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CICCIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.145-v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ROSA BACIGALUPPI de COGORNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Mario Anschütz Latorre secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.037-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR BERNARDEZ de AMADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.795 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANTONIO MENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.653 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN MAINARDI y MARIA CAROLINA GARBATI de MAINARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.861 v.26|7|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ARENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.738 v.26|7|65

Nº 8

El Juzgado en lo Civil número 8 Secretaría número 15, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PIERREFITTE de BIANCULLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 15.078 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO MARCOS SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.574 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KRAMMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.549 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RIEBER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.057 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de don CARLOS ANTONIO CERVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.089 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARCUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 16 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.344 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CORNELIO IGLESIAS MORAN y de doña VICTORIA MENENDEZ ARGUMOSA de IGLESIAS MORAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200 e.7|7 Nº 13.103 v.21|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO VARESE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.912 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALI MUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.898 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS FIAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.694 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RAIMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.270 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARAMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.301-v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA FUDA o JULIA FUDA o MARIA JUDITH FUDA o MARIA JUDIT FUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — El Secretario.
$ 3.200.— e.7|7-Nº 12.906-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BELAY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.520-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VALENTIN TRIVI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 12.945 v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 12.927 v.21|7|65

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR CAPDEVIELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 15.134 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GARCIA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 15.234 v.2|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA MACHADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 14.940 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO MARTIN o EMILIANO MARTIN GUILLEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14 709 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENOCH o HENOJ o ENRIQUE KATZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.612 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MELNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.581 v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DEVINCENZI de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.212 v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GUILLERMO STRASSBURGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.323 v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDO FRANCISCO MARCUZZI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.296 v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DROULLIER de FEDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.112 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO JULIO GIRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.596 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLODOMIRO JUAN ORUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.680 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCIAL FILIBERTO OLIVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.831 v.26|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA FRANCISCA PISANI de LEPRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Anres, 25 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.289-v.22|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SEVERINO CARMELO CERA y CARMEN TESONI de CERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.288-v.22|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN ENRIQUE ZUNINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 14.898 v.30|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAL y REMEDIOS VARELA de VAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.903 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROQUE FELIX CIMINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.545 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PEYRET de BESSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.502 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GORRIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.576 v.29|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIA OLCESE de DE FRANCESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.577 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA MORENA de GORRIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.575 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE SANTIAGO PERTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.042 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARADJHOLLAH NEMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo ocho de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. —e.14|7 Nº 13.882 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA FELIPA BOTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.601 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON RAMA UHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.532-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA NOVELLI de CHIESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.531-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO OTERO CASTAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.401-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNABE LARIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.12|7-Nº 13.292-v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA FRANKL de SEIDLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.8|7-Nº 13.286-v.22|7|65

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VALCARCE Vda. de ELICECHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 15.014 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA MARIA CULLEN o CULLEN de RODRIGUEZ BASAVILBASO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.456 v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO TEDESCO o TEDESCO y LARROCA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.510 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DELLE DONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.394 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ANA NAVARRO de ORLANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.184 v.28|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO SANTOS MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.871 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FEMIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.865 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ROSA de GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.993 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONORA CELSA AUGUSTA FOGELSTROM de LEONHARDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200.— e.13|7 Nº 13.696 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURORA FIERRO de TISCORNIA o MARIA AURORA ANTONIA DEL PILAR FIERRO de TISCORNIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.— e.13|7 Nº 13.602 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAYMONDI de RENES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.838 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA JOSEFA MANCARDI de MAZARD. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secertario.
$ 2.400.— e.12|7-Nº 13.378-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO ABELLEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.12|7-Nº 13.416-v.23|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FRANZONI de MOLINARI o TERESA FRANZONE de MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.369-v.23|7|65

Juzgado Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO CARLOS HIACELAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.367 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LISANTI o MIGUEL LISANTI y GIASE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.370 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JOSE PIRATTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.497 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don LEON SCHLAPAKOFF o LAPACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.472 v.23|7|65

El Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GIMENEZ de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.319-v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de Da. FRANCISCA COZAR de ARRIGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Ares, junio 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.312-v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA POTENZA de VENEZIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.166-v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de Da. ANGELA CALVI de IOVINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.307-v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR MANUELA VENTOSO de VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 13.956 v.21|7|65

Juzgado Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LEVERATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 12.975 v.21|7|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, (Secretaría Nº 24) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ANTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Luis A. Solari, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 14.988 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BERALDI o BERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.649 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUSTO ALCARAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 14.656 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 14.664 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CERBOSIMO de GALTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.674 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARGARITA BALARD Vda. de DOELLINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.878 v.30|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GRECO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.526 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DIONISIO CASANOVA o CASANOVA MIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.600 e.16|7 Nº 14.570 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JUAN GRIBALDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.452 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ANDRES GARCIA SANTILLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.524 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.388 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN CAMARA o CAMARA BUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio cinco de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.238 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días a MARIA ANGELICA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en el juicio Rodríguez Miguel y Fredi de Rodríguez Olga s/adopción de la menor María Patricia Fernández", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en autos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.600 e.16|7 Nº 14.439 v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PAZ IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 15.218 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES PEREZ o PEREZ DURAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.335 v.28|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSTANZA GRECO de PROSTAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200. e.15|7. — Nº 14.284 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ISOLINA CARBALLIDO FERNANDEZ de LORENZO y MANUEL LORENZO CARBALLIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.911 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO MANUEL ABELLEIRA y de don EDUARDO ALFREDO ABELLEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600 e.14|7 Nº 13.881 y 13.875 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ANTONIO NESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.703 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GIANNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.635 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL OUBIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.610 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos de DELIA DESCALZO de CAUDULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 12.135 v.26|7|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|7 al 12|7|65.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GERMAN o JORGE GERMAN FEDERICO SCHMIDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.833 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE CANDALECIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 12.139 v.23|7|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|7 al 8|7|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA REPISARDA de TRE ROSE o de LAROSA o de LARROSA y SALVADOR TRE ROSE o LAROSA o LARROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600. — e.12|7 Nº 13.573 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña LUISA MARIO de MANZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio siete de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 14.969 v.2|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO ALFREDO LASAGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.550 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA VAZQUEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.390 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO BOYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.389 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. EDUARDO GERLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.574 v.23|7|35

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA o LEANDRA SEDEÑO de MAJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2 800.— e.12|7-Nº 13.452-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MERCATANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.451-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CABUCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.449-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANTONIA DERBES Vda. de BOUQUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.414-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SCHVARTZMAN o SCHWARTZMAN de VOSKOBOINIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.244 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS CORDO o JESUS CORDO MAGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.251 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA TERSI LIA SAMONCINI de TURRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.132 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.8|7. — Nº 13.347 v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS PASCUAL ISOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre cuatro de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 13.112 v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO FRANCISCO DELFINO y de doña MARIA BRICHETTO Vda. de DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintinueve de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 12.967 v.21|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO GUADALUPE BUTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 13.096 v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE GAGO FAISCA, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.925-v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALENTINA CARMEN QUEIROLO de TERRILES, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.922-v.21|7|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil número trece. Secretaría número veinticinco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO VILLAPOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 15.066 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BONIFACINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 15.104 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA de las MERCEDES GARRIDO de MOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 15.266 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIA CHERTUDI o CHARTURI de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 15.025 v.2|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN JUAN BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 15.240 v.2|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.798 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE SILVINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.387 v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GRAGLIA y ERNESTA MARTINI de GRAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.179 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 14.147 v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA WINIEVSKA de MARER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.612 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUBINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.725 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS PLOTNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.728 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IRENE SELVI de MENDIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.398-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENO ENRIQUE BERINGARIO TESTINI o ENRIQUE TESTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.458-v.23|7|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SPAGNUOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.8|7. — Nº 13.258 v.22|7|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CARMELA SPAGNUOLO de VALLVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.255 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA BORGESE de RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.259 v.22|7|65

El Juez Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO PRESAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.12|7-Nº 13.487-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA o ISIDORA VICTORIA LABARRERE de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.961 v.27|7|65

Nº 14

Juzgado Civil 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BUDOR de SATELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.901 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ALBERTO VILLA o VILLA y LURASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.246 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CASTELLS de FUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.247 v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ABBRUZZESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.121 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES OLIVELLA de MARSICANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.072 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA OTERO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.073 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE GRANEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.941 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARCANGEL RAFAEL GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.974 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO BRUGNONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 1º de Julio de 1965. — Raúl R Frias, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.698 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ADELINA ALOE de PASSERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R Frías, secretario.
$ 3.200.— e.13|7 Nº 13.623 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MOURE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Raúl R Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.689 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ARCODIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Raúl R Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.691 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO BARBIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Raúl R. Frías secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.556 v.23|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER MARIA LUISA LUONI de CRIVARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R Frías, secretario.
$ 3.200.— e.13|7 Nº 13.624 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.807 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO SPINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.775 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FRANCISCO CAVAJANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.530-v.23|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CARMEN HERMINIA IMBROGNO Vda. de ACOSTA y de don EMILIO IMBROGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Raúl F. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.19|7 Nº 14.801 v.30|7|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGE GILBERT o JORGE GILBERTO STOCKS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.570 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS KOVALIVKER. — Publíquese por diez días. ...
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.296 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.8|7. — Nº 13.293 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ESTHER MOUZO de PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.267 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA MARIA PACE o BLANCA PACE o BLANCA PACCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.173 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE SCHAUB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.155 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA LOPEZ de PEREZ y RODOLFO OSCAR PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.324 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL FORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.063 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JACINTO JOSE PESCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.917-v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEFILPO de MOISIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 junio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.7|7-Nº 13.090-v.21|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL ULMETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.095-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL GONZALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.115-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA PEREDNIK de IASINSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.061-v.21|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.375 v.23|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MERELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 15.195 v.2|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 15.194 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a ESTEBAN CARLOS LOGARES, para comparecer en juicio "Matteri, Pedro Antonio c/ Fernández, Esteban y otro s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días..
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.800.— e.20|7-Nº 15.140-v.26|7|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 14.904 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PAGANI de GUIDALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 14.888 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA LERENLAIT de SOLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.607 v.29|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ELVIRA IGLESIAS viuda de ARCHIERI y viuda de ZORRILLA o ZORRILLA y ARENA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200 e.16|7 Nº 14.432 v.29|7|65

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROCCATAGLIATA de ROCCATAGLIATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.114 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALBA SANTOS de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.255 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN JACOBO ROBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.769 v.26|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.712 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR IGNACIO EANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.186 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MANUEL BENIGNO o BENIGNO MIGUEL o BENIGNO MIGUEL MANUEL POUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.143 v.28|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.824 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCIAINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 2.400 e.12|7 Nº 13.510 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 13.493 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MARIA GUIDALI de OLAZARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.300 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LA ASUNCION QUIJADA de VILARDI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.237 v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO VAAMONDE o VAAMONDE CARIDAD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.140 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedors de ANGEL FARINA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Jorge E. Beltrán. secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 13.136 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SALOME NAFTALY de MARTINEZ. Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.979-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BERTOLINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 13.226 v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO AVELINO ALONSO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.144 v.22|7|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA ENRIQUETA CRESPI o CRESPI y BOSETTI y de don CARLOS CRESPI o CRESPI y BOSETTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 15.226-v.2|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Sec. Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE LUIS BIANCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 15.190-v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO AVELINO ALONSO y ANA GARMENDIA de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.770 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA ECHAMRAEVSKY de ZUTOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.590 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL TUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.369 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ISABEL FERNANDEZ de BINCAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.493 v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LUISA MARGARITA LEOTTA de TORCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.494 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO OTAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.234 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ABIGAIL GWLADYS JONES de COOPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Ricardo Bellestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.667 v.26|7|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RAMISCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.010 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO RAMOS LOSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Ricardo Bellestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.723 v.26|7|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MODESTO MORAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 13.594 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA TORIBIA TORELLO de LAGUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.393 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE IARIA de BAGNATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.538 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LORENZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.460 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAYMUNDO LESTOURNEAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.057-v.21|7|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA SIBLEN Vda. de SOAGE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.990-v.2|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELBA MARIA DEL SOCORRO CABALLE de CAVENAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 19|7 Nº 14.697 v. 30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MATILDE PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio catorce de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.991-v.2|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CAMBRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio seis (6) de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.683 v. 30|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA AVANZI y MELANIA o MELANIA MARIANA o MARIANA MARCATI de AVANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e.16|7 Nº 14.374 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GRECO y don GERARDO GRECO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.250 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA ALGA de LAROCCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.251 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ALEJANDRO SEVILLA y de doña EUFRASIA GONZALEZ de SEVILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e.15|7 Nº 14.252 v.28|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.283 v.28|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO MAESTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.282 v.28|7|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE ESCRIBANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 14.043 v.27|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA o VIRGINIA MARIA BERTO de NIGRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio dos de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.920 v.27|7|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SANTOS PRESTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.023 v.27|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.853 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA CARMEN FLORA BIBOLINI de PAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.611 v.26|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA AUGUSTA ZAPPA de MARFORT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.386 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN BERARDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio dos de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.108-v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO GLUSMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio dos de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.7|7-Nº 13.110-v.21|7|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA LARATRO DE TANGREDI y BRIGIDA SERAFINA TANGREDI DE FRANGIONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 15.223-v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA MARIA RIZZI DE LACAVA o LA CAVA; o CLEMENCIA o CLEMENTA RIZZI y FOLCO DE LACAVA o LA CAVA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.600.— e.20|7-Nº 15.209-v.2|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CARTABBIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.093 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA OCHANDORENA de FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.010 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANQUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.20|7 Nº 14.947 v.2|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil número dieciocho, Secretaría número treinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 19|7 Nº 14.727 v. 30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO VACCARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 marzo de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.647 v. 30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18 (Secretaría Nº 36), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GIACOMINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962. — Luis Prato, secretario
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.834 v. 30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TOMAS GARIBALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.864 v. 30|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA SANGUINETTI de NASSANO. — Publíquense diez días.
Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.530 v.29|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DEMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.421 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MANES de DEMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Carlos Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.205 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NOBILE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400, e.15|7. — Nº 14.207 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CELINA PEREZ de SANCHEZ. — Publíquese diez días
Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — p. a. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.137 v.28|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARGARITA DELUCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e 14|7 Nº 13.933 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERRADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.910 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA TRIMARCO de CALCAGNO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.400 e.14|7 Nº 13.83. v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO PANELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.757 v.26|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA SUAREZ de ADAMINI — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.384 v.23|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL STOLIARIN; y JASIA KELMANZON de STOLIARIN o CATALINA KELMANZON de STOLIARIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200.— e. 12|7 Nº 13.380 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA SOÑORA de DIQUATTRO o DICQUATTRO o DIQUALTRO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, Octubre 6 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.465 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaréa Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURORA VAZQUEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.085-v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JOSE MERLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.918 v.27|7|65

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.100 v.2|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LARROSA o LAROSA o LAROSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.064 v.2|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AURELIO BERRO o BERRO GARCIA o BERRO Y BUJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e.20|7 Nº 15.043 v.2|8|65

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA HARDOY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.682 v. 30|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PAINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 19|7 Nº 14.640 v. 30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON GARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.513 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN JUAN FAGANDINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.336 v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SASSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 14.039 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA AMELIA del CARMEN GAETINE y ROMULO BARBERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.065 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GUERRINO MANUALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.695 v.26|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO TELMO PIÑERO. - Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.383 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUTIERREZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.829 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS ROCCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 13.348 v.22|7|65

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.20|7 Nº 14.944 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO ARAOZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 14.784 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CATALINA ZANETTE Vda. de PIZZINATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.379 v.29|7|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.184 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MOLINA de BUSTAMANTE o AMBROSIA MARIA DEL CARMEN MOLINA de BUSTAMANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e.19|7 Nº 14.931 v.30|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 21, Secretaría Nro. 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CALOCERINOS. - Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.916 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MASIELLO o MASSIELLA o MASSIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.581 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR o AVELINA LEONOR ALVAREZ de MENENDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.197 v.22|7|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CARUGATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — El Secretario.
$ 2.400.— e.20|7 Nº 15.069 v.2|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID PROCACCINI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e 16|7 Nº 14.457 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LEVANTE de FIORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.737 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO EDUARDO GUILLERMO CROUZET NOVARO y ELISA ESTER CROUZET de UHALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.12|7 Nº 13.561 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO OSCAR FUMEAUX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio veintinueve de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.400.— e.12|7 Nº 13.485 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANDREINA LAUDI de LEVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. —e.7|7-Nº 13.058-v.21|7|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MATILDE o MATILDE COLOMBO de ORCOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.154 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA CASIMIRA REY y LUIS LOMBARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 14.973 v.2|8|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ERCILIA ORZABAL de CASTELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 14.740 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SIMONASSI de MAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.518 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTOS GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.032 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.12|7 Nº 13.445 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de CLEOFE MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 13.172 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO DI IORIO y LEONOR MARIA MANUELA DI IORIO.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.930-v.21|7|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA CASTAÑEDA de GHIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.016 v.2|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA NIGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.223 v. 28|7|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TERESA ROSALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 7 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.108 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO DOMINGO MOSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.924 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATA BRAVO de CALEGARI y AMADEO CALEGARI. Publíquese por diez días.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.541 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL POMAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.210 v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GIMBUTT de FURSTENBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.333 v. 22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL PARDO. — Publíquese por diez día. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.931-v.21|7|65

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, emplaza a doña MARIA DE LAS MERCEDES DEL ROSARIO COUTO SANMARTIN para que comparezca a estar a derecho y conteste el traslado de la demanda dentro del término de quince días, en el juicio que le sigue su esposo Jorge Adolfo Chichotky, "por divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.215 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GUERINO FAGGIONATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.163 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BATLLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario
$ 2.400.— e.20|7 Nº 15.137 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCHEURENBERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.090 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTHONY GUIMERA LUCAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.674 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA NADALES de MEIS y de RAMON MEIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200 e. 8|7 Nº 13.355 v. 22|7|65

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL LEONARDO ROSA o ROSA y FUNARO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Ho. Liberti, secretario
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.158 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO BELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965.— Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e 13|7 Nº 13.849 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MENCHACA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.481 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. CARMEN SCARPATI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.305 v. 22|7|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BRUNO de MARA y de VICENTA MARA de GRASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 25 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.258 v.2|8|65

El Dr. Luis A. Vincent Gache, (Juzgado Nº 27, Secretaría 54), cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, de Da. ZULMA FLORES de DIORIO. - Publicar 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.957 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO CUFONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.937 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR VICENTE BRUZZESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.938 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GERARDO SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 13.682 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSALIA RODRIGUEZ de GURUCHARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.828 v.26|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARBALE de VALENTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.586 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CELAYA Vinda de GIMENEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.186 v. 22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MAIOLO y GRAZIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 13|7 Nº 13.191 v. 22|7|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROBERTO CABEZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.977 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GOMEZ y FRANCISCA VALLADARES de GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.138 v. 22|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANNA o ANA BUTTO de URBAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965.— Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 13.511 v.23|7|65

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN MASAGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.139 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.731 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINA BLANCO o RUFINA BLANCO SALINAS de SAN SEGUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.583 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA OTERO Viuda de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Lucio L Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.199 v. 22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO SANCHEZ de NAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.982-v.21|7|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PETERLANA de TROPPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.593 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VEZZETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.478 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EVANGELISTA SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1965. — — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.569 v.29|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA CANABAL de FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.182 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SUAREZ FUENTES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.116 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VALLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.962-v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA GUERRIERI de CAMPEÑI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.218 v. 22|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO DE ASIS PEDRO REGALADO MOLL CORDOVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.688 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.7|7-Nº 13.018-v.21|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita a JUAN REYNALDO GILES en el juicio que por desalojo le sigue José Giráldez, a estar a derecho dentro del término de seis días de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.080 e.19|7 Nº 14.667 v.21|7|65

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HERCULES GABAGLIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200.— e.20|7 Nº 15.035 v.26|7|65

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores re EDGARDO FACUNDO ANCELY o ANGELY. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.20|7 Nº 15.044 v.26|7|65

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMALIA GAIBISSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.16|7 Nº 14.444 v.22|7|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita a HECTOR SALVADOR PEDRAZZANI para que en el término de seis días, a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "C. E. P. A. Comandita Empresaria por Acciones c|Freire Francisco y otro s| desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.040.— e.20|7 Nº 15.017 v.21|7|65

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEONOR ECHEVERRIA de PACIFICO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 1º de 11965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.16|7 Nº 14.371 v.22|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 6 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ORLANDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.15|7 Nº 14.281 v.21|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7 cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA MARELLI de TOGNERI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — José Joaquín Casanovas, secretario
$ 2.400 e.15|7 Nº 14.240 v.21|7|65

Nº 8

El Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN PASCUAL D'OVIDIO. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 8 julio de 1965. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 1.200 e.19|7 Nº 14.651 v.23|7|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GERVASIO BARZOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.20|7 Nº 14.981 v.26|7|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDELMIRO VIÑUELA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.16|7 Nº 14.547 v.22|7|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIO GRETTE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.200.— e.15|7 Nº 14.171 v.21|7|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL GOMEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 junio de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200 e.19|7 Nº 14.856 v.23|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO o GAETANO D'URSO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Horacio Luis Puebla, secretario.
$ 1.200.— e.16|7 Nº 14.573 v.22|7|65

Nº 26

El Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROMULO LORENZO CARUSO y MARIA ELIDA MICHELLI o MICHELI de CARUSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.590 v.23|7|65

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DARDO AGUSTIN FRAVEGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.400.— e.20|7 Nº 15.160. v.26|7|65

Nº 28

Por cinco días: El Juez de Paz doctor César A. García Belsunce cita a herederos y acreedores de CESIRA CUPE.
Buenos Aires, 26 de junio de 1965.— Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.560 v.29|7|65

El Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TAHER BRAHIL MELGEM. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.16|7 Nº 14.509 v.22|7|65

El Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO LUIS SANGUINETTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.16|7 Nº 14.511 v.22|7|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO BECCARINI. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e. 15|7 Nº 14.360 v. 21|7|65

Nº 29

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña PURIFICACION MEILAN de ALONSO.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400 e.16|7 Nº 14.417 v.22|7|65

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ENRRIQUE o ISABEL MARIA ENRIQUEZ de de LEON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1965. — Carlos A. Cornejo, Secretario.
$ 1.400.— e.20|7 Nº 15.125 v.26|7|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO BARRACOSA y de ILDEFONSA THEBAUT de BARRACOSA. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, julio 1º de 1965. — R. de Abelia Victorica, secretario.
$ 1.400 e. 15|7 Nº 14.254 v. 21|7|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RODOLFO ANTONIO LUZZA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.19|7 Nº 14.306 v.23|7|65

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a LOS BENEFICIARIOS DE LA INFRACCION (Art. 39 ley 15.775) local Alsina 1700, para comparecer en juicio "De Sanctis, Alfredo y otro c|Rodríguez Blanco, José y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.320.— e.20|7 Nº 14.986 v.22|7|65

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña LUCIA ELSA VOELKER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.400 e.19|7 Nº 14.873 v.23|7|65

Juzgado de Paz 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICOLASA COLABELLA de ANTONELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200 e.16|7 Nº 14.407 v.22|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE PRECIOSO ARMAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200 e. 15|7 Nº 14.257 v. 21|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1, a cargo del Dr. Alfredo Mángano, Secretaría Nº 101 a cargo del Dr. Oscar Hermelo, cita y emplaza por el término de ley a contar de la primera publicación del presente a ELDA GRACIELA ZACARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.150, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde si así no lo hiciere. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 101, 1º de julio de 1965. — Oscar Hermelo, secretario.
e.15|7 Nº 5.583 v.21|7|65

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PASCUAL NUÑEZ, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.127, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15|7 Nº 5.584 v.21|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE DURAND, procesado por quiebra culposa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.095. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15|7 Nº 5.585 v.21|7|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a EDITH ARAGON, procesada por quiebra fraudulenta, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.350, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.15|7 Nº 5.586 v.21|7|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN CARLOS FERNANDEZ CACCIOLA, procesado por el delito de quiebra fraudulenta para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24362 bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.15|7 Nº 5.588 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a LUIS GALANTE, procesado por Def. Prendaria en causa 24.348 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.15|7 Nº 5.589 v.21|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO DOMINGO ALONSO, procesado por el delito de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.098, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15|7 Nº 5.587 v.21|7|65

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a OSCAR AQUILES BUSCA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.590 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a MARIO GAO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7-Nº 5.591 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a JULIANA LABANEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.592 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a MARTHA BEATRIZ TALOTTI de OLIVEROS, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7-Nº 5.593 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a EDELMIRO RAUL ROMA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.594 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a TEODORO RIVERO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7- Nº 5.595 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a ARMANDO KERVIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.596 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a ALEJO HECTOR SARAVIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa en forma reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7-Nº 5.597 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORESTE EDUARDO BOIOCCHI o BAIOCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.106, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.15|7 Nº 5.598 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.140) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.15|7 Nº 5.599 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CURUTCHET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (32.129), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.15|7 Nº 5.600 v.21|7|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MARIO GITELMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 122.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.601 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a NORMA VANINI, a comparecer en la causa que se le sigue por usurpación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.602 v.21|7|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIXTO JULIO SIMAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.533), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7 Nº 5.603 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR OSVALDO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.533), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7 Nº 5.604 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RODRIGUEZ para que comparezca a estar a deecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.554), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7-Nº 5.605-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO JOSE ALBERTO SCARFO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.573), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7-Nº 5.606-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AMELIA GMILNERZKY DE SCARFO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 13.573), bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7-Nº 5.607-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO OSVALDO GIJON o GUIGON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 13.613), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7-Nº 5.608-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del pre-

sente a FRANCISCO GRILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa 13.553), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7 Nº 5.609 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER ESCALADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 13.580), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7 Nº 5.610 v.21|7|65

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADRIAN JUAN ANTONIO LEPPHAILLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.15|7 Nº 5.611 v.21|7|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FAJWL MENDEL FINKIELSZTAJN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.291, que se le sigue por infracción al artículo 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.15|7 Nº 5.612 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE STEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.253), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.15|7 Nº 5.613 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALBERTO ERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (30.272), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.15|7 Nº 5.614 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JOAQUIN VICENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.15|7 Nº 5.615 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL ORELLANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 28.120), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.15|7 Nº 5.616 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS F. GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.15|7 Nº 5.617 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL POSTERNAK y LEON POSTERNAK para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (Sumario Nº 28.125), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.15|7 Nº 5.618 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL Y LEON POSTERNAK (sumario 28.156), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti secretario.
e.15|7-Nº 5.619-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGIO SOTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.15|7-Nº 5.620-v.21|7|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría número 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIA ISABEL CODA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 2961), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.15|7-Nº 5.621-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría número 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965 — Carlos A Tozzini, secretario.
e.15|7-Nº 5.622-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría número 136 cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 2601), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.15|7-N: 5.623-v.21|7|65

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a MARIA de RESTIVO a comparecer en la causa Nº 2752, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.15|7-Nº 5.624-v.21|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a ARNALDO DIAZ, a comparecer en la causa Nº 2542, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.15|7-Nº 5.625-v.21|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a ISMAEL PECILLE, a comparecer en la causa Nº 2624, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.15|7-Nº 5.626-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO CORBO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.15|7-Nº 5.627-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instruc. Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO OSCAR GARCETE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio doble (Art. 79 del Cód. Penal) causa Nº 2743, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodero, secretario.
e.15|7-Nº 5.628-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZENON MANUEL TAPIA; JUAN CARLOS CANOSA y CONSTANTE ALBERTO PAZOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2645, que se les sigue por robo a mano armada, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|7 Nº 5.629 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX SCAGLIARINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación c/ 2733", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|7 Nº 5.630 v.21|7|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFINA ANGELICA o ALICIA ANGELICA NOGUEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.15|7 Nº 5.631 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA E. FERNANDEZ de GAITAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2837), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.15|7 Nº 5.632 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 2838), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.15|7 Nº 5.633 v.21|7|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN A. DONDERO y a ARGENTINO LIBERTO SIRERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.15|7 Nº 5.634 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO E. QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.15|7 Nº 5.635 v.21|7|65

Nº 20

Art. 141 Cód. Proc. Crim. Juzgado Nac. Crim. Instruc., cita y emplaza por treinta días a LUIS ALBERTO MILANO y MIGUEL OTONE u ORTONE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4557, que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Guillermo Garro Anderut, secretario.
e.15|7 Nº 5.636 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR LUQUE ESPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.709 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — El Secretario.
e.15|7-Nº 5.637-v.21|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado JUAN CARLOS MEDINA, para que se presente a estar a derecho en la causa número 231/63, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 2, por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.15|7 Nº 5.638 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES EGHER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 128/63, que se le sigue por infracción a la ley 11.275. Bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría, 23 de junio de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.15|7 Nº 5.639 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado JAIME WAISGLUZ, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.160, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría, 29 de junio de 1965. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal. — A. Mabel García, secretaria.
e.15|7 Nº 5.640 v.21|7|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DAMERDJIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.15|7 Nº 5.642 v.21|7|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EDUARDO RUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2328, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|7 Nº 5.641 v.21|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON O. SESAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|7 Nº 5.643 v.21|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTOS ANTONIO PALMIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires. 30 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|7 Nº 5.644 v.21|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CECILIA MARIA AMOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.15|7 Nº 5.645 v.21|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MOURE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.15|7 Nº 5.646 v.21|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DORIS ASPARELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (artículo 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — José Julio Lemos, secretario.

e.15|7 Nº 5.647 v.21|7|65

Nº 6

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.15|7 Nº 5.648 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA V. de ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.143), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|7 Nº 5.649 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EZEQUIEL GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 795), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|7 Nº 5.650 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO DUMIT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.267), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|7 Nº 5.651 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO R. SIMOENS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.216), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|7 Nº 5.652 v.21|5|65

JUZGADOS NACIONALES LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de HUMBERTO ORLANDO E HIJOS la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días a contar de la última publicación de este edicto, para presentar al síndico Antonio A. Mangiameli, con domicilio en la calle Paraguay Nº 435, piso 1º, Oficina Nº 4, los justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 22 de octubre de 1965, a las 14 horas, para celebrarse en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Arturo E. Mendoza, Wilson, secretario.

$ 3.400 e.16|7 Nº 14.591 v.22|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS FABRILES LYNCHESTER S. A. I. C. I. F. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 19 de abril de 1965. — Síndico Samuel Levy domiciliado en Juan José Naón 978, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. — Señálase el día 31 de agosto de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entregas de dinero, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 4.000.— e.19|7 Nº 14.836 v.23|7|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio número 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSFEL S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos, agosto 24 de 1962. Síndico. Jorge Pedro Frutos, domiciliado en Florida 323, oficina 410, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. — Señálase el 11 de agosto de... a las 14 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.800.— e.20|7 Nº 15.106 v.26|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS COLECTORES ARGENTINOS F. M. C. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 23 de octubre de 1963. Síndico: Alberto Victorio D'Angelo, domicilio Córdoba 795, primer piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 6 de agosto de 1965. — Señálase el 27 de agosto de 1965, hora 14, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 4.200.— e.19|7 Nº 14.671 v.23|7|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nro. 12, Secretaría Nro 23, comunica por cinco días a los acreedores de RYCSA, SOCIEDAD ANONIMA, METALURGICA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, la convocatoria solicitada, fijándoseles quince días a contar de la última publicación del presente para presentar al Síndico José Luis Astraldi, con oficina en Lavalle 900, piso 10º, Dto. A, los justificativos de sus créditos. El 25 de noviembre de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran, los que deberán presentarse un día antes de la fecha señalada para la audiencia, a los efectos de acreditar personería.

Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.600 e.16|7 Nº 14.391 v.22|7|65

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de los integrantes de la sociedad fallida "BURDMAN, CORINO Y CIA.", señores Jorge Alberto Burdman, Aldo Guillermo Corino y Mercedes Irma Erika Wohl. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 11 de agosto de 1964, habiéndose fijado el plazo de treinta días para presentar al síndico don Julio Camín, con domicilio en Paraná 264 — 3er. piso — Oficina 36, los justificativos de los créditos. — El 15 de setiembre de 1965 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta postergada, con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 4.800.— e.19|7 Nº 14.773 v.23|7|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de DEMAR S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos: 31 de mayo de 1960. — Síndico: Germán Roberto Marcos, domicilio, Cerrito 466, 8º piso, Ofic. B., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 20 días. Señálase el 19 de agosto próximo, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.800 e.16|7 Nº 14.586 v.22|7|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Secretaría Dra. Luisa Hohl, cita y emplaza a PASTORE y CIA. LTDA. S. A." para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de la presente publicación comparezca a tomar la participación que le corresponde en el juicio "Fisco Nacional (Junta Naciona lde Carnes) c|Pastore y Cía. Ltda. S. A. s| apremio (Expte. Nº 45.275).

Rosario, 28 de junio de 1965. — Luisa Hohl, secretaria.

e.15|7 Nº 5.653 v.21|7|65

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Secretaría Dra. Luisa Hohl, cita y emplaza a JULIO LUNA S.R.L. para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de la presente publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponde en el juicio "Fisco Nacional (Secretaría de Comercio) c| Julio Luna S.R.L. s|apremio". (Expte. Nº 45.722.

Rosario, 28 de junio de 1965. — Luisa Hohl, secretaria.

e.15|7 Nº 5.654 v.21|7|65

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Aurelio Isasa, se cita y emplaza por diez días a contar de la primera publicación del presente, a ALBINO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (Crim. Nº 446, año 1964), bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 29 de junio de 1965. — Evers José Ursini, secretario.

e.15|7 Nº 5.655 v.21|7|65

ENTRE RIOS

S. S., el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Saucedo Damiana o Saucedo Dora Haydée, doble enrolamiento", Expte. Nº 28.960, cita llama y emplaza por cinco días a la imputada DORA HAYDEE SAUCEDO, argentina, de 35 años de edad, con instrucción, de profesión quehaceres domésticos y con último domicilio conocido en esta ciudad en calle 9 de julio Nº 1553, quien es poseedora de dos libretas cívicas, las que llevan las siguientes matrículas: 6.619.680 y 4.417.597, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, 28 de junio de 1965. — Antonio H. Venturino, Secretario.

e.15|7 Nº 5.656 v.21|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Dos Santos Núñez Francisco, contrabando", Expte. Nº 29.362, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado FRANCISCO DOS SANTOS NUÑEZ, uruguayo, de 29 años de edad, poseedor presunto de la credencial cívica Nº 1.072.173, con último domicilio conocido en la ciudad de Montevideo, República O. del Uruguay, en Av. Agraciada Nº 1640, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, 28 de junio de 1965. — Antonio H. Venturino, Secretario.

e.15|7 Nº 5.657 v.21|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Aduana de Colón, Remite actuaciones sobre contrabando de dos animales ovinos", Expte. Nº 29.378, cita, llama y emplaza por cinco días a una persona de apellido GALLARDO, quien acostumbraba a frecuentar la casa de Aquino Gaitán ubicada en el lugar denominado "Calero de Colombo", Departamento Colón, de esta Provincia, con último domicilio conocido en la isla "Queguay", jurisdicción de la República O. del Uruguay, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, 28 de junio de 1965. — Antonio H. Venturino, Secretario.

e.15|7 Nº 5.658 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Dávila Ríos Luis — Contrabando", Expte. Nº 29.246, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado LUIS DAVILA RIOS, uruguayo, de 24 años de edad, empleado, poseedor de la credencial uruguaya AKA Nº 6117, con último domicilio conocido en la ciudad de Montevideo, República O. del Uruguay en calle Canelones Nº 895, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio,

con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.659 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Méndez Díaz Mario Humberto - Contrabando", Expte. Nº 29.345, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado MARIO HUMBERTO MENDEZ DIAZ, uruguayo, de 38 años de edad, Cédula Identidad uruguaya Nos. 44.274 y 395.346, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días, a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.660 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Aguilar Modesto Ubaldino - Daño", Expte. Nº 29.202, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado MODESTO UBALDINO AGUILAR, sin sobrenombres ni apodos, argentino, casado, de 26 años de edad, con instrucción, metalúrgico y con los siguientes datos de enrolamiento: M. I. Nº 5.808.731, 3ra. Región Militar, D. M. 30, O. E.: Concordia, Clase: 1937 y con último domicilio conocido en la referida ciudad de Concordia (E. R.), calle San Lorenzo y Misiones, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay (E. Ríos), Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.661 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Hollman Juan Manuel y Ravina Angel Eduardo - Robo", Expte. Nº 29.158, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado menor JUAN MANUEL HOLLMAN, sin sobrenombre ni apodos, argentino, soltero, jornalero, con instrucción primaria, hijo de Elisa Hein y Jorge Hollman, con último domicilio conocido en la localidad de Basavilbaso de esta Provincia en calle Irigoyen sin número, de 19 años de edad, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.662 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instanscia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Jefe Correos C. del Uruguay - Denuncia adulteración giro postal", Expte. Nº 29.017, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado JORGE MIGUEL FOLLONIER, sin sobrenombre ni apodo, argentino, de 23 años de edad, soltero, ayudante mecánico y con último domicilio conocido en la localidad de Villa Elisa, Departamento Colón de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado. Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 23 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.663 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "GONZALEZ FELIPE - Defraudación", Expte. Nº 29.308, cita, llama y emplaza por cinco días, al imputado FELIPE GONZALEZ, de apodo "tuto", argentino, de 47 años de edad, casado, jornalero, analfabeto, libreta de enrolamiento M. I. Nº 1.888.420, con último domicilio conocido en la ciudad de Feliciano, ejido Norte, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.664 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Ferreyra Oscar Florentino - Robo", Expte. Nº 23.923, cita, llama y emplaza por cinco días el imputado OSCAR FLORENTINO FERREYRA (a) 'tico", argentino, de 21 años de edad, soltero, sin profesión y con último domicilio conocido en Jubileo, Departamento Villaguay de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 25 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.665 v.31|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Orono Eloísa - Doble Enrolamiento", Expte. Nº 28.767, cita, llama y emplaza por cinco días a la imputada ELOISA ORONO, argentina, de 27 años de edad, hija de Severo Orono y Celestina Riquel y con último domicilio conocido en la ciudad de Federal, Pueblo Alegre, Departamento Concordia de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 25 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.666 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Galarza Benjamín y Otro Daño", Expte. Nº 28.764, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado BENJAMIN GALARZA, exempleado ferroviario, sin sobrenombres ni apodos, argentino, de 50 años de edad, analfabeto, nacido el 31 de marzo de 1914 en Tatutí, Departamento Federación de esta Provincia, hijo de Máximo Galarza y de María Rodríguez, libreta enrolamiento M. I. 1.884.499, Clase 1914, Oficina Enroladora: Villa Libertad, 3ra. Región Militar, Distrito Militar 30, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, 24 de junio de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.667 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Pereyra Pedro Américo, Hurto", Expte. Nº 29.140, cita, llama y emplaza al condenado PEDRO AMERICO PEREYRA, de sobrenombre "Pedrín", argentino, de 31 años de edad, soltero, jornalero, con instrucción, libreta de enrolamiento M. I. 5.856.364 y con último domicilio conocido en Arroyo Sagastume, Islas del Ibicuy, Departamento Gualeguaychú de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 24 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.668 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Torres José María y otros, Contrabando", Expte. número 26.248, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al imputado JOSE MARIA TORRES, argentino, casado, de 43 años de edad, hijo de Pedro y Lucía Páez, nacido el 10 de octubre de 1921 en esta Provincia, libreta de enrolamiento M. I. Nº 1.900.109, D. M. 39, quien se encontraría presumiblemente radicado en la ciudad de Salto, República O. del Uruguay, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 24 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.669 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Novakovich Borislav - Libramiento de Cheque sin Provisión de Fondos", Expte. Nº 30.880, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al procesado BORISLAV NOVAKOVICH, con último domicilio conocido en la Capital Federal, calle Valentín Gómez Nº 3410, T. E. 87-0402 y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 23 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.670 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "García Crispín A. - Falsificación Documento", Expte. número 26.462, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al imputado CRISPIN ANTONIO GARCÍA, poseedor presunto de la libreta de enrolamiento Matrícula Individual Nº 1.737.997, Distrito Militar Nº 2 y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezcan a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay (E. Ríos), junio 23 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.671 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Escobar Pedro y Otros - Contrabando", Expte. Nº 13.308, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al procesado JUSTO BCERO, argentino, de 54 años de edad, alfabeto, Cédula de Identidad Nº 2.994.943, expedida por la Policía Federal, con último domicilio conocido en la Capital Federal en calle Alberdi Nº 1985, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay (E. R.), junio 23 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.672 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Maldonado Magno A. y Otros - Robo, Hurto y Encubrimiento", Expte. Nº 21.866, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al procesado MAGNO ARGENTINO MALDONADO, sin sobrenombres ni apodos, argentino, soltero, en el año 1952, de 36 años de edad, libreta enrolamiento M. I. Nº 5.977.590 y con último domicilio conocido en esta ciudad en calles Ing. Henry y Uno del Oeste, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 23 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.673 v.21|7|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en el juicio BRUGNOLI CONSTANTINO D. y otros contra BARRETTA JOSE hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán en Reconquista 513 (piso primero), Capital Federal, el 28 de julio a las 15.30 horas, una finca sita en Francisco Alvarez, Partido de Moreno, calle 6 esquina 8, constituida por los lotes "H" y "G" de la manzana 1, con superficie total de 768 m.c. 46, resultando de la cláusula Octava que el deudor se obliga a destinar la casa hipotecada para su habitación y la de su familia exclusivamente, no pudiendo alquilarla sin la conformidad expresa de los acreedores bajo pena de quedar rescindido el plazo acordado. Base $ 200.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 4.600.— e.20|7 Nº 15.247 v.26|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "ARBOCCO, MATEO y otro c|SPILINGA DOMINGO, s|cobro hipotecario", que el martillero Ernesto Bossié Mones rematará, sobre el mismo, el domingo 25 de julio de 1965, a las 11 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, situado en la calle Leonardo Da Vinci 2359|61 de esta Ciudad, señalado como lote 8, manzana 174 A, que mide 8,66 metros de frente al S.O.; 25,70 metros al N.O.; 25,79 metros al S.E., y 8,66 metros al N.E.; superficie total: 222,95 metros cuadrados. — Base: $ 463.500 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 7.600.— e.8|7 Nº 13.227 v.22|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en el juicio GARCIA AGUSTIN contra CHIARA OSVALDO y otra (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 28 de julio a las 15.30 horas, en Reconquista 513, en propiedad horizontal, la Unidad Nº 19, letra "Q", piso 6, de la finca calle Lima 1292|94|98, esquina Achupallas 1081|85|87, con entrada por Lima 1292, con superficie funcional de 74m.c.44. Porcentual de 3.54 o|o. Base $ 638.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Por la Cláusula 5, "Los deudores se obligan a dejar la Unidad totalmente desocupada en caso de ejecución, estándoles terminantemente prohibido alquilarla". — Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 15.251 v.26|7|65

Por orden del Juzgado Nº 4 en lo Civil, del doctor Mario M. Figueroa Alcorta, en autos caratulados "FACETTI, CARLOS ALBERTO c/GALEANO RODOLFO OSCAR, s/ejecución hipotecaria", el martillero Amadeo Antonio Saine, rematará, sobre el mismo, el día 31 de julio de 1965, a las 16 hs., el lote 7 de la manzana 31, sito en Barrio Río Luján, Partido de Pilar, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, que mide 20 m. por 20 m. Superficie: 400 m2. Circunscripción II, Sección D,

Manzana 37ª, Parcela 7. Base, pesos moneda nacional 62.185, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: Pedro Lagrave 658, Pilar, e Hipólito Yrigoyen 621, Buenos Aires.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 4.600. — e.16|7 Nº 14.482 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "DELGADO VICTORIA c|AVENCO S. en Cdta. ejecución", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital: el día 22 de julio próximo, a las 15,30 horas. el inmueble Melián 3244|48|50, Capital Federal; mide 14m40 frente N.E., 42ms. en sus costados N.O. y S.E., 15m80 contrafrente S.O., ad-corpus. Base pesos 350.000 contado. 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.000 e.15|7 Nº 14.278 v.21|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio "GARCIA AMEIJIDE, JOSE ANTONIO y otros c/DOVAL, MANUEL y otra, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Fusco, con domicilio en Emilio Mitre Nº 1190, departamento 1º, rematará, el 25 de julio de 1965, sobre la misma, a las 11 y 30 horas, la finca situada en zona Norte, calle Arredondo 3175/79, entre las de Conde y Freire. Mide 7,79 m. de frente al S. E. por 24,30 m. al S. O. y 24,36 m. al N. E. Cláusula tercera del contrato: Los deudores declaran ocupar personalmente el bien hipotecado y en caso de remate se obligan a desocuparlo dentro de los diez días de ordenado el primer remate. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 1.035.200 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch. secretario.

$ 4.200. — e.16|7 Nº 14.617 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 10 días, en el juicio "SANSO JAIME y otros c/SOLLA IGNACIO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 22 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Pampa 5439/45, Capital. Sup. 494,36 m2., ad-corpus. Base $ 1.090.000, contado. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 5.200. — e.7|7 Nº 13.066 v.21|7|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en el juicio "BRUNOTTO, PASCUAL c|DELLA TORRE. ALEJANDRO EDUARDO y ot. s|ejecutivo", que los martilleros señores Domingo y Emilio Jáuregui, rematarán el día 27 de julio, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 311, el departamento designado como Unidad 1, de la planta baja, de la finca Argerich 4501|11, de la Capital Federal. Superficie propia 84,95 mts.2. De acuerdo a escritura hipotecaria, los deudores deben entregar el bien desocupado. Base: $ 600.000 m|n. al mejor postor. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires. 6 de julio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 3.400.— e.20|7 Nº 15.005 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "MENDIZABAL MARIA VERONICA c|MARSIGLIO PEDRO ANTONIO s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el día 22 de julio próximo, a las 15.30 horas, la unidad en Propiedad Horizontal Sub-parcela 00-01 y 01-01 de la finca ubicada en Martínez, Pdo. de San Isidro Pcia. Bs. Aires, calle Gral. Pirán 1468; Sup. total 195,87 mc., porc. 51,65 o|o. Base $ 960.000. — Contado 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 3.000 e.15|7 Nº 14.277 v.21|7|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "DI GIOVANNI de VANRELL SUAU ROSA CARMEN c|ALBINATTI ANTONIO JOSE s|cobro hipotecario", que el martillero Fernando Bessega Oliverio, rematará sobre el mismo, el Domingo 25 de Julio de 1965 a las 15 horas; Un lote de terreno designado con el número 4 de la fracción "A". Sup. 449,9736 Avda. Corrientes 5964, Capital. — Base $ 3.166.666 m|n. — El 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Julio 14 de 1965. — José M. Monclá. secretario.

$ 2.600.— e.19|7 Nº 14.933 v.23|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "FERNANDEZ MIGUEL c/ROMERO ROMULO ISAAC y otra, s/ejecución", que el martillero Carlos Alvarez, rematará, el sábado 31 de julio de 1965, a las 16 horas, sobre la misma, una finca ubicada en el Barrio Parque Municipal del Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, calle Falucho Nº 259, entre las de Allaria y Santa Lucía, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 7 de la manzana L, compuesto de 11 m. de frente al N. E. por 43,17 m. de fondo, o sea una superficie de 474,87 m2. Según cláusula 10º del contrato, los deudores están obligados a entregar el inmueble totalmente libre de ocupantes. Base, pesos moneda nacional 575.000, al contado. A cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.600. — e.16|7 Nº 14.484 v.22|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos "GLAREY de GENEPIS CELESTINA c|DE GALLES MARGARITA K. de" s|cobro hipotecario, que el martillero Mateo B. Hartz, rematará el día 22 de julio de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo, el departamento sito en Azcuénaga Nº 962 piso 7º, unidad Nº 27, que tiene una superficie propia de 28 metros 36 decímetros cuadrados. Base $ 170.672, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.200 e.15|7 Nº 14.292 v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días, en el juicio "LORENZO, ENRIQUE ROBERTO contra ANGELICO, LUIS TERCERO y otros s|ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día sábado 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Paraná 836, Planta Baja de Capital Federal: Una fracción de campo con todo lo en ella edificado, ubicada en el Partido de Chascomús, Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, designada como fracción 56 en el Plano característica 27—1—59, el que es parte de la parcela 56 g. de un Plano anterior, y es a su vez parte del Lote 3 de otro Plano y mide: Ciento doce metros, cincuenta centímetros de frente al Oeste, por ciento ochenta y tres metros, treinta y cuatro centímetros de fondo, o sea una superficie de: Dos hectáreas, cero seis áreas, veintiséis centireas. Base m$n. 2.274.376. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 8.800 e.15|7 Nº 14.259 v.28|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio: "CIPRIUK, JACOBO s|sucesión c|GOMEZ ROBERTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julio Ernesto Robledo rematará el departamento del inmueble, calle Lavalle 1438, 3er. P. Dto. J. Unidad 45, 1er. cuerpo A Sup. cubierta 46,17 m2. libre de inquilinos y ocupantes, según cláusula quinta, Escritura Hipotecaria, el día 21 de julio, a las 15 hs. en el domicilio de la calle Tucumán 1966 de la Cap. Federal. Base $ 227.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.000 e.15|7 Nº 14.330 v.21|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en el juicio: SUC. SCHENK RODOLFO y BENZ de SCHENK, Ma. MAGDALENA", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día Sábado 24 de Julio, a las 15 y 30 hs., s|la misma. Un inmueble, por el régimen de propiedad horizontal, calle Charcas 3180. Departamento 2º piso, Unidad 30 Sup.: propia 46,95 m. c., balcón de uso exclusivo y de carácter común de 3,42 m. c., porcentual, 2,73 o|o. — Base pesos 380.000 m|n. Se entrega desocupado 50 o|o al contado y saldo en dos cuotas del 25 o|o cada una, del precio total a seis meses y un año de plazo, con 15 o|o de interés anual, de la fecha de aprobación del remate, con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo, caso de mora interés punitorio 10 o|o y demás condiciones de práctica. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo a cargo del comprador, Escribano, condición de venta aunque no se haga uso del plazo, Señor Roberto P. Abal o el que designe el vendedor.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 5.200.— e.19|7 Nº 14.632 v.23|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por diez días en el juicio "PADIN VAZQUEZ y otro contra PARDO BARQUIN JOSE. s|hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el día 27 de julio, hora 14.30, un departamento designado como unidad Nº 5, ubicado en el primer piso de la finca de la calle Montañeses Nº 2970 entre las de Iberá y Quesada, de Cap. Fed., edificada en el lote 7 de la fracción B. el cual es parte del lote 5 de un plano anterior, y tiene una sup. de 327,09 mts2., hay otras medidas; el departamento consta de una superficie total funcional de 60,78 mts2., y le corresponde un porcentual del 19,002 o|o sobre el valor total del inmueble. Base $ 806.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o. Se deja constancia que la cláusula 4ª establece: que el inmueble se encuentra ocupado por el deudor, siendo condición de este contrato que no podrá alquilar, lo total ni parcialmente, bajo ningún concepto, prestando desde ya conformidad para que en caso de ejecución, el señor Juez interviniente ordene la publicación de edictos, estableciéndose en los mismos que el inmueble se entregará desocupado.

Buenos Aires, julio ocho de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 13.600.— e.14|7-Nº 14.080-v.27|7|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el Juicio "KOHEN, JACOBO y otro c| BELLUSSI, ANTONIO y otros, s|Ejecución", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el Lunes 26 de Julio, a las 15 hs. en 25 de Mayo 311, Capital; por el régimen de la propiedad horizontal, el departamento Unidad Seis, Piso Primero, de la finca calle Moliere 148, entre Yerbal y Vías del F. C. N. D. F. S., con una superficie cubierta de 55,38 m2. y semicubierta de 1,92 m2. y un balcón de 2.90 m2. lo que hace un total de 60,20 m2. Porcentual 4,62 o|o. — La cláusula cuarta de la hipoteca dice en lo pertinente: "...deberán encontrarse las unidades gravadas a la fecha del remate, libre de ocupantes...". — Base $ 580.201 m|n. al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 4.400.— e.19|7 Nº 14.696 v.23|7|65

Juzgado Civil 18, Secretaría 35, comunica por 5 días, en el juicio "MINERVA, S. A., CIA. INMOBILIARIA c/ISASI DOMINGO S, s/ejecución", que el martillero Julio Bogacc, rematará, en el local de la Av. Santa Fe 4600, el día 27 de julio, a las 16 hs., un lote de terreno ubicado entre las calles Ataliva Herrera y Pacheco y designado con el Nº 10 de la manzana 27, de la localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, y de una superficie de 288,40 metros cuadrados. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.000. — e.16|7 Nº 14.585 v.22|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cnico días que en los autos "CALELLO ANTONIO c|MORANDINI FRANCISCO JUAN s| cobro hipotecario" que el martillero Osvaldo Menta rematará sobre la misma, el día 25 de Julio a las 15 hs., con la base de $ 337.242 m|n. la casa Municipal Nº 17 del Barrio Segurola, ubicada en el pasaje Tacuara Nº 1573 entre las de Camarones y San Blás, de esta Capital, edificada en el lote 5 de la manzana 19 A, midiendo 8,66 de frente por 8,66 de fondo. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200.— e.19|7 Nº 14.865 v.23|7|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que en el juicio "CAFFARINI LUIS ITALO y otros c| FERNANDEZ ARBUROA y ANNA, s| cobro de pesos", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día lunes 26 de julio, a las 16 horas: La unidad Nº 5 del 2º piso, que forma parte del edificio ubicado en la Prov. de Bs. As., Partido de Vicente López, Estación Florida, en la calle Caseros esquina Mármol 1711; sup. cubierta: 75,74 m2., semicubierta: m. 2,85, porcentual 19 %, más porcentual de 0,90 % de una unidad complementaria semicubierta que le corresponde. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 531.250. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 4.400. — e.15|7 Nº 14.298 v.21|7|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "MONTERO DANIEL FRANCISCO contra RAGGIO-MARAMOTTI S.C.A. s|ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar Fernández Lauria, rematará el día 27 de julio de 1965, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble calle Franklin Delano Roosevelt Nº 3033|35, entre las de Conesa y Gral. Zapiola, Capital, edificado en el lote 4 de la manzana 53, que mide: 8 mts. 66 centímetros de frente al S.E. por 45 mts. 32 milímetros de fondo. El inmueble se encuentra ocupado por el deudor y ejecutado. Base $ 1.050.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 14.766 v.26|7|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días, en el juicio "Sumario instruido con motivo de la desaparición o pérdida de los autos SANGUINETTI SANTIAGO y otros c| FRANCO LUIS, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 22 de julio próximo, a las 15.30 horas: El inmueble ubicado en La Lucila, Pdo. V. López, Prov. Bs. Aires, calle Ayacucho 4254, mide 10 m. 40 frente por 50 m. 50 fondo. Ocupado por el deudor y su familia. Base $ 907.360, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.400. — e.15|7 Nº 14.276 v.21|7|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en el juicio "RAFF FELIPE, s/sucesión", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará, el lunes 26 de julio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble calle Chile Nº 2082, edificado en 7,79 m. de fte. al N. por 21,65 m. Base retasada: $ 1.875.000. Alquilado en $ 18.000 mensuales. El comprador abonará el 50 % del precio a la aprobación del remate y el 50 % restante en dos cuotas a 1 y 2 años de plazo de la fecha del remate, con más el 15 % de interés anual sobre el saldo, pagadero por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer grado. 10 % seña y 3 % comisión.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 4.000. — e.16|7 Nº 14.416 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días, en el juicio "SANTO NELIDA y otros c|LACROZE ALBERTO JUAN, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 29 de julio próximo, a las 15.30 horas: El departamento unidad 19 del 9º piso al frente de la finca Avda. del Libertador 4772|74|76|78, Capital Federal. Superficie cubierta total: 146,94 m2. Porc. 3,59 %. Base, pesos 2.723.800, contado. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.800. — e.15|7 Nº 14.280 v.28|7|65

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado Nac. Civil Nº 27, Secretaría 54, comunica por cinco días en autos "GIALLORETO FELIPE c|GONZALEZ LUISA A., s|cobro hipotecario", que el martillero Manuel A. Mutio, rematará el domingo 1º agosto próximo, a las 16 horas, en la misma casa, en Béccar, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. Aires, calle Julián Navarro 1867, edificada en lote 13, manz. F, mide 10 mts. frente por 25,07 mts. Sup. 250,60 m.c., linda S.E. calle N.O., lote 16 N.O, lote 12 y S.O. lote 14. — Base $ 150,000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ocupada por deudor.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.600. e.19|7. — Nº 14.701 v.23|7|65

Por disposición del Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en el juicio "C. I. A. D. A. R. S. A. c|GARIBALDI y GALLIA LYDIA ALICIA y otra, s|cobro hipotecario", que el martillero A. Freijedo rematará sobre el mismo el 24 de julio, a las 15.30 hs., el inmueble de la calle Yerbal Nº 4961|65, que mide: 25,52 mts. de frente al Sud, 58,07 en el costado Este, 58,04 en el costado Oeste y 25,86 en el contrafrente Norte. Base $ 2.000.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. La finca está alquilada al Consejo Nac. de Educación, alquiler pesos 25.000.— m|n. mensuales, el contrato vence el 31|7|66. Al comprador se permite el pago al contado o 50 o|o al contado y 50 o|o a un año de plazo, con hipoteca al 15 o|o anual, pagadero por

trimestre adelantado: en este caso, la escritura traslativa de dominio y constitución de la hipoteca deberá realizarse por ante el escribano don Julio César Busto.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 6.000.— e.16|7-Nº 14.614-v.22|7|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio "GUERRERA JOSE, c|GARCIA de VARELA MARIA ANGELA y otra, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 24 de julio, a las 15 horas, sobre la misma, la finca de la calle Alférez Bouchardo 1891, entre las de Quintana y Sarmiento, en Olivos, Partido de V. López, con su terreno que según sus títulos se designa como lote Nº 8, de la manzana Nº 8 y que mide 9.52 mts. de frente al S.E. por 15.52 mts. de fondo o sea una superficie de 147,75 mts. cuadrados. — Base $ 350.000. — Contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Efectivo.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.600. e.19|7. — Nº 14.643 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días en el juicio "MACHI SCHIAFFINO, ANTONIO c|GARCIA, CONSTANTINO, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto rematará el lunes 26 de julio, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, por el régimen de propiedad horizontal, el departamento siete del piso segundo, de la finca Avda. Callao Nº 1421, con superficie propia de: 78,02 m2. y dos balcones de propiedad común y uso exclusivo de la unidad, con superficie de: 6,66 m2. Porcentual: 2,96 o|o. Previniéndose que el mismo se encuentra ocupado. Base, pesos 850.000 m|n. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, seis de julio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 4.000.— e.16|7-Nº 14.415-v.22|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días en autos "LUVI S. C. A. c|ALVAREZ JORGE, s|ejec. prend.", que el martillero Juan M. Julio rematará en Cucha Cucha 637, el 30 de julio, a las 11.30 horas, donde se exhibe: una heladera eléctrica familiar marca "Saccol", modelo 1005, número 1718. Base $ 6.550. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado, sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.440.— e.19|7-Nº 14.781-v.21|7|65

Nº 25

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 25, hace saber por cinco días en autos "SCHNAIDER DENJAMIN c| LUIS FROILAN CHIOLDI, s|ejec.", que el martillero Carlos A. Giacosa rematará el 1º de agosto, a las 15 horas, en la misma, la propiedad ubicada en la calle Aguirre Nº 779, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As., sobre la estación Las Barrancas, en el estado que se encuentra de ocupación, edificada en el lote 2, manzana VII y con una superficie total de 310.54 mts. cuadrados el terreno. Base: $ 47.866,66, las dos terceras partes tasación fiscal, al contado. Seña y comisión de ley.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 3.400.— e.16|7-Nº 14.436-v.22|7|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en los autos "CIA. DE INDUSTRIAS ARGENTINAS DE BUENOS AIRES S. A. c|REA ROBERTO s|ordinario" que el martillero Irma I. M. de Páez rematará el viernes 23 de julio de 1965, a las 17,30 hs. en Honduras 4370, Capital: Una heladera a gas de kerosene marca "Siam" sin número visible, esmaltada en blanco, tipo familiar, de 1,40 metros de alto por 0,50 m. de ancho por 0,50 m. de profundidad. Al contado. Comisión y seña de práctica. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.264 v.22|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE GOMEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 195973 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 32.500 m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.20|7. — Nº 15.113 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "PORRAS OSCAR ROBERTO y BARRAGAN N. S. S., s|Quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaures Nº 545, el día 22 de julio de 1965, a las 14 horas, estanterías; mesas; vitrinas; balanzas; una heladera vitrina "Siam"; un horno eléctrico; una trituradora y demás bienes pertenecientes a esta quiebra, que se exhiben en el mismo lugar en distintos lotes de remate. (Inv. de remate R. 4.097). — Sin Base. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.280. e.20|7. — Nº 14.961 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|VICTORINA MARCHESE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: "una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 27859, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital". — Base m$n. 29.308. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.300. e.20|7. — Nº 15.192 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ADOLFO MONTES, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 169815, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 22.895 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.714 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/MARIA PAEZ de ZIVEC, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A75, número 170390, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 25.967 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.718 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/MARCIAL ANTONIO AQUINO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 167010, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 28.910 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.710 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/JULIO ALFREDO BLANS, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas; el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 186129, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 9.640. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.760 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/BLANCA V. BALTARE, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo 710 K, número 37971, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 31.500 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.761 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALBERTO NERI REDON, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 837079, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 14.460. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.19|7. — Nº 14.724 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS RENGEL, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 169205, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 32.741 m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.19|7. — Nº 14.752 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOAQUIN ISMAEL DUARTE, ejec. pred.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306, número 843669, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 22.008 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.19|7. — Nº 14.759 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSCAR VARGAS, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306 K, Nº 5036083, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 22.435 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.19|7. — Nº 14.756 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SERGIO LEZCANO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 906428, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 19.981 m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.19|7. — Nº 14.757 v.21|7|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "LIOTARD CARLOS A. c| BRACCO ANTONIO L. s|prend", que el martillero Martín Ortelli, rematará el 29 de julio prox. a las 10 hs. en Av. Parral 652, Cap. donde se exhibe: un automotor Chevrolet, modelo 1947, tipo coupet, motor Nº E. A. M. 218278, chapa Pcia. de Bs. Aires 847-193, en el estado en que se encuentra. — Venta sujeta a aprobación judicial (art. 520 del Cód. de Ptos.). — Base $ 112.672. — Seña 30%. — Comisión 10%.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.800. — e.20|7-Nº 15.230 v.22|7|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "BANKER S. A. c|EXPRESO TRANSPORTE RECONQUISTA S. R. L. y otros s|ejec. prend.", m$n. 433.000 que el martillero Antonio Tomás Menceyra, rematará el día 30 de julio de 1965 a las 10,30 horas en Entre Ríos Nº 640 de Morón, Prov. de Buenos Aires, donde se exhibe de 10 a 11 hs.: un automotor marca "Volvo" mod. 1957, carroc. tipo microómnibus pasajeros interno Nº 4, sin número de motor visible, número de motor s|prenda número D67-A13235 de 115 HP, patente número 739128 Pcia. Bs. As. Base m$n. 216.500. Al contado. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo. — El bien será entregado una vez aprobado el remate en el estado de uso y condiciones generales en que se encuentra.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.880. — e.20|7-Nº 15.099 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "SANTA CRISTINA, S. R. L. c/BENITEZ JUAN A., s/ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja, rematará, en la calle Montañeses Nº 1845, Capital Federal, donde se exhibe, el día 30 de julio de 1965, a las 15 horas: Un automotor marca "Heinkel", micro-coupé, año 1960, motor Nº 513.903, chasis Nº 1593, patente Provincia de Buenos Aires número 883662, del año 1930. Base $ 60.000 m|n., al contado. El bien se entregará aprobada la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.160. — e.19|7 Nº 14.772 v.21|7|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "TEIA AUTOMOTORES S. A. c| CARRANZA MARIO C., s|ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Madsen rematará el día 28 de julio, a las 15 horas, en Carlos Calvo 3334, Capital, donde se exhibe, y en el estado que se encuentra: Un acoplado tanque, marca Romapar, modelo año 1960, de 2 ejes, Nº 1600090-C, con tanque para transporte de líquidos, capacidad 15.000 litros, equipado con 8 ruedas armadas, 1100 x 22, patente de la Prov. de Bs. As. Nº 743.552. Base $ 200.000, al contado; seguidamente: un automotor camión tractor, marca Lancia, modelo año 1956, chasis Nº 9641012, motor número 6608 de 144 CV., con tanque para transporte de líquidos, capacidad 9.000 litros, equipado con 6 ruedas, 1100 x 22, patente de la Prov. de Bs. As. número 605.340. Base $ 200.000, al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.120.— e.19|7-Nº 14.895-v.21|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en autos "CONSORCIO DE LA CALLE YERBAL Nº 839 c|MARTINEZ, CEREGIOLI S. A. DE EDIFICACION, s|ejecutivo", que el martillero Julio Raúl Elliff rematará el viernes 23 de julio, a las 14 y 30 horas, en Montevideo 548, de esta ciudad, la unidad Nº 1 de la propiedad en esta Capital, calle Boulogne Sur-Mer 678|80|82, con entrada independiente por el Nº 680 (local con baño y pequeña habitación). Base $ 314.666,66 m|n. Al contado (2|3 partes valuac.). Seña 10 o|o y comisión ° o|o, en efectivo, en el acto del remate.

Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Alejandro Pinedo, secretario.

$ 3.400.— e.19|7-Nº 14.849-v.23|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio "FALABELLA MIGUEL c|RUZZO ANTONIO JUAN s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Pergamino 1940 Cap. Fed. donde también se exhibe, el día 30 de julio 1965, horas 10, el siguiente objeto; Un automotor usado, marca White, motor con Nº de fabricación 2397, de 6 cilindros y 85 c. v., modelo año 1940, con carrocería de camión playo c|barandas, destinado al uso de transportes generales, en el estado que se encuentra; Base $ 37.675 m|n. Al contado; Comis. 10%.

Buenos Aires, Julio 15 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.800. — e.20|7-Nº 15.257 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "VERAN S. A. c|CELIZ, MIGUEL ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Horacio Polo rematará en Sarmiento 1324, Capital, donde se exhibe, el día 30 de julio de 1965, a las 19.30 horas, un televisor marca Ranser, extrachato, modelo 2362, número 11036, en el estado en que se encuentra. Base 24.338 m$n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040.— e.19|7-Nº 14.850-v.21|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 6 comunica por cinco días en autos "MILLARA de IGLESIAS D. y otros c|VINACOUR ROBERTO y otro s|ejec. hipotecaria", que el martillero Francisco Frontera rematará en Sarmiento 2530, P.6-606, el día 2 de agosto de 1965 a las 8.30 hs. el inmueble designado como unidad de vivienda Nº 2, sito P|B. de la finca Lavalle 1450 al 58, correspondiéndole un porcentual de 2.51%, Sup. propia 36.67dm2, y Sup. común 18.65dm2. — Base: $ 750.000. — Seña: $ 8%. — Comisión: $ 3%. — De acuerdo a la cláusula sexta del contrato hipotecario se establece que el inmueble debe entregarse desocupado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Ricardo Sylvestre, secretario.

$ 3.800. — e.20|7-Nº 15.235 v.26|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio RATTO JUAN c|CASTRO ANTONIO s|ejec. prenda, que el martillero Alfredo Casas, rematará en Zelarrayan 5035, el día 28 julio, a las 14 hs., un camión Ford, mod. 1936. motor Nº 3330990, patente de la Prov. de Bs. Aires Nº 717060, año 1963, que se exhibe en el lugar de remate. Al contado. Base pesos 59.000 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.560 e. 20|7 Nº 15.193 v. 22|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6. Sria. Nº 11, comunica por tres días en autos "JUAREZ HORACIO DELFIN c|J SCAVUZZO Y CIA. S. A. I. F. s|P. A.", que el martillero Rafael Liberman, rematará en Magariños Cervantes 4739, Capital Federal, lugar en que se exhibe, el 2 de agosto de 1965, a las 9 horas, un automotor camión, marca Chevrolet, modelo año 1957. motor Nº T429HC-1960, usado para uso comercial, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 109.800. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado la subasta. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920.— e.20|7-Nº 14.964-v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio CANDRIANI HECTOR RICARDO c|FERNANDEZ CARLOS ALBERTO s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan O. Calderón, rematará el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en calle Larrazábal 2441, de Capital Federal, donde se exhibe, el bien cuyas características son: Un automotor usado, marca Pontiac, modelo año 1937. Motor número 6-259912, taxímetro, patente de Cap. Fed. Nº 16.134, en el estado en que se encuentra. — Base $ 37.219. Contado. Comis. 10 o|o, más infs. en autos.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.920 e.19|7 Nº 14.908 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "CASTIGLIONES JUAN CARLOS ANTONIO c|PONCE CARLOS ERNESTO s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan O. Calderón rematará el día 2 de agosto de 1965, a las 9 horas en Cervantes 81 de Cap. Fed., el que se exhibe en calle Rivadavia 10101 de Cap. Fed. y cuyas características son: Un automotor, usado, marca Kaiser Bergantín, modelo AA-IV del año 1960, motor número 604037923, serie Nº 05212-01673, patente de la Cap. Fed. del año 1963, Nº 2042, en el estado en que se encuentra. — Base $ 136.500, Contado. Comis. 10 o|o, más infs. en autos.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040 e.19|7 Nº 14.909 v.21|7|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7. Secretaría Nº 13. comunica por dos días en el Juicio "CASA NYSKA S. R. L. c|quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 22 de julio de 1965. a las 14 hs.: Estanterías; mesas: sillas; bancos; carteras; billeteras y demás bienes pertenecientes a esta quiebra, en distintos lotes de remate (inventario R. 4.107), que se exhiben en el mismo lugar. Sin base. Comisión 10 o|o. Entrega de los bienes sujeta a la previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.360 e. 20|7 Nº 14.962 v. 21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio "PRODUCTOS KELLY S. A. s|quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 22 de julio de 1965, a las 14 hs.: Un mil trescientas latas, usadas, abolladas, deterioradas, incompletas, algunos vidrios rotos, faltan fragmentos rajados, que se exhiben en el mismo lugar en distintos lotes de remate (invent. de remate R. 3.697). Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.120 e. 20|7 Nº 14.958 v. 21|7|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio "SIPAG S. A. C. I. F. c|ROTONDI, ROBERTO O. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Victerio Babuin rematará en Avda. Juan de Garay número 125, Capital, el día 29 de julio de 1965, a las 15,30 horas, el siguiente bien: 1 Máquina Cosedora marca "Exito" número 8652, modelo C.P. 75 modelo blindado con brazo de 75 cms. y dispositivo para coser fondos, funcionando, con fuerza motriz eléctrica. — Exhibición en el lugar del remate en el estado que se encuentra. — Base: m$n. 249.288 al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. Si realizado el remate sin que se hubieran presentado ofertas de compra se procederá a un nuevo remate sin base, luego de una espera prudencial. — El bien se entregará al comprador una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.000 e.19|7 Nº 14.835 v.21|7|65

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en el juicio: NETTELRODT ARNALDO A. R. contra MATADERO MODELO BENAVIDEZ y otros, s|ejec., que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía., rematarán en pública subasta, sin base, en lotes, el día viernes 23 de julio de 1965, hora 15, en Capdevila Nº 1128, Dock Sud, Part. de Avellaneda Prov. de Bs. Aires, donde se exhiben, los siguientes objetos: 148 roldanas corredizas para colgar reses; 42 id. incompl.; mondonguera c|motor eléc.; tanque digestor p|5000 l.; 297 chapas galvanizadas v|m.; 11 vigas P. N. 20; tirantes listones, alfajias; seis aparejos eléct. desde 500 hasta 1000 kgs., marcas Moroni y Agil; serrucho mecánico con motor eléc.; chapas cumbreras, 2 bombas centrífugas, cuatro cabriadas de pino aprox. de 8 mts. largo; tanque intermediario 1000 l.; de hierro, y además. Entrega previa aprobación judicial. Seña 30 o|o en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.000 e. 20|7 Nº 15.214 v. 21|7|65

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría 15, comunica por 3 días en el juicio "VANCOUVER S. A. c|EXPRESO TRANSPORTE RECONQUISTA S. R. L. y otros s|ejec| pred. m$n. 441.000" que el martillero Alberto Tomás Menceyra rematará el día 28 de julio de 1965, a las 11 hs., en Sarmiento número 1250, Cap. Fed.: un automotor marca "Volvo" mod. 1956, carroc. tipo microómnibus p|pasajeros, número de línea interno 6, motor Nº D67A12871, diesel, de 165 HP, patente Pcia. Bs. As., número 739.075 c|7 ruedas armadas 900x 20. — Base m$n. 220.500 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo. — El bien será entregado una vez aprobado el remate en el estado de uso y condiciones generales en que se encuentra. Se exhibe en Entre Ríos número 640, Morón. Pcia. Bs. As., de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.760.— e.20|7 Nº 15.098 v.22|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "PERICAS LUIS c|LEONARDO F. AURELIO s|ejecutivo" que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el 30 de julio de 1965, a las 17 horas: 20 o|o del condominio de los inmuebles ubicados en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, entre las calles J. M. Aguirre Barros Pazos y Pacheco, designados como lotes 8, 9, 7, 6, 5, 4, 3, 1 y 2 de la manzana 35, Circunscripción II, Sección D, Manzana 2450c, parcelas 7a, 7b, 7c, 8a, 8b, 8c, 9a, 9b, 9c, con las siguientse superfices: 286, 281, 263, 263, 263, 263, 263, 281 y 286 m2. — Base de venta las 2|3 partes de la valuación sobre el 20 o|o en condominio, o sea la suma de $ 47.200 m|n. — Sea 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. — Sujeta la subasta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 4.600.— e.16|7 Nº 14.401 v.22|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE CIBEIRA ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam modelo A 306 Nº 75.975, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 26.580 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.138 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FELIX RAMON ZAPATA ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 188.930, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 34.945. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.130 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ENRIQUE ANGEL EBOLI s|ejecución prendaria" que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 197.246, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 27.659. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.164 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RICARDO ANTONIO DEL RIEGO ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam modelo A 710 K número 5.067.690, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 43.710 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.147 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BASILIO RAUL GARCIA ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11 Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam modelo A 710 Nº 044029 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 36.425 m|n. al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.20|7 Nº 15.116 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HECTOR FAUSTINO ECHEGARAY, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 K, Nº 50.509, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 26.580 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.20|7 Nº 15.120 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ELVIRA JUSTA RUIZ DIAZ de SIMON, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306, Nº 80.396, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 26.219 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.20|7 Nº 15.126 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRAUDELINA VERON de EIVIÑO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 201.708, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 32.640. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e 20|7 Nº 15.133 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SILVIO NIZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 K, Nº 60.653, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 21.630 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.20|7 Nº 15.103 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NICOLAS LOPEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710 K, Nº 38.399, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 23.987 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.20|7 Nº 15.107 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERNARDO ANTONIO SORAIRE, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 215.364, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 20.412. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.20|7 Nº 15.092 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17. comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HORACIO ANTONIO TIMPANARO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 K, Nº 43933, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 25.116 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800.— e.20|7-Nº 15.088.v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANGEL TORCHIA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306, Nº 62240, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 23.942 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800.— e.20|7-Nº 15.085.v.22|7|65

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Tomás Guillermo Mansilla, secretaría autorizante, se hace saber por 2 días, que en los autos caratulados: "RIMETAL S. R. L., s|quiebra", que el martillero Aristóbulo R. Luna subastará públicamente el día 23 de julio, a las 14 horas, en el Pasaje Amalia Nº 446, donde se exhiben, de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: escritorio metálico con tapa de vidrio, estufa "Eslabón de Lujo", fichero metálico, balanza que pesa hasta 200 kilos, etc. Sin base. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Julio 14 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.280.— e.20|7-Nº 14.968.v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|NORMA CASTRIOTTI de FERRO, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 194949, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 21.150. Al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.20|7-Nº 15.177-v.22|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio "LAURITO ANGEL c|PIZZO ROQUE y otro, s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la

calle Avellaneda Nº 2967, Cap. Fed., donde también se exhibe, el día 30 de julio 1965, horas 9; el siguiente objeto: Un automotor usado, Kaiser Bergantín, mod. 1961, motor 614053438, serie Nº 15321-01892, con patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 394.791, en el estado que se encuentra. Base, pesos 150.000 m|n., cont. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.800.— e.20|7-Nº 15.261-v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en el juicio "ALONSO RAFAEL c|FOPPIANO JOAQUIN ANTONIO, s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre la misma, el día sábado 24 de julio, horas 15.30: Una finca edificada en una fracción formada por el lote 3 y fracción del 2, ubicada en Bernal, Ptdo. de Quilmes; el lote 3 mide: 8,66 m. de frente al N.E.; 8,41 m. al S.O. por 28,565 m. de fondo cost. N.O. y 31 m. al S.E., o sea 250 m. 4.707 mm2., y linda por s|frente N.E. con calle Chacabuco (hoy Nº 492). — Lote 2, mide 0,19 m. de fte. N.E.; 0,24 m. al S.O. por 31 m. de fondo, todo lo que hace una sup. de 6,80 m2. y linda al N.E. c| calle Chacabuco. — Base $ 131.333 m|n. al contado; Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Más Infs. en autos.

Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 4.400 e.19|7 Nº 14.723 v.23|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11. Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ERNESTO TOLEDO, ejec. prendaria", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 196045, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 31.250 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. — e.20|7 Nº 15.096 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c/SILVERIO MEDINA, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 614366, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 18.316. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. — e.20|7 Nº 15.202 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c/MARIANO TIBURCIO VILLARRUEL, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 5059, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base m$n. 26.385. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. — e.20|7 Nº 15.157 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c/JOSE MENDOZA, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 613973, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 27.956. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. — e.20|7 Nº 15.189 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c/ORLANDO LEON PINEDA, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 151371, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 30.125. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800. — e.20|7 Nº 15.191 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c/AURELIA ISABEL DONAIRES de GONZALEZ, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 140405, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base, pesos 32.029. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800. — e.20|7 Nº 15.207 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "VALLADARES JOSE ANTONIO c|MULLER RODOLFO HERBERTO s|ejecución prendaria, que el martillero José Chiesa rematará el día 7 de agosto a las 11 horas en Rivadavia 10301, donde se exhibe, un camión marca Borgward con motor Nº 7.139 A. F. modelo B 611, chasis número 000.726 año 1961. Base $ 146.484. Seña 30 o|o; Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.20|7-Nº 15.239 v.22|7|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "PORTOFINO S. A. c|CURIO JORGE s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 4 agosto próximo, h. 10, en Republiquetas 3609, donde se exhiben rematará Un Cerrador de Envases al Vacío, tipo Master número 0.0005, modelo 5UR-65, marca Argenpak, Bomba de Vacío marca Bombacio Nº 9.636 motor Motormech Nº 20.277, de 4 CV. y 1.450 RPM. p| 220|380 Vts. Base m$n. 130.000. Seña 30 o|o.

María Inés Sibileau, secretaria.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. —

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.186 v.22|7|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "SANCHEZ LINO c|BUGNA JORGE N. y otra s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brandinelli, el día 3 agosto próximo, h. 10, en Moreno 1441, rematará una Motocicleta D. K. W. año 1960, motor Nº 19.267, 125 cc. Pat. Pcia. de Bs. Aires, año 1963 Nº 119.706. Base m$n. 25.840. Seña 30 o|o. Se exhibe Directorio 280.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.20|7 Nº 15.187 v.22|7|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "PIETROPAOLO DE RIEIRO ROSA M. c|GILIVERTI ORLANDO O. s| ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brandinelli, el día 2 agosto próximo h. 15, en Rojas 855, donde se exhibe, rematará un automóvil Chevrolet, año 1940, motor Nº R.2.760.535, sedan 4|p. Pat. Cap. Federal año 1963 Nº 17.952. Base m$n. 67.200. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 3 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.20|7 Nº 15.184 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RAIMUNDO ROMERO ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11 Capital el 30 de julio de 1965 a las 10 hs. el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam modelo A-710 número 31.482 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551 Capital. Base $ 34.635 m. n. Al Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.101 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11. Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|OSCAR AUGUSTO MENDONCA ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas. el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, número 53173, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 40.200. Al contado. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e. 20|7 Nº 15.185 v. 22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| HILDA NOEMI CHOUZA de MACHINEA s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: **Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo** 90, Nº 165033, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e. 20|7 Nº 15.192 v. 22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c| ALEJANDRO MARTIN s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A-75, Nº 181946, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 27.302. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e. 20|7 Nº 15.180 v. 22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VICTOR HUMBERTO PALERMO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 611.406, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 18.942. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680 e.19|7 Nº 14.717 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARLOS SALANOVO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 6.830, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 37.368 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680 e.19|7 Nº 14.755 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos "PERO HNOS. S.A.C.I.F. c.SIMON WOLK, s|ejecutivo", que el martillero Fernando González Alemán rematará el día 30 de julio, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la mitad proindivisa de la propiedad ubicada en la calle San Martín 121, Morón, Provincia de Buenos Aires, en el estado de ocupación en que se encuentre, con una superficie total de 173,30 metros cuadrados. Base $ 200.000 m|n., al contado y en efectivo. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 2 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.400 e.19|7 Nº 14.645 v.23|7|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "BETMA SOC. EN COM. POR ACC. c|JORGE F. GOMEZ s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Salguero 1338, en donde se exhibe el día 29 de julio de 1965, a las 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Rastrojero con motor marca Bergward Nº 857935, modelo 1955, serie Nº 6390, chasis Nº 12841, patente de la Capital Federal Nº 246537, del año 1964, con su motor y demás accesorios completamente desarmados y fuera del chasis, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 55.500. Venta al Contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.760 e. 20|7 Nº 15.229 v. 22|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "ROBERTO GRASSI Y CIA. c|ALABARCEZ HECTOR P., s| ejecutivo", que el martillero Jorge R. Torres rematará en forma conjunta, el día miércoles 28 de julio, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, dos inmuebles ubicados en "La Emilia", Partido San Nicolás, Pcia. Bs. As., con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo y designados: Lote 2 de la manzana 34, con frente calle Nueve. Sup. 375 m2. y Lote 9, manzana 34, que hace esquina a calles ocho y quince. Sup 370 m2., en el estado de ocupación en que se encuentran. Sup. total 745 m2. — Base $ 147.466,66. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.400 e.19|7 Nº 14.902 v.23|7|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c| RAUL ALFREDO QUIROGA s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 169516 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800 e. 20|7 Nº 15.153 v. 22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13. Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c|EMILIA BLANCO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306, Nº 46779, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 24.219. Al contado. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.203 v.22|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, a cargo del doctor Carlos Alberto Ariosa, comunica por tres días que en el juicio COSTANTE PENSOTTI c|HECTOR BIZZOZERO s|Ejecución Prendaria, el martillero Antonio Pacenza rematará el día 24 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Virrey Cevallos Nº 1267 de Capital Federal, donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet, modelo año 1951, motor Nº JAM-368805, Patente de Capital Federal, Nº 13556, año 1963, Base: $ 189.495. Comisión 10 o|o al contado. Los bienes se entregarán después de aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 C. P.). — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 15.015 v.22|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/MARTIN MEDINA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 189699, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 23.120 m|n.. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.713 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ABEL REINALDO MORALES, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-710, Nº 5057739, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 33.364 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.712 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ARMANDO DANTE LAVALLE, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo C-126, Nº 539, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 43.970 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.758 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ISABEL PROYA de ROLDAN, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 612388, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 23.452. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.753 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ANDRES ROY LUNA, ejec. prendaria", que el martillero E. Benedit, re-

matará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 137288, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.754 v.21|7|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio ejecutivo "AYALA, ENRIQUE c|JOVER, TOMAS y otros", que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 24 de julio de 1965, a las 10 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe, un televisor marca Ranser, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|7-Nº 14.809-v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SERAFINA SPADAVECCHIA de ALTIERI, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 177350, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 21.690. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|7-Nº 14.762-v.21|7|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio "M. y E. MARCHESE, S. R. L. c/LUSARDI ANTONIA, s/cobro hipotecario", que el martillero Luis F. Márquez, rematará, en el lugar, el día 25 de julio de 1965, a las 17 horas, tres lotes de terreno, situados en el Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Claypole, con frente a la calle Lacaze, entre las de Mazini y Caribaldi, manzana Nº 7, con las siguientes medidas, ad corpus: lote 8, superficie 388,15 m2 ; lote 9, superficie 387,85 m2., y lote 10, 387,55 m2., dos de ellos edificados y ocupados por el demandado. Base $ 600.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.800. — e.19|7 Nº 14.686 v.23|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ELIO ALBERTO GUERRA, ejecución prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 772223, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 28.825 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.630.— e.19|7-Nº 14.763-v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE MANUEL LOZANO ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo A 75 Nº 169.230, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 31.612 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|7 No 14.736 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS MARIA RIZZO ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 865.729, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 30.797 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|7 Nº 14.729 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN ANGEL TROLESSI ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 191.997, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 25.000 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|7 Nº 14.733 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VICENTE PISANO ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 138.730, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 34.945 m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|7 Nº 14.751 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALEJANDRO GONZALEZ ROLON ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 número 132.796, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 23.616. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|7 Nº 14.738 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NAZARENO PALMUSSI ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 188.898, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 34.945. m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|7 Nº 14.716 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODOLFO QUEVEDO, ejecución prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 187914, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 21.690 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|7-Nº 14.722-v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI ELLA LTDA. S. A. c|AMERICO CHAVEZ ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100, Nº 979126, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 24.297 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.143 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|PEDRO ARBUES ACOSTA y MARIO ATALIVA LUBO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 5 de agosto de 1965, hora 11, una cámara refrigerafora eléctrica, marca Siam, modelo 73, Porcelanit, Nº 1265, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 30.940. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.170 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: "MICO S. A. c|BEKERMAN Y CIA. s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Alberto Federico Lanfranconi, rematará el día 22 de julio a las 15 hs., el inmueble sito en la calle Yatay 753|757|759, Capital, que se enclava sobre una fracción de terreno designada como número catorce, de 11,258 m. de frente por 60,260 m. de fondo. Base $ 1.900.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, julio 2 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.600.— e.15|7 Nº 14.319 v.21|7|65

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: ELORDI OLAYA NOEMI contra ROZENKRANC HERSZ, ej., que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en pública subasta, el viernes 30 de julio de 1965, hora 15, en su local Independencia 836, Cap. Federal, con base de $ 10.466,66 al contado, el lote de terreno que está desocupado, ubicado en Hurlingham, partido de Morón, Prov. de Bs. Aires, según título lote especial 16, manzana A; y según catastro Circ. IV., Sección B, Pac. 3, mide 10 mts. de frente por 30 de fondo, superf. 300 mts.2. Seña en efectivo 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040.— e.20|7 Nº 15.216 v.22|7|65

Nº 21

Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21, comunica tres días juicio: "VAZQUEZ JORGE JOSE contra D'ARRUDA DEL PUD S. A. s|Accidente", el martillero Amadeo Buetto, Of. Uruguay 16, 4º, 43, rematará en Moreno 1441, el 23 de julio de 1965, a las 16 horas: 1 máquina de calcular, a mano "Burroughs" Nº 3-855591; 1 máquina escribir Olivetti Nº A-G-33704; 1 máquina escribir Remington Nº 006.080.003. Exhibición mismo local. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Horacio Carmelo Autorino, secretario.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 15.086 v.22|7|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

Juzgado del Trabajo Nº 5, comunica por 5 días, en el juicio "ALMENDRO HECTOR FLOREAL c|MUTUALIDAD DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS TRANSPORTES DE BUENOS AIRES s|despido, que el martillero Alberto C. Areco, rematará en el mismo, el sábado 31 de julio, hora 11, el inmueble de la calle Rosario 2, esquina Av. La Plata 301|5 de esta Capital, que mide 40,153 m. sobre Av. La Plata; 42 m. sobre la calle Rosario, 6 m. en la ochava; 43,984 m. en uno de sus costados y 46,320 m. por su otro costado; y superficie que resulte dentro de sus linderos. — Venta "ad corpus". — Base $ 4.620.666,66 m|n. al contado (2|3 partes de la valuación fiscal); Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Eduardo R. Perugini, secretario.

$ 3.800.— e.16|7 Nº 14.399 v.22|7|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA EL CABALITO
Sociedad Anónima, Comercial
Expte. 16.222

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965 a las 11 horas en Paraná 768, para considerar:

1º Documentación Art. 347 inc. 1) Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31|3|65;

2º Fijación número directores y elección directores y síndicos;

3º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.476 v.26|7|65

AMICI
Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria S. A.
Nº 7.595

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 31 de Julio de 1965, 10 hs., en Doblas 1843, Cap., para tratar:

1º Documentos art. 347 Cód. de Comercio y distribución de utilidades.

2º Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.680 e. 20|7 Nº 13.314 v. 22|7|65

ANDIA
Sociedad Anónima Comercial
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas en Sarmiento 930, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Consideración de cualquier otro asunto relacionado con la marcha de la sociedad que los Accionistas deseen tratar, siempre que se encuentre presente la totalidad del capital social en la Asamblea.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Ricardo F. I. Mosso, presidente.

$ 5.000.— e.20|7-Nº 14.681-v.26|7|65

ADRIATICA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1965 a las 18 horas en el local de Alsina 1214, piso 2do. Oficina 23, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de un accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|7-Nº 14.744-v.26|7|65

ALFREDO MORILLA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.723

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en la sede social Rivadavia 1342, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección en reemplazo de los miembros que terminan sus mandatos: tres directores titulares por dos años; tres directores suplentes, y síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.460.— e.20|4-Nº 14.665-v.26|7|65

APARATOS ELECTRICOS AUTOMATICOS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para julio 30 de 1965, a las 19 horas, en Asunción Nº 2135, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31 de marzo de 1965. Retribución de directores, síndico y distribución de utilidades.

2º Designación de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7-Nº 15.204-v.26|7|65

AMCEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 16838

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, en el local San Martín 345, 1er. piso, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, al 30 de marzo de 1965.

2º — Nombramiento Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|7. — Nº 15.001 v.26|7|65

ALVAREZ HNOS.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Pasco 255, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección de la totalidad de los Directores titulares.

3º — Elección de la totalidad de los Directores Suplentes.

4º — Elección de Síndicos, titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación prevista en el Estatuto en cuanto al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 5.200. e.20|7. — Nº 15.008 v.26|7|65

ALOISIO, S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Olavarría 453, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|3|65 y el proyecto de distribución de utilidades, ratificando la remuneración acordada a miembros del Directorio por el desempeño de tareas ejecutivas.

2º Elegir directores, síndicos y designar dos accionistas par firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7-Nº 14.739-v.26|7|65

ARTELEC, S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, horas 18, en Paraná 489, Of. 35, Capital, para tratar:

1º Consideración documentación citada por el artículo 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|7 Nº 15.051 v.26|7|65

ANFORA INDUSTRIAL, S.A.I.C.F.I.
Reg. Nº 10.318

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en Catamarca 177, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C., por ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965.

2º Consideración resultado ejercicio.

3º Designación Directores. Nombramiento Síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|7 Nº 15.122 v.26|7|65

ADMINISTRACION AZUR S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Administración Azur", Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 del cte., a las 10.30 horas, en su sede social, Av. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, Dpto. "O", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de marzo de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — El Directorio.

$ 4.600 e.20|7 Nº 15.150 v.26|7|65

ABDERA S. A.
Comerc., Financ., de Mand. y Repres.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1965, a las 17.30 horas, en el local Alsina 1418, 6º piso, Oficina 1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que hace mención el Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al 3º Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Designación del número de Directores y elección de los mismos.

3º — Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

4º — Aumento del capital autorizado.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|7. — Nº 15.046 v.26|7|65

AGROFORMIO S.A.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1965, a las 16.30 horas, en el domicilio social, Cochabamba 175, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965, y destino a dar a las utilidades.

2º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos bancarios expedidos por cualquier Banco Nacional o extranjero del país o del exterior, hasta un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 6.000. e.20|7. — Nº 15.021 v.26|7|65

ALPES
Especialidades Medicinales S.A.I. y C.
Registro Nº 7.837

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en Nazca 366, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347, Inciso 1º) del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|7 Nº 15.174 v.26|7|65

AGROMECANICA
S. A. C. I. F.
Expte. Nº 6.405

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 15 hs., en Cerrito 740, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|65.

2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.20|7 Nº 14.985 v.26|7|65

AZCARATE HERMANOS Y ESCODA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en Avda. San Martín 4274, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, C. de Comercio, Ejercicio al 31 de marzo de 1965;

2º Elección de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.657 v.23|7|65

ANDOR S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 10.637

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de julio de 1965 a las 8.30 horas, en la calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña 730, piso 4º, oficina 45|46, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato del Síndico desde su nombramiento hasta la fecha.

2º Consideración de los documentos del Artículo 347, del Código de Comercio. Ejercicios cerrados el 30 de junio de los años 1962, 1963 y 1964.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio desde el 30 de abril de 1963 hasta la fecha.

4º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

5º Consideración de la situación legal de la Sociedad — El Directorio.

$ 6.000.— e.19|7 Nº 14.666 v.23|7|65

AMIGO Y CIA. S. A. I. C. A. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 8,30 hs. en la calle Cerrito 484, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, del Código de Comercio.

2º Elección de nuevo Directorio y Síndicos

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos referente al depósito de las Acciones. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|7 Nº 14.676 v.23|7|65

ARTHUR MARTIN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General para el próximo 29 de julio de 1965, a las 15 horas, en C. Pellegrini 1594, para tratar:

1º — Consideración documentación, Art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 31|3|65; utilidades; honorarios.

2º — Determinación de fecha desde la cual gozarán derecho a dividendo las acciones emitidas para hacer efectivo el pago del dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 31|3|64.

3º — Aumento del capital autorizado y consiguiente modificación de estatutos.

4º — Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.

$ 4.200. e.19|7. — Nº 14.497 v.23|7|65

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria
Expediente Nº 18.339|64

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 29 de julio de 1965, 17 horas, en Arcos 1445, para tratar:

Consideración documentos, ejercicio económico Nº 1.

Informe del Síndico.

Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|7. — Nº 14.462 v.23|7|65

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de julio de 1965, a las 19 horas, en Viamonte 1366, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Considerar el recurso de apelación interpuesto por el Club Atlético Central Córdoba, de la resolución del Tribunal de Penas del 24 de junio último. — Francisco A. Perette, presidente. — Samuel V. Vega; Gregorio P. Trimarco, secretarios.

$ 336. e.19|7. — Nº 14.633 v.21|7|65

ANGORA
Sociedad Anónima Comercial, y Agropecuaria

Comunícase que el día 29 de julio de 1965, a las 15 horas, se efectuará, en la sede de la Sociedad Angora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, Corrientes 3131, Capital Federal, la Asamblea General Extraordinaria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Cambio de domicilio de la Sociedad.

2º — Cambio de directorio.

3º — Aprobación de Inversiones.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200. e.19|7. — Nº 13.169 v.23|7|65

AGUIRRE ELECTROMECANICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Aguirre Nº 1247, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del sexto ejercicio comercial, cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Ratificación retribución Directores y Gerentes.

3º — Fijación del número de directores, incluso Presidente y Vicepresidente y su elección por dos años.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.19|7. — Nº 13.495 v.23|7|65

"ALSILMA" S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.942

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1965 a las 18,30 horas, en la calle Alsina 1535, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio del Ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección Directores por el término de tres años.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|7 Nº 14.748 v.23|7|65

ASOCIACION MEDICA DEL NORTE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1965, 22 horas, en Federico Lacroze 3743, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. Comercio por ejercicio 31|3|1965.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar Acta.

$ 2.000.— e.19|7 Nº 14.805 v.23|7|65

ACEROS SUECOS
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 1965 a las 18 horas, en Chacabuco 965, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.515 v.22|7|65

ABADI LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inversora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 28 de julio de 1965, 18 horas, en Salta 226, 3er. piso, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerará documentos, Art. 347 C. de C., ejercicio 31|3|1965.

2º — Fijación número directores y su elección por un año.

3º — Elección de Síndicos titular y suplente.

4º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.16|7. — Nº 13.599 v.22|7|65

AGLO-COR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 8.905

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Julio de 1965 a las 19 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 850, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964. Ratificación por Asamblea de la presente convocatoria.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|7 Nº 14.466 v.22|7|65

ADEVA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de julio de 1965, a las 12 y 30 horas, en Triunvirato 3661, a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Designación de Directores y sus respectivos cargos, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento al art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.200.— e.15|7 Nº 14.199 v.21|7|65

ALQUIPOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17.048

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1965 a las 19 horas en el local de la calle Tacuarí Nº 1786, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.15|7 Nº 14.273 v.21|7|65

"B"

BOOM PUBLICIDAD
S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 11.146

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|7|1965 a las 17 horas en Corrientes 2063, 4º piso, Capital para considerar,

ORDEN DEL DIA.

1º Los documentos del artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|65.

2º Elegir directores, síndico y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7-Nº 14.974 v.26|7|65

BOULEVARD, S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 30 de julio de 1965, a las 21,30 horas en el local social, Esmeralda 762, primer piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Reforma del estatuto artículo número 3.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 14.705 v.26|7|65

BOHMAN, S. A.
Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio ejercicio 31|3|965;

2º Remuneración del Directorio y sindicatura;

3º Determinación número directores y su elección por un año.

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.210 v.26|7|65

BOULEVARD, S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de julio de 1965, a las 20,30 horas en el local social, Esmeralda 762, primer piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1965.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7-Nº 14.708 v.26|7|65

BOLSA DE GANADOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 julio cte., 11 horas, en Sarmiento 299, para considerar la documentación del artículo 347 C. C., al 30|6|65; elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.800.— e.20|7-Nº 15.094 v.26|7|65

B A B E N C O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de julio de 1965, 19 horas, Rivadavia 10002, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|65.

2º Considerar remuneración adicional al Directorio.

3º Elegir directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Aumento del capital autorizado, dentro del monto previsto en los estatutos sociales.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|7-Nº 15.102 v.26|7|65

BOWKER EDITORES ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 18.572

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 9 horas, en el local social, Libertad 836, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. C., correspondientes al ejercicio vencido el 31|III|65.

3º Elección de un director, en reemplazo de un renunciante.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Retribución directores y síndico.

6º Distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7-Nº 15.090 v.26|7|65

BODEGAS
VIEJA ABADIA
Soc. Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en la sede societaria, Av. Juan B. Justo 1151, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescriben los artículos 347, inciso 1ro. y 361 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda que de conformidad con el Artículo 27 de los Estatutos, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado de depósito de Institución Bancaria, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio

$ 5.000.— e.20|7 Nº 14.688 v.26|7|65.

BORY S. A. COMERCIAL
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de Julio de 1965 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Moreno 970, piso 4º, escrs. 401|5, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|7 Nº 14.398 v.23|7|65

BEECHAM (ARGENTINA) S. A. C. I.
Nº 13.448

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30|7|1965, a las 11 hs., en la Av. L. N. Alem 651, 5º P., Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|3|1965, e Informe del Síndico.

2º Destino resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Capitalización saldo de revalúo contable y aumento capital autorizado.

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos titular y suplente.

6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|7 Nº 14.732 v.23|7|65

BATITU S. A. Com. Ind. Fin. e Inm.
Expediente Nº 7509

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 29 de julio de 1965, a las 18.30 hs., en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 976, para considerar:

1º Elementos Art. 347 del Cód. de Comercio al 31|3|65.

2º Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.

3º Ratificación remuneraciones al Directorio.

4º Aumento de capital autorizado y capitalización del revalúo contable, Ley 15.272.

5º Anulación de la cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 19|7 Nº 13.924 v. 23|7|65

BRADFORD SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directorio y Síndicos y de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|7 Nº 14.749 v.23|7|65

BODEGAS EL MARINERO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a lo Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en el local de la Sociedad Camarones 3049, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículos 4º, 5º, 11º, 12º y 13º Estatutos.

2º Designación personas autorizadas tramitar reforma, aceptando modificaciones, elevar a Escritura Pública e Inscripción en el Registro Público.

3º Aumento del número de Directores y Distribución de Cargos.

4º Designación dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda disposiciones artículo 16º Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.800 e. 19|7 Nº 14.297 v. 23|7|65

BARDAHL
LUBRICANTES ARGENTINA
S.A.I. y C.
Expediente Nº 8034|56
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 26|7|1965, 18 horas, en Lavalle 1527, 5º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Doc. Art. 347 Cód. Com. al 31|3|65.

2º — Distribución utilidades.

3º — Remuneración Direc y Sind.

4º — Elección 6 direct. titulares; 3 suplentes, sínd. tit. y suplente.

5º — Designación dos accionistas. — El Directorio.

$ 2.600. e.16|7. — Nº 13.117 v.22|7|65

BARRACA Y ESTANCIAS MONTES DE OCA
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 9 horas en la Avda. Montes de Oca 1232, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

3º Consideración de las remuneraciones de Directores por funciones administrativas.

4º Aumento del capital autorizado, art. 4º de los Estatutos Sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7 Nº 14.776 v.23|7|65

BAM-METAL LTDA. S. A. I. y C.
Insp. Grat. de Justicia Exp. Nº 8305
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 26 de Julio de 1965 a las 10 horas, en Famatina Nº 3660, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre la situación económica financiera de la Empresa y gestiones en trámite.

2º Adopción, si la Asamblea lo considera procedente, de las medidas o resoluciones que correspondieran frente a sus más inmediatas obligaciones y autorización al Directorio para llevarlas a cabo.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones referente al depósito de sus acciones para poder asistir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.16|7 Nº 14.472 v.22|7|65

B U G A N E M
Soc. Anón. Const. Inmob. Financ. Com. e Ind.
S.A.C.I.F.C.I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Buganem, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial para el día 28 de julio de 1965, a las ocho horas, en el local social de la empresa calle Esmeralda 491, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneraciones extraordinarias de los señores Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|7 Nº 14.551 v.22|7|65

"C"

COMAGUE S. A.
C.I.C.I.F.
Nº 15.516
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Julio de 1965 a las 17 horas, en Florida 910, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Ratificación de las remuneraciones pagadas a Directores.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de 1 año.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|7 Nº 15.004 v.26|7|65

C A D I N S A
Compañía de Administraciones e Inversiones Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 15,30 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para:

1º Considerar documentos Art. 347 del Cód. Comercio, ejercicio 31|3|65; honorarios.

2º Capitalización 4ª cuota de revalúo contable; aplicación de parte del saldo respectivo para enjugar quebranto.

3º Elección directores, síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.400.— e.20|7 Nº 15.011 v.26|7|65

C A L E F A X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 4.148

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, once horas, en Jerónimo Salguero 1244, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|3|1965.

2º Pérdidas del ejercicio, aplicarlas contra saldo de revalúo contable Ley 15272.

3º Fijar número de directores y su elección. — Designación síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7 Nº 15.042 v.26|7|65

C O G A R
Contratistas Oleoductos y Gasoductos Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de Julio de 1965, a las 8.30 horas, en Córdoba 657, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Inventarios, Balances Generales, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Abril de 1963 y 1964, respectivamente;

2º Consideración del estado de la Sociedad y medidas a adoptar al respecto;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|7 Nº 15.079 v.26|7|65

C O P A C A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 559, entrepiso, oficina 17, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Fijación del número de directores y su elección por un año.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.000.— e.20|7 Nº 15.114 v.26|7|65

COLOR
S.A.C. y F.

Expte. I. G. de Just. Nº 16.631|63
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Gregorio de Laferrere 1571, de esta Capital, para tratar:

1º Firma del acta.

2º Aumento del capital autorizado. — Decreto 852|55.

3º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejercicio cerrado el 31|3|65.

4º Fijación del número y elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|7 Nº 14.841 v.26|7|65

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 480, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y del dictamen del síndico, correspondiente al 47º Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares por dos años, dos directores suplentes por un año, y del síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 13.156 v.26|7|65

CREFEL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria primera convocatoria, día 30 de julio 1965, en Av. Roque Sáenz Peña 740, 1º P., Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. ejercicio cerrado el 31|3|1965.

2º Fijación número de directores y su elección por un año.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 14.975 v.26|7|65

CORRIENTES
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Nº 5331
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 18 horas en la calle Corrientes 447, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 16º Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.
2º Utilización parcial del saldo de Revalúo Contable Ley 15272.
3º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 18º del Estatuto.
Buenos Aires, 16 de Julio de 1965.
$ 5.000.— e.20|7 Nº 15.176 v.26|7|65

CLARINADA S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1965 a las 19 horas, en José E. Uriburu Nº 627, 6º, of. 34, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1965.
2º Designación de Directores en número a fijar por la Asamblea, síndicos titular y suplente, todos por el término de un año.
3º Distribución de utilidades; consideración de los honorarios que corresponde asignar a los Directores en un porcentaje mayor al 25 o|o de las utilidades, y retribución a Síndicos.
4º Aumento del Capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000.— e.20|7 Nº 13.266 v.26|7|65

CAMBRE
Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, de accionistas para el día 31 de julio de 1965 a las 10 horas, en el local social de la calle Glazábal Nº 5255 de esta Capital para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|1965.
2º Honorarios al directorio.
3º Aumento del capital autorizado, reforma de los estatutos sociales.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.20|7 Nº 14.691 v.26|7|65

CONTRAM ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
San Martín 575 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 9 horas en San Martín 575, 3er. piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
2º Designación del directorio, síndico titular, y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la Asamblea.
$ 5.000 e.20|7 Nº 14.855 v.26|7|65

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en su local social, calle Paraguay Nº 610, piso 12º, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de marzo de 1965.
2º Revaluación del activo; Capitalización del Saldo.
3º Aumento de Capital Social.
4º Fijación del número de directores y designación de los mismos de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos.
5º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.
6º Asignación mensual al señor Presidente.
7º Asignación a los señores Directores por asistencia a las reuniones.
8º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
El Directorio.
Buenos Aires, julio 15 de 1965.
$ 7.000 e.20|7 Nº 14.692 v.26|7|65

CASA MUÑIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.057
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, 9 horas, en Charcas 3210, 1º piso, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio.
2º Designación del Directorio, Síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|7 Nº 14.188 v.26|7|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA. S.A.I.C.F. e I.
Nº de Inscripción 1823

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1965, horas 15, en Defensa 1246, para tratar:
1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1965.
2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.20|7. — Nº 14.458 v.26|7|65

CATALAN S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Nº de Inscripción 8882

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 12.30 horas, en Cangallo 346, piso 3º, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965; 2º Remuneración del Directorio y Síndicos; 3º Elección de Directores y Síndicos; 4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|7 Nº 14.131 v.26|7|65

CITREX S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de julio de 1965, a las 8,30 horas, en Avda. Corrientes 1145, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Reforma del Estatuto.
4º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º Elección de Síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.20|7 Nº 14.976 v.26|7|65

COLORIN
Industria de Materiales Sintéticos S. A.
Reg. Nº 4.647
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º P., Of. 206, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de Capital.
4º Fijación número Directores, elección de Presidente, Directores y Síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.20|6 Nº 14.702 v.26|7|65

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS, S. A.
Registro Nº 2370
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario, al 31 de marzo de 1965, e informe del síndico;
2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.20|7 Nº 15.181 v.26|7|65

CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en la sede social, Corrientes 330, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 29º ejercicio, finalizado el 31 de marzo de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de cuatro directores;
4º Nombramiento de síndicos, titular y suplente;
5º Capitalización parcial del saldo del revalúo contable, Ley 15.272;
6º Aumento del capital autorizado a la suma de cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000);
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Corrientes 330, piso 1º, de esta ciudad, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en establecimientos bancarios, hasta tres días de la reunión. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 8.000. — e.20|7 Nº 15.248 v.26|7|65

CRAWFORD, KEEN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en calle San Martín 232, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|3|65;
2º Distribución de utilidades;
3º Considerar retribuciones abonadas a los directores y por funciones específicas relacionadas con la dirección y administración social;
4º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.040. — e.20|7 Nº 15.213 v.22|7|65

Constructora e Inmobiliaria
SEBASTIAN MARONESE E HIJOS
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en el local social, Avenida Córdoba Nº 315, 7º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Capitalización y forma de pago del saldo del revalúo contable;
4º Consideración de los dividendos pendientes de pago, correspondientes a ejercicios anteriores;
5º Remuneración anual del Directorio;
6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.800. — e.20|7 Nº 15.254 v.26|7|65

"COLAUTTI"
Compañía Manufacturera de Caucho S.A.

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 y 19 horas, respectivamente, en Córdoba 5443, Capital, para tratar lo siguiente:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1º Reforma art. 3º estatutos Sociales (Prórroga del término de duración de la Sociedad).
2º Elección dos accionistas para firmar el acta.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º Considerar art. 347 C. C., ejercicio 31|3|65.
2º Elección de presidente, vicepresidente y seis directores titulares, por dos años y dos directores suplentes, síndicos titular y suplente por un año.
3º Aprobación de lo actuado por el Directorio a la fecha.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|7 Nº 14.871 v.26|7|65

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Arena, Granza y Pedregullo
Nº 2.460
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1965, a 17 horas, México 850, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, C. Comercio. ejercicio terminado 31 marzo 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección Síndicos.
4º Elección accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|7 Nº 14.917 v.26|7|65

CITECIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1965, a las 12.30 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 30|4|1965;
2º Proceder elección Directorio;
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|7 Nº 14.875 v.26|7|65

C A L I L E G U A
Sociedad Anónima
Agrícola, Industrial y Comercial
Expediente Nº N - 6886
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en la sede de la calle Sarmiento 440, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
2º Remuneración al Directorio y síndico por el ejercicio vencido.
3º Fijación del número de directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos, con mandato por un año.
4º Elección de síndicos, titular y suplente, también con mandato por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 6.000.— e.20|7-Nº 15.123-v.26|7|65

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COMERCIO Y FINANZAS S. A.
Registro Nº 6196
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en la calle Cangallo 318, 3º piso, Of. 20, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º — Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 3.400. e.20|7. — Nº 15.000 v.26|7|65

CASA LOTTERMOSER S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 12 horas (doce horas), en el local Rivadavia 851, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio. Ejercicio 31|3|65 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Aumento de capital
4º Elección de Síndico, Síndico Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|7 Nº 13.792 v.23|7|65

CASA ZUBILLAGA S.A.C.A.I.F.
y Mandataria o Gestora de Remates
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de julio 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 165, 4º piso, of. 409, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital Decreto 852|55 y capitalización de Reserva Facultativa;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 3.200.— e.19|7 Nº 12.978 v.23|7|65

CERAMICAS ELECTRONICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en Uruguay Nº 772, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|65;
2º Retribución a los directores (artículo 11 estatutos sociales), síndicos y distribución de utilidades;
3º Fijar número de directores y proceder a su elección;
4º Elección de síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.20|7 Nº 15.269 v.26|7|65

CRISTALERIAS RIGOLLEAU
Sociedad Anónima
Registro Nº 832
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la 58º Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local social Paseo Colón 800.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración utilización m$n. 30.870.710.86 de la Reserva Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272 para absorber pérdidas ejercicio vencido el 31|3|1964.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventarios correspondientes al 58º ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1965 y del informe del Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Capitalización parcial de la Reserva Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
5º Aumento del capital autorizado y autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias.
6º Fijación del número y elección de Directores titulares por tres años y Directores suplentes por un año.
7º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 del estatuto, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 8.200.— e.19|7 Nº 14.496 v.23|7|65

CASA PAJARBOL
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 8.473

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de julio 1965, a las 18 horas en Mendoza 2096, primer piso para considerar:

1º Afectación del saldo existente en "cuenta nueva" a fin de la distribución de un dividendo para los señores accionistas.
2º Monto y forma de pago del mismo.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|7 Nº 14.410 v.23|7|65

CONCORDINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 3º Ejercicio, para el 29 de julio de 1965, a las 11 horas, en calle Bmé. Mitre 757, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3º Ejercicio cerrado el 31 de marzo último.
2º Reparto de Utilidades.
3º Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que, en unión del Presidente, firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7 Nº 14.880 v.23|7|65

CESSNA ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a asamblea general de accionistas para el día 28 de julio de 1965, a las 18 horas, calle Carabelas Nº 344, piso 7º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, balances generales, inventarios e informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, mil novecientos sesenta y tres y mil novecientos sesenta y cuatro.
2º Ratificación de las resoluciones adoptadas por el directorio durante el período de formación de la sociedad.
3º Ratificación de lo actuado por el directorio y por el síndico durante el término de actuación posterior al vencimiento de sus respectivos mandatos.
4º Disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designación de liquidador, reglas para la liquidación y medidas complementarias.
5º En caso de resolución negativa del punto anterior, designación de directores y síndicos, titulares y suplentes.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 6.600 e. 19|7 Nº 14.678 v. 23|7|65

C. A. F. I.
Compañía Argentina Para el Fomento Inmobiliario Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 19 horas en Carlos Pellegrini 775, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y 8º de los Estatutos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Remuneración al Directorio, Administradores y Síndico (Artículo 6º, inciso b) del Estatuto Social.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 4.000.— e.19|7 Nº 14.267 v.23|7|65

COPAIL
(Cía. Proveedora de Artículos para la Ind. Lechera S. A.)
Nº 3567
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de julio de 1965, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Pedro Echagüe 1449, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio 27º cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de Directores.
3º Honorarios para Directores y Síndico.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600 e. 19|7 Nº 14.658 v. 23|7|65

CATTANEO Y CIA., S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 27 de julio de 1965, a las 19 horas, en el local social de la calle Maipú 245, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.19|7 Nº 14.854 v.23|7|65

CROMODINAMICA S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Bolívar 1618, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Retribución a los Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Modificaciones al Estatuto Social.
4º Determinación del número y elección de Directores.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, julio 14 de 1965. — El Directorio.

$ 5.600 e. 19|7 Nº 14.653 v. 23|7|65

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamos para el Automotor
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965. El acto se realizará en la sede de la Sociedad, calle Viamonte 1703, el día 29 de julio de 1965 a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, correspondiente al ejercicio, e informe del Síndico.
3º Informe y aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.
4º Situación de los titulares de los certificados de acciones. Canje de los mismos por acciones.
5º Análisis de las registraciones contables del Ejercicio 1963|64.
6º Renovación de autoridades.
a) Elección de un Director titular por dos años, por terminación de mandato del Dr. Arturo J. Grimaldi.
b) Elección de un Director titular por 2 años, por terminación de mandato del Sr. Osvaldo Zampini.
c) Elección de un Director titular por 2 años por terminación de mandato de la Sra. Clelia G. de Rodríguez Romero que reemplazó al Dr. Angel García Paz a propuesta del Síndico.
d) Designación por 1 año del Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 13 de los Estatutos, deberán depositar las acciones o recibos de depósito con 3 días de antelación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 9.400.— e.19|7 Nº 14.720 v.23|7|65

CASA ZUBILLAGA S.A.C.A.I.F.
y Mandataria o Gestora de Remates
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 165, 4º piso, of. 409, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 37 de los Estatutos;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 3.000.— e.19|7 Nº 12.977 v.23|7|65

CREDITO DEVOTO, S. A.
Com., Ind. y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28|7|1965, 9 horas, en salón actos Cán., S. A., Avda. Mayo 666.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resol. memoria, invent., balance gral. y demás, conforme al artículo 347 C. C., ejerc. 31|3|65;
2º Elec. 2 directores titul., 3 suplentes, elec. sind. titular y sind. suplente;
3º Design. de 2 accionistas firmar acta;
4º Se recuerda Art. 17 del estatuto. —El Directorio.

$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.935 v.23|7|65

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO
Sociedad Anónima

Conv. Asamb. Ord. 29|7|65, Charcas 1456, 16 hs. Cons. Doc. Art. 347 C. C. Elec. Direc., Síndicos y 2 Acc. firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|7 Nº14.245 v.23|7|65

C E N T R O
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio, hora 19.30, en Maipú Nº 359, 2º piso, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance y documentos, de acuerdo Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo 1965;
2º Elegir síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.890 v.23|7|65

C A R U
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
R. 12.956
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de julio de 1965, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre Nº 2724, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|1965;
2º Elección de síndicos titular y suplente, y
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.19|7 Nº 14.889 v.23|7|65

CAMPEREMITAGE S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las dieciocho horas, en Reconquista 46, piso 7º, oficina 714, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratamiento de renuncias de Director y Síndico.
2º Elección de Directores y Síndico para completar el mandato de los renunciantes.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 28 de los Estatutos Sociales.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 14.194 v.23|7|65

COMALAL
S. A. Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965, y distribución de las utilidades.
2º Elegir Directores y Síndico titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|7 Nº 14.764 v.23|7|65

CONSTANTA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Córdoba 679, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Determinación del número de directores y síndicos y síndico suplente y elección de los mismos.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|7 Nº 14.792 v.23|7|65

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
N-2.608

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29|7|1965, a las 17.30 hs., en su sede, Avda. Roque Sáenz Peña 788, piso 1º, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar renuncias de Directores y de Síndico suplente. De ser aceptadas, elección para llenar vacantes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.19|7 Nº 14.731 v.23|7|65

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BOLSAS S. A.
N-3.404

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 501 (3º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de marzo de 1965;
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.19|7 Nº 14.840 v.23|7|65

CLUB ESPAÑOL
CONVOCATORIA

El día 30 de Julio del corriente año a las 19 horas, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda, correspondiente al último ejercicio;
2º Elección de cinco miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva; de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda, y de cinco titulares y cuatro suplentes para integrar el Jurado
3º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea. — José Collazo, Vicepresidente. — Benjamín Fernández Díaz, Secretario.

$ 1.632.— e.16|7 Nº 14.522 v.27|7|65

CASTELAR S. A. I. A.
Nº 3.908

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 29|7|1965, a las once horas, en Alsina 1413

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto.
2º Elección de dos directores.
3º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 16|7 Nº 14.605 v. 22|7|65

CASA GOLD
S. A. C. I. F. I. y A.

Buenos Aires, julio 12 de 1965.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y capitalización Decreto 6480|62.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|3|65.
3º Elección del Directorio y Síndicos.
4º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 16|7 Nº 14.489 v. 22|7|65

CLUB INTERNACIONAL DEL DISCO S. A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1965, a las 18.30 horas, a realizarse en el local de la calle Viamonte 723, 3º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.
2º — Determinación del número de directores para el nuevo período y elegir a quienes desempeñarán los cargos y el de Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.500. e.16|7. — Nº 14.432 v.22|7|65

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS
con Personería Jurídica otorgada por Decreto 19.071|56 del P. E. N.

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de julio de 1965, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 666, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación del acuerdo de fusión con la Cámara de Sociedades Anónimas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, suscripto el 26 de abril de 1965.
2º — Modificación total del Estatuto vigente y de las reformas sometidas actualmente a la aprobación del Poder Ejecutivo, sustituyendo su texto por el que integra el acuerdo de fusión referido en el punto 1º y que fue aprobado por el Directorio en su reunión del 18 de mayo de 1965, incluyendo el cambio de denominación por el de "Cámara de Sociedades Anónimas".
3º — Designación de una comisión integrada por los señores Ricardo Grüneisen o quien él designe y Federico Alejandro Peña o quien él designe, para que decida sobre las modificaciones que el Poder Ejecutivo de la Nación o la Inspección General de Justicia creyere oportuno introducir en el estatuto aprobado al tratarse del punto 2º del presente orden del día.

Autorización a esa comisión para gestionar —una vez verificada la aprobación de los estatutos— la adhesión a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, como lo dispone el art. 2º, inciso b) del acuerdo de fusión.

4º — Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea. — Ricardo Grüneisen, presidente.

$ 1.800. e.16|7. — Nº 13.909 v.22|7|65

CASABELLA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Número de Registro 5775

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 de julio de 1965, horas 10,30, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|3|1965.
2º Elección de Directores y Síndicos, Art. 10 y 20 Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 16|7 Nº 14.529 v. 22|7|65

COMPAÑIA GENERAL DE PAVIMENTACION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de julio de 1965, a las 16 horas, en la sede social, Olavarría 3240 (altura Av. Vélez Sársfield 801), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Ratificación de lo resuelto por el Directorio con fechas 20|7|64 y 26|10|64, precisando las características de las acciones que componen el aumento de capital autorizado a $ 100.000.000 m|n.
4º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.16|7. — Nº 14.286 v.22|7|65

CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS FAMILIARES S. A.
COVIFAM
Nº 14.755

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Constructora de Viviendas Familiares S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la calle Libertad 1376, el día 26 de julio de 1965, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo noveno de los Estatutos y cualquiera otra que se proponga a la Asamblea.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.15|7 Nº 14.165 v.21|7|65

COPRA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Financiacion de Unidades Mercedes-Benz

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Copra S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1965, a las 18 horas en el local sito en la calle Charcas Nº 2347, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Anexos, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Remuneración a Directores y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de Directores y Síndicos.

$ 4.000.— e. 5|7 Nº 14.241 v.21|7|65

"CH"

CHIVILCOY S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 4602

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo Nº 401, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.
2º Fijación remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de tres Directores por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|7 Nº 15.262 v.26|7|65

"D"

DITAMAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en San Martín 320, 5º piso (Buenos Aires), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado al 31|3|65.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Designación de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|7. — Nº 14.982 v.26|7|65

DISTRIBUIDORA DICAM S.A.C.

Convócase a los accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el 30|7|1965, en la sede social, Chile 1837, a las 11.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Doc., Art. 347 C. C., inc. 1º, al 31|3|1965.
2º — Ratificación Doc. Art. 347 C. C., inc. 1º, por el primer ejercicio al 31|3|1964 —anterior a la obtención P. J.
3º — Elección cinco directores titulares y cuatro suplentes.
4º — Elección de Síndicos.
5º — Distribución de Utilidades.
6º — Remuneración de directores y síndicos.
7º — Aumento de Capital.
8º — Designación accionistas aprueben el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|7. — Nº 14.963 v.26|7|65

DISMA
Soc. Anón. Com., Inmob. y Financ.
Registro Nº 13.402

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria, 30|7|65, 11 horas, Alsina 801, 1er. piso, Capital, para considerar:

Documentos Art. 347 C. de C., al 31|3|65; fijación y elección Directorio y Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.20|7. — Nº 13.627 v.26|7|65

DALMINE SIDERCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.150)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Balance, Planillas Anexas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe de los Síndicos, correspondientes al 17º ejercicio social, clausurado el 31 de marzo de 1965.
2º — Fijación de los honorarios del directorio y síndicos; distribución de utilidades.
3º — Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores y de síndicos.
4º — Emisión de acciones. — El Directorio.

$ 5.400. e.20|7. — Nº 14.954 v.26|7|65

DORFMAN S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local calle Jean Jaurés 467, Capital Federal, el 31 de julio de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, ejercicios 31|12|1964 y 31|3|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación gestión de los Directores y Remuneraciones Directores y Síndicos.
4º Fijación del número de los Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y suplente.
5º Aprobación Capitalización saldo Revalúo Contable Ley 15.272
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Julio 15 de 1965.
El Directorio.

$ 4.800 e.20|7 Nº 15.060 v.26|7|65

DEUTZ ARGENTINA
S. A. F. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1965, a las 11 horas en Charcas 684, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º Elección de un Director titular por vencimiento de mandato.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco del país o del extranjero. (Art. 11º de los Estatutos Sociales).

$ 6.800 e.20|7 Nº 15.292 v.26|7|65

DIGRAF
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 9 horas en Nahuel Huapí 5893, Cap. Fed. para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Honorarios directorio y síndico y distribución utilidades.
3º Consideración de la renuncia presentada a la Asamblea por tres Directores titulares.
4º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|7 Nº 14.659 v.23|7|65

D E L T A 2 1
Soc. Anón. Comerc., Indust., Finan. e Inmob.
Maipú 836
Registro Nº 13.843

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1965, a las once horas, en Maipú 836, piso 1º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|12|1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación número de directores. Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.19|7 Nº 14.842 v.23|7|65

DE MIGUEL-FAHM
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27-7-65, a las 9 y 30 horas, en el local social Paroissien Nº 3730, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 28-2-1965.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 16|7 Nº 14.523 v. 22|7|65

DESIFEL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de julio, a las 19 horas, en el local de Corrientes 1132, 3º piso, oficina 33, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio que finalizó el 31 de marzo de 1965.
2º Elección del Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Los Accionistas para tomar parte en las deliberaciones deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000 e.16|7 Nº 14.578 v.22|7|65

"E"

ESTANCIAS "LOS CALDENES" S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en Cerrito 512, 3º p., Of. 4, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación actos período organización social.
2º Fijación número Directores y elección Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.20|7 Nº 15.151 v.26|7|65

EDUARDO P. GIUDICI, S.A.C.I.F.
N-14.386

Convócase Asamblea General Ordinaria para 30 julio 1965, 20.30 horas, en José E. Uriburu 362, 5º p., Of. 53, efectos considerar:

1º Documentos Art. 347 C. C. tercer ejercicio 31 marzo 1965, y distribución utilidades.
2º Aprobación sueldos Directores Gerentes.
3º Remuneración Directores y Síndico.
4º Elección Directores y Síndicos.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|7 Nº 15.265 v.26|7|65

ELLERYS S. A.
Industrial - Comercial - Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.332

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|7|65, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 2689, Capital, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|65.

2º Designación y elección del Directorio y la sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 20º de los Estatutos.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 14.325 v.26|7|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "EL PUMA"
S. A. I. C. - Capital $ 5.000.000
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en 4 de Febrero Nº 554, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, para:

1º Considerar los documentos determinados por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|65.

2º Aumento del Capital a $ 5.000.000 moneda nacional.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 13.371 v.26|7|65

ESTABLECIMIENTOS PICACHO
Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial
Nº 12.341

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas en la sede social, calle Santa Fe 3269, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de octubre de 1964.

2º Remuneración del Directorio y del Síndico.

3º Elegir Directores, Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 14.929 v.26|7|65

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DEL CORCHO
CAZAU, BOFILL & CIA.
S. A. I. y C.
Expte. 10.656
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 9 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 2751, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|3|1965.

2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Elegir Directorio y Síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 14.746 v.26|7|65

ESTANCIAS SANTA CLARA S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Expte. Nº 15.588
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965 a las 18 Horas, en Uruguay 763, 2º Piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de la utilidad y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 14.285 v.26|7|65

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD S. A.
(En Liquidación)
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS
SEGUNDO LLAMADO

La firma "Escuelas Internacionales de la América del Sud Sociedad Anónima - En Liquidación", convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria (2º Llamado) para el día 31 de julio próximo, a las 11 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 1290, 6º piso, Oficina 610, a los efectos de considerar los siguientes asuntos:

1º Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias de los años 1962 a 1964.

2º Liquidación de la Sociedad: cancelación de la Personería Jurídica y cancelación de los demás registros.

3º Firma del acta por dos accionistas.

$ 3.800.— e.20|7 Nº 13.950 v.26|7|65

EL AMANECER ARGENTINO S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria
Florida 259 - Of. 210 - Bs. As.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 19.30 horas, en Florida 259, Oficina 210, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1965.

2º Elección de Directores por el ejercicio 1965.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1965.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de los estatutos se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.

$ 5.800.— e.20|7 Nº 14.516 v.26|7|65

ESCORFER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 15º de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas de Escorfer, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 28 de julio de 1965, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Consideración de integración de nuevo capital.

3º Fijación de la retribución de los Directores y el Síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de cinco directores titulares y diez directores suplentes, un síndico y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se informa a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19º de los Estatutos Sociales, las acciones o el certificado bancario que las acredite deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.600 e.20|7 Nº 15.178 v.26|7|65

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
(Expte. 3.392)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

3º Resolver número y designación de Directores por un año y nombrar presidente.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico para el próximo ejercicio.

6º Capitalización Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 15.232 v.26|7|65

ESTANCIA PUNTA LOYOLA S. A.

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de julio de 1965 a las 11 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|3|65 y distribución de utilidades.

2º Destino del Saldo de Revalúo contable Ley 15.272.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de tres Directores titulares.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 15.050 v.26|7|65

ESEHACHE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 y 30 horas en Florida 671, esc. 204, para tratar:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, del ejercicio al 31|3|1965.

2º Elección del Presidente, Director General, Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.20|7 Nº 15.129 v.26|7|65

EMECA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Emeca Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de julio de 1965, a las 11 y 30 horas, en su sede social Tte. Gral. Eustoquio Frías 246, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Aprobación expresa de la suma de $ 1.880.000 para retribución del Directorio por el ejercicio 31 de diciembre de 1963, votada por la anterior asamblea, superior al porcentaje establecido en el artículo 17º de los estatutos.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Asignación de honorarios mensuales a directores y síndico por el ejercicio 1965.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 6.600 e.20|7 Nº 15.149 v.26|7|65

EXTRUSION
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.
Nº 9224
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 1965 a las 17 horas, en Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Designación de directores titulares y suplentes y síndicos, titular y suplente.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.19|7 Nº 14.600 v.23|7|65

EDITORIAL SIGMAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 29 Julio 1965, 17 horas, calle Chile 945, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º, Código de Comercio, relativos al Ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1965.

2º Honorarios Directorio y Síndico y Distrib. Utilidades.

3º Elección Síndicos.

4º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 25.000.000.

5º Designación dos Accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.- e.19|7 Nº 14.480 v.23|7|65

ESSWEIN & HUNTER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 8264
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1965, horas 17, en Diógenes Taborda 1542, Capital Federal, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejerc. 31|7|1964.

2º — Destino del saldo de revalúo.

3º — Elegir Directores Titulares y Suplentes por dos años, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.19|7. — Nº 14.491 v.23|7|65

ETOILE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Representaciones

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 20 horas, en el local calle Alsina 1569, 2º piso, of. 204, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.19|7 Nº 14.427 v.23|7|65

ESTIQUIM
S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Maipú 62, 3º piso, frente, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Designación de Directores y Síndicos.

3º — Ratificación de lo actuado por el Directorio a la fecha.

4º — Retribuciones a Directores con función activa.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.19|7. — Nº 13.987 v.23|7|65

EL EMPORIO DEL PEINADOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 14.771
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 19 horas, en la sede social, Pasteur 462, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado, conforme al artículo cuarto de los Estatutos.

2º — Emisión de acciones.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|7. — Nº 14.237 v.23|7|65

ESTANCIA GÜER - AIKE, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de julio de 1965, a las 12 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547, piso sexto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|1965;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.19|7 Nº 14.796 v.23|7|65

ESTANCIA DON JOSE
Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 7.828
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 158, 3º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.19|7 Nº 14.830 v.23|7|65

EL RETOÑO S. A.
Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de julio de 1965, hora 9, en Callao 1134 (1er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, Ejercicio 31 de marzo de 1965.

2º Asignación extraordinaria a Directores conforme a lo dispuesto en el Art. 8 Inc. d) del Estatuto Social.

3º Nombramiento de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.19|7 Nº 14.906 v.23|7|65

ELVIMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en Avenida L. N. Alem 36, 12º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio relativa al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado a $ 12.000.000 m|n

3º Elección de Síndicos, titular y suplente con mandato por un año.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Accionistas la disposición del artículo 17 de los Estatutos referente al depósito de acciones.
El Directorio.
$ 4.000 e.19|7 Nº 14.711 v.23|7|65

ESTABLECIMIENTOS ALFREDO LOPEZ S. A. Com. e Ind.

Convócase los Accionistas de "Establecimientos Alfredo López S. A. C. I." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de julio de 1965 a las 11 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación doc. Art. 347 Cód. Com. al 30|4|65.
2º Elección tres Directores titulares y tres Directores suplentes por dos años.
3º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.19|7 Nº 14.808 v.23|7|65

EL GUAYABO S. A. Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local social, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, 5º piso, oficina 517, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 13º Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Designación de Síndico titular y suplente.
5º Ratificación de los convenios de adquisición de bienes muebles con el precio pagadero en acciones integradas.
6º Reforma de los Estatutos.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 6.800 e.19|7 Nº 14.919 v.25|7|65

EL PALMAR Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola Nº de Registro 7.032

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1965 a las 8.30 horas en la calle Malabia 443, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 1º y 3º del estatuto.
2º Aumento de capital.
3º Autorización a dos directores para gestionar la aprobación de las reformas que se sancionan.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.16|7 Nº 14.367 v.22|7|65

EUCALYPSA Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de julio de 1965, a las 10.30 horas, en la sede social de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 441, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Remuneración del directorio y del síndico.
3º Elección de un director titular.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.16|7 Nº 13.630 v.22|7|65

EDVA S.A.C.I.A.F.I.

CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de EDVA Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1965 a las 18 horas en el local de la calle España 227, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Aumento del Capital Autorizado a $ 5.000.000.
3º Elección de Presidente, Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas respecto a las disposiciones vigentes sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea General.
$ 5.000.— e.16|7 Nº 14.409 v.22|7|65

EDIFICADORA RIALTO S. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de julio de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 1171, Piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, Código de Comercio Ejercicios al 31|12|62 y 31|12|63.
2º Elección Directores titulares y suplentes y Síndicos.
3º Designación dos Accionistas firmar Acta Asamblea.
El Directorio.
$ 3.200 e.16|7 Nº 14.592 v.22|7|65

EL PALMAR Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola Nº de Registro 7.032

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Malabia 443, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.
2º Fijar remuneración de directores y síndico.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 14 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 4.400.— e.16|7 Nº 14.368 v.22|7|65

ESADE Empresa Suizo Argentina de Edificación S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de julio de 1965, a las diecinueve horas, en Vicente López 2754, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la presentación en Convocatoria de Acreedores, efectuada por el Directorio de la Empresa, y formulación, en su caso, de bases de concordato a ofrecer.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.15|7 Nº 14.198 v.21|7|65

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.

CONVOCATORIA UNICA:
Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local social de la Empresa, Río de Janeiro 300. Esta Asamblea se convoca a petición de accionistas en la proporción prevista por el Art. 23 de los Estatutos Sociales; para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura de la nota enviada por los señores accionistas promotores de esta Asamblea General Extraordinaria y discusión acerca de la misma.
2º Situación planteada a la Empresa como resultado de habérsela tenido por desistida en su pedido de convocación de acreedores.
3º Existencia y proyecciones de un juicio que sobre nulidad de Asamblea tienen promovido contra la Empresa algunos accionistas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que esta convocación, atenta la urgencia con que se ha pedido la misma, surtirá los efectos de primera y segunda convocatoria; es decir, de no lograrse el quórum a las 10 horas del día 23 se procederá a realizar la misma a las 11 horas, con el número de accionistas presentes, igualmente de conformidad al Art. 30 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, o en algún Banco, a satisfacción del Directorio, sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la Asamblea.
$ 8.600 e.15|7 Nº 14.203 v.21|7|65

ESTANCIA "LA VANGUARDIA" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera Nº de Registro 11.824

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de julio de 1965, 11.30 horas, en Tucumán 348, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.166 v.21|7|65

"F"

FURLAN Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Comercial Parera 169 - Tel. 41-6821 - Buenos Aires

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965 a las 15 y 30 horas, en Parera 169, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio del ejercicio vencido el 31|3|1965 y destino de las utilidades.
2º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7 Nº 14.706 v.26|7|65

FINGOLO HNOS. S.A.C.I. e I. Nº 13.938

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en Santa Magdalena 741, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio Nº 3, del 1|4|964 al 31|3|965.
2º — Fijación de la remuneración al señor Presidente para el próximo ejercicio.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.20|7. — Nº 14.138 v.26|7|65

FRANCISCO GIL S. A. Ind. Com. e Inmob.

Convócase a Asamblea Ordinaria. 30 julio 1965, 19 horas, en Alsina 2899, Cap. Fed.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del 7º Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1965;
2º Elección de Síndico Titular y Suplente;
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|7 Nº 14.833 v.26|7|65

FRIGORIFICO ANTOPIC S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Esmeralda 561, piso 13º, Oficina 165, para tratar:
1º — Documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|3|65.
2º — Elección del Directorio, del Síndico Titular y del Síndico Suplente y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|7. — Nº 14.527 v.26|7|65

FORTUNY Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea de Accionistas para el 30 de julio de 1965, 9 horas, en Defensa 615, para tratar:
Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31 de marzo de 1965; distribución utilidades; determinación número Directores; elección Directores y Síndicos; designación dos accionistas para firma del Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.20|7. — Nº 14.463 v.26|7|65

FEDESA S. A. Industrial y Comercial Nº 17495

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local social, sito en la Avda. Pueyrredón 611, de la Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º — Consideración de la documentación mencionada en el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.
3º — Fijación del número de los miembros del directorio y elección del Directorio, del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
4º — Reforma del artículo 7º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 4.000. e.20|7. — Nº 14.938 v.26|7|65

FLORIO & CIA. Industrial y Comercial S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de julio de 1965 a las 18 horas, en Avenida Juan B. Justo 965, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de: Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|7 Nº 14.786 v.26|7|65

FILIPUZZI Y CIA. S. A. Industrial, Forestal, Comercial y Financiera Expte. I. G. de Just. Nº 12.297|60

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|7|65, a las 9 horas, en Perdriel 477, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Firma del Acta.
2º — Aumento Capital autorizado — Decreto 852|55.
3º — Considerar documentación Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|65.
4º — Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 4.000. e.20|7. — Nº 14.844 v.26|7|65

F.I.N.D.A. Sociedad Anónima Forestal, Industrial, Inmobiliaria Americana Nº 9486

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1965, a las 15.30 horas, en la Avda. Belgrano 427, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º — Elección de un Director, en reemplazo de un renunciante.
3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente, y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.20|7. — Nº 13.802 v.26|7|65

FINARIA, S.A.F.C. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, 11 horas, en H. Yrigoyen 2170, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|3|65.
2º Elección directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.20|7 Nº 15.121 v.26|7|65

FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A.

Convócase a asamblea ordinaria para el 29 de julio, a las 9,30 horas, en Corrientes 330, Esc. 309, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Cód. Com., Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965.
2º Aumento del capital social.
3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 15.220 v. 26|7|65

FERNICOLA RADIO ELECTRICA Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora Reg. Nº 4249

CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de julio, a las 19 horas, en Avenida Rivadavia Nº 1919, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Remuneraciones Directores.
3º Fijación y designación de Directores Titulares y Suplentes.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e. 20|7 Nº 15.175 v. 26|7|65

FINANCIERA RIVADAVIA Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Exp. Nº 17.567|63

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 20 horas, en la sede social, en la Av. Rivadavia Nº 2311, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Recuérdase a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el art. 20 de los Estatutos, con relación al depósito previo de acciones. — El Directorio.
$ 5.200 e. 20|7 Nº 12.695 v. 26|7|65

F A C E B
Soc. Anón. Ind. y Com.
Nº 13533
Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 30|7|65, 9.30 hs., Alsina 801, 1er. piso, Capital, para considerar: Ratificación mandatos Directorio y Síndico; Documentos Art. 347 C. de C., al 31|3|64 y 31|3|65, fijación y elección Directorio y Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 20|7 Nº 13.625 v. 26|7|65

F. A. D. I. P.
Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión
Sociedad Anónima Comercial
Número de Registro 5291
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Corrientes 316, oficina 453, de esta Capital Federal, el día 30 de julio de 1965, a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|1965.
2º Retribución Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.400 e. 20|7 Nº 13.731 v. 26|7|65

F I N P O L S.A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Moreno 873, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965, e informe del síndico.
2º Fijación de honorarios al Directorio y síndico titular.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000.— e.19|7-Nº 14.694.v.23|7|65

F R E S N A L S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1965, en Av. P. R. S. Peña 832, a las 11 y 30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|7-Nº 14.866-v.23|7|65

FIELD ARGENTINA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 17 horas, en la calle Corrientes 456, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del monto de Capital Autorizado y Emisión de Acciones.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.16|7 Nº 14.468 v.22|7|65

FITAM S. A. I. C. F. e I.
Nº 12.906
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en Mendoza 2184, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico con referencia al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación y elección de Directores y Síndico.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
E. Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 20 de los Estatutos Sociales.
$ 4.400 e.19|7 Nº 14.817 v.23|7|65

FATRALO
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima
Registro 7.282
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio próximo a las 15 horas, en Arãoz 2770 — 1º piso B, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documento art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|7 Nº 14.268 v.21|7|65

"G"

G I F R A N
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de julio de 1965, a las 12 horas, en la calle Paraguay número 609, piso 6º, Dep. "I", de la Capital Federal, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Reforma del artículo 4º del estatuto.
3º Fijar en cinco el número de miembros del Directorio y elección, en su caso, de los dos restantes. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|7-Nº 14.979-v.26|7|65

GARBER HERMANOS & VILLA S.A.C.I.F.I.
Expediente 14.085|61
CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria 30|7|1965 18 horas, Rivadavia 5741, tratar documentos artículo 347 Código Comercio, Remuneración y designación Síndico titular y suplente, Elección y Fijación Número Directores, Designación dos accionistas. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7 Nº 15.211 v.26|7|65

G I B E R C O
Sociedad Anónima
Com., Ind., Fin., Inm. y Agr. Gan.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Avenida Leandro N. Alem 424, 2º piso, oficina 204, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, inciso 1º) Código de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado 31 de diciembre 1964.
2º Fijación número de directores y elección de los mismos.
3º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 12 de los estatutos para concurrir a la Asamblea.
$ 5.800.— e.20|7-Nº 13.894-v.26|7|65

GUTHMANN Y KLEIN
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro número 8307
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de julio de 1965, horas 15, en Bartolomé Mitre Nº 841, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. de C., ejercicio al 31|3|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|7-Nº 14.814.v.23|7|65

GEROLA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Ref.: Nº 7718
Convócase a Asamblea de Accionistas en Av. Juan B. Alberdi 4147, para el 30 de julio 1965, 19 horas, para tratar: Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio; ejercicio 31 marzo 1965; distribución de utilidades; Determinación número Directores; elección Directores en su caso y Síndicos; Aumento del Capital autorizado de la sociedad; Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.20|7. — Nº 14.707 v.26|7|65

GUANABARA S. A. C. I. I. y A.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y cinco a las nueve y treinta horas, en la sede social calle Defensa quinientos veintitrés, tercer piso B. Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo cuarto y sexto del estatuto
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.353 v.21|7|65

G A R U M I
Ind. y Com. Inmob. y Financ. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Julio de 1965 a las 10 horas, en San Martín 66, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, balance 31 de Marzo de 1965.
2º Rescate parcial de Capital.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|7 Nº 14.338 v.21|7|65

G A N A D O S
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 13.457
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 534, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Remuneración del Directorio, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Fijación del número de directores.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 24 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.000.— e.15|7 Nº 14.357 v.21|7|65

GRANDAY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
El directorio de Granday, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de julio de 1965 a continuación de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la fecha, en la calle Santiago del Estero 250, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del aumento de capital a la suma de quince millones de pesos.
De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos Sociales los señores accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 5.400.— e.15|7 Nº 14.339 v.21|7|65

GRANDAY S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
El Directorio de Granday S. A. I. C. F. I. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cinco a las ocho horas en la calle Santiago del Estero Nº 250, primer piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de directorio y síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con los Estatutos Sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
El Directorio
$ 5.400 e.15|7 Nº 14.329 v.21|7|65

"H"

HECTOR S. QUARTA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A la Asamblea General Extraordinaria el día 30 de julio de 1965, a las 9.30 horas, en Sánchez de Bustamante 68, piso 6º, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Disolución anticipada de la Sociedad.
2º — Designación de la Comisión Liquidadora.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.20|7. — Nº 15.249 v.26|7|65

HOLTEC
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1965, a las 17.30 horas, en Montevideo 513, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965. Ratificación remuneración Directores con cargos ejecutivos.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 19|7 Nº 14.797 v. 23|7|65

HUELCAN, S. A. FINANCIERA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1965, a las 19 horas, en Moreno 794, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de marzo de 1965;
2º Fijación número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.16|7 Nº 14.031 v.22|7|65

"I"

"IFAN" RENIERI Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Fin. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 8 horas, en la calle Almirante Brown 780, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio por el ejercicio al 31|3|65.
2º Consideración del resultado del ejercicio.
3º Remuneración Directores (Art. 18).
4º Fijación número de Directores y elección.
5º Designación del Síndico Titular y Suplente y fijación de honorarios.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.20|7 Nº 14.876 v.26|7|65

INDUSTRIAS STAUDT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen Nº 330, primer piso, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. Nº 347 del Código de Comercio; Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
3º Remuneración a los Directores y Síndicos.
4º Determinación del número de miembros del Directorio, y elección de Vicepresidente y Directores por el término de dos años.
5º Designación de Síndicos, Titular y Suplente. — Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 28º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.
$ 5.200 e.20|7 Nº 14.685 v.26|7|65

INMOBILIARIA CIRCULO ITALIANO
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
(12.635)
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en Libertad Nº 1264, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas "A" y "B", memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1965.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores titulares y de síndicos titular y suplente.

3º Consideración de las modificaciones pendientes de los artículos 4 y 22 del estatuto social y condiciones de emisión de las acciones preferidas.

4º Emisión de acciones preferidas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.20|7-Nº 14.956-v.26|7|65

IGGAM

Sociedad Anónima Industrial

Defensa 1220, 34-5531, Buenos Aires

Reg. 3.652

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de julio de 1965, a las 15 horas, en Defensa 1220.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndicos y fijación de los honorarios. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|7 Nº 14.939 v.26|7|65

I T A C O R A

Sociedad Anónima

Agrícola y Ganadera

Registro Nº 46.433

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Ita Cora, Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social, calle San Martín Nº 345, 1er. piso, Capital Federal, el día 30 de julio, a las 9.30 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965, y dictamen del síndico.

2º Distribución de utilidades y honorarios de Directorio y síndicos, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 17, inciso C de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.20|7-Nº 14.999-v.26|7|65

ISLA HERMANOS

Sociedad Anónima

Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 18 horas, en Viamonte 2070, 1º "6", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30 de marzo de 1965. Distribución de utilidades.

3º Remuneración de los directores y síndico.

4º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7-Nº 13.968-v.26|7|65

INVERCO

Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en Tucumán 647, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Honorarios del Directorio.

4º — Elección del Directorio.

5º — Nombramiento del Síndico Titular y Suplente y fijar la remuneración de los salientes.

6º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.20|7. — Nº 15.027 v.26|7|65

I. N. V. A. D. E. X.

Administración y Explotación de Bienes Muebles y Valores en General, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 10.30 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.211-v.26|7|65

INDUSTRIAS BOLIVAR S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Llámase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Bolívar 1351, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Consideración del Proyecto de distribución de utilidades.

3º — Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|7. — Nº 15.152 v.26|7|65

INSTITUTO SUPERIOR DE ELECTRONICA

S. A. C. e I.

Expediente Nº 13.613

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30|7|65 a las 18 horas, en Suipacha 245, piso 1º, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los Documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio al 31|3|65.

2º Elección de Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.210 v.26|7|65

INTERCARGO

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle México 871, piso 4º, Of. 15, el día 31 de julio de 1965, a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo 25 de los Estatutos, en cuanto corresponde al depósito de las acciones.

$ 5.000.— e.19|7 Nº 14.485 v.23|7|65

INVESTAIRES S. A.

Financiera, Inversora, Asesora y Mandataria

Nº 11.181

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 18 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|3|1965 y destino de utilidades

2º Remuneraciones de Directores y Síndicos.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|7 Nº 14.900 v. 23|7|65

INDARTE S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria que se llevará a cabo el día 30 de julio próximo, a las 19 horas, en el local social de la calle Av. Roque Sáenz Peña 740, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, referentes al sexto ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|7 Nº 14.520 v.23|7|65

INDUNIDAS

Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 14,30 hs. en la calle 25 de Mayo 786, P. 6º, Of. 41, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración artículo 347 C. C. al 30 de junio de 1965.

2º Modificación artículo 4º Estatutos. Aumento del Capital Autorizado y modificación artículo 23.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 15.199 v.26|7|65

IMBROSCIANO HNOS. S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 15.30 horas, en el local social sito en Tres Arroyos 1829|33, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|3|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|7 Nº 14.405 v.23|7|65

Industrias Argentinas M.A.N.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 30 de julio de 1965 a las 18,30 horas en calle Defensa Nº 363, 3er piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 1965, y remuneraciones de directores que ejercieron otras funciones en la sociedad (arts. 10º inciso d; 11º y 12º de los estatutos).

2º Fijación del número de miembros del Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria, elección de presidente, de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.

3º Remuneraciones mínimas y otras compensaciones de los directores hasta la próxima asamblea ordinaria (art. 12º de los estatutos) y honorarios de la sindicatura durante dicho lapso (art. 13º de los estatutos).

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965.

El Directorio.

$ 6.600 e.19|7 Nº 14.532 v.23|7|65

IMPERIAL

S. A. Inmob. Com., Ind. y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 11 horas, en su local social de la Avda. Leandro N. Alem Nº 424, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración Directores y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.15|7 Nº 14.289 v.21|7|65

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

Registro C. 1.149

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria a los miembros de la Institución para el día 24 de julio de 1965, a las 17 horas, en su sede calle Acevedo Nº 1353, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros activos para aprobar y firmar el Acta en representación de los presentes.

2º Reforma del Artículo 3º del Estatuto. — El Consejo Directivo.

$ 1.008.— e.12|7 Nº 13.387 v.21|7|65.

"J"

JUTABO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de julio de 1965, a las 9.30 horas, en San Martín 320, 5to. piso (Buenos Aires), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado al 31|3|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.20|7 Nº 14.983 v.26|7|65

JOSE ARZENO

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de julio de 1965, a las 18,30 horas, en la sede societaria — calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615 — 6º Piso — Oficina 603, Capital Federal — para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los art. 347 inc. 1º) y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 196..

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de directores y síndicos.

4º Aumento de capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — José Arzeno S. A. Comerc. Financ. Inmobiliaria. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 15.081 v.26|7|65

JULIO FURTH & CIA. S. A.

Com. Ind. y Fin.

Nº 10.235

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 29|7|65; 15,30 horas; Montevideo 708, 8º, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Cód. Com., ejercicio 30|4|65.

2º Destino reserva especial.

3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.

4º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos titular y suplente.

5º Designación dos Accionistas p|firmar acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.15|7 Nº 14.219 v.21|7|65

JORGE ALBERTO PUENTES, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Transportes

Alsina 852 — T. E. 33-0493 - 34-2645

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1965 a las 17 horas, en la calle Alsina 852, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores, elección de cargos y designación del Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.15|7-Nº 14.150-v.21|7|65

JORGE O. A. BERLIN S. A.

Industrial y Comercial

Registro Nº 14061

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social Bartolomé Mitre 1978, el día 29 de julio de 1965, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma parcial del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|7 Nº 14.843 v. 23|7|65

JUAN SCHNABL S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Nº 12.841

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 29|7|65; 12,30 horas; Paraná 230, 4º piso, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347. Cód. Com., ejercicio 31|3|65.

2º Destino Reserva Especial

3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.

4º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos titular y suplente.

5º Designación dos Accionistas p|firmar acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.15|7 Nº 14.221 v.21|7|65

JULIO FURTH & CIA. S. A.
Com. Ind. y Fin.
Nº 10.225

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 29|7|65; 15 horas; **Montevideo 708**, 8º piso, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, según artículo 6º.

2º Designación dos Accionistas p|firmar acta.

Buenos Aires, julio 12 de 1965.

El Directorio.

$ 2.400 e 15|7 Nº 14.218 v.21|7|65

JUAN SCHNABL S A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.841

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 29|7|65; 12 noras Paraná 230, 4º piso, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEI DIA:

1º Aumento capital autorizado, según artículo 6º Estatutos.

2º Designación dos Accionistas p|firmar acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.15|7 Nº 14.220 v.21|7|65

"K"

KRÜGER S. A.
C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Chacabuco 852, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Aprobación **remuneraciones** directores.

3º Aprobación honorarios Síndicos.

4º Elección de Directores y Síndicos

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 14.291 v.23|7|65

"L"

LAS PEÑAS S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Julio de 1965, a las 17 horas, en Diagonal Norte 943, piso 4º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, del C. de Comercio del ejercicio vencido el 31|3|1965 y destino de las utilidades.

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|7 Nº 14.704 v.26|7|65

LOS TAJAMARES
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 10458

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 30 de julio próximo a las 9 horas, en nuestra Sede Social, Avenida de Mayo 633, Piso 4º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social dentro del Capital Autorizado.

2º Emisión de Acciones.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Artículo 26 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|7 Nº 14.783 v.26|7|65

LEXON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el 30 de julio de 1965 a las 17 horas, en Pozos 1150, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio Nº 1 cerrado el 31|3|65.

2º Aplicación de utilidades y remuneración del directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 14.943 v.26|7|65

LOCAL READER SERVICE (SERVICIO LOCAL PARA LECTORES)
Sociedad Anónima Comercial y Financiora

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General para el día 31 de julio de 1965 a las 18 horas. en el local social calle Corrientes Nº 2593, piso 2º, Oficina Nº 4, Capital, a efectos de aumento del Capital social en la suma de $ 2.000.000. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 14.941 v.26|7|65

LAS VILLAS SOCIEDAD ANONIMA
Mandataria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 11 horas, en Cangallo 1730 3er. Piso, Escritorio 50, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Art. 347, Inciso 1ro. del Código de Comercio del ejercicio cerrao el 31 le marzo de 1965.

2º Fijación del número de directores y su elección por un año.

3º Elección del Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 14.921 v.26|7|65

LOCUSTA
S. A. I. C. I. F. A. y M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1965, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Talcahuano 1022, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico comenzado el 1º de Abril de 1964 y cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.

3º Elección de un Síndico Titular y su suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que por el Art. 29 del Estatuto, los tenedores de acciones deberán depositarlas o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|7 Nº 14.469 v.26|7|65

L. O. S. A.
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(5.379)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico; distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.

4º Fusión de la sociedad con Acerbeton", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital m$n. 13.500.000) y con "Ameriplastes", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital m$n. 50.000), por absorción de éstas, con efecto al 1º de abril de 1965; aprobación del balance consolidado de fusión y del monto y estructura del capital consolidado; y consideración de las demás estipulaciones propias del convenio de fusión.

5º Capitalización del saldo de revalúo, ley 15.272.

6º Emisión de acciones en la proporción estatutaria por valor nominal de m$n. 275.000, para ser entregadas a los socios de Acerbeton S.R.L. y de Añeriplastes S.R.L. en caso de aprobarse la fusión (los accionistas de la sociedad no tendrán derecho de preferencia para suscribir estas acciones) para capitalizar los dividendos del ejercicio 1964|1965; y para capitalizar el saldo de revalúo contable.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 10.600 e.20|7 Nº 14.953 v.26|7|65

LA LUMINA S. A.
Inmobiliaria y Comercial

Convócase accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 360, para tratar:

1º Documentación según Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio vencido 31|3|1965;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas **para firmar el acta.** — El Directorio

$ 2.200.— e.20|7 Nº 15.119 v.26|7|65

LEYDEN ELECTROMECANICA
S. A. I. C. F.

1ra. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en la sede, calle Venezuela 2541, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.20|7 Nº 13.973 v.26|7|65

LEO CARPI S. A. C. e I.
Expediente 16813

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de Julio de 1965, a las 8.30 horas, en Tinogasta 5415, Capital Federal, **para** tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio por el **ejercicio cerrado el 31 de** marzo de 1965.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — **El Directorio.**

$ 3.800.— e.20|7 Nº 15.201 v.26|7|65

LA TAHONA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 11.783

Convócase a Asamblea General Extra ordinaria para el día 31 de julio de 1965 a als 11 hs., en Moreno 630, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación Comisión liquidadora.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — **El Directorio.**

$ 3.200.— e.20|7 Nº 15.206 v.26|7|65

LA AUTOMATICA S A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local social calle Gral. Martín de Gainza Nº 1022, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuaaro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.20|7 Nº 13.443 v.26|7|65

LANARG
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Número de Registro 12.203

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a realizarse en la calle Chacabuco 151, Capital Federal, a las diez y ocho horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Aumento del Capital Social.

Segundo: Aumento del número de Directores.

Tercero: Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, depositar sus acciones y|o certificados, con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad, calle San Martín 232, 1º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1965. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|7 Nº 15.219 v.26|7|65

LUXOGAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Charcas 1341 - Buenos Aires
Ref.: Expediente Nº 14.495

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 30 de Julio de 1965, 19 horas, en Charcas 1341, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración elementos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al cuarto ejercicio al 31 de marzo de 1965.

2º Determinación número de Directorio. — Designación de Directores y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7 Nº 15.246 v.26|7|65

LAMARO S. A.
Expte. Nº 5.464

Convócase accionistas **Asamblea General** Ordinaria para el 30 **de julio de** 1965 a las 16 hs. en sede social, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|65.

2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 14.980 v.26|7|65

LOTTERO PAPINI
Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle Paseo Colón Nº 221, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Retribución para el presidente del Directorio, los directores titulares y síndico, y distribución del remanente de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares, para el próximo ejercicio.

4º Elección de los directores titulares que resulten, por el término de dos años, y de dos directores suplentes por el término de un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 26 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.000.— e.19|7-Nº 14.675-v.23|7|65

LA UNION S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28 de julio de 1965, en Av. P. R. S. Peña 832, a las 18 y 30 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio.

2º Distribución utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 19|7 Nº 14.867 v. 23|7|65

LINEAS DAVENIA
Sociedad Anónima de Navegación
Tucumán Nº 715 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General **Extraordinaria** para el día 30 de julio de 1965, a las 15 horas, en Tucumán Nº 715, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de Directores por renuncias.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|7. — Nº 14.859 v.23|7|65

LA LUISA S.A.I.F.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en 25 de Mayo 347, of. 525 para tratar:

1º Los documentos citados en el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndicos.

3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firma el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.565 v.22|7|65

LANACO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria
Exp. 5.079

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en Florida 890, piso 28º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 marzo de 1965.

2º Remuneración a Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Operación de Crédito con el Banco Industrial de la República Argentina.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.15|7-Nº 14.086-v.21|7|65

LINOTIPIA PEÑA S. A.
Industrial y Comercial
Expediente Nº 15.683
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 314, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965.
3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección de miembros del Directorio y Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|7 Nº 15.059 v.26|7|65

LA JULIA S. A.
Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de julio de 1965, hora 15, en Callao 1134 (1er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, Ejercicio 31 de marzo de 1965.
2º — Asignación extraordinaria a Directores, conforme a lo dispuesto en el Art. 8, inc. d) del Estatuto Social.
3º — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|7. — Nº 14.907 v.23|7|65

"LA HERMINIA", S. A. I. F. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en 25 de Mayo 347, local 525, para tratar:
1º Los documentos citados en el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1965;
2º Remuneración del Directorio y síndicos;
3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.16|7 Nº 14.564 v.22|7|65

LOS VIKINGS, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1965, en Viamonte 1132, 4º piso, Capital, a las 13 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965. Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y Síndicos.
2º Fijación del número de Directores y su designación. Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda las disposiciones de los Estatutos en lo referente al depósito de acciones (Art. 13).

$ 6.400. — e.15|7-Nº 13.722-v.21|7|65

LINDBERG & DAMITH, S. A. C. & F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 19.30 horas en el local social Arroyo 880, 8º piso, departamento 15, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio 5º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1965. Distribución de utilidades.
2º Capitalización 4º cuota saldo revalúo contable, Ley 15.272.
3º Aumento del capital social.
4º Ratificación nombramiento de un Director efectuada en el curso del ejercicio y de las remuneraciones abonadas al Directorio.
5º Elección Directores y su remuneración.
6º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.15|7-Nº 14.153-v.21|7|65

"M"

MIKO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 19 horas, a realizarse en el local social, calle Jujuy 1486, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos en reemplazo de los actuales.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de esta Asamblea. El Directorio.

$ 3.600 e.20|7 Nº 14.785 v.26|7|65

MOIS CHAMI S. A. C. I.
Nº 6.832
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de julio de 1965, 18 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, C. C., ejerc. 31|3|65. Retribución Directorio y Síndico y Distribución Utilidades.
2º Aumento Capital Autorizado.
3º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.
El Directorio.

$ 2.200 e.20|7 Nº 14.768 v.26|7|65

MAROLIO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 11.195

Se convoca a los señores Accionistas de "Marolio Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en la sede social, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital social en función del quebranto acumulado al 31 de diciembre de 1964.
2º Designación de dos Accionistas para firmar la documentación de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, julio 3 de 1965.

$ 3.400 e.20|7 Nº 13.889 v.26|7|65

MILOJAN
S. A. Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 julio 1965, 9,30 horas, en Bartolomé Mitre 948, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio correspondientes ejercicio terminado 30 de abril de 1965 y destino reservas facultativas.
2º Determinar el número Directores y elegirlos, así como síndicos titular y suplente.
3º Designación dos Accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, julio 15 de 1965. — El Directorio.

$ 4.200 e.20|7 Nº 14.995 v.26|7|65

MADISON

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 20 horas, en el local social calle Av. Santa Fe número 3882, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3º Emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta
El Directorio.

$ 4.200 e.20|7 Nº 14.474 v.26|7|65

MAC DONALD & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en la sede social de la Sociedad, San Martín Nº 588, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 11º ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico.
3º Determinación del número de Directores titulares que dirigirán a la Sociedad en el Ejercicio 1965|1966 y elección de los mismos.
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 5.200 e.20|7 Nº 13.908 v.26|7|65

M. I. F. A. S. A.
Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asambl. Gral Ord. Av. Roque Sáenz Peña 730, 6º Capital, el día 30|7|65, a las 18 horas, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y demás Art. 347, Inc. 1º C. C.
2º Remuneración del Direc. y Sínd.
3º Elección de Síndicos por un año; y
4º Desig. dos accionistas para firmar acta Asamb.
El Directorio.

$ 3.600 e.20|7 Nº 14.195 v.26|7|65

MAGDALUX S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de agosto de 1965, a las 10 horas, en Rioja 1331, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 31|12|64.
2º Ratificación de las remuneraciones a los directores por sus funciones de gerentes.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.20|7 Nº 13.944 v.26|7|65

MADAUS ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas de "Madaus Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Córdoba Nº 679, el día 30 de julio de 1965, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964;
2º Elección de dos directores titulares y un director suplente;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.000. — e.20|7 Nº 15.263 v.26|7|65

M. DIAMINT S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 19 horas, en el local social, calle Avda. del Trabajo Nº 4750, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 15.231 v.26|7|65

MONT CERVIN S.A.C.I.F.I.

Convócase Asamblea General Extraordinaria 30|7|65, 10,30 hs., Sarmiento 1848, 3 B, Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Art. 4º estatutos sociales.
2º Aumento capital autorizado y emisión acciones.
3º Designación directores y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.20|7 Nº 14.977 v.26|7|65

MASE S.A.C.A.E.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Venezuela 1218, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación exigida artículo 347, Código Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 15.022 v.26|7|65

MALVIN
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Séptima Asamblea General Ordinaria a los Accionistas en Defensa 383, Planta Baja, Capital, día 30|7|65, a las 12 horas, para:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|65.
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días hábiles al fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 15.031 v.26|7|65

MEGARA S. A.
Com., Ind., Inmob., Fin. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1965, a las 11.30 horas en el local social de 25 de Mayo 460, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace mención el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 1er. Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Explicación del Directorio y Síndico de las causas del atraso en esta convocatoria.
3º Elección de un Director por renuncia del Titular.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Aumento del Capital autorizado. Reforma del Art. 4 del Estatuto Social.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|7 Nº 15.048 v.26|7|65

"MOLDESTAMPA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 29 de julio 1965, 18 horas, en Av. R. Sáenz Peña 740, 1º "C".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|3|64.
2º Fijación número Directores y su elección por un año.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|7 Nº 14.777 v.23|7|65

MARITIMA DAVENIA
Sociedad Anónima Comercial
Tucumán Nº 715 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Tucumán Nº 715, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de Directores por renuncias.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|7. — Nº 14.861 v.23|7|65

MIDLAND COMERCIAL, S. A.
Nº 5899
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de julio de 1965, a las 17 horas, en la sede social, calle Belgrano 990, 8º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta;
2º Aumento del capital autorizado actual en m$n. 75.000.000, para elevar el mismo a m$n. 375.000.000;
3º Consideración de la reforma de los estatutos sociales en sus artículos 3º, 5º y 16º, de acuerdo con el texto depositado en la secretaría de la sociedad, a disposición de los señores accionistas.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 5.000. — e.16|7 Nº 14.262 v.22|7|65

MIDLAND COMERCIAL, S. A.
Nº 5899
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de julio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Belgrano 990, 8º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta;
2º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 15, que finalizó el 31 de marzo de 1965;
3º Retribución de los miembros del Directorio y síndicos;
4º Determinar el número de directores para el ejercicio Nº 16;
5º Elegir directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o bien certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 5.400. — e.16|7 Nº 14.263 v.22|7|65

MANUEL ALFREDO VETRONE S. A.
Rural e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 12 horas, en San Martín 50, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general; cuadro demostrativo ganancias y pérdidas, informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Remuneraciones Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Fijación de la garantía de los directores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|7-Nº 14.677-v.23|7|65

M A T I
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, en primera citación, a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1965, 11 hs., en Avenida Belgrano Nº 2852, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Fijación del número de directores y su elección por un año;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.15|7 Nº 14.216 v.21|7|65

M. I. C. A. B. GUZZARDI, S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de julio de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Zelarrayán Nº 1467, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964;
2º Retribución a directores con funciones delegadas;
3º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.15|7 Nº 14.209 v.21|7|65

"N"

N I B A S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócasea Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de Maipú 1252, 1er. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|65.
2º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.20|7 Nº 14.957 v.26|7|65

NOUBER S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 18 horas, a realizarse en el local social de la calle Paso 317, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y anexos correspondientes, como así también el Inventario, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1965.
2º Elección y renovación del Directorio, elección de Síndicos titular y suplentes, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|7 Nº 13.427 v.26|7|65

NOBLEZA RADIO, S. A. C. e I.
Expte. Nº 11.813

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en la sede social, Gascón 956, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 150.000.000;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|7 Nº 15.077 v.26|7|65

NITEROY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 6.626
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1965 a las 15 horas en el local de la entidad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, Escritorio 324, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964 y retribución del Directorio y Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de directores y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|7 Nº 14.997 v.26|7|65

NEUMATICOS GENERAL ARGENTINA S.A.I.C.
N-16.046

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27|7|1965, a las 11 hs., en la Avda. Alem 651, 5º p., Capital, para considérar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por el Director Sr. Harold H. Carpenter y, de ser aceptada, designación de reemplazante.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|7 Nº 14.730 v.23|7|65

"O"

ORLAN ROBER S. A. C. e I.
Nº 13.015|64
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el dia 30 de julio de 1965 a las 19 hs. en Condarco 402 (2º F), Capital para tratar la siguiente tabla:

1º Consideración Documentación s/ art. 347 C. C. por ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directorio.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firma el acta.

$ 3.800.— e.20|7 Nº 12.398 v.26|7|65

OMNIUM"
Sociedad Anónima Argentina de Finanzas, Mandatos y Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en Maipú 231, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|3|65.
2º Capitalización Saldo Revalúo Contable (Ley 15.272).
3º Reforma Estatutos Sociales.
4º Emisión de acciones.
5º Remuneración Director Delegado y Director Gerente.
6º Fijación número de Directores y elección de los mismos así como elección de los Síndicos.
7º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7 Nº 14.426 v.26|7|65

OSVALDO LUIS FASCE S.A.C.I.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1965 a las 11,30 horas en Pinzón 1012, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1965.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7 Nº 12.952 v.26|7|65

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el dia 30 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en los escritorios de la calle Reconquista 468, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965;
2º Retribución del Directorio y síndico;
3º Elección de directores y síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del señalado para su celebración.

$ 4.800. — e.20|7 Nº 15.036 v.26|7|65

O. C. RUBIO S. A. C. I. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1965, a las 19 horas, en Entre Ríos 2043, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 19|7 Nº 14.928 v. 23|7|65

"P"

PLASTICOS CONTINENTAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 11466
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local social de Avda. Cobo 748, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración del Directorio y síndico;
4º Determinación del número de directores y designación del Directorio y síndico, titulares y suplentes;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|7 Nº 14.628 v.26|7|65

P A P E R B A G S S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en las oficinas sociales, calle Maipú 836, cuarto piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de cuatro directores titulares.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|7-Nº 15.110-v.26|7|65

PETERSEN, THIELE & CRUZ
Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en Rodolfo Rivarola 175.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento secretario ad hoc y dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea;
2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;
3º Distribución de utilidades;
4º Nombramiento de directores y síndicos, titulares y suplentes;
5º Fijación de remuneración a directores y síndico. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|7 Nº 14.967 v.26|7|65

POCAR, S. A. C. I. F. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de "Pocar, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial", para el 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en Rivadavia 717, 6º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 30|6|65;
2º Determinación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, elección de los mismos, por un año, y garantías que ofrecerán;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|7 Nº 15.039 v.26|7|65

PETROLERAS ARGENTINAS UNIDAS
Sociedad Anónima
P. A. U. S. A.
(en formación)
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en la sede social, Santa Fe 1183, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Consideración de las actividades futuras.
3º Designación de síndicos titulares y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|7-Nº 15.108-v.26|7|65

P L A Z A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17.30 horas, en el local social, calle Salta 773, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.20|7 Nº 14.534 v.26|7|65

PASTECKI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1965 a las 11 horas en Belgrano Nº 530 — Piso 3º para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. ejercicio 31|3|65.
2º Consideración remuneraciones inciso "D" Art. 13 estatutos.
3º Elección de directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|7 Nº 13.706 v.26|7|65

PULCAR PAPEL S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|64

Convocaré a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local sito en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 852, 6º piso, oficina 615, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondiente al décimo séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Jaime León Gelbstein, presidente.

$ 3.800.— e.20|7-Nº 15.228-v.26|7|65

PATRONO, S. A. I. C. C. y F.

Convócase Asam. Gral. Ord. 31 julio 1965, a las 8.30 horas, en Piedras 83, 1º "A", Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar doc. Art. 347 Cód. Com. al 31|3|65;
2º Tratar remuneraciones miembros del Directorio;
3º Determinación número y elección del Directorio y síndicos;
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|7 Nº 14.775 v.26|7|65

PRODEX
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local de la sociedad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Elección de directores titulares, síndico titular y suplente.
3º Aprobar retiros del ejercicio de los directores y fijar retiros provisorios para el ejercicio año 1966.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 14.936 v.23|7|65

PORCELANA TSUJI, S.A.I.C.I.F.
Nº 10.364
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Porcelana Tsuji, S.A.I.C.I.F.", a asamblea general ordinaria, para el día 27 de julio de 1965, a las 18 horas, en Chile 299, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicios 1º|1|64 al 31|12|64 y 1º|1|65 al 31|3|65; destino utilidades líquidas. Remuneración Directores y Síndico.

2º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|7 Nº 14.790 v.23|7|65

P A N E S A
Promotora Argentina de Negocios con el Exterior S. A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las hs. 17, a realizarse en el local de la calle Montevideo Nº 431, 2º piso. Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos: Cambio de razón social.

2º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|7-Nº 13.459-v.23|7|65

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos de nuestro edificio, ubicado en Estación Saldías — Ferrocarril Nacional General Belgrano — Retiro Norte — Buenos Aires, el día 29 de julio de 1965, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.19|7.Nº 14.118-v.23|7|65

PASCUAL SIMONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima, Pavimentadora, Caminera y Ganadera
Nro. 11.707

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 9 horas, en San Martín 627, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores que ejercerán durante el ejercicio iniciado el 1º de enero del cte. año y elección del mismo.

4º Elección Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.19|7 Nº 14.910 v.23|7|65

PLASTI-FABRIL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.768
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de julio de 1965, horas 10.30, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|3|1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.000 e.19|7 Nº 14.816 v.23|7|65

POLMET S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de julio de 1965 a las 9 horas en su local sito en la calle Moreno 876, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Directores.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|7 Nº 14.695 v.23|7|65

PEDRO HNOS., S. A. I. C. I. F.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
Expediente Nº 9718

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1965, horas 17, en Belgrano 535, piso 11º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64, y distribución de utilidades;

2º Considerar elección de un director más, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.900. — e.16|7 Nº 14.412 v.22|7|65

PERCOMIN I.C.S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en el local social calle Coronel Díaz 1596, 2º piso B, de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de directores y síndicos por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|7-Nº 13.194 v.21|7|65

"Q"

QUIMEX, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 6.857

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 9.30 horas, en 25 de Mayo 375, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

2º Remuneración Directorio y síndico;

3º Fijación del número de directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.20|7 Nº 14.138 v.26|7|65

QUE BUENO, S. A. I. C. I. F.
Expte. I. G. Just. Nº 18.187/61
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|7|65, a las 19 horas, en Solís 674, 2º piso "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;

2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º) del C. de C., ejercicio al 31|3|1965;

3º Fijación número y elegir directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.100. — e.16|7 Nº 14.181-v.22|7|65

"R"

ROVIRA S. A.
Agric., Ganad. e Inmob.
Nº de Registro 12431

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Diag. Roque S. Peña 995, 6º piso "A", para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.

2º — Elegir Síndicos.

3º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.100. e.20|7. — Nº 14.118 v.26|7|65

RENUSA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Nº 17111
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 26 del corriente mes de julio, 10.30 horas, en el local social Reconquista número 533, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º — Lectura, consideración y aprobación documentos prescriptos, artículo 347 Código de Comercio.

3º — Distribución de las utilidades.

4º — Remuneraciones del Directorio y Síndico.

5º — Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 200.000.000.

6º — Determinación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y designación de Síndicos titular y suplente. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 10º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones.

$ 6.600. e.20|7. — Nº 14.447 v.26|7|65

RIO BARRANCAS
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

Convócase Asamblea Ordinaria, el 30|7|1965, en Belgrano 909, 4º piso, Capital, hs. 18, para tratar:

1º — Consideración docs. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Designación Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.200. e.20|7. — Nº 14.422 v.26|7|65

RAMECO
Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Callao 1975, piso 3º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3º ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. (Art. 10 de los Estatutos.)

3º Elección de Síndico Titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.400.- e.20|7 Nº 14.945 v.26|7|65

R. P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de julio de 1965, a las 12.30 horas, en el local de la calle Viamonte 1133 (7º piso), Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de los suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea.

$ 5.800.— e.20|7 Nº 14.978 v.26|7|65

REXACH ARGENTINA, S.A.I.C.
(Exp. 13.124)
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas Asamblea General Ordinaria día 30 de julio de 1965, 17 horas, en Reconquista 657, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. Com., Ejercicio 31|1|65.

2º Remuneraciones.

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|7 Nº 15.233 v.26|7|65

R. J. R. CAPUTO S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 16.124|1|62
CONVOCATORIA

El día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en la calle Chile 1447, Capital, se reúne la Asamblea Ordinaria de Accionistas para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de estados que prescribe el Art. 347 y concordantes del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.

2º Reparto de utilidades.

3º Nombramiento de Directores, conforme al Art. 11 del Estatuto.

4º Designación de Síndicos.

5º Aumento de capital.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.

$ 5.000 e.20|7 Nº 15.250 v.26|7|65

R O C A R I A L
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Industrial, Comercial
Registro Nº 4404

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en el local social, Lavalle 1763, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Validez convocatoria fuera de término.

3º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. C., correspondiente al ejercicio vencido el 31|XII|64.

4º Elección del Directorio por un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 3.300.— e.20|7-Nº 15.089-v.26|7|65

REJOR S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 17.378
CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria, 29|7|65, 17 horas, en Reconquista 134, 5º piso:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Cód. Comercio al 31|3|65.

2º Determinar Garantía Directores; fijación número y elección Directores y Síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 14.899 v.23|7|65

R Y G A
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.530
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Suipacha Nº 268 — 10º piso. — Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 — inc. 1) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1964.

2º Ratificación de actuaciones anteriores.

3º Distribución de Utilidades y remuneración Directores y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndicos, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.19|7 Nº 14.923 v.23|7|65

R Y G A
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.530
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 8,30 horas, en el local de la calle Suipacha Nº 268 — 10º piso — Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos — Modificación de los artículos 6 — 7 — 8 — 9 — 10 — 11 — 12 — 14 — 16 — 23 — 23 y 24.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea con facultad de aprobarla. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|7 Nº 14.922 v.23|7|65

RESERVIO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de julio de 1965, a las 12 horas, en Avda. Córdoba 1365, piso 4º, of. 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Elección de Directores, Directores suplentes, Síndico Titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 19 de Julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.400.- e.16|7 Nº 14.393 v.22|7|65

RANELAGH GOLF CLUB
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Julio de 1965, horas 18,30, en Viamonte 1133, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|3|65;

2º Elección Directores titulares y suplentes;

3º Elección de Presidente y Vicepresidente;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Autorización al Directorio para comprar y vender acciones de la Sociedad y aprobación del contrato de compraventa para la adquisición de un terreno ubicado en Ranelagh;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.16|7 Nº 14.425 v.22|7|65

"S"

SAN CARLOS
Agropecuaria - Industrial - Comercial, S. A.

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria 30|7|65, Vicente López 1860, 3º, 18 horas efectos tratar:

Doc. Art. 347 C. C. al 31|3|65. - Elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 14.499 v.26|7|65

SIMPLEX
JOSE A. FERRADAS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 19 horas, en Sarmiento 309, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, correspondientes al período 1º de enero al 31 de marzo de 1965.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|7. — Nº 14.774 v.26|7|65

SIDERURGIA BERNAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(8,496)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, xla cuenta de ganancias y pérdidas, las planillas anexas, el inventario general, la memoria del directorio y el informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1965.

2º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 20|7 Nº 14.955 v. 26|7|65.

STORANI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio a las 11.30 hs., en el local social de Pringles Nº 540, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres nuevos Directores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.20|7. — Nº 14.141 v.26|7|65

SICELA S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Centenera 2285|89, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1965, y distribución de utilidades.

3º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Remuneraciones funciones especiales a los Directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|7 Nº 14.145 v.26|7|65

SOC. AN. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
Registro 1705
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23º de los Estatutos el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 31 de julio de 1965, a las diez horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Consideración de la Distribución de Utilidades.

3º Capitalización de Reservas y Revalúo.

4º Fijación de los Honorarios del Síndico.

5º Elección de dos Directores por dos años.

6º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 27º de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en la oficina de la Sociedad, Paseo Colón 317.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — El Presidente.

$ 7.000.— e.20|7 Nº 14.414 v.26|7|65

STAMFORD FIBRA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, 11 horas, Santiago del Estero 217, 3er. piso, Capital Federal, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio por ejercicio al 31 de marzo de 1965.

2º Determinación número Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Distribución de utilidades.

5º Nombramiento accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 14.308 v.26|7|65

SANTA LUCIA CRISTAL S. A. C. I. F.
Nº 10.593
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo Nº 401, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Modificación artículo 9º, inciso d) de los estatutos.

5º Determinación del número de directores y su designación.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|7 Nº 15.253 v.26|7|65

SACCHI & CIA.
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5930

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en Avenida Julio A. Roca Nº 546, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar domumentación Art. 347 Inc. 1º del C. de C., ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijar el número de Directores titulares y elegir los que correspondan, por dos años.

4º Elegir un director suplente, para completar mandato.

5º Elegir Síndicos, titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e. 20|7 Nº 15.065 v. 26|7|65

SHULMAN HNOS.
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXIII de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las Oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 949, Capital, el día 30 de julio de 1965, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Artículos 6º, 7º y 8º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo XXVII de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.800 e. 20|7 Nº 15.071 v. 26|7|65

SANJO
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de julio de 1965, a las 11 horas, en San José 334, para tratar:

1º Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas 7º ejercicio.

2º Retribución administrador.

$ 1.200 e.20|7 Nº 15.054 v.22|7|65

SHULMAN HNOS.
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXII de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las Oficinas de la Sociedad, Avda Belgrano 949, Capital, el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino de las utilidades correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Directores.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo XXVII de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.400 e. 20|7 Nº 15.070 v. 26|7|65

SUCESION GONZALO SAENZ S. A.
Agríc., Ganad., Com., Ind., Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria en Paseo Colón 1080, 31 de julio 1965, 18.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 31 marzo 1965.

2º Elección Directores.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Elección dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|7 Nº 15.131 v.26|7|65

S. A. LA RAZON
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 20º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en nuestro local social, Avenida de Mayo 729|41, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965, y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 15.041 v.26|7|65

SOC. ANON. DE PRODUCTOS QUIMICOS EL AS
Registro 4186

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1965, 8 y 30 horas, en Alvarez Thomas 3244, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación o rectificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de abril de 1965.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000 e. 20|7 Nº 15.068 v. 26|7|65

"S"

SAN CARLOS COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Río Bamba 1059, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección del nuevo Directorio por terminación de mandato.

3º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|7 Nº 14.673 v.23|7|65

S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA.
Reg. 2.207

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 29 mes corriente, 18 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe Síndico y distribución utilidades, correspondientes ejercicio terminado 31|3|65. Remuneración Síndico.

2º Aumento capital autorizado y aplicación parte saldo revalúo contable (Ley 15.272).

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|7 Nº 14.669 v.23|7|65

SOMMET
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Número de Registro 6466
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de Julio de 1965, horas 15,30, en Bartolomé Mitre Nº 841, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|3|1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección Directores y Síndicos, Art. 10 y 15 Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|7 Nº 14.815 v.23|7|65

S. A. AGRICOLA, FORESTAL, COMERCIAL Y FINANCIERA LA MERCED
Reg. 4.621

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 29 mes corriente, 11 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe Síndicos, correspondientes ejercicio terminado 31|3|1965. Remuneraciones Estatutarias.

2º Fijación número miembros directorio y elección titulares y suplentes que corresponda, debiendo considerarse vacante un titular por terminación mandato.

3º Designación dos síndicos titulares y dos suplentes.

4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. —El Directorio.

$ 4.000.— e.19|7 Nº 14.747 v.23|7|65

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LTDA.
N. 1826
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio a las 15 hs en Avenida de Mayo 666, piso 8º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31 de marzo de 1965.

2º Elegir Directores y Síndicos y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 14.870 v.23|7|65

SZWARCMAN S.A.F.I.A.
Nº 11.016

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Julio de 1965, a las 15 hs en Lavalle 1783, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|1965.

2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas el Art. 18º de los Estatutos Sociales.

$ 3.800.— e.19|7 Nº 14.925 v.23|7|65

SERICIA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1965, a las 11,30 horas, en la calle Dr. Pedro I. Rivera 2446, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Consideración de la actuación del primer directorio, elección de directores fijando su número y garantías.

3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|7 Nº 14.874 v.23|7|65

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de julio de 1965, a las dieciséis horas, en Diagonal Julio A. Roca 733, piso 9º, Capital, para considera el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

2º Consideración de los honorarios a Directores, Síndico y personal;

3º Designación de Directores Titulares y Síndico;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|7 Nº 14.312 v.21|7|65

SODEFA
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 11 y 30 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965, y distribución de las utilidades.

2º Elegir Directores y Síndico titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 14.750 v.23|7|65

SICLARD S.A.I.C.F.
Nº R° 8333

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las diez, en Piedras 1332, Capital, para tratar documentación ejercicio cerrado el 30|6|64, elección síndicos y designación accionistas firmar acta.

$ 1.600.— e.19|7-Nº 14.619-v.23|7|65

SOC. ANON. FINANCIERA E INDUSTRIAL DEL PARANA
(Nº 2.800)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en Belgrano 990, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|65.

2º Elegir Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.19|7 Nº 14.661 v.23|7|65

S. A. D. E. I.
Sociedad Anónima de Ediciones e Impresiones
Nº 10.145

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de Julio de 1965, horas 11, Esmeralda 668, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 31|12|64.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

4º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.16|7 Nº 14.200 v.22|7|65

SAN GABRIEL
S. A. C. I. A. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Julio de 1965 a las 11 horas, en Paraguay 1327, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta

4º Planes de explotación futura. — El Directorio.

$ 3.000.- e.16|7 Nº 14.377 v.22|7|65

SINFONIA, S. A. F. I. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 655, 1er. piso, para tratar:

1º Informe Directorio sobre gestiones realizadas para iniciación actividades comerciales;

2º Elección directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|7 Nº 14.419 v.22|7|65

Sociedad Anónima Ganadera VALLE HUEMULES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de julio de 1965, a las 12,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta y elección de seis Directores por 3 años y Síndicos Titular y Suplente.

2º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|65 y distribución de utilidades.

3º Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272, su destino.

4º Modificación de Estatutos por Aumento de Capital. — El Directorio.

$ 4.000. — e.15|7-Nº 14.055-v.21|7|65

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera MANUFACTURA DE TABACOS "LA DEFENSA"
Donato Didiego y Cía. Ltda.
Nº de Inscripción 1631

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1965, horas 15, en Defensa 1246, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1965;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|7 Nº 14.459 v.22|7|65

SIDECO SILOS DEMACO Y CIA. S.A.C.I.C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de julio de 1964, a las 9 horas, en el local social, calle Maipú 471, piso 11, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|7 Nº 14.274 v.21|7|65

SOCIEDAD MURI S.A.C.I.F.
Nº de Registro: 19.016

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 1125, 10º piso, of. 23, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Fijación de las remuneraciones a miembros del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Distribución de utilidades.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.15|7 Nº 14.358 v.21|7|65

"T"

TERMAC S. A.
Expediente 13.602

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1965 a las 9,30 horas en Garay 1206 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Aumento del Capital Autorizado en m$n. $ 5.000.000.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 20|7 Nº 14.595 v. 26|7|65.

TECNISON S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas, para la Asamblea que se celebrará el 30 de julio de 1965, a las 20 hs., en la calle Junín 252, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Remuneración de Directores Gerentes.

3º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Cód. de Com. por el ejercicio 1964|65.

4º Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

$ 3.800.— e. 20|7 Nº 14.998 v. 26|7|65.

TERMAC S. A.
Expediente 13.602

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de julio de 1965 a las 9 horas en Garay 1206 para tratar el único punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Artículo 4º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 20|7 Nº 14.596 v. 26|7|65.

T I M B U
S. A. I. F. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las diez horas, en Bernardo de Irigoyen 1370, piso 1º, oficina 30, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por 2 años, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el art. 29 de los estatutos.

$ 4.400.— e. 20|7 Nº 14.155 v. 26|7|65

TRANSPORTES AUTOMOTORES "CALLAO"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio, a las 18 horas, en Av. Santa Fe Nº 4925, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance general, inventario e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2, cerrado el 31|12|1964.

2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.20|7 Nº 15.982 v.26|7|65

T A T U A P E S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Tatuapé" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 del cte., a las 10 horas, en su sede social Av. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, Dpto. "O", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de marzo de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|7-Nº 15.148-v.26|7|65

T O P E C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de julio de 1965, a las 9.30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 36, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Retribución directores (Art. 11, inc. d), y síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Fijación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|7-Nº 15.245-v.26|7|65

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(T. A. N. S. A.)
Reg. Nº 4.390

Convócase Asamblea General Ordinaria para 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en Sarmiento 930, 6º piso C para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado al 30 de abril de 1965.

2º Aumento capital autorizado.

3º Elección Directores titulares y suplentes. Síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.20|7 Nº 15.072 v.26|7|65

TADECO S.A.I.C.F.
T. E. 771-1161

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 9 hs., en Concepción Arenal 2630, Capital, para considerar:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º C. de C. del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965, y aplicación de utilidades.

2º Elección de Directores, Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|7 Nº 14.894 v.26|7|65

TEJEDURIAS RIVADAVIA
Socieda Anónima, Comercial Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de julio de 1965, a las 9 horas, en San Martín 320, 5º piso (Buenos Aires), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado el 31|3|65. Designación Directores y Síndico. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 14.984 v.26|7|65

TRANSWORLD ELECTRONICS ARGENTINA S. A.
Registro Nº 15.883

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1965, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.19|7 Nº 14.492 v.23|7|65

TRABAZO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y Extractiva
Reg. Nº 12.373

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1965, a las 19.30 horas, en el local de la calle Pasco 1257, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Remuneración de Directores y Síndico.

4º — Ratificación nombramiento Directores. — Elección de dos Directores Suplentes.

5º — Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. e.19|7. — Nº 14.863 v.23|7|65

TECNICO TEXTIL ARGENTINA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, a las 12 horas, en el local calle Sarmiento 643, Oficina 730, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al noveno Ejercicio Social concluído el 31 de diciembre de 1964.

2º — Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

3º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600. e.19|7. -- Nº 14.970 v.23|7|65

TIA S. A.
TIENDAS INDUSTRIAS ASOCIADAS (antes "Tía S. A. Tiendas Industrias Argentinas)
Nº 4898

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Suipacha 140, piso 2, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración documentos mencionados artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1965

3º — Elección del Directorio en el número que fije la Asamblea y del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Para poder concurrir los señores Accionistas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta 1 hora antes de la fijada para la realización de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.19|7. — Nº 14.787 v.23|7|65

TEXTIL SAN JUAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1965, a la hora 15, en Avenida San Juan 4353, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965. Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos Sociales.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Retribución Directores Ejecutivos.

5º Garantía de los Directores.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los Señores Accionistas, que deben efectuar el depósito de sus acciones hasta tres (3) días antes de efectuarse la Asamblea.

$ 6.300.- e.16|7 Nº 13.717 v.22|7|65

TENCO, S.A.I.F. y C.
Nº 8.713

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 16.30 horas, en Alsina 1332, Cap., para tratar:

1º Memoria, Balance General e Informe Síndico al 31 de marzo de 1965.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.19|7 Nº 14.663 v.23|7|65

TALLERES SANTIAGO DE LAS CARRERAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965 a las 9 horas, en Santiago de las Carreras Nº 50, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1963 y el 30 de junio de 1964.

2º Fijación del número de directores (Artículo 13 de los estatutos sociales).

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior.

4º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

5º Ratificación de las remuneraciones de Directores que han desempeñado funciones específicas (Artículo 15, inciso d) de los estatutos sociales).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.16|7 Nº 14.546 v.22|7|65

T.A.B.A. S. A.
8922

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de julio de 1965, a las 11 horas, en Córdoba 949 para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|65.

2º Elección de Directores, Síndico y 2 accionistas para firma el acta.

$ 2.000.— e.15|7 Nº 14.326 v.21|7|65

"U"

URFINCO
Fin. Com. y Mand. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 30 de julio de 1965, 17 horas, en Suipacha 58, Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. art. 347 inc. 1º del Cód. de Co., ejercicio 31 marzo 1965.

2º Elección miembros del Directorio por 3 años.

3º Elección Síndicos por un año.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 14.162 v.26|7|65

UBERTINI Y MARTINI
I.C.A.F e I.S.A.
Nº 10.343

Convócase Sres. Accionistas Asamblea Gral. Ordinaria 31|7|65, Tucumán 731, 1º "A", 9 hs., efectos tratar: doc. Art. 347 C.C. al 30|3|65, destino Fondo Revaluación Contable, Fijación Nº Directores, elección mismos, Síndicos y Accionistas firmar Acta. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|7 Nº 14.813 v.26|7|65

UGARTECHE 2876 SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA
(Registro 18.531)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de julio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Uruguay Nº 466, piso 9º, Oficina 196, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los actos efectuados en el período constitutivo de la sociedad.

2º Reforma del apartado tercero del Estatuto Social.

3º Autorización para gestionar la aprobación de las reformas que se sancionen. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|7 Nº 14.566 v.22|7|65

"V"

VIALMAC S.A.I.C. y F.
Nº 14.246
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Acionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle República de la India Nº 2909|15, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Aumento del Capital Social a m$n. 25.000.000.

3º Remuneración a Directores y Síndico, correspondiente al ejercicio 1964|1965.

4º Retribuciones en exceso del 25 %, Art. 20 de los Estatutos.

5º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

6º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — El Directorio.

$ 5.800.— e.20|7 Nº 14.996 v.26|7|65

VIPLASTIC S. A.
Comercial e Industrial
Inscrip. Nº 5266
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposicones estatutarias y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Piedras 1073, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 17º ejercicio terminado el 21 de marzo de 1965.

2º Retribución del Síndico Titular.

3º Determinación del número de Directores y su designación, así como designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.20|7 Nº 11.989 v.26|7|65

VEDEX S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamb. General Ordinaria para el día 31-7-65, a las 10 hs., en H. Yrigoyen 1144, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación número de Directores y su elección por un año.

3º Elección síndico, titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 12.325 v.26|7|65

VIDRIERIA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para asistir a la 28ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en la sede social, Corrientes 1386, 8º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento Capital Social.

4º Renuncias, Directores Titulares y Director Suplente.

5º Elección Directores Titulares y Director Suplente.

6º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Remuneraciones de Directores y Síndico.

8º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de la Asamblea

$ 6.000.— e.20|7 Nº 14.654 v.26|7|65

V I R A C O C H A
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local Hipólito Yrigoyen 850, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejerc. cerrado el 31|3|1965.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente, por término de mandatos de los actuales y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7-Nº 15.183 v.26|7|65

VALENTIN ALSINA
Sociedad Anónima
Financiera, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Forestal, Minera e Inmobiliaria
Nº de Registro: 16.316
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 y 30 horas, en Venezuela 1749, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas, para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|7 Nº 15.128 v.26|7|65

VELCRO ARGENTINA S.A.I.C.
Registro Nº 13343
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 29 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 509, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º — Determinación del número de Directores y su elección.

3º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º — Cambio de nombre de la sociedad.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.19|7. — Nº 14.803 v.23|7|65

VIA CAVOUR
Soc. en Com. por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas para el día 28 de julio de 1965, a las 17 horas, en Corrientes 2367, Capital, para tratar:

Reforma de Estatutos para aumento de Capital a la suma de diez millones de pesos moneda nacional. — Towa B. Horowitz, Socia Colectiva.

$ 2.000.— e.16|7 Nº 14.531 v.22|7|65

VIEDMA, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|7|1965, a las quince, en Avda. R. Sáenz Peña 740, 4º "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º C. de C., al 31|3|1965;

2º Fijación número y nombramiento directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.16|7 Nº 14.604 v.22|7|65

VISTO BUENO, S. A.
Ind., Com., Fin., Inm. y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de julio de 1965, a las 11 horas, en la sede social, Rincón 1059, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.15|7 Nº 14.169 v.21|7|65

VENLATEX S. A.
Com., Inmob. y Financiera
Expediente Nº 10.551
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 2330, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Aumento del capital autorizado mediante reforma de los estatutos.

3º Designar Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|7 Nº 14.333 v.21|5|65

"W"

WILL L. SMITH, S. A. C. I.
Registro Nº 2768
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 443, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de nuevo Directorio;

2º Fijación de la indisponibilidad de la reserva para aumento de capital;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.20|7 Nº 15.244 v.26|7|65

"Z"

ZINNIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial
N- 15.256
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen Nº 850, 4º piso, Oficina 416, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de 3 Directores por el término de 3 años.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 20|7 Nº 14.966 v. 26|7|65

ZEN - OLSEN S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de julio de 1965, a las 19 horas en Cabildo 1184, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas para firma el acta.

2º Consideración de los documentos que cita el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1965.

3º Consideración de remuneraciones a miembros del Directorio.

4º Distribución de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Zen-Olsen S.A.C. e I.

$ 5.200.— e.20|7 Nº 14.726 v.26|7|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Francisco Luis Repetto vende taller reparaciones y venta automotores, calle ALSINA 2114|28, a Juan Carlos Blacker, José Federico Díaz, Rodolfo Ize y Carlos Alberto Repetto, trasladando sus oficinas y venta de automotores a su nuevo local propio. Av. Libertador 902, donde fijan domicilo las partes para reclamaciones de ley.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 14.948 v.26|7|65

Manuel Cadenas y Cía. martilleros públicos, con oficinas en Avda. Gral. Paz Nº 10.674, piso 3º, T. E. 64-8291, avisan que: Luis Alberto Conde vende su cuarta parte indivisa que tiene y le pertenece en el negocio de Café y Bar de la AVDA FRANCISCO BEIRO Nº 5701, al señor Balbino González Barrero. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 14.960 v.26|7|65

Se hace saber por el término de Ley que doña María Inés Alvarez Fernández y don Juan Domingo Romagnoli venden a don Diego Fernández Alvarez y Emérica F. de Fernández el hotel ubicado en la calle ALSINA 478|84|92, piso primero departamento cuatro, Capital. Reclamos Ley y domicilio partes. Escribana Ana María Marmora, Independencia 984, 3º "10".

$ 2.000.— e.20|7 Nº 15.020 v.26|7|65

Se hace saber que la Sociedad "Empresa Pavimentadora Isidro Marino, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria" es continuadora de la empresa pavimentadora titulada "Marino y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle ALSINA Nº 1535, piso 3º, oficina 303, Capital, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. Para reclamos de ley. Escribanía Eduardo A. Udaquiola Holmberg, Reconquista 165, piso sexto, oficina Nº 615, Capital.

Buenos Aires, julio 15 de 1965.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 15.091 v.26|7|65

Pascual E. Vita, martillero público, con oficinas en Gral. Artigas Nº 4771, T. E. 51-6700, avisa que José Luis Valdez vende su mitad indivisa a su socio Antonio Domingo Ciminelli del negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2118|20, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 2.200.— e.20|7 Nº 15.141 v.26|7|65

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Parral Nº 355, Capital, T. E. 99-0487; avisan: Luis Alberto Figón vende a José Bermúdez negocio Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en general envasadas, sito AVENIDA FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ Nº 1001. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley: n|oficinas.
$ 2.000.— e.20|7 Nº 14.949 v.26|7|65

Etla Malinovich de Mlotek, autorizada judicialmente en autos "Mlotek, Hersz o Herch s|sucesión", Juzgado Civil número 24, Secretaría Nº 47, vende a Vicente Herrero la parte mitad indivisa del negocio de Café Bar de calle ALMIRANTE BROWN 1499, que poseía don Hersz Mlotek, libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Almirante Brown 1499.
$ 1.600.— e.20|7 Nº 15.200 v.26|7|65

Al comercio: Gerardo Abad avisa que vende al señor Cándido García su parte indivisa que le corresponde o pudiera corresponderle en el negocio de pizzería "Los Cedros", sito en la AVDA. CORRIENTES 6098, sobre andén Ferrocarril General San Martín, de esta Capital Federal, que es domicilio de partes.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 14.868-v.23|7|65

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Jacobo Nacach, Eduardo Marcos Yabra e Ignacio Raúl Ini, venden a Universo Pérez Sánchez, Magin Bugueiro Rodríguez, Mercedes Raúl Ormeño y Delio Regalado Verón, el bar y casa de lunch sito en AVDA. ENTRE RIOS 301, Capital. — **Nota:** Este edicto rectifica al Nº 7.952 del 4|6|65, por error de nombres. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.600.— e.19|7-Nº 14.885-v.23|7|65

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Capital, avisan que: ha quedado nula la venta del hotel sito en AGUILAR 2821, que Manuel Vieira vendía a Julio Quiroga López. Rec. ley, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.19|7-Nº 14.880-v.23|7|65

Felisa Gamarra de Iurisci. Jorge Newbery 1894, Dep. 4. Avisa que adquirió de Mafalda María Cicchini, Carlos Calvo 1495, P. 2º, Dep. B, su negocio de peluquería para señoras ubicada en ARAOZ 1082. Los reclamos pertinentes hacerlos dentro término legal a la expresada compradora. Buenos Aires, 14 de julio de 1965.
$ 1.600 e. 16|7 Nº 14.370 v. 22|7|65

Río y Cía., Balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Aurelio Pérez (Nº Réd. 478741-007) vende a Rubén Spiner (Nº Réditos en trámite), negocio Carnicería y Verdulería, AVDA. CORDOBA 5874|76, Cap. — Domic. partes y recl. Ley n|Ofic.
$ 1.400 e.16|7 Nº 14.536 v.22|7|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Esperanza Martínez de Pérez, Réditos 733.597-011, vende a José Ernesto Castro, Réditos 859.573-016, el negocio de Hotel Alojamiento, sito esta Capital, calle AVENIDA CORDOBA Nº 5520, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.528 v.22|7|65

José León Lapitóver transfiere el fondo de comercio de su propiedad que gira en AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 764, Capital bajo la denominación comercial "Sastrería Benis", a favor de "La-Do S. R. L." con domicilio en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 872, Capital. — Oposiciones de ley a Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 872, Capital.
$ 1.800 e.16|7 Nº 14.610 v.22|7|65

El señor Pablo Reinaldo Kruger martillero, avisa que Eduardo Luquet, vende su negocio de despensa, sito en la calle AGACES Nº 288, a los señores José Boulo y Luis Boulo. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, en su oficina, Av. La Plata Nº 2752, T. E. 923-3442.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 14.126 v.21|7|65

Se hace saber por cinco días que los señores Cosme Damián Dell' Anno y Antonio Dell' Anno vende al señor Alberto Bonópera el negocio (quiosco) dedicado a la venta de artículos de cigarrería y librería que poseen en la calle ALMIRANTE BROWN Nº 785, P. Baja, Capital. Reclamos de ley ante el escribano Juan H. Estrada, Lavalle 391, 1º, Capital, donde **las partes constituyen** domicilio legal.
$ 1.800 e. 16|7 Nº 14.372 v. 22|7|65

A. C. Leotta, Martillero Público, of. Quintino Bocayuva número 656, Capital Federal, avisa: Tonino Fusaro, vende a María Isabel González de Rinaldi, despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 3264, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos de ley, mi oficina, allí domiciliados.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 14.129 v.21|7|65

Laborda y Rossi S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que, el señor Manuel Pereira vende a sus consocios, señores Manuel Francisco Coimbra y Antonio Gómez, la sexta parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AV. CABILDO Nº 3701. Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.231-v.21|7|65

Laborda y Rossi S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que, los señores Manuel Francisco Coimbra y Antonio Gómez, venden las dos terceras partes indivisas, que tienen y les corresponden, del negocio de bar y casa de lunch sito en la calle ARRIBEÑOS 2105|09, a su consocio Manuel Pereira, quien se hace cargo del pasivo correspondiente a los pagarés de la venta anterior. Domicilio de partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.239-v.21|7|65

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, ofs. E. Ríos 528, avisan: Julio Redondas vende café, bar, AVDA. SALVADOR Mª DEL CARRIL 3102 esq. HELGUERA, a Rafael Guillermo Inama, haciéndose cargo el comprador de pagar a sus vencimientos el pasivo documentado, firmado por el Sr. Redondas por compra del mismo. Reclamos ley y domicilio de partes, a nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 14.287-v.21|7|65

E. I. Olmos y Cía., mart. púb., of. Lavalle 3486, Capital, avisan que: Feliciano Paz vende a Mariano Pinto, negocio Hotel Alojamiento sito AV. MEDRANO Nº 712, de esta Capital. Rec. ley y domicilios partes, n|of.
$ 1.200.— e.15|7 Nº 14.131 v 21|7|65

"B"

Inmobiliaria Garay. — Enrique Marina, martillero público, avisa: Aldo Grosso vende a Magdalena R. de Speroni, mercería sita BOEDO 1691. Dom. partes, recl. ley, nuestras oficinas, Av. Garay 3519, Cap.
$ 1.200.— e.19|7-Nº 14.932-v.23|7|65

Oscar F. Sánchez & José Luis Chás, Martilleros Públicos con oficinas en la calle Uruguay 263, 2º piso, "21" Capital. T. E. 49-4752, avisan que Isabel Teresa Fernández y María de las Mercedes Amillano, venden a Leonardo Fernández Sevillano y Josefa Sevillano de Fernández, su negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, denominado "Los Vascos", sito en BELGRANO 2914, Capital. Reclamos de ley dentro del término, en nuestras oficinas. Sus domicilios.
$ 2.800 e. 16|7 Nº 14.420 v. 22|7|65

"Iguazú" Inmobil. — Balanceador Rubén R. Villafañe, c|ofic. en S. M. del Carril 2636, Cap., avisa: Domingo Mastone y Amalia Llana de Rossi venden a Salvador Iginio Barbato y Julio Barbato, su negocio de despensa sito en BOLIVIA 3758. Recl. ley, n|ofic., domic. partes.
$ 1.400.— e.15|7-Nº 14.352-v.21|7|65

Andrés García y Cía., Martilleros Públicos, Oficinas Moreno 1279, Piso 1º, Of. 114, T. E. 38-3612, avisan que rectifican el nombre del Vendedor del negocio de Bar y Casa de Lunch, sita en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1919, insertado en el Boletín Oficial Nº 251 de fecha 15|1|1965, debe decir Francisco Angel Ponga en vez de Angel Ponga, como se mencionó en esa oport. Reclamos de ley en n|Of.
$ 2.000 e. 16|7 Nº 14.397 v. 22|7|65

Juan Carlos Fiocchi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle BELGRANO 406, piso 1º Capital, y que se dedicaba a la industrialización y comercialización de materiales de hierro y aceros, artículos y accesorios para la industria metalúrgica, comunica haber transferido su activo y pasivo a Juan Carlos Fiocchi, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Belgrano 406, piso 1º, Capital, quien continúa los negocios de su antecesora con efecto retroactivo al 2 de enero de 1962.

Domicilio partes y reclamos ley: Belgrano 406, piso 1º, Capital.
$ 3.400 e.16|7 Nº 14..41 v.22|7|65

"C"

Manuel Mouriño, Manuel Fernández y Gumersindo Barco hace saber por cinco días que la venta del garage de la calle CONDE Nº 1061, Capital, del cual son propietarios, ha quedado sin efecto por rescisión culpable del comprador. Camilo(Alvarez. Buenos Aires, de julio de 1965.
$ 1.600.— e.20|7 Nº 15.268 v.26|7|65

El escribano Luis F. Mullen, avisa a los efectos de la ley 11.867 que José Fernández Carames vende los negocios Confitería, Bar y Rotisería "Imperio", Hotel "El Litoral" y Copetín "Dorrego", ubicados en CORRIENTES 6891|6895 esquina FEDERICO LACROZE 4188|4196|4200 a "Casa Imperio Sociedad Anónima Comercial e Industrial y Financiera", con efecto retroactivo al 1º de julio de 1965. — Domicilio partes y reclamos: Uruguay 466, 3er. piso.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.445 v.22|7|65

Río y Cía., Balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Ruth Elizabeth Hermosid vende a Benjamina Gerry negocio Despacho de Comestibles con Venta de Bebidas Alcohólicas envasadas al por menor, CORONEL PEDRO CALDERON DE LA BARCA 2899, Capital. Domic. partes recl. Ley n|Ofic.
$ 1.600 e.16|7 Nº 14.537 v.22|7|65

Se hace saber que la sociedad "Farmacia León S. R. L.", vende a doña Ana Rolfe Hitler de Kuchuk, la farmacia sita en CORONEL SALVADORES 1001 esq. ALVAR NUÑEZ. Reclamos de ley: Escribanía Jorge Ungaro, Avda. de Mayo 570, 2º piso.
$ 1.200.— e.15|7-Nº 14.224-v.21|7|65

"CH"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: José Rodríguez vende a Jesús Rodríguez el hotel alojamiento sito en la calle CHILE número 1739, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 14.884-v.23|7|65

A. C. Leotta, mart. Públ., Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Rosa Paz de Roggiano, vende a Rodolfo Osvaldo Ruocco y Agustín Juan Colodro, despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, CHILABERT Nº 1296|1300, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos de ley, mi oficina, allí domiciliados.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 14.128 v.21|7|65

"D"

Contarino & Cía., Mart. Públ., Av. del Trabajo 3044, 612-8506, avisan: Juan Celestino, vende a Hernando Luis Curtoni, neg. Carnicería, calle DIRECTORIO 4448, Cap. — Recl. Ley, n|Of., dom. partes.
$ 1.000. e.15|7. — Nº 13.139 v.21|7|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|7 al 14|7|65.

"F"

Río y Cía. Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt. — Avisan: Francisco Fruhwirt (Nº Réd. en trámite) vende a Obdulio César Carlos Hernández (Nº Réd. 412.057-001) negocio Cafés, Tes, Golosinas y Especies, FEDERICO LACROZE 3731, Capt. — Domc. partes y recl. Ley N| Ofc.
$ 1.400.— e.16|7 Nº 14.538 v.22|7|65

"G"

El escribano Luis F. Mullen, avisa a los efectos de la ley 11.867 que Francisco Usubiaga y Cía. S. R. L. dedicada a fabricación de vinagre, con domicilio en GURRUCHAGA 1145, transfiere su activo y pasivo con efecto retroactivo al uno de enero de 1964 a Francisco Usubiaga y Cía. Soc. Anón. Indust. y Comercial, mismo domicilio. Reclamos Uruguay 466, 3er piso.
$ 1.800.— e.16|7 Nº 14.441 v.23|7|65

Andrés García Y Cía., Martilleros Públicos, Oficinas Moreno 1279, piso 1º, Of. 114, T. E. 38-3612, Avisan que la venta del Hotel Alojamiento, sito en la calle GUATEMALA 4342, Capital, publicado en el Boletín Oficial 65.588 de fecha 4|12|1964, ha quedado sin efecto. Reclamos de ley en N. Oficinas.
$ 1.600 e. 16|7 Nº 14.596 v. 22|7|65

José La Biunda avisa que la venta que efectuaba a los señores Francisco Cutrono y Federico Castellanos, de su garaje GAONA 3362, domicilio de las partes, ha quedado nula y sin ningún efecto.
$ 1.200.— e.15|7-Nº 14.191-v.21|7|65

Francisco Cutrone, martillero público, con oficinas Gaona 3362, donde constituyen domicilio las partes, avisa que por su intermedio, José La Biunda vende a Norberto Juan Podestá su garaje y afines sito GAONA 3362.
$ 1.200.— e.15|7-Nº 14.190-v.21|7|65

"H"

Cipriano Hernández, vende a María de Jesús Barreiro de Carballal, negocio venta cigarrillos, artículos de limpieza y anexos, HUMBERTO PRIMERO 1835|37, Capital. — Interviene Escribano Francisco E. Rodríguez, Cerrito 146, 8º P., donde partes constituyen domicilio. — Reclamos término ley.
$ 1.600. e.15|7. — Nº 14.157 v.21|7|65

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Ramón José Gómez Radio vende a Stella Maris Fuertes negocio panadería y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, denominado "El León de Castilla", sito calle INCLAN Nº 3176|78, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 2.200.— e.19|7-Nº 14.916-v.23|7|65

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Francisco Sanles y Francisco Sanles (hijo), vendieron con retroactividad al 30 de abril de 1959 a Ramón José Gómez Radio, negocio panadería mecánica y repartos, denominado "El León de Castilla", sito calle INCLAN Nº 3176|78, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 2.200.— e.19|7-Nº 14.913-v.23|7|65

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Evaristo Lorenzo vendió con retroactividad al 15 de julio de 1958, a Francisco Sanles y Francisco Sanles (hijo), negocio panadería mecánica y repartos, denominado "El León de Castilla", sito calle INCLAN Nº 3176|78, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 2.200.— e.19|7-Nº 14.914-v.23|7|65

"J"

Sara Rosa Sugerman de Rubenbach hace saber que vende a Jesús Barral, negocio de Casa Amueblada, Hotel Alojamiento sito en JUNIN 561, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, Junín 561, Capital.
$ 1.200.— e.20|7 Nº 15.006 v.26|7|65

Andrés García y Cía., Martilleros Públicos, Oficinas Moreno 1279, Piso 1º, Of. 114, T. E. 38-3612, avisan que Ricardo Ramón Pleus, vende a la Franco Italiana S. R. L. representada por la señora Ursula Serf. de Helne, su negocio de Tintorería sito en la calle JEAN JAURES 685 Capital, libre de toda deuda y o|gravamen. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.800 e. 16|7 Nº 14.400 v. 22|7|65

Venta Negocio. — El señor Graciano Antonio Rinaldi vende el negocio de peluquería de damas sito en la calle JUNIN 1093, Capital, al señor Valentín C. Pérez, según contrato de compra de fecha 2 de julio de 1964, declarando domicilio de ley y reclamo de partes en la calle Junín 1093, Capital.
$ 1.600.— e.16|7 Nº 14.601 v.22|7|65

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo y Cía., martilleros públicos, Juan Fernández, vende a Marcelino Díaz López, negocio Panadería y Pastelería Mecánica, sito Capital Federal, calle JERONIMO SALGUERO 2656. — Reclamaciones de Ley, Pasteur 16, Capital. — Domicilio constituido, partes contratantes.
$ 1.600. e.15|7. — Nº 14.197 v.21|7|65

Avisa J. Alonso, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2326, Capital Federal, T.E. 47-1986, que Bernardo Gutiérrez y Honorio González, venden sus dos partes indivisas a los señores Lisardo Lucio, Remigio González y José Solar, del negocio de Restaurant y Bar, con expendio de bebidas alcohólicas, sito en JUNCAL 4500, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis Oficinas.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 14.225 v.21|7|65

Eloy Abel Roldán, Escribano Público, hace saber que Elías Mercado Malvigne, vende al señor Ricardo González, el negocio de Café, Té y Comestibles Envasados "El Molinito de Oro", sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 4332, Buenos Aires. — Reclamos de ley, en mi oficina, Rivadavia 1115, 3º, T. E. 37-6030. — **Domicilio constituido por las** partes.
$ 1.800. e.15|7. — Nº 14.167 v.21|7|65

Rodríguez Pérez & Cía., Bal y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan: Que el señor José Néstor Leeda, vende a los señores Domingo Quintana, Doralino Manríquez y Francisco Serrano, su negocio de Garaje denominado "Jorge Newbery"; sito en la calle JORGE NEWBERY Nº 3039, domicilio vendedor, en el negocio; domicilio compradores Obligado Nº 2501, reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 15|7 Nº 14.343 v. 21|7|65

"Iguazú" Inmobil. Balanceador Rubén R. Villafañe, c|Ofic. en S. M. del Carril 1636, Capital, avisa: Lisardo López, vende a María Julia Aronzon de Teper y Felicia Kurlender de Pendziuch, su negocio de Despensa, sito en JOSE LUIS CANTILO 2301. — Recl. ley, n|ofic., domic. partes.
$ 1.400. e.15|7. — Nº 14.351 v.21|7|65

"L"

Slaibe, Brigandi y Picruccini, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., Avisan: Guerino Scipioni y Elida Genoveva Caro de Scipioni cesan actividades neg. Heladería y Bombonería de LOPE DE VEGA 1718, Cap. Reclamos ley y domicilio n| oficinas.
$ 1.200.— e.20|7 Nº 15.053 v.26|7|65

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. Avisan: Héctor Saitta vende a Juan Carlos Izzo neg. Despacho Comestibles (puestos 9, 17, 18 y 19), Mercado LOPE DE VEGA 2631, Cap., libre deudas. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.200.— e.20|7 Nº 15.052 v.26|7|65

Juan Manuel Abre, escribano, Libertad 262, 6º piso, Of. 613|614, hace saber por 5 días que Enrique Caleffa con domicilio en Benito Juárez 4588, vende a Benito López, domiciliado en Estados Unidos 692, el negocio de Peluquería para damás, ubicado en la calle LAPRIDA 1491. — Reclamos de ley ante el Escribano interviniente.
$ 1.800 e. 16|7 Nº 14.438 v. 22|7|65

Por 5 días. — Hácese saber que "Castresana, Ortega y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a la comercialización al por mayor y menor de artículos de ropería, tejidos, botonería, zapatería, confecciones y anexos, con domicilio en la calle LUIS SAEZ PEÑA 164 de la Ciudad de Buenos Aires, como aporte de capital de sus integrantes ha transferido su activo y pasivo a "Castresana, Ortega y Cía.", S. A. C. I. F. e I., con sede social en Rivadavia 272, Este, San Juan y sucursal en Luis Sáenz Peña 164, Capital Federal. la que se ha hecho cargo del mismo con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1965 continuando el giro y las operaciones de conformidad con el contrato de transferencia celebrado entre las partes. — Reclamos ley. calle Luis Sáenz Peña 164, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 4.800.— e.15|7 Nº 14.102 v.21|7|65

"M"

José María González comunica al comercio en general que le vende al señor Héctor Julio Neve el negocio de lechería y heladería ubicado en la calle MONTIEL Nº 1636/40, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 1.400. — e.20|7 Nº 14.987 v.26|7|65

Carlos Antonio Vicente Rizzo avisa que vendió a los señores Isaac Aisemberg y Ricardo Eduardo Zarabozo, negocio de garaje y afines, sito en MACHAIN 3002, Capital, domicilio de las partes, libre de acreedores y demás gravámenes.
$ 1.400. — e.20|7 Nº 15.156 v.26|7|65

Casa Blachman Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en calle MARTINEZ ROSAS Nº 1075, de la Capital Federal, transfiere la totalidad del activo y pasivo del establecimiento comercial e industrial de cintas elásticas, cinturones y tiradores, establecido en esta ciudad, calle Martínezz Rosas Nº 1075, a su continuadora "Casa Blachman Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con igual domicilio. Reclamos de ley: Escribano Alberto Coronel. Av. Corrientes 2294, 1º, of. 33, Capital.
$ 2 800.- e.19|7 Nº 14.670 v.23|7|65

Vázquez, Lema y Cía., Balanceadores Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654; avisan que: Armando Díaz y Raquel Díaz venden a Fabio Antonio Gazzinelli y Josefa Cicero la "lechería" sita en MOM 2923, Capital. Domic. partes reclamos de ley, en nuestas oficinas.
$ 1.800 e. 19|7 Nº 14.883 v. 23|7|65

Se hace saber que Juan Blanco y Hermina Fernández de Blanco transfieren a José D. Turri y otros, todos sus derechos, acciones y obligaciones y demás que componen su haber en la sociedad "Luis B. Turri y Cía.", dedicada a la fabricación de muebles en general y en particular de butacas para cines y teatros, con domicilio en la calle MENDEZ de ANDES Nº 1225/30, Capital. — Reclamos de ley, Estudio Dr. Rodolfo Haddad, abogado, San Martín Nº 617, piso 5º, Capital.
$ 2.600. — e.20|7 Nº 15.225 v.26|7|55

Se hace saber que Juan Suárez cede y transfiere al Sr. José Modesto Varela la totalidad de los derechos y obligaciones que le corresponden en el negocio de hotel ubicado en MANSILLA 3929 Capital domicilio de las partes. Reclamo de ley Dr. Enrique Johanneton, abogado, Viamonte 1352.
1.400.— e.16|7 Nº 14.533 v.22|7|65

Escribano Ernesto Alfredo Núñez, ofc. Tucumán 1367 — 5º B. Cap. avisa: Benito López vende al señor Enrique Pérez Díaz el negocio de Hotel Alojamiento sito en esta Capital calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1590 3er. piso. Dom. partes y rec. ley n| ofic.
$ 1.400.— e.16|7 Nº 14.611 v.22|7|65

Vázquez - Estrada, martilleros públicos, Montevideo 666, piso primero. T. E. 56-9442, avisan que: Amelia Lemmo, vende libre deuda y|o gravamen a Emilio José Rodríguez y Lydia Ethel Losio, negocio casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y elaboración de emparedados sito MONTEVIDEO 678, Capital Federal, Oposiciones de ley y domicilios partes, mis oficinas.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 14.109 v.21|7|65

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: Que el señor Antonio Presa, vende al señor Ricardo Martínez de Ibarreta, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle MORENO Nº 1284, 2º piso, departamento derecha. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.400. e.15|7. — Nº 14.345 v.21|7|65

Avisan Antonio Federico Peralta y Doris Nelly Chelli, que venden a Pedro Mario Musolino y Héctor Carlos Silva, el despacho de Golosinas, sito en la calle MENDOZA 2553, Capital. — Reclamos de Ley, en el mismo.
$ 1.200. e.15|7. — Nº 14.288 v.21|7|65

"P"

Inmobiliaria Garay. N. Renzi, mart. público. avisa ha quedado sin efecto la venta de despensa PINTO 4229, Cap., que vendió Angel Guido a Elisa A. Valor.
$ 1.000 e. 19|7 Nº 14.934 v. 23|7|65

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654. avisan que: El Cantábrico, Sociedad de Responsabilidad Limitada. representada por Adelino Tellado Carballo, Juan Pérez, León Cortes, José Pardiño, José Antonio García, José Gutiérrez y Cesareo Miguélez venden a Gerónimo López, Romualdo Timoteo González y Jesús Viqueira el "Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados", sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 212|14, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.
$ 3.000 e. 19|7 Nº 14.886 v. 23|7|65

Calvete Larocca y Compañía S. R. L. con domicilio en la calle PORTELA Nº 3440 de Capital Federal transfieren su fondo de comercio dedicado al ramo de industrialización de hojalata Calvete Larocca y Compañía Sociedad Anónima Industrial con igual domicilio. Oposiciones de ley en la Escribanía Bello-Tosi Avda. de Mayo 953, primer piso, Capital Federal.
$ 1.800 e. 16|7 Nº 14.366 v. 22|7|665

Oscar A. Porcel, Mart. Púb., con oficinas 25 de Mayo 347, piso 4º, Esc. 439. hace saber: Que Hernando Molinari, vende a "Farmacia El Cóndor" S.R.L.. su Farmacia ubicada en PAVON 4399, esq. AV. LA PLATA. — Reclamaciones de ley, mis Oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.400. e.15|7. — Nº 14.158 v.21|7|65

"Q"

Se avisa que los señores Mariano Raimundo Chiosso, Luciano Garduño, Victorino Garduño y Juan Valerio Dallochio, domiciliados en la calle Belgrano 3641, departamento 4, Capital, venden al señor Angel Oscar Felgueres, domiciliado en la calle Independencia 3912, el cincuenta por ciento indiviso que les corresponde en el negocio de hotel denominado "Hotel Quirno 21", instalado en la finca de esta ciudad, calle QUIRNO Nº 19 y 21. Reclamos: Escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.135 v.26|7|65

Román Sanz Mart. Públ. San Juan 4161 "A" Cap. avisa: Osvaldo Mario Sapia y Elvio Evangelisto Petiná, venden a Damián Parrotto, libre de personal, deudas y gravámenes, los puestos Nº 29 y 32 de venta de carne y menudencias del mercado sito en calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 943 y PASAJE TOTORAL Nº 944 de Capital. Recl. ley y Dom. partes mi of.
$ 1.800.— e.16|7 Nº 14.501 v.22|7|65

"R"

León Benmaman, domiciliado en Yerbal 1743, Cap., renunció irrevocablemente a favor de los propietarios del inmueble, don Alfredo Sartor y don Antonio Grassi, a todos los derechos que le asistían en su carácter de locatario del local de RIVADAVIA 6499, esquina BELTRAN. A partir del 30 de julio próximo, fecha en que procederá al reintegro del mismo a los nombrados, el renunciante continuará sus actividades en el negocio de su propiedad, sito en Rivadavia 6736, Capital. — Reclamos: Rivadavia 6497, domicilio renunciatarios. El ramo explotado en el local cedido es venta ropa confección mujer.
$ 3.000. — e.20|7 Nº 15.115 v.26|7|65

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Sgo. del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Héctor Ernesto Garberi y Jorge Abalos venden a Alcides Juan Meynet, quiosco cigarrillos y varios, sito RIVADAVIA 5399, Cap. Dom. partes y reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.200. — e.20|7 Nº 15.026 v.26|7|65

Los doctores Penna y Barberis, abogados, con Estudio en Sarmiento 1371, piso 2º, Depto. 207, avisan que Juan del Curto y Santo Strano, domiciliados en Republiquetas 1524, venden a Juan Panizza, Esther Sofía Martínez Gaona y "Pesil, Soc. en Com. por Acc.", que fijan su domicilio en n/Estudio, el restaurante-boite "Trattoria Zingarella", ubicado en REPUBLIQUETAS 1524. — Reclamos de ley en n/Estudio.
$ 2.200. — e.20|7 Nº 15.030 v.26|7|65

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1er. piso, oficina 18/19, avisan que por su intermedio el señor Bienvenido Maidana vende su negocio de café, bar y restaurant, sito en RIO BAMBA 292, de esta ciudad, a los señores Manuel González, Luis García, Antonio Ledo y Antonio Cudeiro. — Domicilio de partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, n/oficinas.
$ 2.000. — e.20|7 Nº 15.267 v.26|7|55

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en la calle Venezuela Nº 1525, de esta Capital, T.E. 38-1035|4654, avis. que: Blanca Margarita Vila, vende a Cándido Castiñeira y Esther Castiñeira el "Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Alcohólicas", sito en ROJAS 901, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.882 v. 23|7|65

Abasolo Tomás V., Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Manuel Ferreira Barbosa vende a Armindo Ferreira Barbosa, Armindo Ferreira Machado, José Joaquín Candeias y Antonio Oscar Candeias negocio Despacho de Pan y Facturas, denominado "La Sarita", sito calle ROJAS Nº 58, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término Ley, mis Oficinas.
$ 2.200 e. 19|7 Nº 14.912 v. 23|7|65

"S"

Armiento y Cía., Martilleros Balanceadores Públicos, oficina Virrey Cevallos 436, avisan: Jorge Oscar Rey y Osvaldo Italo Laffusa, venden a Nidia Nora Muccilli, su negocio fiambrería anexos, SARANDI 92, Cap. — Reclamos de ley, domic. partes, mis oficinas. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965.
$ 1.600. e.15|7. — Nº 14.170 v.21|7|65

L. Caram, martillero público, Lacarra 160, Capital, avisa que Faruk Diran Alianak y Atef Adam El-Khouri, venden a Antonio Botana, José Botana y Jesús Salvador Sesto, negocio confitería sito en SARMIENTO 850, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.15|7 Nº 14.123 v.21|7|65

"T"

Bochicchio Hnos., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 6836, local 34 "bis", Capital Federal, T. E. 66-6666, avisan que por su intermedio la señora Pilar Musto de Bellati transfiere en venta, libre de toda deuda y/o gravamen, a la señora Lucía Angélica Cristina de Colma, el negocio de lechería sito en la calle TIMOTEO GORDILLO Nº 51, de esta Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600. — e.20|7 Nº 15.055 v.26|7|65

¡Benvenido Meijide, martillero público, con oficinas en la calle Jujuy 727, 7º piso, Capital, avisa que: Osvaldo Laso vende a Manuel López su negocio Fiambrería, sito en la calle TRES ARROYOS Nº 1301, Capital. Reclamos de Ley mi oficina, sus domicilios.
$ 1.400.- e.19|7 Nº 14.642 v.23|7|65

"U"

Se hece saber, que don Roberto Celestino Martínez, vende a don Miguel Curri, el fondo de comercio peluquería de señoras, ubicado en la calle URUGUAY, 857 de esta Capital, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo Reclamos de ley, Escribanía Sajnin, Lavalle 1459, 2º cuerpo, 4º piso.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 14.111 v.21|7|65

"V"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Capital, avisan que ha quedado nula la venta del hotel alojamiento sito en VIRREY CEVALLOS 411, 1º, Capital, que Domingo Francisco vendía a Aurelio Fernández. — Reclam. ley, nuestras oficinas.
$ 1.600. — e.20|7 Nº 15.118 v.26|7|65

Balboa, Oreja & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Piedras 75, 1er. piso, of. 14, T. E. 30-1430, avisan que Norberto Daniel Cortés y Héctor Abdón Gauthier venden su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle VIEYTES 1006 esquina LAMADRID 2000 Capital, al señor Antonio Venancio Pascuetti. Domicilio de las partes: vendedores mismo negocio y comprador Garay 388, piso 1º A, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.741 v. 23|7|65

Avisa al comercio: Mario Riccio, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Av. Garay 3529, Capital, que con su intervención el señor Roque S. Candelo, ha vendido el negocio de Fiambrería y Despensa, sito en la calle VIRREY LINIERS Nº 1726, a los señores Tito Villacorta e Isidra Arminda Muños de Villacorta. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 2.200. e.15|7. — Nº 14.214 v.21|7|65

"Z"

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en la calle Venezuela Nº 1525, de esta Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Miguel Cayetano Fiorentino, José Antonio López y Juan Antonio Martiello venden a Celestino Díaz y Alfredo Víctor Díaz el "Garaje" sito en ZAÑARTU 428, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.200 e. 19|7 Nº 14.881 v. 23|7|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández, Martillero Público, comunica que el día 3 de agosto a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de Confitería-Bar, denominado "Dixi", situado AVENIDA RIVADAVIA Nº 6751, propiedad de la Sociedad "Dixi" S.R.L., domiciliada en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, en mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.600. e.15|7. — Nº 14.275 v.21|7|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DAORFI, S.A.F.I.C. y A.
Córdoba 657 — Ofic. 2
EMISION DE ACCIONES

Se comunica aumento de capital autorizado aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 29|5|1965, de m$n. 8.000.000 y se llama a suscripción de las series 121 a 200 de $ 100.000 c|u. de acciones preferidas al portador, sin voto, 15 o|o y participación adicional, integración al contado. — El Directorio.
$ 1.320 e.20|7 Nº 14.965 v.22|7|65

ENCENDIDO MONROE, S. A. I. y C.
Nº 18563

Avisa señores accionistas emisión series 2 y 3, por $ 2.000.000, en acciones de 5 votos. — El Directorio.
$ 600. — e.20|7 Nº 15.127 v.22|7|65

SANTA MARIA
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera
(5.338)

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto ofrecer en suscripción a la par v$n. 270.000.000 en acciones Ordinarias "A" de 1 voto; v$n. 30.000.000 en acciones Ordinarias "B" de 5 votos y v$n. 300.000.000 en acciones Privilegiadas 6 o|o y participación adicional. Se emiten de acuerdo con las disposiciones estatutarias y son de características iguales a las que están actualmente en circulación.

Derecho de suscripción: Contra presentación del cupón Nº 1 de los títulos actualmente en circulación suscribirán una acción nueva de la misma clase de las de su tenencia por cada 0,9666666 que presenten, o sea que por cada acción de su tenencia suscribirán 1,0344827 acción nueva de esa misma clase.

Plazo y lugar de suscripción: Desde el 26 de julio de 1965 hasta el 24 de agosto de 1965, en nuestras oficinas, 25 de Mayo 386, planta baja, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas. Pasado dicho plazo caducará el derecho de suscripción y el referido cupón quedará nulo y sin valor.

Forma de pago: 50 o|o al contado en el momento de la suscripción y 50 o|o antes del 31 de diciembre de 1965, teniendo derecho el suscriptor de pagar total o parcialmente el saldo antes del vencimiento.

Goce de dividendo: Desde el 1º de julio de 1965.

Fracción de acciones: Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|59.

Sobrante de suscripción: El accionista que así lo manifieste en la solicitud de suscripción, podrá participar en el prorrateo de las acciones emitidas de la clase que suscribe, cuando estas acciones inoptadas superen el 2 o|o del monto puesto a suscripción en la respectiva clase de acción.

Certificados provisorios: A los accionistas que hayan integrado la totalidad del importe suscripto se entregarán certificados provisorios al portador que llevarán adheridos los cupones Nº 2 al 6. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 7.320 e.20|7 Nº 14.952 v.22|7|65

NOBLEZA RADIO, S.A.C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30|4|65, resolvió, en su reunión del 15|6|65, la emisión de la serie 23 de 2.048 acciones preferidas clase B, al portador, de m$n. 100.— cada una, de valor nominal, con derecho a un voto por acción y de Capital Autorizado, por un total de $ 204.800. Esta serie Nº 23, gozará de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º|1|65 y se destinará para el pago de los dividendos año 1964 a las acciones preferidas clase B.

$ 2.040 e.20|7 Nº 15.078 v.22|7|65

HASENCLEVER & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 5.842

Se hace saber por tres días emisión series 74ª a 83ª inclusive, acciones ordinarias al portador, por un total de m$n. 5.000.000. Fíjase plazo ejercer derecho preferencia suscripción quince días a partir última publicación. — El Directorio.

$ 1.200 e.20|7 Nº 15.073 v.22|7|65

MANUFACTURAS FLORESTA S. A.
Ind., Com., Inmob. y Agrop.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea del 30 de abril de 1965, se aumentó el capital autorizado de la sociedad a $ 40.000.000.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 1.080.— e.20|7-Nº 15.033-v.22|7|65

P O C A R S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 1º de julio de 1965, resolvió emitir las series Nº 6 a la Nº 10, ambas inclusive en acciones ordinarias, al portador de un voto, valor nominal un mil pesos, o sea un total de $ 5.000.000.— m|n. La integración debe hacerse en efectivo y en el acto de la suscripción contra presentación del cupón Nº 1; este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el B. Oficial. — Rivadavia 717, 6º, Capital. — El Directorio.

$ 2.160.— e.20|7-Nº 15.040-v.22|7|65

M E G A R A
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series cuarta a décimoquinta inclusive, de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción, por un valor nominal de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la publicación, a la par. — El Directorio.

$ 1.800.— e.20|7-Nº 15.047-v.22|7|65

MELLOR - GOODWIN S. A. C.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de julio de 1965 se abonará, contra presentación del cupón Nº 8, el dividendo del 10 o|o en efectivo y 25 o|o en acciones ordinarias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.

El pago será efectuado por el Banco de Londres y América del Sud, Florida 202, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas, teniendo las nuevas acciones que se entreguen derecho a dividendo a partir del 1º de noviembre de 1964, llevando adherido el cupón Nº 9. — El Directorio.

$ 2.160.— e.20|7-Nº 15.037-v.22|7|65

"EL PIQUETE", S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial

Comunicamos a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 28 de enero de 1965 resolvió aumentar el capital autorizado de pesos moneda nacional 40.000.000, a pesos moneda nacional 50.000.000, de acuerdo con el artículo 8º del estatuto. — El Directorio.

$ 1.200. — e.20|7 Nº 15.196 v.22|7|65

A N A D E L
Sociedad Anónima Inversora y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria, en su reunión del 12 de febrero de 1965, ha resuelto el aumento de capital de $ 4.000.000 a $ 6.000.000 m|n., emitiendo el Directorio las series 9 y 10, categoría "A", por $ 500.000 cada una, y las series 11 y 12, categoría "B", por $ 500.000 cada una, lo que totaliza $ 2.000.000 m|n., suma que se destina al pago de dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, el 27 de noviembre de 1964 y que tendrá efecto a partir del 20 de julio de 1965. — Bs. As., 15|7|1965. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|7 Nº 15.227 v.22|7|65

ENRIQUE R. ZENI & CIA.
S. A. C. I. A. F. e I.
Pago de Dividendos

Se comunica a los señores accionistas que en la tesorería de la sociedad, Florida 229, Capital, a partir del día 19 de julio de 1965, de 14 a 17 horas, será puesto al pago, mediante la presentación del cupón Nº 1, el dividendo del 15 % en acciones liberadas clase "B", con cupón adherido Nº 2, correspondiente al ejercicio 1963/64. — El Directorio.

$ 1.560. — e.20|7 Nº 15.272 v.22|7|65

ACFOR, S. A. C.
Agrupación de Concesionarios Ford, Sociedad Anónima Comercial
Nº 6386/52
Pago de Dividendos

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de julio de 1965 se abonará en las oficinas de la sociedad, Wenceslao Villafañe 40, Capital Federal, y contra presentación del cupón Nº 2, el dividendo en efectivo del 20 %, a "prorrata tempori", correspondiente al ejercicio 1964. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 1.800. — e.20|7 Nº 15.221 v.22|7|65

JOSE ARZENO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Emisión - Suscripción de Acciones

Se hace saber que dentro del capital autorizado se han emitido, con valor a la par, m$n. 648.300 en acciones ordinarias clase "A", con 5 votos y con dividendo a partir del 1º de enero de 1964. La expresada suscripción ha sido totalmente suscripta y pagada en dinero en efectivo, quedando el capital realizado fijado en m$n. 3.901.100. En la secretaría, calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 6º piso, Of. 603, pueden recabarse informes. — El Directorio.

$ 2.280. — e.20|7 Nº 15.080 v.22|7|65

F. A. C. O. N., S. A. I. C. e I.
San Blas 2255 - Buenos Aires
Registro Nº 9773
Emisión de Acciones

Hácese saber por tres días que el Directorio ha dispuesto la emisión de v$n. 2.980.000 (dos millones novecientos ochenta mil pesos valor nominal), en acciones ordinarias de la clase "A", de cinco votos, en proporción de sus respectivas tenencias, para ser suscriptas a la par. A los efectos del derecho estatutario de preferencia a la suscripción se establece: a) Los accionistas deberán hacer uso de tal preferencia en el domicilio social, desde el día 6 de agosto próximo y hasta el 16 del mismo mes. b) En caso de que algunos de los accionistas no hagan uso de su derecho de preferencia, el mismo acrecerá proporcionalmente a los demás accionistas que manifiesten en el mismo acto su propósito de suscribirlas en lugar de los que dejen de hacerlo. c) En el momento de la suscripción, los accionistas deberán integrar la totalidad de la misma. d) Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965. — El Directorio.

$ 4.200. — e.19|7 Nº 14.679 v.21|7|65

F. A. C. O. N., S. A. I. C. e I.
San Blas 2255 - Buenos Aires
Registro Nº 9773
Pago de Dividendos Acciones Ordinarias Clase "A"

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 4 de agosto de 1965 se abonará en nuestras oficinas, San Blas 2255, de la Capital Federal, el dividendo correspondiente a las acciones ordinarias de la clase "A", por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.860. — e.19|7 Nº 14.680 v.21|7|65

"I W E C O"
Isidoro Weil & Cía.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 4606

Se comunica que el capital social de m$n. 60.000.000 se ha aumentado a pesos moneda nacional 71.000.000, mediante la emisión de 110.000 acciones liberadas, clase "B", en concepto de capitalización de la quinta parte del saldo del revalúo contable, Ley 15.272, que se entregarán a los accionistas contra presentación del cupón Nº 13, a partir del 15 de julio, en Espinosa 42, Capital. — El Directorio.

$ 1.890. — e.19|7 Nº 14.659 v.21|7|65

INMOBILIARIA LUCA, S.A.C.I.F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador, números dos al cinco, inclusive, por valor de seiscientos mil pesos cada una, o sea por un total de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto social, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, en la calle Avda. de Mayo 1370, piso 6º, Of. 149, Capital. — El Directorio.

$ 2.160. — e.19|7 Nº 14.655 v.21|7|65

CANDIDORI, S. A.
Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Minera

Se comunica que por resolución del Directorio del 8 de julio de 1965, se dispuso la emisión de la 2ª serie de acciones, por un valor total nominal de m$n. 1.000.000, las que serán ordinarias, al portador, de la clase "A", con derecho a 5 votos, y con goce de dividendos desde el comienzo del ejercicio. — El Directorio.

$ 1.440. — e.19|7 Nº 14.648 v.21|7|65

S A C I N A G A S. A.
Compañía Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Avenida Belgrano 1255 — Capital

Se avisa por tres días que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Sacinaga Sociedad Anónima, Compañía Inmobiliaria Agrícola y Ganadera", celebrada el 30 de abril de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado en la suma de m$n. 25.000.000, quedando en consecuencia elevado a m$n. 50.000.000, y que el Directorio de la sociedad, el 10 de mayo de 1965, dispuso la emisión de 2 series de acciones ordinarias por un valor nominal total de m$n. 2.000.000. — El Directorio.

$ 1.800.— e.19|7-Nº 14.829-v.21|7|65

QUIMICA ESTRELLA S. A. C. I. e I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión de fecha 7 de julio de 1965, ha dispuesto la emisión de las Series 13ª, 14ª, 15ª, 16ª y 17ª de 100.000 acciones clase "B" (1 voto) cada una, para el pago del dividendo correspondiente al 59º Ejercicio 1964|1965.

Además ha dispuesto la emisión de las Series 4ª y 5ª, de acciones clase "A" (5 votos) compuestas de 50.000 acciones cada una, que se utilizarán parcialmente para el pago de las remuneraciones a los Sres. Directores por el 59º Ejercicio — El Directorio.

$ 1.920 e. 19|7 Nº 14.887 v. 21|7|65

PETROSUR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunícase por tres días que con fecha 2 de julio de 1965 ante el Escribano Ricardo Galarce fue elevada a escritura pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que resolvió elevar el capital autorizado de 500 millones de pesos a 2.500 millones de pesos. Asimismo el Acta de Directorio de fecha 8 de junio de 1965 disponiendo la emisión de acciones por un valor nominal de 1.900 millones de pesos descompuesta en 19 series de un millón de acciones valor nominal $ 100 cada acción; las primeras 14 series de Acciones Clase A (5 votos); y las 5 series restantes de Clase B (1 voto), invitándose a los señores accionistas a ejercer el derecho de preferencia (art. 6º) de estatuto en la forma y tiempo que el Directorio resuelva. — El Directorio.

$ 2.640 e. 19|7 Nº 14.847 v. 21|7|65

AMERICO DE LA FUENTE
S. A. C. A. C. I. y F.

Se hace saber por tres días, que el Directorio de Américo de la Fuente S. A. C. A. C. I. y F. ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas los dividendos votados por la Asamblea General del 30 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 960 e. 19|7 Nº 14.828 v. 21|7|65

O. HAYMAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Comunica puesta a disposición dividendo 1964 en acciones liberadas, m$n. 2.550.000, a partir 19 cte., emitiendo series 13ª a 15ª de m$n. 1.000.000 c|u. de acciones ordinarias "B". — El Directorio.

$ 960.— e.19|7-Nº 14.812-v.21|7|65

ASUNCION ELECTROMETALURGICA
S. A. I. C.
Ref.: Nº 17.613

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de julio de 1965, el Directorio ha resuelto poner a disposición el dividendo correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, del 10 o|o en efectivo.

El pago se efectuará en su sede social, Larrazábal 2879, Capital. — El Directorio.

$ 1.440.— e.19|7-Nº 14.789-v.21|7|65

LABORATORIOS PROF. DR. RAFFO
S. A. I. C. y F.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 41ª a 50ª de acciones ordinarias al portador, de un voto, o sean 5.000 acciones de m$n. 1.000.— v|n. cada una, para aplicar al pago del dividendo en acciones resuelto por Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 1.440.— e.19|7-Nº 14.719-v.21|7|65

M I L B A R S. A. C. I. I. F. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de veinte series de acciones ordinarias, clase "A", por un total de m$n. 4.000.000. Acciones al portador, valor nominal m$n. 100.— cada acción. — El Directorio.

$ 960.— e.19|7-Nº 14.837-v.21|7|65

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a Licitación Pública Nr 145|65, 146|65 y 147|65, para la provisión de elementos ferroviarios varios, elementos en bogie y tracción, pintura, maderas y hierros.

Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas.

Las ofertas deberán presentarse antes del día 3 de Agosto de 1965 a las 9 horas la 145|65, a las 10 horas la 146|65 y a las 11 horas la 147|65 en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.200.— e.16|7 Nº 14.498 v.22|7|65

E R P A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunica que por Resolución del Directorio de fecha 8 de julio de 1965, ha emitido acciones por un monto de doce millones de pesos. Los accionistas podrán ejercer derechos dentro de los quince días a contar de la última publicación de edictos.

$ 1.200 e.15|7 Nº 14.299 v.21|7|65

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 16/64, para la adquisición de película virgen de 16 mm. 32º 1 perforación reversible y película virgen de 16 mm. para copia por inversión, tipo Duplicating reversible. Apertura: 5|8|65, a las 15 horas. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. Compras, de 15 a 18 horas.

$ 3.600. — e.14|7 Nº 14.074 v.27|7|65

PETROQUIMICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima

Hácese saber que por extravío del mismo, queda nulo y sin valor el título provisorio al portador Nº 021, emitido por la sociedad con fecha 28|12|64, representativo de 1750 Acciones Ordinarias, valor nominal, total m$n. 175.000.

$ ... e. 13|7 Nº 13.647 v. 21|7|65
$ 4.600 e. 22|7 Nº 15.003 v. 24|8|65